This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SAP 3919.2

Harvard College Library

FROM

José S. Decand
Asuncion,
Paraguay

SAP117.3
(Boxon 1)
SAP3914.2

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REVISTA MENSUAL

PUBLICACION DE DATOS E INFORMACIONES GENERALES SOBRE EL PAIS

MARZO DE 1898.

SUMARIO — Mensaje del Presidente de la República al Honorable Congreso de la Nación al abrir sus sesiones — Ensanche de una colonia — Molino á vapor de yerba de Boettner, Gautier y Cª — Colonización — Noticias

PRECIO DE SUSCRICIÓN: $ 1:50 POR MES

TOMO III — °.

ASUNCION

TIPOGRAFÍA Y ENCUADERNACION DE H. KRAUS.
Calle Villa Rica esq 15 de Agosto.

1898.

José B. Gorand
Asunción, Paraguay

REVISTA MENSUAL

TOMO III | Asunción, Marzo de 1898 | Nº. 25

MENSAJE

Del Presidente de la República al Honorable Congreso de la Nación al abrir sus sesiones

ABRIL DE 1898

Señores Senadores:
Señores Diputados:

En cumplimiento de una prescripción constitucional y por última vez, vengo á informar á V. H. de la situación de la República.

Es notorio que el país goza de los beneficios de la paz así exterior como interior y el órden reinante hace posible la incesante reacción del organismo nacional. Sin temores ni sobresaltos podemos seguir trabajando por la regeneración de la patria.

Las prácticas democráticas que no se adquieren de golpe y ménos por pueblos como el Paraguay cuya infancia se formó en la escuela del despotismo, van elevando el nivel de nuestra educación cívica, siquiera no sea sino por grados y lentamente.

Gradual debía de ser nuestro progreso en el sentido indicado y no de otro modo. Nuestra Constitución tropieza todavía en su aplicación con obstáculos harto difíciles de vencer. Pero consolémonos pensando que no podía acontecer de otra manera. La semilla de la democracia no po-

día prender ni echar raíces con facilidad en el terreno en que trabajó una tiranía de medio siglo. De un estado social y político constituido por la más larga y normal dictadura que recuerda la historia americana, se entró á la conclusión de la guerra, en un período de libertad plenísima, bien así como se pasa de las tinieblas á la luz. Y en ese tránsito brusco de un medio ambiente á otro muy opuesto, el organismo social no pudo ménos de experimentar y las experimentó de verdad, lamentables ofuscaciones. Las disenciones internas dejaron al cabo de convulsionar á la República, pero al ejercicio de ciertos derechos que suponen en el hombre un alto grado de civilización y costumbres arraigadísimas, debía,en ley natural, y en regla de lógica, oponerse mil causas relacionadas con el estado moral é intelectual del pueblo.

Por eso no hay que extrañar que á la distancia de 28 años, la Constitución sancionada el año 70, la más hermosa concepción de la ciencia política, permanezca todavía como un ideal sin que los derechos que reconoce se hayan encarnado definitivamente en las costumbres populares, ¡cuàn cierto es que la experiencia de la vida, vale decir, la experiencia democrática, en nuestro caso, no se alcanza en un día!

El hecho apuntado prueba tambien que no bastan leyes acertadas para regenerar á los pueblos. Ni un legislador sabio, ni un gobierno honrado y activo, puede cambiar en un instante la condición moral é intelectual de las naciones. Porque no se borra de una plumada cien años de la historia de las agrupaciones humanas.

La instrucción del pueblo, secundada por otros factores del progreso, es lo que puede llevarnos á la realización práctica de los principios constitucionales.

Por ello, en mi programa de gobierno había insistido en el pensamiento de comunicar un fuerte impulso á la

educación común y sobre lo mismo tuve oportunidad de llamar la atención de V. H. en mi primer mensaje.

Trabajar por la instrucción, os decía, es trabajar por la democracia.

Consecuente con esta manera de pensar, mi administración quiso fundar su título de gloria en el impulso que diera á la enseñanza primaria y á la instrucción superior.

Y hubiera sido para mí motivo de íntima satisfacción, si hubiera conseguido que al descender del poder, el 10 °/₀ de la población del Paraguay acudiera á las aulas y que todas las escuelas estuvieran montadas á la moderna.

Pero había que comenzar por los cimientos y careciendo como carece la República de maestros de escuela competentes, salvo contadísimas escepciones, el P. E. se ocupó preferentemente en la formación de Colegios Normales de ámbos sexos, sin lo cual no era dado pensar en una séria reforma de la enseñanza primaria.

Esos establecimientos fundados en la Capital hace dos años y que tienen sus escuelas de aplicación anexas, son frecuentados por mas de mil alumnos.

Otros dos colegios graduados en la Capital, ocho en la campaña y otros tantos que se proyectan, elevarán á 20 el número de las escuelas especiales. Se ha contratado en el extranjero un selecto cuerpo docente.

En esos planteles de la educación común se dará la enseñanza con arreglo á los últimos adelantos en materia de instrucción elemental.

Por donde se vé que el P. E. se ha dedicado y se dedica con predilecto interés al bello y grandioso objeto de la educación del pueblo.

En mi programa de gobierno había dicho tambien que mi deseo era que funcionaran las tres facultades de la Universidad, conforme á la ley de su creación. Si esta aspiración no pudo realizarse en todas sus partes, á lo menos se reabrirá la facultad de Medicina, y puedo asegu-

raros que en cuanto el país cuente con personas capaces de regentear las cátedras de Ingeniería, el P. E. las abrirá igualmente á la juventud estudiosa. Entre tanto se limita á estimular á los jóvenes paraguayos que en el extranjero siguen la carrera de matemáticas.

Si en materia de instrucción pública, no hemos llegado al grado de adelanto alcanzado por algunos países vecinos, podemos sin embargo decir que en relación á sus recursos, el Paraguay es uno de los pueblos que más sumas invierte en beneficio de la enseñanza. La estadística comparada demuestra esta verdad y la afirmo ante vosotros, seguro de que ella será motivo de lejítimo orgullo para V. H. como lo es para el P. E.

Al par que imprimía dirección conveniente á la instrucción pública, el P. E. hubiera querido poner por obra otro de sus constantes pensamientos: la creación de numerosos establecimientos de artes y oficios en donde gran número da jóvenes adquirieran conocimientos útiles. Allí donde cada ciudadano tiene una profesión, se impone el adelanto material y la moralidad del pueblo como consecuencia necesaria del trabajo.

La Escuela de Agricultura y la de Artes y Oficios, ponen de manifiesto los propósitos del P. E. y servirán de base á cuanto se haga en lo futuro, en el sentido indicado.

El Paraguay, por sus peculiares condiciones, debe ser un pueblo escencialmente agrícola. La riqueza de su vejetación y el trabajo de sus hijos, aleccionados por la experiencia y la ciencia le levantarán muy por encima de su situación actual.

El país no produce ahora la milésima parte de lo que promete la fecundidad de su suelo, pero es así mismo cierto que ni la milésima parte de su territorio se halla

cultivada. Vastas zonas fertilísimas é inmensas riquezas naturales están aguardando la mano del obrero.

La prolongada sequía y la invasión de langostas, han puesto trabas á la producción del año próximo pasado: pero esas causas han desaparecido en parte y es de suponerse que el nuevo año económico será más fecundo que el anterior.

Cuando asumí el mando había declarado que haría un gobierno de hermanos y la historia de mi administración dirá si he cumplido mi palabra.

Enemigo, por convicción, de las medidas violentas y radicales, buenas tan sólo para provocar reacciones igualmente violentas, tengo la persuasión de que entregaré el mando á mi sucesor sin que haya un solo habitante de la República que pudiera quejarse de haber sido, durante mi administración, lesionado en su libertad ó en su derecho.

El P. E. ha respetado la libertad de la prensa, porque la Constitución así lo manda y porque sabe que nunca seríamos grandes si coartaramos ese derecho y anuláramos su bienhechora influencia. El órden jurídico degenera en despotismo allí donde se crean barreras a la libre expansión del pensamiento.

Es ciertamente lamentable que á veces la prensa se extravíe y que su lengua sonora hecha para batallar por la verdad, la libertad y la justicia, propague el error y difunda el fuego de pasiones malsanas. Pero en un pueblo libre los extravíos de la prensa han de corregirse por la prensa misma y otros medios legales, nunca por la fuerza.

Mi política ha sido transigente por todo extremo porque he creido y seguiré creyendo que así lo reclaman los altos intereses nacionales, incompatibles con el egoismo partidista.

Los patriotas discretos no pueden desconocer que la conducta del P. E. aleja las discordias civiles que tantas veces, tan estéril y desgraciadamente ensangrentaron la capital y la campaña.

Mi primera palabra al pueblo y la primera que tuve el honor de dirijiros, han recomendado á todos mis compatriotas el olvido de lo pasado y la unión y la concordia. Mi última palabra debe tambien aconsejarles el abrazo fraternal.

Veo con agrado que en este recinto de las leyes se sientan hombres de todos los bandos políticos. Todas las banderas partidistas, todas las aspiraciones, todas las opiniones tienen aquí sus representantes. Y nada obsta para que rivalizando su patriotismo, compitan en la concepción de leyes y consejos sabios, en pureza de intenciones, en integridad de carácter, en desinterés y en la sublime elocuencia que conduce á la pátria por la senda del gobierno libre.

Esta unión de los contrastes en el seno de la Representación Nacional, suponiendo que sus miembros se mantengan en la altura de su misión, será causa de que no desmaye el patriotismo ni desfallezca la esperanza de ver reconstituida la nacionalidad paraguaya.

Nuestra historia es fecunda en severas enseñanzas. Ella nos dice que las pasiones irritadas y la ira de los partidos originan terribles consecuencias.

Hay en el Paraguay elementos de sobra para constituirle en una nación poderosa.

En su territorio pueden caber más de 20 millones de hombres. Su suelo es uno de los más ricos del mundo. Sus grandes ríos le ponen en contacto con el comercio internacional. Sus instituciones son libérrimas, pueden pasar por la última palabra del Derecho Moderno ¡Su bello porvenir solo depende de la cordura y sensatez de sus hijos!

Instruir á la juventud, educar al pueblo en las máximas ríjidas de la virtud republicana, tan distintas de las propagandas disolventes, ser tolerantes con las opiniones contrarias, trabajar porque la justicia no sea una palabra vana ni el reinado del derecho una mentira—tal es la obra en que debe colaborar cada ciudadano.

Paso á daros cuenta del estado de la República.

INTERIOR

CORREOS Y TELÉGRAFOS

En la proporción en que crece la población, aumenta el movimiento en el Correo. De los detalles os impondrá la memoria del Ministerio del Interior.

La línea telegráfica del Sud ha sufrido ínterrupciones que la Dirección, supo remediar á tiempo.

El hilo que se extenderá hasta Villa Concepción, ha alcanzado hasta mas allá de San Pedro y al cabo de pocos meses llegará á aquel punto.

El P. E. se propone prolongar este hilo hasta el Fuerte Olimpo y así mismo extender un ramal que relacione la línea principal con varios pueblos del Norte.

POLICIA

Es necesario aumentar el número de plazas de los guardias civiles y de hacerse ésto, el servicio policial sería más eficáz y el órden público ganaría con ello como os decía el año ppdo. Las 275 de que consta en la actualidad, difícilmente pueden cumplir con su delicada misión porque la población crece contínuamente y se extiende el radio de la ciudad.

Vuelvo á recordaros que de la sanción del H. Congreso depende que se dote al Departamento de Policía de un reglamento adecuado y que cabe autorizar la publicación de una revista policial.

Los talleres de la Cárcel Pública funcionan con actividad y numerosos presos adquieren allí los hábitos regeneradores del trabajo.

OBRAS PÚBLICAS

Una comisión especial dirije los trabajos de obras pú-

blicas, con arreglo á la ley que creó los fondos destinados á construirlas.

De los trabajos emprendidos hasta ahora, de los puentes y caminos construidos y trazados y de lo relativo á la venta de yerbales y tierras públicas, os informará la memoria respectiva.

INTENDENCIA MUMICIPAL

Esta institución vela constantemente por el embellecimiento de la Ciudad, si bien la escasez de sus recursos no le permite iniciar grandes trabajos.

La Capital se transforma por los numerosos edificios de estilo moderno que sustituyen á las construcciones antiguas y llenan todos los vacíos que antes se notaban en el mismo centro de la población.

Ese rápido desarrollo impone la necesidad de dotar cuanto antes á la ciudad, de cloacas, aguas corrientes y otras obras de salubridad.

La Intendencia ha pensado en la formación de un plano catastral y V. H. debe autorizarla, dado que su importancia no escapará á vuestra ilustrada consideración.

RELACIONES EXTERIORES

Nuestras relaciones con las demás naciones se mantienen en un pié de perfecta armonía y cordialidad y es con satisfacción que os anuncio que no omito ningún esfuerzo para que ellas se conserven inalterables y se consoliden los vínculos de amistad con caractéres permanentes, basados sobre los principios inmutables de justicia que regulan los deberes mútuos de los Estados.

La única cuestión pendiente es el arreglo de límites con Bolivia. El H. Congreso encontró por conveniente suspender la consideración del tratado Ichazo-Benites, defiriendo préviamente á una comisión el estudio de este asunto en presencia de los títulos y antecedentes históricos que acreditan los derechos del Paraguay al territorio del Chaco. Este trabajo ha quedado terminado y oportunamente os será sometido ese estudio serio y detenido para que á su vista pueda el H. Congreso adoptar una solución honrosa y satisfactoria que ponga término al litigio internacional, inspirándose en los más elevados sentimientos de patriotismo.

Correspondiendo mi Gobierno á las señaladas demostraciones de deferencia de que contínuamente es objeto por parte de los demás países, me complazco en manifestaros que el Paraguay ha estado representado últimamente en el Congreso Postal celebrado en Washington y ha acreditado delegados en los Congresos Científicos Latino Americano y de Higiene y Demografía que tendrán lugar respectivamente en Buenos Aires y Madrid durante el presente año.

El Paraguay ha estado tambien dignamente representado con sus ricos y variados productos en la Exposición Universal de Bruselas, obteniendo un resultado brillante y lisonjero como lo prueba el hecho de habérsele adjudicado cincuenta premios por los distintos ramos de su ri-

queza nacional enviados á aquel importante certámen del progreso y la civilización; viniendo así á superar á muchas naciones americanas que concurrieron á dicha exposición.

Continúo ocupándome de una manera especial de las cuestiones que interesan nuestro intercambio comercial. En tal concepto abrigo fundadas esperanzas de que las negociaciones iniciadas en la República Argentina para la celebración de un tratado de comercio tengan una solución conveniente y satisfactoria para ambas naciones. Las convenciones que frecuentemente celebran las naciones de Europa para acordarse recíprocas ventajas y facilidades comerciales dirijidas al fomento y desarrollo de sus riquezas, demuestran cuanta importancia atribuyen á los problemas económicos que influyen en el bienestar y felicidad de los pueblos. La América, libre de las preocupaciones que absorbían su atención en razón de sus perturbaciones internas, necesita hoy más que nunca reconcentrarse en sí misma y estudiar las altas cuestiones que afectan su porvenir y grandeza.

Abrigo la más firme convicción que la manera de establecer vínculos permanentes entre los pueblos, es desarrollar sus intereses morales y materiales, basados en concesiones liberales que permitan la expansión de sus industrias y de su actividad comercial. Los pueblos necesitan de vecinos ricos y prósperos que faciliten el desarrollo de su propia civilización y prosperidad y la historia nos demuestra que la prosperidad de las naciones está en razón directa de la extensión de su tráfico comercial.

Las ideas espuestas han influido en mi espíritu para promover la denuncia del tratado de Comercio con el Brasil, no con el propósito de privar al país de las ventajas de un pacto de esta naturaleza, que tantos beneficios puede redundar á las dos naciones, sino en el sincero deseo de proceder á su revisión y de acordar, si posible fuese,

estipulaciones tendentes á fomentar aún más los respectivos interéses comerciales.

El Brasil por su parte penetrado de iguales vistas ha acojido con cordial deferencia el pensamiento y ha expresado sus mejores disposiciones para celebrar un nuevo tratado, que en breve será sometido á la ilustrada consideración de su gobierno.

HACIENDA

Este departamento llevó una marcha regular durante el año trascurrido y se ha caracterizado por la exactitud impresa en todos sus detalles

De la importación y exportación dá idea el siguiente cuadro:

La importación ha estado reprentada por	$	2.203,359 oro
Y la exportación por		1.955,803 «
Diferencia	$	247,556 «

Reducidas esas sumas á moneda corriente, al tipo medio de 660 °/₀, resultan:

Importación	$	14.542,169
Exportación		12.908,299
Diferencia	$	1.633,870

Esta diferencia tiene su explicación: La exportación de la yerba-mate en el año de que os doy cuenta, fué menor que en èl pasado. La navegación de los ríos del norte dificultada por la sequía, impidió el trasporte fácil de la yerba-mate á la Capital.

A pesár del desequilibrio señalado, el oro se mantuvo más ó ménos firme, sin que tampoco fuera parte á desvalorizarle la emisión de billetes autorizada por ley 2 de Julio.

Los servicios así de la deuda externa como de la interna, se han hecho y siguen haciéndose con puntualidad.

Debo haceros notar que el de la primera ha de aumentar desde el 1° de Enero del año próximo, según el convenio celebrado por el gobierno con sus acreedores.

La Caja de Conversión creada á los fines que su nom-

bre espresa ha acumulado las sumas destinadas á la amortización de billetes. Estas sumas alcanzaban al término del año á 1.500,000 pesos fuertes.

Esa institución no pudo todavía ejercer su acción, siquiera fuera en escala limitada. Las hondas perturbaciones causadas en nuestro comercio por ciertos fenómenos económicos, lo han impedido. Pero la razón fundamental es que tada la emisión autorizada no ha sido aún puesta en circulación, pues falta para completarla la suma destinada á obras públicas.

El Banco Agrícola sigue fomentando el cultivo del cafeto, la viña, el algodón y otras plantas de incuestionable valor. El número de cafetos existentes hoy en la República alcanza á más de un millón y nadie puede dudar que él lleva trazas de duplicarse y triplicarse en breve tiempo.

El mismo Banco, incansable en su laudable propósito de mejorar y multiplicar la producción agrícola, ha extendido los ensayos de preparación del tabaco según los sistemas adoptados en Cuba y Sumatra, bajo la dirección de personas competentes. Por ese modo, nuestro tabaco desplazado antes de los mercados extranjeros, volverá á adquirir su perdida importancia.

La Escuela de Agricultura ha sido reorganizada convenientemente. El sabio que la dirije secunda con actividad y celo dignos de elogio, los propósitos del P. E. Numerosos jóvenes á quienes se concede todo género de facilidades y se atiende con interés, reciben allí conocimientos científicos y los aplican. De esa escuela saldrán los agentes que revolucionarán el procedimiento antiguo en el cultivo de los productos de nuestro suelo.

Los fondos destinados al sostenimiento de ese establecimiento, van agotándose y es conveniente y necesario crearle nuevos recursos que le permitan vivir y faciliten su desenvolvimiento.

Continúa la liquidación del Banco Nacional, si bien los deudores se muestran remisos en el cumplimiento de sus compromisos.

Fuera acertado acordar algún modo de conseguir la liquidación definitiva para evitar gastos innecesarios.

Merced al concurso del Banco Agrícola no tardará en inaugurarse la «Sociedad Azucarera del Paraguay», ingenio que disminuirá la exportación del oro que el país paga por el azúcar extranjero y así mismo valorizará algunos de nuestros productos.

El empadronamiento de las propiedades de la República quedará terminado en este mismo año.

El impuesto territorial será una de las fuentes de los recursos de la nación, pues así lo hacen suponer los datos numéricos que encontrareis en la Memoria detallada del Ministerio del ramo.

El gobierno se ocupa en estudiar un proyecto de línea férrea que relacione los yerbales con la navegación de nuestro río. Si la idea se realiza, al comercio de yerbamate, de difícil transporte hasta ahora y mucho más en las épocas de sequía en que se vuelven innavegables los afluentes del Río Paraguay, le seguirá un inmenso beneficio.

El P. E. tendrá ocasión de someter ese proyecto á la consideración de V. H.

JUSTICIA, C. E I. PÚBLICA

JUSTICIA

El Poder Judicial funciona con la regularidad que permite su actual organización. Se hace mas sensible cada día la necesidad de poner en vigencia las reformas de los proyectos sometidos al estudio de V. H.

Se ha contratado la refacción y algunas obras nuevas en la casa de la administración de justicia, en tanto se pueda dotarla de un edificio propio con la amplitud y comodidades necesarias.

CULTO

El Ilmo. Obispo Diocesano ha proseguido por varios departamentos de la República su visita pastoral, con plausible éxito para el trabajo y cultura moral de esas poblaciones.

Los templos de los pueblos de campaña en su mayoría se hallan en estado ruinoso. El P. E. se ha visto en el caso de destinar la suma de $ 21,255 á su reparación.

El Seminario Conciliar sigue funcionando bajo la dirección de virtuosos sacerdotes y preparando á los jóvenes para la reorganización del clero nacional. El P. E. os pedirá una subvención más conforme con las verdaderas necesidades de aquel colegio, que la acordádale hasta ahora.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Los siguientes datos numéricos dan idea del movimiento progresivo de la Universidad y los Colegios Nacionales.

La Facultad de Derecho cuenta con 45 alumnos regulares y 12 libres.

Id Notarial	8	regulares y	2	libres.
Escuela de Farmacia	11	«	1	«
Facultad de Obstetricia	5	«	—	«
Colegio Nacional de la Capital	358	«	97	«
Colegios Nles. de la Campaña	175	«		

Los recursos con que contó el Consejo S. y Superior sumaron $ 473.403:30 y los gastos $ 320.094:84 siendo el saldo de $ 153.308:46 representado casi esclusivamente por títulos de la deuda interna.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Se han itroducido reformas de capital importancia en el plan de estudios y organización de las escuelas nacionales. A la medida de los recursos existentes se les ha proporcionado el mobiliario y los útiles indispensables y se ha mejorado, en lo posible, el personal docente.

Se ha aprobado un nuevo reglamento general de escuelas, cuyo cumplimiento hará efectiva con laudable rigidez la prescripción constitucional que declara la instrucción primaria obligatoria.

Las escuelas normales llevan una marcha regular y próspera constituyendo una de las esperanzas más positivas del país para realizar y llevar al terreno de la práctica los progresos científicos obtenidos hoy día en los países más adelantados en el ramo de la enseñanza primaria.

Durante el año 97 han funcionado 221 escuelas, siendo de éstas, 13 subvencionadas, á cargo de 442 maestros, habiéndose matriculado próximamente 15,000 alumnos en todas ellas.

Los recursos con que se ha atendido la instrucción primaria han ascendido en el año transcurrido á $ 480.000.

Dentro de breve se comenzará la construcción de los edificios destinados á las escuelas normales, con arreglo á los fondos destinados á dicho objeto en la ley respectiva.

BIBLIOTECA PÚBLICA

Esta institución va adquiriendo mayor desarrollo é importancia con las nuevas adquisiciones de muchas obras de interés y verdadero mérito; pero la falta de un local propio y adecuado, ha sido una de las causas que se han opuesto á su mayor desarrollo é incremento.

Contando con los recursos propios de esta institución, muy en breve se dará comienzo á la construcción del edificio que le servirá de local, como tambien para el Museo Nacional.

El proyecto de ley que depende de la sanción de V. H. responde á subsanar ciertas deficiencias notadas en su organización y dirección.

GUERRA Y MARINA

La disciplina y moralidad de las tropas nada dejan que desear y se hallan perfectamente organizados los diversos cuerpos.

El soldado paraguayo conserva intactas las virtudes guerreras de sus antepasados.

Cuatro oficiales que terminaron sus estudios en el extranjero son hoy instructores en el ejército. De la enseñanza en la Escuela Elemental creada el año 94, se encargan maestros idóneos.

Informes oficiales que ha recibido el P. E. aseguran que los jóvenes paraguayos que se educan en las Escuelas Naval y Militar de Chile y la R. Argentina siguen brillantemente sus carreras.

En Bahía Negra y en el Fuerte Olimpo se han llevado á cabo algunas obras de seguridad.

Ambos puntos quedarán relacionados por un camino, y un hilo telefónico facilitará la inmediata comunicación.

Una comisión especial se encarga de mandar construir el edificio de un Hospital Militar.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Otros pormenores relativos al año administrativo de que os he informado, encontrareis en las Memorias de los Ministros Secretarios de Estado.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Declaro abierto el nuevo período de vuestras sesiones ordinarias.

JUAN B. EGUSQUIZA

Asunción, 1.º de Abril de 1898.

Ensanche de una colonia

Por el decreto que publicamos más abajo se verá que el gobierno acaba de ensanchar la colonia San Bernardino, en el interés de que el constante desarrollo que viene experimentando, no se vea detenido por la limitación de su primitiva superficie.

La colonia San Bernardino, formada y compuesta en su mayor parte del laborioso elemento germano, es la más próspera de cuantas existen en el país. Es el resultado feliz del primer ensayo de colonización realizado durante el 4º ejercicio del gobierno constitucional.

El siguiente decreto reglamenta la forma de adquisición de los lotes con que se ha ensanchado la superficie primitiva de la colonia San Bernardino.

Asunción, Abril 5 de 1898

Siendo necesario reglamentar la adjudicación de las tierras destinadas para el ensanche de la colonia San Bernardino y atento lo informado por la respectiva Junta E. Administrativa en nota fecha 4 del corriente;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1.º Las tierras adquiridas para el ensanche de la expresada colonia serán exclusivamente destinadas para nuevos colonos agricultores que vengan á establecerse en el país procedentes de Alemania ú otros puntos de Europa.

Art. 2.º Los lotes que se adjudiquen en venta podrán tener una superficie desde diez cuadras hasta veinte cua-

dras cuadradas cada uno, no debiendo exceder en caso alguno de este último límite.

Art. 3.º Queda prohibida la venta de dichos lotes á particulares ó á colonos que posean terrenos en la colonia.

Art. 4.º Teniendo presente que la adquisición de las tierras fué hecha consultándose las conveniencias de la colonia, y á solicitud de su municipio; las ventas se efectuarán al mismo precio en que han sido compradas por el Gobierno, sin recargo alguno.

El pago se verificará, la mitad al otorgarse la escritura respectiva y la otra mitad á los dos años; quedando afectada la propiedad al cumplimiento de la obligación contraída.

Art. 5.º Queda facultada la Junta E. Administrativa de la expresada colonia para otorgar la venta de las tierras con arreglo á las disposiciones del presente decreto.

Art. 6.º No otorgará ninguna escritura de venta sin prévio ingreso en arcas fiscales de la primera cuota á que se refiere el art. 4º.

La Junta E. Administrativa dispondrá también el ingreso en la Tesorería de la Nación de la segunda cuota á pagarse, prévia intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Contaduría General; dando á la vez cuenta de los morosos en el pago para la resolución que corresponda.

Art. 7.º Quedan exceptuados de venta los terrenos lindantes con el Lago, que se reservan para uso comunal.

Art. 8.º Ningún colono podrá enagenar ó hipotecar el terreno que hubiere adquirido en compra antes de los dos años contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura por la Junta E. Administrativa.

Art. 9.º Queda autorizado el departamento de Relaciones Exteriores para mandar practicar la mensura respectiva y el trazado de los caminos indispensables para la facilidad de las comunicaciones.

Art. 10. La Junta E. Administrativa pasará oportuna-

mente un informe detallado sobre los terrenos actualmente ocupados por colonos, comprendidos dentro de las dos fracciones adquiridas recientemente por el fisco, para la resolución que corresponda.

Comuníquese publíquese é insértese en el R. Oficial.

EGUSQUIZA
JOSÉ S. DECOUD

Molino à vapor de yerba

"EL YERBATERO"

DE

BOETTNER, GAUTIER Y Cía.

Vamos á dedicar, siquiera sean breves é imperfectas lineas á este establecimiento de capital importancia, el segundo en el país, que viene á prestar servicios importantísimos á una de las ramas principales de nuestra riqueza nacional: la producción yerbatera

A principios del año 1896, teniendo en cuenta las trabas que los contratistas ponían para recibir el mborovi-ré y cansados de los enormes perjuicios que estas ocasionaban á los productores de la rica yerba paraguaya, se pusieron de acuerdo A. Boettner y J. Gautier de la firma A. Boettner y Gautier con el señor Cárlos Paoli y resolvieron, con el fin de evitar tantas pérdidas á sus numerosos clientes productores de yerba, establecer el molino á vapor que pasamos á describir en seguida.

Difícil era instalar un molino, el segundo en su clase

en el Paraguay; pero el empeño del hombre venció las dificultades y fué entonces que dichos señores encargaron su construcción al señor Santiago Schaerer.

A excepción de los rolletes y el motor todo lo demás ha sido construido aquí en el país

Edificio – Situado sobre la calle Colón entre Palmas y Villa Rica en un terreno de 26 mt. × 52 está dividido en los siguientes departamentos:

Dos espaciosos salones de 10 × 12 metros cada uno; uno de los cuales sirve exclusivamente para limpiar, marcar, pesar y estivar la yerba molida y el otro está destinado, mitad para escritorio y la otra mitad para depósito de mboroviré.

Un galpón de dos aguas con techo de zinc donde está instalada la maquinaria, molino, motor, caldera y ascensor, todo lo cual ocupa la mitad de éste, quedando reservada la otra parte para depósito de mboroviré.

Otro galpón de las mismas dimensiones que el anterior destinado exclusivamente á depósito de yerba mboroviré con capacidad para 3,000 bolsas.

Un salón de 6 × 12 metros destinado á los atacadores donde trabajan diariamente de 10 á 12 peones ocupados en atacar las yerbas molidas que extraen de los percheles que tienen al lado.

Dos piezas de 6 × 6 metros ocupadas cada una de ellas con un perchel de capacidad de 1,200 arrobas cada uno.

Maquinaria—Una caldera tubular, trabajada en el país en tiempo del gobierno de López, completamente nueva, sin uso, de 20 caballos de fuerza probada á 200 libras por pulgada de presión hidráulica.

Esta preciosa pieza, que demuestra el grado de adelanto á que había llegado el Paraguay ya en aquella época, fué adquirida por los propietarios del molino y funciona con mucha regularidad, economizando gran cantidad de combustible.

Un motor de nuevo sistema, de 10 caballos de fuerza,

trasmite por un bien combinado juego de correas el movimiento á todas las máquinas del establecimiento.

El molino propiamente dicho se compone de dos rolletes cónicos, de 1 metro de diámetro en la parte alta, de o m. 60 en la delgada y de o m. 55 de largo, los cuales giran sobre una mesa de hierro de una pulgada de espesor. Estos rolletes van unidos por un eje horizontal, el cual á su vez está montado sobre un eje principal, en posición vertical; tienen en su estremidad inferior un plato á engranaje de 1 m., 20 de diámetro que gira por el movimiento de dos piñones, que le imprimen de 22 á 24 vueltas por minuto.

El molino está instalado sobre un piso de portland y ladrillo con dos bóvedas que permiten el acceso del maquinista con el fin de limpiar y engrasar el eje y el engranaje.

De una sólida planchada colocada sobre el molino, que también sirve de depósito, por medio de un tubo de madera se echa dentro de éste, la yerba mboroviré en cantidad de tres bolsas cada vez, la que después de molida sale por una puerta que con facilidad suma se abre y cae aquella en un receptor que la conduce al ascensor para luego éste depositarla en los percheles por medio de dos grandes tubos de hojalata.

Los percheles son hechos de cedro, bien cepillados y machihembrados teniendo cada uno una puerta corrediza por donde sacan los atacadores las yerbas que tienen que embolsar.

El molino trabajando diez horas elabora de 5.000 á 6.000 kilos por dia ó sean de 80 á 100 bolsas, pero por lo general hay siempre un recargo en el trabajo, pues los señores Boettner, Gautier y Cª no solo muelen la yerba que ellos compran y las que sus habilitados les remiten, sino que también todas aquellas partidas que otros les encargan, por cuyo motivo el molino trabaja 18 y 20 horas diarias, es decir, todo el dia y parte de la noche, des-

cansando solo 4 ó 6 horas cada 24 para enfriar los rolletes y demás accesorios que entran en la molienda.

Hace recien ocho meses que después de vencer un sin número de dificultades han podido, estos laboriosos industriales, poner en movimiento su molino, que hoy se encuentra montado á la moderna y rodeado del crédito y fama justamente adquiridos.

Desde su instalación «El Yerbatero» ha molido 600,000 kilos de yerba de su propiedad y 300,000 kilos por cuenta de terceros.

El personal que se ocupa en el establecimiento se compone de 12 atacadores, 10 peones mas para diversos trabajos, 4 peones molineros y 2 maquinistas; todo este personal goza de buenos sueldos y la mayor parte de ellos son pagados semanalmente.

Muchas veces hay necesidad de tomar mayor número de peones para los trabajos extraordinarios, pues el personal que dejamos enumerado es el permanente y que solo alcanza para el trabajo ordinario del establecimiento.

La caldera, como ya lo dijimos, es de un sistema muy económico pues solo consume 20 rajas por hora y alrededor de 4 pipas de agua por dia de 11 horas.

Dos grandes pozos de 15 metros de profundidad por uno y medio de ancho suministran el agua necesaria para el consumo.

La arpillera empleada para la confección de las bolsas es de 18 onzas y tiene una faja tricolor con los colores amarillo, colorado y azul.—Cuatro ó cinco personas están contínuamente ocupadas en coser bolsas.

Debe tenerse presente que los señores Boettner, Gautier y Paoli que componen la firma social, conocen muy á fondo la elaboración de la yerba mate, desde el período y forma en que debe podarse la planta con todos sus mas mínimos detalles hasta su cosumo, por haber ellos trabajado en diferentes zonas de yerbales paraguayos desde hace muchos años hasta hace poco, adquiriendo conoco-

mientos especiales y prácticos que hoy saben aprovechar en la industria á que con tanto celo y actividad se dedican.

Para abastecer su molino cuentan con productores de primer orden, hallándose entre los primeros el señor José Parodi que trabaja en yerbales propios y que está conceptuado como uno de los mejores yerbateros por la confianza ganada, por la delicadeza y honradez con que trabaja.

La secadora—Agregado al mismo molino y movido por la fuerza motriz del establecimiento, tienen los señores Boettner, Gautier y Cª. un aparato de invención propia, que si bien su inventor no está aún completamente satisfecho de los resultados obtenidos, espera poder perfeccionarlo con una pequeña modificación que en estos dias le introducirá. El objeto de este aparato denominado *La secadora* es poner la yerba mboroviré en un estado de mas fácil molienda, calculando su inventor poder moler el doble de la cantidad de yerba que hoy se muele, una vez funcione con regularidad este aparato. Su inventor nos pidió no describiéramos en estos apuntes tal cual es el aparato, hasta tanto no obtenga el resultado final que persigue y que no demorará, dada la constancia con que persevera en la obra.

Los señores A. Boettner y J. Gautier atienden personalmente el trabajo, pasando todo bajo su control. Ninguna bolsa de yerba entra ni sale del molino sin ser examinada por ellos, lo que les vale no ser engañados por los clientes que les venden ó entregan la materia prima, ni da lugar á que sus compradores sean burlados.

Los peones y atacadores están sometidos á un reglamento severo, á pesar del cual están contentos, como hemos tenido ocasión de notarlo personalmente, por los buenos sueldos que gozan.

Las yerbas que por su calidad y color no sirven para ser molidas se utilizan como combustible, lo que les ha

valido mas de una vez para alimentar los hornos, pues la leña había escaseado.

Según se vé en el plano que agregamos al final de esta descripción, la casa solo tiene una salida sobre la que se encuentra el escritorio, facilitando así la revisación de lo que sale y entra por ella.

El edificio es bastante cómodo y puede, sin entorpecer el trabajo, almacenar 7.000 bolsas de yerba mboroviré y 3.000 bolsas de yerba molida sin contar los percheles, los cuales tienen capacidad para 500 bolsas á granel.

A mas del personal del molino, la casa cuenta con siete empleados de escritorio ocupados en distintos servicios de su administración como ser contador, cajero, pesador, despachante, etc.

En resúmen y para terminar, diremos: que es necesario reconocer que el molino «El Yerbatero» está montado con arreglo á las más grandes exigencias reclamadas por la mecánica en sus múltiples manifestaciones, la economía, la higiene y el buen orden que constituyen la piedra angular sobre que descansa una institución industrial como la de que nos ocupamos, rodeada del prestigio moral y crédito ya conquistados, que le sirven de auréola.

Colonización

Asunción, Abril 14 de 1898.

Señor don Carlos R. Santos, Comisario General de Inmigración.

Presente:

Comisionado por varios colonos italianos, entre los que se cuentan piamonteses, lombardos, venecianos y

genoveses que actualmente se encuentran sin recursos en la provincia de Santa Fé (República Argentina) hé venido al Paraguay para estudiar su suelo y sus colonias con el objeto de establecer una corriente inmigratoria de buen número de familias agricultoras de las que fueron las fundadoras de las cuatrocientas colonias en la citada provincia, que hoy se ven obligadas á abandonar el país huyendo de la terrible plaga, las langostas, que se han enseñoreado de modo permanente de sus chacras, trayendo en pos de sí la devastación y la ruina.

A decir verdad, salí del país vecino mal impresionado por los desconsoladores informes que se me daban por algunos respecto al Paraguay; pero teniendo que cumplir la misión que mis compatriotas y convecinos me habían confiado, quedé á lo que me aconsejasen mis propias impresiones y quise ver por mis ojos si eran ó no ciertos tales informes.

Visitando algunos puntos de esta República pude convencerme muy pronto de la exajeración que había en aquellos informes, y la luz respecto á la bondad del Paraguay para la agricultura, se hizo por completo en mi convencimiento al visitar la Colonia Nacional establecida en el departamento de Caazapá. Allí fuí muy bien recibido por el señor intendente de la colonia don Enrique Traversi, quien con amabilidad suma y gran interés me facilitó cuantas noticias, datos é informes me eran necesarios, poniéndome en contacto con varios colonos, cuyas chacras visité saliendo gratamente impresionado del estado de las plantaciones, muestra indudable de la exhuberancia de la vegetación y de la calidad inmejorable de los terrenos.

Debo hacer especial mención de las familias de los colonos señores Cortesi, Scappini y otros, las cuales en los cuatro años que llevan de residencia en dicha colonia han sabido crearse, como agricultores una buena posición, siendo sus chacras un motivo de orgullo para sus connacionales y para la colonia.

Otras muchas chacras he tenido ocasión de visitar en el departamento de Villeta y debo confesar con verdadera franqueza que en el Paraguay y sobre todo en la Colonia Nacional, pueden las familias consagradas á la agricultura crearse una posición que responda á los esfuerzos realizados.

Al ausentarme del Paraguay para ir á dar cuenta á mis compatriotas del resultado de mis investigaciones, abrigo la esperanza de volver muy pronto acompañado de familias agricultoras conocidas de muchos años, á buscar en su rico y feráz suelo los productos que el esfuerzo humano arranca á la madre naturaleza.

Termino dándole á Vd., señor Comisario General, un voto de gratitud que me obligo á hacerlo extensivo para todas las personas que con sus noticias, informes y atenciones me han ayudado en el desempeño de mi misión, y en particular al señor Intendente de la Colonia Nacional don E. Traversi, como igualmente á los colonos de la misma.

José Comelli

Noticias

El presente número corresponde al mes de Marzo último. Entre las causas que retardaron su aparición antes de ahora, figura el cambio del personal á cuyo cargo estaba la selección y ordenación de los materiales que deben componer su texto de lectura.

En adelante seguirá la Revista apareciendo con la regularidad que al principio, y se tendrá el cuidado de do-

tarla de un texto más interesante y preferentemente de actualidad.

Con lo que antecede queda esplicado el motivo por el cual, correspondiendo este número al mes de Marzo último como se ha dicho, contenga sinembargo materiales que se refieren á un mes posterior; entre éstos, la carta del señor José Comelli, fechada en Abril 14 y dirijida al señor Comisario General de Inmigración.

El señor ministro de relaciones exteriores don José S. Decoud ha presentado su renuncia del cargo, al señor Presidente de la República. Fúndala en el afectado estado de su salud que no le permite atender las delicadas funciones que ejerce con la asiduidad acostumbrada.

Hasta la fecha no le ha sido aceptada la renuncia; y se cree generalmente que no lo será, salvo el caso de una agravación en la salud del señor Decoud que le haga materialmente imposible continuar prestando los importanres servicios que lleva prestados en la cartera de relaciones exteriores.

Desde el próximo número comenzaremos á publicar la traducción de la importante obra escrita en francès por el señor L. van Bruyssell, Ministro Residente de Bélgica en las repúblicas del Plata, y titulada «La Republique du Paraguay».

La obra del señor van Bruyssell resulta interesante por todo extremo: ya por la cantidad de datos y noticias que respecto al Paraguay consigna, ya por la manera propia, eminentemente original con que juzga los hechos y los acontecimientos que considera dignos de un juicio.

Probablemente la traducción irá con notas.

ADVERTENCIA

Cada número de esta REVISTA consta de treinta y dos pájinas, en las que se publicarán cuantos datos, noticias y des cripciones se refieran al Paraguay.

Los que deséen suscribirse, podrán dirijirse á la oficina General de Intormaciones y Canjes, en la Asunción.

SAP119.3
(Box on shelf)
SAP3919.2

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REVISTA MENSUAL

PUBLICACION DE DATOS E INFORMACIONES GENERALES SOBRE EL PAIS

ABRIL DE 1898.

SUMARIO — Clima del Paraguay—Colonización italiana en el Paraguay—El Paraguay y la inmigración—Establecimiento saladeril del señor Héctor F. Bado—Memoria del Cónsul Brtánico en Asunción.

PRECIO DE SUSCRICIÓN: $ 1:50 POR MES

TOMO III—N°. 5

ASUNCION

TIPOGRAFÍA Y ENCUADERNACION DE H. KRAUS.
Calle Villa Rica esq. 15 de Agosto.

1898.

José S. Decand
Asunción, Paraguay

REVISTA MENSUAL

TOMO III | Asunción, Abril de 1898 | Nº. 26

Clima del Paraguay (1)

Las observaciones climatológicas hechas con regularidad y exactitud solo datan de veinte años á esta parte; sin embargo en las obras de Azara, Du Graty, Rengger y Page, escritas anteriormente, se encuentran al respecto datos, aunque aislados muy interesantes. Todos estos autores, así como otros más modernos, entre los cuales merecen ser citados los doctores Hugo Toéppen, E. de Bourgade La Dardye, Serafin Rivas Rodriguez y el señor Ernesto van Bruyssel (2) se hallan acordes en que el clima del Paraguay es saludable y propicio al europeo. Dice el naturalista Balanza: «Hay interés general en que el Paraguay sea conocido. La fertilidad de su suelo, la salubridad de su clima y su admirable posición topográfica, entre dos grandes ríos navegables, hacen que sea el más bello é importante territorio de Sud América constituyendo para el emigrante uno de los países más favorables» (3).

En efecto, las enfermedades endémicas son desconocidas y las epidémicas muy raras veces se manifiestan. En otras regiones cálidas el europeo no se aclimata sino despues de larga permanencia, observando las más severas precauciones higiénicas. El trabajo, por mejor decir, le está vedado, no puede más que cuidarlo viéndose obligado para sus faenas agrícolas á recurrir á los naturales cuyos salarios recargan considerablemente su presupues-

(1) Capítulo de la obra «La República del Paraguay» por Cárlos R. Santos.
(2) Ministro de Bélgica acreditado ante el gobierno del Paraguay.
(3) Estudio sobre el Paraguay.

to. En el Paraguay no sucede lo mismo: el extranjero aún de los países más fríos se aclimata fácilmente y puede dedicarse á sus tareas sin temor de contraer enfermedades especiales.

Los siguientes datos darán una idea aproximativa del clima:

Los meses de Diciembre, Enero y Febrero constituyen el verano;

Marzo, Abril y Mayo, el otoño;

Junio, Julio y Agosto, el invierno y

Setiembre, Octubre y Noviembre la primavera.

Temperatura: La temperatura media del año es de 23° Celcius, pero está sujeta á notables variaciones á causa de las condiciones topográficas, pudiendo constatarse en diversos puntos del país, una diferencia de 3 á 5 grados más bajo.

El invierno es tan suave que anualmente atrae numerosas familias del Río de la Plata;sin embargo, por excepción, ofrece días de mucho frío. En este caso el termómetro desciende hasta 6 ° de día 1° durante la noche.

En los meses más cálidos (Diciembre, Enero y Febrero) la columna de mercurio marca á veces 39° C. pero solo en muy raras ocasiones sobrepasa esta escala. Considerando que, según Flammarión, la temperatura alcanza tambien en Grecia é Italia á 40° y hasta 43° en España resulta que la del Paraguay es relativamente de las más benignas, gracias á las frecuentes lluvias, á los grandes bosques y la frescura de los vientos que reinan precisamente en los días más calurosos.

En tèmino medio durante el año se notan 45 días fríos, 96 calurosos y 224 templados.

Lluvias:—Puede tenerse por regla invariable que en el Paraguay cae mayor cantidad de lluvia en verano que en invierno. Esta circunstancia constituye una positiva ventaja, pues es sabido que en la primera estación se necesita abundancia de agua para neutralizar los efectos de la rápida evaporación producida por los rayos solares. En

Octubre comienza la época de las grandes lluvias siguiendo hasta Abril, es decir siete meses, desde entónces decrece hasta Agosto que es el mes más seco; en Setiembre ya se vuelve á notar un pequeño aumento.

De las observaciones practicadas durante quince años se deduce:

1º Que durante este período no ha habido un solo mes sin lluvia y cayó, en término medio 1 m. 509 m. m. por año, ó sean 125 m. m. por mes.

2º Que la cantidad mayor caida en un mes (máxima absoluta) es de 610 m. m. (Febrero 1878) y la menor (mínima absoluta) 0,5 m. m. (Agosto 1893).

3º El término medio correspondiente á los meses más lluviosos (Octubre, Abril) es de 157.5 m. m. por mes y á los meses de Mayo á Setiembre nada más que 81.5 m. m.

Comparando la cantidad de agua caida en el Paraguay, en un año, término medio, 1 m. 509 m. m. ó sean un metro y medio, con la en otros países sub-tropicales y templados, se obtiene una remarcable diferencia á favor del Paraguay, pues en Argelia, por ejemplo, es solamente de 700 m. m., en el Cabo de Buena Esperanza de 680 m. m. en Sicilia de 600 m. m., en Bahía Blanca (República Argentina) de 490 m. m. y en Loanda (Africa) 418 m. m.

Vientos:—Los más reinantes son: el Sud, Sud-este, Norte y Noroeste. El Norte es cálido y con frecuencia eleva la temperatura hasta hacerla desagradable, pero por lo regular no dura mucho tiempo. Despues de una breve calma lo reemplaza el refrescante Sud precedido generalmente de una lluvia torrencial; entónces la atmósfera queda despejada y el termómetro desciende algunos grados.

Heladas:—La cantidad de heladas varia de 4 á 8 anualmente y si bien causan daños á ciertas plantas tropicales, debe tenerse presente que esto sucede únicamente en los valles, pues en los terrenos elevados su influencia es casi nula.

Granizos:—Es un fenómeno que se produce muy raras veces.

Colonización italiana en el Paraguay

Conferencia dada en el salón de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos de la Asunción del Paraguay, el 8 de Mayo de 1898, por el doctor G. De Stéfano Paternó.

Ciudadanos:

Há un mes que encontrándome en Génova, aquella opulenta ciudad, reina vigilante del Mediterráneo, poseedora de las llaves del comercio internacional de Italia, en el local de la Sociedad Científica, hablaba de vosotros, mis queridos connacionales, de vuestro progreso, de vuestras victorias en el trabajo.

Hablaba tambien de vosotros, ciudadanos del Paraguay, de vuestro cielo, de vuestros magestuosos bosques, de la hospitalidad que os caracteriza y del magno porvenir que mereceis en la obligada marcha de los estados americanos, sobre la ruta de la civilización y del progreso.

Y saludándoos desde la encantadora orilla ligúrica, en las entrañables palpitaciones de mi corazón, al partir de mi amada patria, abrigaba un único consuelo, que una causa noble me traía á vosotros, la de daros pruebas de la simpatía que me inspira vuestro país y vuestra prosperidad.

No os hice una falsa promesa: cuanto se promete á los pueblos debe cumplirse. Jámás os he halagado con vanas lisonjas y sirviéndoos, solo espero, que en nombre de la justicia y de la humanidad, respeteis siempre y considereis á vuestros hermanos los generosos hijos de la hermosa Italia y los ciudadanos de la legendaria Europa.

Sois americanos; pero si se abrieran las silenciosas sepulturas y las sombras de vuestros pasados, todos los entusiastas hijos de la maternal Europa, buscarían sus

nietos, y nietos sois vosotros, que por necesidad histórica os hicísteis libres de una anacrónica tutela, y hoy levantais un lábaro, entonais un himno, obedeceis á una constitución, poseis un territorio, y ¡guay de quien los ofenda! porque el mundo conoce con cuanto valor pasais en momento supremo, como por una fiesta, de la vida á la muerte.

Los italianos os saludan, á vosotros mis queridos connacionales y á vosotros paraguayos, y por esto os digo que, á un simple anuncio del cable, cuando lo querrais, se embarcarán centenares, primero en las costas expléndidas de Sicilia y después de las rientes riberas de Italia, para llegar á estrechar con las suyas vuestras manos, y constituir la irrompible cadena que simboliza la armonía de los pueblos, en la magnífica emulación del trabajo.

¿Renuncias á la espontaneidad de mi ofrecimiento? Nó; en vuestros pechos se agitan corazones y en vuestros cerebros hierve un pensamiento cálido de civilización, que tan increible renuncia implicaría vuestra condenación propia.

¡Pero ¡levantad vuestros ánimos! *Salus Patriæ suprema lex est.*

Es rica vuestra patria por la fecundidad de su suelo, pero muy pobre en población; es muy rica mi patria pero está poblada en demasía, por lo cual se marca una notable falta de equilibrio.

Armonicemos, tomemos de la exhuberante Italia, más de su sangre, é inyectémosla en las ávidas venas del simpático Paraguay, y obtendremos el justo medio, siempre superior á los extremos.

¿Creeis, ciudadanos del Paraguay que sea Italia pobre, ya que en ocasiones os anuncia el telégrafo las exitaciones y rebeliones de sus pueblos?

No; os engañais, ella es el vergel de Europa como os expresa el canto de los poetas, la música del genio, la inspiración de los artistas, toda la monumental obra de

los escritores científicos, sociólogos y literatos; como os lo demuestra la riqueza de sus productos, todo cuanto son capaces de rendir el hombre y la tierra.

¿Pero cómo se explica tanto desequilibrio económico? Es justo que os lo exponga.

¿Qué quereis, señores, de un pueblo que llene más de 97 habitantes por cada kilómetro cuadrado, que posee la fuerza de multiplicarse en cien años, que tiene muchos ideales y aspiraciones, aún siendo sóbrio el inagotable obrero?

Las peripecias de los mercados que producen las crisis en la venta de los frutos, el azote de los contratiempos meteorológicos que paralizan ó diezman los rendimientos de las tierrras como acaba de acontecer con los trigos; las necesidades políticas de los que viven en el escenario movido por una guerra sorda, que en la vetusta Europa se prolonga por años en una violenta paz armada hasta los dientes.

Todos los coeficientes que obstaculizan sus buenas condiciones, imponen cambiar de patria, adoptando otra.

Mientras esto acontece en Italia, (y no menciono otros Estados que se hallan en iguales ó en peores condiciones) ¿qué pasa en América?

Hablo del Paraguay, pues es inútil abrir discusión sobre otros paises, sobre cuyas condiciones vosotros podeis enseñarme.

Habita en este territorio un pueblo que no se afana en el trabajo, porque no necesita luchar para vivir.

Produce tanto expontáneamente la naturaleza para ser bastante á los dos habitantes que corresponden á cada kilómetro cuadrado.

La carne es barata porque son inmensas las praderas é innumerables los ganados.

Con un inagotable granero en la limítrofe rica R. Argentina, no se percibe en esta la necesidad de sus granos, porque aquí con el maíz, la mandioca y sus afines bastan para el cuotidiano alimento.

Aquí hasta el presente, no se ha cultivado en grande escala la vid, porque la caña dá el precioso líquido alcohólico que lleva ese nombre, el cual si mata en considerable cantidad, vivifica en corta proporción aunque luego de mucho usarla agota.

Aquí la naranja, fruto de oro, es un homenaje de la naturaleza al hombre.

Y como si todo esto no bastara, vuestras mesas se cubren durante todo el año de flores y á los postres perfuma el ambiente la rica hoja de tabaco no cultivado según las reglas que prescribe el arte, y á todas horas absorbeis un higiénico líquido, el mate, cuyas hojas no necesitais cultivar.

Lejos del mar sobre la orilla de un río magestuoso, no falta la buena pesca, la casa es abundante. ¿Y la mujer? es muy atrayente, con su cutis moreno, con sus pupilas árabes, que brillan voluptuosas y seductoras, con su abundante cabellera negra como la endrina, se diría que no descendeis del bíblico Adán condenado con los suyos á vivir del sudor de su frente.

¿Este estado de vida es compatible con una sociedad que encerrada en sus propios límites renuncia á la ciudadanía; no es cierto para vosotros, que poseeis otro ideal de patria, que con todos los medios trabajais para montar la máquina del estado sobre las firmes paralelas del progreso científico y económico?

Muy cierto que el hombre de la civilización no vive solo para hartarse, pues si así fuera el progreso sería un vano fantasma y el perfeccionamiento humano una utopía de un enfermo cerebro.

Habeis erigido á la ciencia un altar; en esta capital del Estado veis completada la educación pública con el Colegio Nacional y la Universidad; no faltan los colegios privados.

Prospera aquí por la iniciativa de unos pocos, una ad-

mirable palestra, el Instituto Paraguayo, en la cual la juventud fortalece su desenvolvimiento físico é intelectual.

Una Escuela de Agricultura dirijida por el distinguido doctor Bertoni que agrega señalados servicios al progreso agrícola de este país.

Aquí un Banco Agrícola sostenido por el gobierno y dirijido hábilmente por el señor Pereira Cazal, se mueve todos los días para levantar el país en sus cultivos de los que podrían dilatar los nuevos horizontes de la prosperidad nacional.

Aquí una viril juventud, rica de inteligencia y de propósitos, mantiene el sentimiento patrio, estudia, trabaja, se asocia con el laudable fin de ver el país en las vias del progreso y de la civilización.

Es toda una nueva vida que empieza á desenvolverse; son los primeros resplandores del sol que surge é ilumina el pensamiento y el trabajo.

¿Pero qué sería de estos incipientes conatos, sin una sólida base, única para regir todo el edificio?

La ciencia, señores, debe proceder á encaminarse con el desarrollo de los factores de la riqueza.

No me podría dar explicación de un pueblo ilustrado y pobre, ya que la cultura del pensamiento, expresa cada vez más las exigencias de la vida que la hacen gustar y amar, y además la necesidad del desarrollo de todos los trabajos que hacen surgir las fuentes de la riqueza.

Pero, nuestras bases para resistir en la marcha y no caer, están cimentadas solo en la agricultura y para que esta proceda, poseeis todos los elementos: clima saluble, fértil, aguas abundantes y vías fáciles y naturales de csmunicación.

Os he demostrado con hechos, cuán querida me es vuestra Patria y cuanta confianza deposito en una empresa colonial en la cual se asume el afanoso trabajo de colonizar también el territorio de esta república.

Obra importante esta que merece todo vuestro pensa-

miento, señores gobernantes, distinguidos publicistas, cultos ciudadanos.

El país lo exige, el comercio debilitado lo reclama, las finanzas del estado lo indican como única salvación sea la de conceder todo el cuidado á la tierra, madre suprema, que solo puede otorgar á los pueblos el bautizo de la grandeza y de la gloria.

Y para emprender esto, os consagro todos mis esfuerzos, mi alma es la fé, y vosotros necesitais hombres de fé.

¿Pero en qué concepto entiendo asumir semejante trabajo?

Estudiando la Historia Colonial de estos países sud-americanos y especialmente las colonias de la República Argentina y del Paraguay, he confeccionado un programa, cuya ejecución no podrá constituir una tentativa sino un cierto porvenir de bienestar social.

Entiendo que como base fundamental, las colonias, no deben pesar sobre el Estado ni depender administrativamente de su poder. Esto es una necesidad política y también económica.

Es muy sabido que toda empresa que asume el Estado es más cara tres ó cuatro veces que la que sus ciudadanos persiguen.

Está casi en las generales costumbres, que el numerario de los gobiernos parece más agradable y suscita mayor atractivo, si no que se dice que siendo patrimonio de todos lo es de nadie.

Empresa temeraria para un gobierno es la producción y sostenimiento de colonias, las cuales terminan por ser el progresivo y eterno déficit de las rentas del Estado; y la historia de las colonias nacionales de este país son la mejor demostración.

Las Colonias deberán fundarse en lugares á propósito, que ofrezcan garantías de prosperidad

Señores: La sola causa que más ha contribuido á retardar el progreso económico de este país, es el haber establecido colonias en lugares que aunque fértiles no era oportuno colonizarlos sino hasta más avanzada época.

No es suficiente para los gobiernos conceder considerables extensiones de tierra para colonizarlas, es preciso antes que otra condición, la facilidad de comunicaciones, que se encuentren próximas á los centros de consumo y que por tanto los colonos puedan dedicarse al cultivo de productos que más salida tengan para la vida cuotidiana en los mercados.

Es sabido que el punto de partida de la circulación de la sangre, radica en el corazón, y el corazón de los paises azotados por el mar ó bañados por los ríos, unos y otros son sus grandes arterías por las que circula la vida de los pueblos.

Ellos trabajan y desenvuelven las industrias agrícolas, no para asegurarse el pan sino por la noble aspiración de progresar, de constituir una relativa riqueza que indique la victoria del hombre en el trabajo.

Para obtener esto se necesita contar con el comercio y el comercio se rige por sus leyes, la indispensable norma de su existencia.

Los pueblos más prósperos son los que poseen puertos sobre el mar ó sobre las grandes vías fluviales; los habitantes de países montañosos, destinados á contemplar el cielo y á vivir limitados por el dorso de sus montañas son los que ván á retaguardia de la civilización, á no ser que conquisten con su ingenio, famoso nombre en las tareas industriales.

El Paraguay aunque es un país mediterráneo y alejado del mar por centenares de leguas, le cabe la suerte de ser atravesado por sus dos grandes ríos, que constituyen la gran alma de este país.

Fundar colonias léjos del río es lo mismo que perderse en los bosques, renunciar á la ambición del progreso con el trabajo y vivir tan solamente consagrados á la mera satisfacción de las más rudimentarias necesidades.

Esto se llama anonadarse, y el anonadamiento es flaqueza, la cual inclina al ocio y á la molicie.

Tales graves errores cometidos por los gobiernos, y además por los mismos organizadores de colonias, han causado mucho daño al Paraguay propalándole en Europa fama de estéril, de mal sano, é impropio de todo cultivo.

Creo que sea mayor deber del gobierno y de los ciudadanos, estudiar con interés el territorio que deba colonizarse, que permitir al empresario colonizador la elección del sitio, pues el extranjero puede dejarse llevar de las impresiones favorables que los bosques con sus ostentosos follajes le causen, condiciones de belleza más oportunas para las delicias de una vida de amores que para las rudas faenas del trabajo profícuo.

¿Qué conseguiría con vastas extensiones de tierra alejadas del río, de los centros de consumo, y de toda actividad comercial?

Tendrían el valor de un plano geográfico, podrían valer para la explotación de maderas, para la industria pastoríl, pero de ninguna manera para la agricultura y de consiguiente para el establecimiento de colonias.

Y bajo este principio no pido al gobierno extensas concesiones de tierra para emprender todo el trabajo colonial, pero afirmando el comprendido por 70 ú 80 leguas, tendré las primeras 30 leguas, aunque en separadas porciones, pero en sitio apropiado sobre la costa del río, para más adelante, después de haber demostrado como se obtiene el éxito en la colonización que emprendo, se me consigne con complacencia las demás leguas.

Aquí debe considerarse que para empezar es imposible que mi vasta organización se lleve á término en una superficie menor que 30 leguas, ya que es sabido que

no todas las comarcas situadas al Sud de este territorio sean apropiadas para la agricultura, pero en diez leguas escogidas podré destinar 3 ó 4 á la colonización y las otras restantes dedicarlas, á la industria ganadera y á la formación de campos públicos donde cada colono pueda apacentar sus ganados, proveerse de leña, sin cuyo requisito una colonia no puede ordenarse.

Esto es lo que pido al Gobierno fundándome en la voluntad firme de servir bien á mis conciudadanos y á esta simpática República que les darán hospitalaria acogida.

De otro modo no podría aceptar porque seguiría la desventurada suerte de los otros; por lo que como hombre leal renunciaría la empresa.

El gobierno acogió bien los preliminares de mi proyecto, y la promesa de los gobernantes y de los principales del país me hacen confiar en que pronto podré sentar las bases de la primera colonia trinacria.

Capital para la colonización

El principal argumento que caracteriza la organización de los trabajos que he emprendido, diferenciándola de cualesquiera otros de su índole, es referente á la población y al carácter del capital para la fundación de las colonias.

El capital que requiere no es el del banquero ni del empresario que confiado en los negocios agrícolas, inmoviliza el dinero haciendo cultivar la tierra adoptando la forma de contratos agrarios para valorizar el suelo, ó imponiendo tales condiciones que puedan garantizarle el tanto por ciento del dinero invertido, acordando de antemano notables ventajas á los agricultores.

No sostengo esta forma de sistema colonial, la cual podrá ser benéfica en el caso en que el empresario inspirase sus exigencias en sentimientos de liberalidad sin que

la mano dura del aprovechamiento pese demasiado sobre los hombros del trabajador.

En muchos paises de Sud-América presenciamos que los propietarios de colonias se enriquecen y los colonos quedan en la miseria.

Este caso indica un desequilibrio entre ambas partes, y si la armonía existiera no sería excesiva la disparidad, á lo menos se conseguiría un relativo acomodamiento para los trabajadores con una relativa riqueza para los fundadores capitalistas.

Puede suceder que el capitalista pierda su dinero; muchos de estos casos han acontecido y acontecen todavía. La causa principal de ello, es que los trabajadores cuando no toman afecto al propietario que tiene la empresa, descuidan los trabajos agrícolas, trabajan sin empeño y por ende no estudian ningún medio de obtener de la tierra mayores provechos.

Creo que el único modo de infundir una poderosa vida á las colonias sea el establecimiento de pequeños propietarios libres é independientes que poseedores de la tierra emprendan los cultivos con capitales propios.

Así tendremos el verdadero colono capaz de sacrificarse por la elaboración del terreno, que desarrollará toda clase de producciones compatibles con su fertilidad, adoptando todas las leyes que impone el racionalismo agrícola. Pero aparte de la alta conveniencia que se tendría de poseer colonias fundadas con tal sistema, ¿creeis, señores, que alcancemos todavía aquellos tiempos en los que, los europeos podían llegar á estos paises con el corazón henchido de entusiasmo y pobres en recursos?

La República Argentina está ya casi agotada por admitir todo el ejército de trabajadores que de los estados del Viejo Mundo llegan pobrísimos á esa magnífica región platina, en la que el extranjero no echa de menos su propia Patria.

Muchos empiezan á sufrir toda clase de contratiempos y ven desvanecidas las ilusiones de infinitas esperanzas.

Era de preveerse: que aquellas repúblicas americanas convertidas hoy en ricos mercados que reciben trabajadores de todo el mundo, debían tambien sufrir los desastrosos efectos de la ley que la crisis del trabajo acarrea cuando la oferta es mayor que la demanda.

En los Estados Unidos del Norte, ya se han dictado las primeras leyes de restricción inmigratoria; el último decreto de 1895 impone al inmigrante extranjero condiciones tales que le obligan á buscar otros países.

La crisis del café en el Brasil en parte proveniente por exceso de producción, tiene que dar por resultado la disminución de inmigrantes.

Pronto la República Argentina se verá constreñida á la adopción de leyes que restrinjan la inmigración.

«El gran *desideratum* de este país, dice el notable doc-«tor Alsina, director general del departamento de inmigra-«ción y colonización de la R. Argentina, es que vengan «pequeños capitalistas de los estados europeos.»

Por tanto, señores, se engañan los que vienen hoy á América esperanzados en encontrar los capitales necesarios para sus empresas.

Acontece que además de los trabajadores, vienen de Europa capitales que rinden allá un mezquino rédito, mientras que en estos jóvenes paises, si se emplean bien, producen de una manera extraordinaria.

Y si se considera como están los pequeños capitales amenazados de desaparecer en la irresistible concurrencia en que se debate Europa, se puede asegurar que sería saludable empeño para la clase media promover la emigración de los pequeños capitalistas para que vengan á estos países disciplinados y bien organizados á inmovilizar sus capitales, mediante la fundación de Colonias Agrícolas é industriales.

Estos países de América necesitan de supremo modo, instalar en su sistema esta nueva clase de inmigración, y espero que pronto principie y bajo buenos auspicios la obra, puesto que los efectos serán admirables no solo á

la agricultura sino á todas las industrias y al comercio.

Con el concurso de varios centenares de familias, de las que cada una disponga de cierto capital para por sí mismas emprender el cultivo de los propios solares, pretendo empezar la fundación de colonias en estos estados de Sud-América.

En Italia dejé organizada la sociedad colonizadora, compuesta de médicos, farmacéuticos, agrimensores, agrónomos, industriales, mecánicos, agricultores y técnicos en lo concerniente á queserías, en una palabra, representantes de todas las clases de la actividad obrera.

Cada familia cuidará por su interés propio de inmovilizar su capital, de implantar todo el arte agrario en la tierra vírgen de estos países con el cultivo de los numerosos productos que forman la bien entendida riqueza de la agricultura.

El individuo social manifestará el espíritu de solidaridad, mediante la constitución de oficios técnicos que encaminen á todos los socios á una labor racional. Puesto que hoy por hoy la concurrencia de los productos en los mercados, no es el problema producir mucho, sino producir bien.

El indivíduo social será tambien industrial y las máquinas, las fábricas serán coloniales, esto es, adquiridas con el concurso de todos para la común utilización.

Esta es la empresa que he fundado en Italia, con la fé de aquellos que creen coadyuvar en la buena causa de los pueblos.

Me hallo acá para cumplir mi deber contraido con la Sociedad Colonizadora.

A este democrático y liberal gobierno he pedido en consonancia con cuanto me ha prometido: la tierra; que sea en lugar apropiado para la colonización y sobre la vía principal de tráfico del Paraguay; el trasporte gratis de Montevideo á la Colonia; exoneración de impuestos por veinte años; la autonomía administrativa.

No pido más al gobierno de esta República; sería inútil esperar más.

Nosotros, ciudadanos, estamos frente á frente de la solución de un grave problema económico: la colonización.

El argumento impone proceder con calma y de pesar cada cosa, puesto que caer en la empresa no sería la caida de uno sólo sino la desesperación de millares de familias. Y solo al bien de esas familias me he consagrado para evitarles el mal.

Señores: Cuando en una de estas encantadoras ciudades al resplandor pálido de la luna, con la diafanidad expléndida de un cielo estrellado no es raro el caso de escuchar en las barcas el canto de venecianos ó genoveses y de aquella hermosa Nápoles, preciosa sirena del mediterráneo.

Sobre las plácidas hondas del río navegan elegantes vapores, el ánimo se complace al contemplar tanta multitud de países desparramados sobre las costas fluviales de Buenos Aires hasta Corrientes.

Son aquellos países constituidos por trabajadores de estados de Europa, que producen, prosperan y hacen cada vez más grande aquel gran mercado de Buenos Aires.

Partiendo de Corrientes á corta distancia se encuentra el viajero delante de las ruinas de un fuerte que fué acribillado de balas enemigas.

Ellas recuerdan todo un pasado y desde aquellas ruinas hasta esta simpàtica Capital otra cosa no se admira que el monótono y orgulloso bosque, y no prospera allí, ni una población, ni un puerto anima el río.

Os deseo que venga hácia acá toda la corriente de nueva vida y que se detengan en vuestros límites.

Y para demostraros todo el bien que os deseo os digo: cuando vuestro gobierno me señalará la tierra que he indicado os estableceré ciudades qne llevarán el nombre italiano sin que vosotros os mortifiqueis, ya que fué italiano el egregio inventor de este mundo.

El Paraguay y la inmigración

El Paraguay comienza á llamar sobre sí la atención de los pueblos de la Europa atestados de una potente plétora de población. De diversos puntos del continente europeo se reciben actualmente pedidos de informaciones y datos relativos á las condiciones en general de este país, y propuestas de colonización, muchas de ellas, perfectamente llevaderas á la práctica.

Este resultado sin embargo, no es imprevisto; estaba ya calculado de mucho tiempo atrás, pues no podían quedar en la nada los esfuerzos del gobierno y pueblo paraguayos, especialmente del primero, que cada vez ha ido ensanchando el límite de las concesiones generosas tendentes á atraer una corriente de inmigración útil, que pueda ser de profícuos resultados para el noble fin que se persigue: el aumento de la población y por ende, el bienestar económico del Paraguay.

Los países jóvenes que forman el complemento del nuevo continente tienen, por la lógica incontrastable de los acontecimientos humanos, que ir despertando cada vez mayor interés entre los pobladores de allende los mares; y unos ántes y otros después determinar el objetivo de todas las aspiraciones de prosperidad y progreso.

La América del Norte atrajo sobre sí por un tiempo que ha tenido su duración bastante, las miradas de todos los que anhelaban encontrar más extenso campo donde ejercitar su actividad y sus conocimientos, sin perder de vista su utilidad particular. Pero hoy ese espacio está colmado; los gobiernos mismos de los Estados Unidos tienden á restrinjir la inmigración que se dirije á sus playas temerosos de un exceso de población que, como todo exeso, es siempre de resultados perjudiciales, tanto más cuando está de por medio la vida de los pueblos.

Respecto á las condiciones del Paraguay para albergar en su seno una inmigración trabajadora y útil, ninguna exajeración hay en afirmar que son inmejorables. Con efecto, la tierra es fertilísima; en el país se disfruta de un clima inmejorable al que con facilidad se adaptan los europeos de cualquiera procedencia que sean; las costumbres son sobrias y no se requiere esfuerzo alguno sobrehumano para arrancar de la naturaleza lo que expontáneamente ofrece.

La industria no está aún explotada sinó en limitadísima escala, abundando por todas partes veneras de riqueza que solo aguardan la inteligencia y la mano del hombre que los convierta en fuentes vivas de producción provechosa. Nada obsta pues, para que el Paraguay se convierta en el foco de los que aspiran alcanzar el máximum de provecho, mediante el menor esfuerzo realizado.

Establecimiento saladeril

DEL SEÑOR

HÉCTOR F. BADO

(EN EL PUEBLO DE CANGÓ)

En mérito de la importancia del establecimiento industrial que pasamos á describir, nos apartamos por hoy del plan que nos habíamos trazado de antemano, al emprender la descripción de las diversas industrias fabriles con que cuenta nuestro país.

No tenemos por qué arrepentirnos de este paso; antes por el contrario, nos sobran motivos para estar íntimamente satisfechos, haciendo figurar en nuestra modesta obra una industria interesante llamada á un espléndido

porvenir, y que puede hasta convertirse en fuente de riqueza de nuestra exportación, toda vez que desaparezcan algunas causas que hoy traban su desarrollo y le permitan estender el campo de su actividad y de sus operaciones.

Establecida en un pueblo floreciente al Sud-Este del Paraguay, á pocas leguas de V. Encarnación, sobre el Alto Paraná, hasta donde se proyecta hacer llegar la línea-férrea que parte de la Asunción, necesario es convenir que está en condiciones favorables para alcanzar el resultado que indicamos en el párrafo precedente. Y en verdad que se lo auguramos sinceramente, ya porque legítimamente lo merece, ya también, porque como hijos de esta tierra, nos interesa todo aquello que pueda resultar en beneficio de su paulatino pero constante progreso.

Hace 6 años, cuando se iniciaron con actividad grandes trabajos en las costas del Alto Paraná, desde Villa Encarnación hasta el Salto del Guairá, ya en la explotación de los vastos yerbales de Tacurú-pucú, Abatity-cué, Curupay, San Lorenzo y muchos otros; ya en la infinidad de obrajes de maderas que día á día se establecían, comenzó á sentirse la necesidad de la preparación conveniente de las carnes, base de la alimentación de los obrajeros y peones, para sustraerse á las dificultades con que se tropezaba en la provisión de comestibles, á causa de la distancia de los centros de población, y de las escasas vías de comunicación que existían.

Desde el primer momento se pensó en la preparación del *charque*, artículo muy conocido y de uso generalizado en aquellas apartadas regiones.

No faltaron especuladores que, movidos solo por el afán del lucro, abastecieron á los trabajadores con carnes saladas que estaban lejos de llenar por su imperfecta elaboración las condiciones requeridas para servir de alimento reparador de las fuerzas, á hombres sometidos á

los más rudos trabajos. Sin otro objetivo que una utilidad positiva en el negocio, descuidaban aquellos las más rudimentarias prescripciones de la higiene y del aseo.

El *charque* que entonces se elaboraba, en pequeños trozos, el mayor de los cuales no pesaba más de 15 á 20 libras, era, nos cuentan algunos que se vieron obligados por la necesidad á servirse de él, mal salado, casi negro y por consiguiente, despedía un olor nada agradable y mucho ménos, apetitoso. Era llevado suelto, á discreción, expuesto á la intemperie y sin guardarse ninguna precaución en su trasporte, á tal extremo, que más parecía artículo de mero tráfico, que destinado á satisfacer imperiosas necesidades vitales.

La vastísima población del Alto Paraná que era así objeto de una mistificación grosera, se mostraba cada vez más descontenta, y con razón, de la explotación de que se la hacía víctima, reclamando la presencia de un industrial honrado que dedicara su actividad y competencia en la elaboración de aquel artículo.

El señor Bado tomó á su cargo la tarea; hizo venir de Buenos Aires personas entendidas en el ramo y se dedicó á fabricar la carne salada en piezas grandes, que varían de 3 á 4 arrobas, implantando el sistema de salmuera, por cuyo procedimiento sus productos han merecido el siguiente certificado del conocido químico de esta capital, señor Luis Rabery, que dice así:

«El abajo firmado certifica que habiendo sometido á un estudio microscópico un pedazo de carne seca, salada y delgada, que le fué presentado por el señor Héctor J. Bado, por intermedio de los señores Boettner y Gautier, encontró que dicha carne estaba tanto en sus tejidos adiposos como en los fibrosos en un estado perfecto de buena conservación; que como consecuencia de lo que acabamos de afirmar, no tenía luego ningún olor, sino solo el olor especial que tienen todas las carnes saladas en buen estado: esta carne presenta pues todas las condiciones higiénicas de las carnes conservadas y secas destinadas á

la alimentación, y tal como está preparada, se puede conservar, sana mucho tiempo».

Asunción, 18 de Marzo de 1897.

(Firmado) *Louis Rabery*

El sistema de salar por medio de la salmuera natural, pura, preparada con agua destilada, en la cual se lavan varias veces las carnes hasta que queden en estado de conservación, fué ideado por el inteligente industrial señor Bado, que también fué el primero en usar el fardo, como sistema higiénico de envase, tan aceptado, que hoy hasta los productores extranjeros lo han adoptado, abusando en cierto modo, de la complacencia del inventor.

El establecimiento, propiamente dicho, se compone de una casa de comercio con sus dependencias; de cinco ó seis grandes depósitos para las diferentes fases de la elaboración de los productos, y las materias que en ellas se emplean; de tres ámplios patios para la disecación del *harque*, y demás dependencias necesarias.

Elabora mensualmente de 1.000 á 1.500 arrobas de *charque*, siendo aún insuficiente esta cantidad para satisfacer los innumerables pedidos del artículo. Para abastecer esa producción, consume, en igual tiempo, de 1.000 á 1.500 arrobas de sal.

Esta industria, establecida como ya dijimos, en Cangó, centro de los grandes establecimientos ganaderos del país, beneficia de 100 á 150 animales por mes, teniendo contrato con los principales establecimientos del Alto Paraná de entregar toda su producción mensual del artículo, en la cantidad que mencionamos más arriba.

El año próximo pasado benefició esta saladería 9.000 animales, haciendo girar durante el mismo año un capital que no bajó de 600,000 pesos fuertes.

Nos ponderan la concurrencia que asiste los días de carneada, que son los lúnes, miércoles y viernes de cada

semana. Nos dicen que entre mujeres y niños solamente, no baja de 200 personas, las que al concluir la faena son retribuidas con largueza, retirándose agradecidas para volver otro día.

El personal fijo del establecimiento, entre troperos, charqueadores, despostadores, peladores, enlazadores, desolladores, estaqueadores, saladores, secadores y enfardadores, se compone de 80 peones y 10 mujeres, destinadas exclusivamente á preparar y envasar la grasa; todos los cuales reciben buenos sueldos que les son pagados con toda regularidad.

Completa las comodidades del establecimiento, un servicio de 35 á 40 carretas en contínuo movimiento; ya conduciendo el *charque* á Villa Encarnación, puerto de embarque, ya cargando en la Estación Pirapó la sal que recibe, enviada desde esta capital.

La constancia, el tesón y la inteligencia del señor Bado puestos al servicio de una industria útil é importante, han sido coronados del mejor éxito; alcanzando sus productos un crédito bien cimentado y envidiable, pues ha llegado á cotizarse el *charque* de su fábrica al 2 por 1; es decir, 1 arroba del *charque* procedente del saladero del señor Bado, por dos arrobas del de otras procedencias.

De igual manera, las pieles, de esta saladería, obtienen siempre mejores precios que las de otros establecimientos análogos, mejora que varía de 2 á 3 pesos fuertes por cada una, por ser de mayor peso, de 35 á 40 libras cuero una, pues la mayor parte son de torunos, toros y novillos, favoreciéndoles la circuntancia del estaqueo especial á que son sometidos.

El señor Héctor J. Bado, argentino, nacido en la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, es aún jóven, de carácter simpático, de trato agradable y sumamente

afectuoso: su casa es la hospedaria gratuita de cuantos pasajeros transitan de ésta hasta Villa Encarnación y vice-versa.

La saladería de carnes, del señor Bado, es la primera del país, y hasta hoy, la que ha introducido mayor número de innovaciones en esa útil y necesaria preparación, ya en su elaboración, ya en la higiene, como en los adecuados envases que emplea. La prueba de que sus productos están bien conceptuados, es el pedido, cada vez mayor, del artículo, y el certificado químico que trascribimos más arriba.

La marca adoptada para distinguir los productos del establecimiento que nos ocupa es esta leyenda latina: *Sol lucet omnibus;* el sol alumbra para todos, vertida al castellano.

Talvez, alentados por la bondad de esas palabras, hoy todas las demás saladerías adaptan sus elaboraciones al sistema del señor Bado. Para ello, contratan algunos peones prácticos de esa saladería—los que se hacen pagar buenos sueldos, como prácticos.

El señor Bado desconoce en absoluto el egoismo, á tal punto, que él mismo cede sus peones á los demás colegas, prestándose además con esquisita amabilidad, á suministrar todos los datos relativos á la industria, que se le solicitan, como lo ha hecho últimamente con el nuevo y grande establecimiento del señor Rolando en Santa Ana, chaco austral, que sigue estrictamente el sisma Bado, en la preparación de las carnes destinadas á la exportación.

MEMORIA

Del Cónsul Británico en la Asunción, correspondiente al año 1897

(TRADUCCIÓN)

Debe decirse confidencialmente que en general el tráfico y comercio del Paraguay está adelantando lentamente pero con seguridad, el constante aumento de las entradas aduaneras durante los últimos años, (véase anexo A) la construcción de nuevos edificios para residencia privada y para negocios, el establecimiento de nuevas tiendas y los pedidos crecientes de artículos de lujo, tales como buenos muebles, tejidos finos y comestibles extranjeros son los signos evidentes de una prosperidad creciente. Es, sin embargo, solamente en la Capital y en las grandes poblaciones que estos indicios son notables, pués fuera de ellas, los habitantes son, en general sumamente pobres y sus necesidades se limitan á las másin dispensables.

La lijera disminución del tráfico durante los años 1793 á 94 se atribuye principalmente á la imposición, por parte de las autoridades argentinas, de un derecho de importación casi prohibitivo al tabaco paraguayo. Pero con la reducción de ese impuesto en 1895 y el aumento de pedidos de maderas y cueros, el comercio principió á tomar desarrollo durante el último semestre de 1895 y desde entonces continua en aumento.

Si no persuade al paraguayo á cultivar el suelo con inteligencia y á beneficiar por procedimientos menos primitivos y en mayor escala los productos, para los cuales deben buscarse mercados no solamente en los países vecinos sino tambien en Europa, tales por ejemplo como algodón, café ó arroz que dan bien en el Paraguay,

no existe probabilidad de que el comercio progre rápidamente ó que el capital extranjero sea atraido. Pero el campesino paraguayo no es industrioso y no se puede contar con él para trabajos regulares y contínuos. A causa del clima y de la fertilidad del suelo no necesita trabajar sino muy poco para satisfacer sus muy sencillas necesidades. Un poco de maiz, mandioca, tabaco y algunas naranjas son suficientes para él y si tiene un excedente para comprar ropa y algunos otros objetos necesarios, ya queda sumamente contento. Hasta ahora no ha tenido ninguna contribución directa á pagar y por consiguiente no se consideraban obligados á trabajar. Rara vez es económico y se dice que con frecuencia derrochan en una hora lo q' ha tenido que ganar en una semana. Su mujer é hijas son, por otra parte, activas é industriosas caminando diariamente muchas millas para ir al mercado á vender los productos que llevan sobre la cabeza ó sobre el lomo de un asno.

Maderas, pieles, frutas y hortalizas tempranas son pedidos en grrndes cantidades desde Buenos Aires y Montevideo, pero los envíos son todavía muy inferiores á la demanda.

El tabaco era el principal sino el único producto cultivado por el agricultor paraguayo para la exportación y el consumo local, pero á causa del alto derecho que le fué impuesto en la Argentina y de los bajos precios que se ofrecían allí y en Europa por las hojas, se han visto obligados en los dos últimos años á plantar solamente algo más de lo necesario para su propio consumo. En efecto, en algunos lugares abandonaron en masa el cultivo del tabaco y se trasladaron á los yerbales ó bosques de yerba donde podían ganar buenos jornales. El gobierno está ahora haciendo especiales esfuerzos para impulsar esta industria y obtener nuevos mercados, pero informaciones más detalladas al respecto se hallarán mas adelante bajo el encabezamiento de *tabaco* en la lista de artículos de exportación.

En empresas particulares que necesiten del empleo de muchos brazos la cuestión de trabajo presenta serias dificultades y mientras el país no esté mas densamente poblado y no puedan obtenerse jornaleros extranjeros en lugar de los nativos, tendrán probablemente que desaparecer. Pero además hay otros obstáculos como las dificultades de trasporte y falta de medios de comunicación . . .

. . . . . .

El trasporte por tierra á grandes distancias es pues un procedimiento lento, trabajoso y frecuentemente costoso.

Muchos de los ríos se encuentran obtaculizados por rápidos ó cuando no están crecidos son de tan poco fondo que no permiten la navegación, excepto para embarcaciones muy livianas.

Puentes son muy pocos y distantes unos de otros.

La única vía férrea que posee el país, cuya extensión, sin contar el Chaco, se computa en 65,160 millas cuadradas, es una línea de 155 millas de longitud desde Asunción hasta Pirapó y conocida con la denominación de Ferro-Carril del Paraguay. No tiene ramales.

Muy poco comercio directo existe actualmente con Enropa. La mayor parte de las mercaderías importadas, de las cuales una gran porción se dice es de orígen inglésse introducen directamente desde Buenos Aires y Monte, video. El motivo principal de esto es que las casas de Montevideo y Buenos Aires ofrecen mayores facilidades para el pago que las de Europa, concediendo plazos de seis á ocho meses á contar desde el día del embarco.

Otra razón por la cual muchos comerciantes encuentran más conveniencia en surtirse en las citadas ciudades es que siendo á la vez exportadores pueden, cuando les conviene, pagar en frutos del país las mercaderías recibidas en lugar de hacerlo en dinero,evitando así la pérdida en el cambio. Solamente muy pocas casas, una de las cuales es ingleses, importa sus mercaderías directamente de Europa.

Como se notará despues de examinar el anexo A el va-

lor de la exportación durante los años 1893-95 ha experimentado un rápido aumento. Montevideo y los puertos argentinos reciben casi todos los productos paraguayos y únicamente algunos como maderas, cueros, tabacos, esencia de hojas de naranjo y cortezas de Curupay para curtiembre tienen salida para Europa.

No dejarán de ser interesantes algunas observaciones relativas á los artículos de exportación y por este motivo las ofrecemos á continuación:

La yerba-mate, ó té del Paraguay, es el artículo de exportación más valioso. Se venden dos clases pero solamente difieren en el modo de prepararlas. La llamada «Mboroviré» se seca en un horno y después es desmenusada con las ramitas. La «Molida» pasa por igual procedimiento, pero después se muele en un molino. El derecho de exportación sobre la primera fué elevado en 1895 de 30 c. papel á 10 c. oro y sobre la última de 25 c papel á 9 c. oro el kilo. El ingreso proveniente de este recurso alcanzó en 1895 á $ 471.668 (l. 16.845) Los bosques de yerba, llamados yerbales pertenecían ántes al Estado; pero la mayor parte han sido vendidos y son ahora propiedades de algunos pocos capitalistas y Compañías. La Compoñía Industrial Paraguaya que posee casi la mitad de los yerbales conocidos existentes en el país, exporta anualmente como 400.000 arrobas (4.512 tons.) La cantidad total de yerba exportada durante el año pasado está calculada en 9.024 tons. y el precio por arroba (25 lib.) término medio era $ 11:50 papel (7 s 8 d.)

Por falta de datos estadísticos es difícil hacer un cálculo exacto de la cantidad de madera exportada durante el año pasado pero se afirma que ha superado mucho á las remesas de 1895, especialmente tratándose de las maderas duras.

Las siguientes son las principales maderas, sus precios y los usos à que mejor se adaptan:

Curupay es de color rojo, sumamente dura, se conserva muchos años debajo de tierra ó en el agua y se usa

especialmente para durmientes y pilotes de muelles ó puentes. La corteza se usa para curtir. El peso específico es 1.172 á 0.917 y el precio 45 centavos oro (1 s 9 1/2 d.) por vara (34 pulgadas 10 × 10.)

Quebracho colorado es una de las maderas del Paraguay más duras y resistentes y se dice que se conserva tanto debajo de agua como debajo de tierra. Es buena para pilotes, durmientes y puentes. También se emplea en la curtiembre. Generalmente se encuentra en el Chaco pero también se halla en poca cantidad al Norte del país. El peso específico es 1.392 á 1.232; precio en Asunción $ 25 oro la tonelada (16 s. 8 d.).

Urundey-mí difiere poco del quebracho en dureza y resistencia, pero no es tan abundante. El precio es el mismo; peso específico 1.091 á 0.920

Petereby es madera preciosa para muebles. Con respecto á las vetas y el color se asemeja al nogal americano. Toma muy bien el barniz, es dura y comparativamente liviana. Se dice que también es muy apropiada para mástiles y vergas. Peso específico 0.810 á 0.619; precio en Asunción $ 0.55 oro por vara.

Ybirá-ró é Ybirá-pitá se usa principalmente en la confección de muebles y ruedas de carros. La primera es madera superior á la última pero no tan abundante. Peso específico 1.038 á 0.744; precio en Asunción $ 2 (1 s. 4 d.) por vara.

Palma Las palmas negras y coloradas son sumamente duras y se dice que á veces mella el filo de la mejor hacha de acero. La palma negra tiene hermosas vetas y toma bien el barniz. En el agua y de bajo de tierra resisten muchos años. Se encuentran en el Chaco y al Norte del Paraguay. Precio en Asunción $ 2 cada una (1 s 4 d.).

Entre las maderas más livianas se hallan varias clases de cedro y timbó. El primero es usado en el país generalmente para muebles, puertas, ventanas, cajas, etc. Es relativamente barato y fácil de trabajar. Se encuentran al Sud y Sud-Este pero los de superior calidad se hallan

en el Alto Paraná y en las Misiones paraguayas. Timbó es una madera liviana parecida al cedro y á veces alcanza gran altura y corpulencia. De esta madera construyen los indios sus canoas. Se exporta muy poco. Peso específico 0.440 á 0.328.

En la lista que antecede se mencionan solamente las maderas mejores y de uso más común, pero además existe una gran cantidad de ellas entre las cuales deben citarse el tataré (curtiente), palo santo (ligumen vitæ), palo de lanza, laurel-negro, palo de rosa, incienso, y variedades del citrus.

Se calcula que durante el año pasado se ha trasportado por el ferro carril como 30.000 toneladas de maderas.

Desde el año 1893 el tabaco decrecía contínuamente y en 1894 era tan bajo que apenas valía la pena de cultivarlo. La cosecha abundó en 1896 y por consiguiente se recogió más de lo necesario para el consumo local. Ultimamente, sin embargo, los precios arribaron y actualmente son de $ 2:80 (1 s. d.) por arroba de 25 libras por el «*pito*» q' es la hoja inferior á $ 8 (59) por el «pará» ó sean las hojas superiores. Las hojas se dividen en siete clases: *pito, media, regular, buena, doble, pintón y pará.* En 1894 los derechos argentinos sobre el tabaco paraguayo se aumentaron á 50 centavos oro (2 s.) por kilo lo que causó aquí gran exasperación y anuló casi el comercio. Muchos comerciantes de tabaco se vieron en apuros y dos de los más fuertes quebraron. Gran número de fardos de la cosecha de 1895 quedan aún en los depósitos de Asunción y sus dueños no pueden disponer de ellos.

Sin embargo por gestiones hechas por el Gobierno paraguayo los derechos fueron reducidos á 30 centavos por kilo y después á 15 centavos en Enero de 1897. Por consiguiente se espera en adelante un aumento en la exportación del tabaco, especialmente teniendo en cuenta como se dice, que el cultivo del tabaco en la República Argentina no ha dado el resultado deseado.

Se ha procurado encontrar nuevos mercados en Europa pero probablemente no se obtendrá éxito mientras continue practicándose el método primitivo de secar y preparar las hojas. Los cónsules paraguayos en Bremen y Hamburgo informan que las consignaciones de tabacos del Paraguay son frecuentemente rechazadas á causa de la mala preparación y clasificación y por contener muchas veces arena.

El Paraguay es un país muy bien adaptad para el cultivodel tabaco tanto por el clima como por el suelo. Varios cubanos que á invitación del gobierno hicieron una visita al país para estudiar esta cuestión, no titubean en afirmar que el suelo en algunos puntos es idéntico al de Cuba que produce las mejores cosechas. Hace dos años que el gobierno puso á cargo de dos de esos cubanos una plantación cerca de Villa Rica dándoles sueldos y la mitad de los beneficios líquidos, dándoles trabajadores con la condición de que se empleara el sistema cubano, enseñándolo á los paraguayos que deseen aprender. La cosecha que se obtuvo en esta plantación en 1896, aunque pequeña, es casi igual, como se dice, al tabaco de Vuelta Abajo y muestras de ella van á ser enviadas á la Exposición de Bruselas.

2.151.908 kilos fueron exportados en 1895.

Los naranjos crecen con exhuberancia en todo el país y grandes cantidades de esta fruta se exportan anualmente á Buenos Aires y Montevideo donde obtienen entrada libre de derechos. La cosecha de 1895 ha sido abundante y de buena calidad, pués los árboles se han repuesto de los perjuicios causados por las langostas en 1893

Los naranjales se encuentran en toda la mitad occidental del país desde Humaitá hasta Villa Concepción, pero hácia el Este ó en el Alto Paraná son menos abundantes. La cantidad de naranjas exportadas anualmente á Buenos Aires y Montevideo se calcula entre 6.000 á 7.000 toneladas.

Los cueros secos y salados se exportan á Buenos Aires remitiéndose también á Europa, especialmente á Italia y España. En 1894 la cifra exportada alcanzó á 97.175 cueros y durante el año siguiente á 97.713 demostrando un aumento de 538.

Los precios durante el año pasado fluctuaban entre $ 19 á 22 la pieza según tamaño y peso.

Se exporta anualmente al Río de la Plata como 1.200 cueros de carpincho, 9.000 de ciervo, 1.400 de nutria y 2.400 de cerdo.

Se han remitido como 3.000 toneladas de cáscaras de curupay á Montevideo, Hamburgo y Havre. Esta corteza se emplea en la curtiembre.

Los tomates producen bien en el Paraguay pero no son tan grandes y de color tan rojo como los de Europa En la primavera son muy buscados en Buenos Aires y se puede vender siempre á precios remunerativos. Unos 3.000 canastos fueron remitidos allí durante el año pasado.

Aunque las bananas también dan muy bien y son de excelente calidad no se cultivan en gran escala. La cantidad embarcada para Buenos Aires en el último año alcanzará á 10.000 cachos.

ADVERTENCIA

Cada número de esta REVISTA consta de treinta y dos pájinas, en las que se publicarán cuantos datos, noticias y descripciones se refieran al Paraguay.

Los que deséen suscribirse, podrán dirijirse á la oficina General de Intormaciones y Canjes, en la Asunción.

SA 7114.3
(Box on shelf)
SA03714.2

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REVISTA MENSUAL

PUBLICACION DE DATOS E INFORMACIONES GENERALES SOBRE EL PAIS

MAYO Y JUNIO DE 1898.

SUMARIO — La obra del Dr. J. de Stéfano Paternó en el Paraguay.

PRECIO DE SUSCRICIÓN: $ 1:50 POR MES

TOMO III—Nº. 27 Y 28

ASUNCION

TIPOGRAFÍA Y ENCUADERNACION DE H. KRAUS.
Calle Villa Rica esq. 15 de Agosto.

1898.

José S. Decand
Asunción, Paraguay

REVISTA MENSUAL

TOMO III | Asunción, Mayo y Junio de 1898 | Nos. 27, 28

La obra del Dr. Paternó

A fin de que pueda apreciarse debidamente la obra que se propone llevar á cabo en el Paraguay el Dr. G. de Stéfano Paternó, hemos resuelto agrupar en este número los medios todos de propaganda de que se ha valido para llegar al fin propuesto.

A continuación de aquellos hallará el lector una polémica suscitada en Siçilia entre *Il Corriere di Cattania* y el Consejo de Administración de la Sociedad Colonizadora Italo-Paraguaya, como así mismo la exposición del Dr. Paternó, el acta de protesta dirijido al Gobierno de Italia por los súbditos italianos residentes en el Paraguay, el mensaje con que nuestro Gobierno envió á las Cámaras el proyecto de ley, ya sancionada y promulgada, por la cual se otorgan al representante de la sociedad colonizadora las concesiones pedidas por ésta para llevar á la práctica su pensamiento. Nuestros votos mas sinceros son porque el éxito corone plenamente los nobles afanes de aquella meritoria sociedad y de su distinguido representante.

Hé aquí ahora la segunda (1) de las conferencias pronunciada por el doctor Paternó en el salón del Instituto Paraguayo de esta capital:

(1) Véase la primera conferencia publicada en el número 26 de esta Revista.

LA COLONIZACIÓN LATINA EN EL PARAGUAY

Extraño argumento podría parecer éste y también inoportuno al civismo de un país que dá albergue á ciudadanos de todo el mundo que pertenecen á diversas banderas.

Podría parecer extraño hablar hoy, en pleno siglo XIX, de razas, como de distinción de clases, hoy que va arraigándose el humanismo y que los ciudadanos se proclaman iguales ante el derecho y ante la ley.

Pero lo sostengo porque, según mi modo de pensar, antes que la humanidad llegue á su completo desarrollo es necesario que el concepto de nacionalidad tenga sólidas bases, así como para tener una sociedad bien organizada y civil es necesario que la familia, que es lo que constituye la parte, sea armónica y un foco de los más caros afectos de unión, de recíproco respeto entre los que la forman.

Todo es armonía en la naturaleza, cada cosa tiene sus leyes, de las cuales no puede apartarse porque así lo requiere su estabilidad.

La historia de la civilización tiene sus leyes que se encuentran en la naturaleza y que no las pierde el hombre. El cielo, el clima, el suelo y el agua, todo contribuye al carácter de los pueblos, á sus costumbres, á las leyes morales y civiles como al idioma y á todas la manifestaciones de la vida social.

De lo que resultan las distinciones de las razas en la gran familia humana por la actividad del comercio que las contínuas comunicaciones entre los pueblos podrá mitigar en sus inclinaciones; pero en la naturaleza de cada pueblo quedará siempre el gérmen de la propia generalidad fomentado y sostenido por todos los fenómenos naturales que lo rodean y que constituyen el ambiente en que existe.

Llevad una planta de los trópicos á la fría Patagonia.

Morirá. Trabajad, estableced leyes para que los ciudadanos de la América del Sud vivan con las costumbres, las leyes norte-americanas, y quedarán sin las costumbres, sin las leyes.

Quitad á los españoles, á los franceses, á los italianos la idealidad artística que revelan en la música, en la poesía, en la pintura, en la escultura, y estudiad el modo de infundirles la idea de que todo ello es cálculo é interés, que el tiempo es oro y negocio, y os responderán: no somos ingleses, ni belgas, ni alemanes, ni norte-americanos.

Oh verdad! Cuando haya en el mundo un pueblo que tenga el privilegio de gozar de un cielo límpido y sereno, de embalsamarse con el perfume de las flores de sus verdes campiñas, de gozar en las tranquilas horas de un cielo estrellado, pálidamente iluminado por la luna,—y otro esté destinado á nacer y vivir bajo la plomiza capa de nebuloso cielo, húmedo y frío sobre un suelo árido; encontrareis entónces distinción en esos pueblos, en sus leyes, en sus costumbres, y aún en sus razas.

Pero, qué pretendo yo entender con ésto? Pensareis que yo sea partidario de la distinción de pueblos? Nó, señores. La humanidad habrá llegado á su apojeo cuando todos los ideales, cuando todas las virtudes físicas y morales se hayan desparramado por igual entre los hombres de todos los países y la ley de selección haya vuelto más perfecto aún al hombre y por tanto á la sociedad.

El cruce de las razas y su mejoramiento es la destrucción de ellas así como la proclamación de los derechos del hombre es la destrucción de las clases.

Pero antes que un pueblo jóven aún en la marcha del progreso se haga y constituya los elementos para emprender el desarrollo de las riquezas naturales, es necesario que se coloque sobre sólidas bases para crear el nuevo y grande edificio, lo que solo podrá tenerlo favoreciendo la inmigración que le sea más homogénea, sea por costumbre de clima como por semejanza de productos.

Es bien sabido señores, que el Paraguay desde el año 1881 (7 de Junio) empezó á manifestar la necesidad de traer inmigración europea, que para ello se votaron leyes, se pusieron en el presupuesto sumas considerables, se trabajó escribiendo y haciendo publicaciones para hacer conocer el país en el extranjero; pero á nada ha servido tanto gasto, puesto que por varios motivos el Paraguay no ha podido conseguir una corriente regular de inmigración.

Nadie que piense en los destinos de la patria podrá dejar de ver la necesidad de hacer nuevas fuerzas para dar nueva vida; para hacer tomar á la máquina del Estado su camino, ya que tantas y tan conocidas del mundo han sido las desgracias que han afligido vuestro país, oh ciudadanos paraguayos.

Y á esta parte de América llamaré justamente latina, no solo porque los españoles y portugueses la dominaron, sinó por la verdadera razón de que los pueblos meridionales de Europa la han poblado y en ella han venido á desarrollar todas las industrias agrícolas y estender sus respectivos comercios. De Italia un millón y medio de ciudadanos eligieron por patria adoptiva la República Argentina; un millón se establecieron en el Brasil y cien mil están diseminados en otros Estados: en el Paraguay, en Chile, en Bolivia, en el Perú, y en todos los países en que hay un pueblo, una bandera y leyes.

En los Estados Unidos no se ha dado ningún incremento. La hegemonía anglo-sajona tiende allí á ahogar todos los progresos de la parte de la Europa meridional, mientras en Sud América por acercamiento de orígen, de índole y de costumbres, ya se va formando una hegemonía latina que impide, que detiene, el desenvolvimiento de pueblos de otra raza.

Y si la estadística es la ciencia de los números, basta aquí notar que de 1891 hasta finalizar el año 1895, partieron de Génova para los Estados Unidos 38,547 emigrantes italianos y regresaron 65,580; un exceso de 27,033

emigrantes reimpatriados de Nueva-York sobre los que allá fueron.

En cambio, á la América Meridional vinieron de Italia desde 1879 hasta fines de 1896 ***un millón seiscientos cincuenta y un mil nuevecientos siete*** inmigrantes, y no se reimpatriaron sino cerca de seiscientos mil.

Para la Argentina, desde el 86 hasta el 95 fueron 435,980 reimpatriándose 203,471, quedando, pués, 232,509.

Para el Uruguay en el último decenio salieron 50,393, reimpatriándose, 36,232.

En el mismo tiempo salieron para el Brasil 531,956 volviendo á su patria 114,962, quedando en ese país 416,994.

Estas son cifras que no se discuten.

Hablo tanto de Italia, no sólo porque sea mi patria, sinó porque ella tiene el primer sitio en la historia de la emigración europea.

Dada su posición geográfica, rodeada por el Mediterráneo, el Adriático, el Laccio y el Tirreno, á los italianos les gusta mucho el mar, cuyos horizontes no tienen límites, y á esto deben todas sus glorias del pasado y las riquezas que os preparan.

En sus venas corre la sangre de los más arrojados navegantes que recorrieron los mares conocidos, que por siglos enteros mantuvieron el tráfico con las regiones del Bósforo, del mar Negro, del mar Egipcio y Barbárico, en cuyos sitios llevando el mayor número de emigrantes italianos, constituyeron la potencia de las gloriosas repùblicas que florecieron en Italia en la Edad Media.

Exceptuada la pobre Irlanda que tiene una emigración de un 11 por 1000 de habitantes, Italia ocupa el primer rango en Europa puesto que emigra el 6 ‰ de sus ciudadanos.

Escocia, 4 ‰, Inglaterra 3, Francia 2, España 1/2, Austria 1 y Alemania 0.77.

Dado este movimiento emigratorio en Europa, de qué región os conviene, oh ciudadanos paraguayos, que se

mueva para vuestro territorio una corriente de emigración?

Para emprender la colonización de cualquiera región no bastan los trabajadores para desmontarla y cultivarla, pero sí se requiere que sean aptos á los cultivos que deban hacer.

Si se tratara tan solo de la siembra del maíz, á cualquiera le sería fácil, puesto que con un buen arado y brazos fuertes puede un labrador comenzar á arar la tierra y desparramar la semilla.

Esto, sin embargo, si es fácil hacerlo en aquellas regiones destinadas á la ganadería y al cultivo de cereales, como en la mayor parte de la República Argentina, no puede creêrselo fácil en el Paraguay.

Aquí, por la naturaleza del suelo y del clima tropical, la agricultura representa la parte más difícil, que requiere trabajadores técnicos y adaptados á las producciones del país.

La arboricultura es un ramo especial que necesita hombres dedicados á ella y que conozcan y sepan seguir magistralmente las múltiples faces de la vida arbórea, desde la siembra hasta el fruto, para poder obligar á la planta á dar la calidad de producto que se busque en los mercados, puesto que ahora, más que en cualquier otro tiempo, en la competencia, es con la calidad con lo que se vence, jamás con la cantidad.

Que vengan al Paraguay rusos, alemanes, ingleses ó belgas; podrán poblar todo el país, pero en la agricultura, faltándoles dirección, trabajadores técnicos y adaptados á los productos del Paraguay, no podrán progresar.

Esta opinión que me permito manifestar, tiene para mí resonancia en la práctica.

Bien sabido es que el cultivo del naranjo y del limonero no es propio de todos los países de Europa; lo hay en Valencia, de España; en Sicília, de Italia, y en la Tesalia, de Grecia.

La viña es taxativamente de las partes meridionales de

Europa: en Francia, en España, en Italia, en Grecia, sin pertenecer á todas las regiones, y aunque sea uno italiano y por tanto de la tierrra del vino no se puede afirmar que en todas partes tengamos la viña, porque no se puede adaptar á todas las zonas de la tierra de un estado, como sucede con el cultivo del tabaco, con la horticultura y con muchos otros casos agrícolas.

De donde se deduce que el trabajador que ignora el cultivo de los productos de un determinado suelo es bien difícil que lo aprenda, con lo que se hastía y pronto se abandona á cultivar aquello que le causa ménos fastidio importándosele poco del progreso agrícola que requiere energía de ánimo exigiéndole extraer de la tierra todas las riquezas de que sea capaz.

A este jóven país, señores, le es necesario manifestar toda la fuerza productiva de su suelo, que acredite en los grandes mercados la bondad de sus productos. Solamente así el Paraguay podrá tomar con gran fuerza el camino de la prosperidad agrícola por el que ya van adelante los grandes países.

Por estas razones, haciendo homenaje á todos los pueblos del mundo, por el sincero bien que auguro á este simpático país, sostengo que en este territorio para emprender una racional y vasta colonización, es necesario que vengan inmigrantes de la raza latina, y para ser más adaptados al clima y á los productos especiales, los de los pueblos de la región más cálida de la Europa meridional.

Señores

El argumento que más interesa y que debe ocupar el pensamiento y conmover el corazón de todo ciudadano paraguayo, es la colonización. Es lo que preocupa en las postrimerías del siglo en que estamos a los gobernantes de los países grandes y chicos, á los comerciantes, á los industriales, á los ciudadanos que tienen fé en el trabajo y voluntad para el verdadero progreso.

Las viejas teorías de la conquista no se adaptan ya al civismo de los tiempos actuales, y ahora bien se comprende cómo las colonias de conquista empobrecen la patria.

Las libres al contrario desarrollan relaciones comerciales, cimentan la alianza de pueblos sin el artificio del convencionalismo diplomático. Nuestro siglo es puramente mercantil, y es por medio del trabajo pacífico que á nombre de la humanidad se unen en alianza los pueblos.

Seguramente ninguno de vosotros piensa que este país no necesite colonización; pero en la crisis fatal que lo envuelve se alimenta un pensamiento, una esperanza en nuestro ánimo el ver una corriente de fuerte y sana inmigración que invada el país é interrumpa de una vez el silencio de estos hermosos bosques, haga huir el ocio y el abandono y haga circular en las venas de este cuerpo la sangre de la actividad, grandioso capital, medio supremo para poder el Paraguay presentarse en el mundo, rico por sus productos, reveladores de la fertilidad de su suelo.

«Los pueblos de Sud Amèrica, escribe el ilustre Alberdi, nos creemos ricos y gastamos como ricos lo ageno y lo nuestro, solo porque tenemos vastos territorios, dotados de clima y de aptitudes capaces de servir al trabajo del hombre para producir la riqueza.

«Esta simple cosa es todo lo que se oculta á nuestra vista: que la riqueza capaz de producirse no está producida, y que el suelo y el clima, que tenemos por riqueza no son sino instrumentos para producir la riqueza en las manos del hombre, que es un productor inmediato, por la acción de estos dos procederes humanos: el trabajo y el ahorro ó conservación y guarda de lo que el trabajo ha producido.- Estos son dos hechos, dos virtudes, dos cualidades morales del hombre civilizado, no del suelo.»

«La primera dificultad de Sud-América, para escapar de la pobreza, es que ignora su condición económica con

la persuación de que es rica y por causa de esta persuación, vive pobre, por que toma por riqueza lo que no es sinó instrumento para producirla».

Y en verdad, señores, qué falta á este país para ser rico, para que sus productos obtengan un puesto acreditado no solo en los mercados del Plata sino que también en los de Europa? No será jamás prudente para el Paraguay atenerse sólo á la venta en los mercados vecinos; necesita que sus productos atraviesen el océano, que ocupen lugar en los mercados europeos, que allá se conozca vuestro algodón, vuestro tabaco, vuestro coco, vuestras esencias y extractos, vuestro ramio, vuestro inapreciable tártago, esas preciosas maderas, todo, todo lo que es capaz de producir esta fértil tierra tan calumniada.

Pero para ello es necesario que se establezca una corriente inmigratoria entre Europa y el Paraguay que venga á abriros la vía sin la cual todo sería vana esperanza. Sois ricos, daos á ellos con fé y con el entusiasmo de lo grandioso, y vencereis!!!! y el Paraguay, culto, de ingenio, que educa la juventud en los altos ideales de la ciencia, con un pasado heróico, con una historia de próspera agricultura, con un fértil territorio y un clima saludable podrá llegar á ser, como lo será, una hermana preciosa de los Estados Sud-americanos.

Es inútil confiar en el trabajador indígena, probo y todo como es. Bien dirigido en los trabajos agrícolas podrá perfeccionarse y sentir por el sólo espíritu de emulación la necesidad de trabajar con actividad. Pero al presente, qué le hace falta para verse en la necesidad de sacrificar su tiempo en el contínuo trabajo?

No se diga que es inactivo por naturaleza; eso no es cierto. El trabajador de este país, ingenioso, dócil y cortés, podrá ser un elemento precioso en el desarrollo colonial, mezclándose con el europeo, aprendiendo de este el ardor en el trabajo, puesto al cabo de la gran lucha por la existencia, de todas las dificultades con que

se tropieza en Europa para ganarse los medios de vida.

Cierto que en los Estados del viejo mundo la gran civilización tiene muchas causas y factores de la gran riqueza como de la pobreza—Y una de ellas es que la civilización produce nuevas necesidades, educando al hombre de acuerdo con las leyes morales, va elevándole, con lo que llega á pensar que el hombre debe vivir no sólo para el vientre sinó para llegar á un algo que satisfaga su espíritu, su yó, por lo que obtiene más del trabajo para la satisfacción del vivir, puesto que rehuye de vejetar.

Mas, si todo este sentimiento satisface tanto, hace al hombre esclavo de muchas y siempre crecientes necesidades,lo que lo descontenta porque no llegando á satisfacer sus necesidades siente más el peso de la pobreza.

Pero qué se puede esperar, de hombres nacidos en este país, nacidos en fértiles territorios, bajo un cielo eternamente sereno, lejanos del mar y circundados de las verdes copas de los bosques.

El pan, la carne, todos los alimentos de primera necesidad no cuesta trabajo el obtenerlos, y ese poco y tranquilo trabajo que cada uno puede hacer es suficiente á su mantenimiento y al de su pequeña familia.

Y sin embargo estos hombres, cuántas pruebas de valor agrícola no han dado en las Misiones de los Jesuitas? Mas de doscientos mil estaban asociados y hacían prácticos en el suelo los sabios preceptos de los secuaces de Loyola.

En tiempo de la dictadura, cuánto progresó el país en la agricultura y con ella en la explotación de todos los productos del país? La historia lo demuestra.

Sin embargo, hay muchos que no creen en la bondad de este suelo, á lo que puede atribuirse la poca prosperidad de las Colonias en el Paraguay. Esos dicen: este país no es para la agricultura, es sólo para la ganadería, industria positiva y rica.

Qué quereis plantar? Acaso la viña? No lo hagais, por-

que infinidad de insectos arruinarán vuestras plantaciones.

Eso, permitidme que lo tilde de poca prudencia de pensar, de juzgar, y así os lo demuestran todas las plantaciones hechas hasta ahora, desde la de Pedro Risso en el departamento de Villeta hasta las de Mastrazi en Villa Rica, y tantas otras, poco lejanas de esta capital: la importante y rica viña del señor Villa y la del señor Emilio Aceval son pruebas seguras de que no lo destruyen todo los insectos.

Exageraciones y fantasías exaltadas que comprometen y hacen mal á la agricultura del país.

Y mientras tanto son muy pocos los que emprenden la plantación y muchos fundan sus esperanzas en el cultivo del café, que según mi creencia no llegará nunca á ser una fuente de rentas para el país.

Muchos Estados se han dedicado á este rico cultivo; el Brasil puede decirse que provee á la mitad del consumo del mundo; América Central y el Asia, pueblos todos que han acreditado sus productos y que producen casi más de lo que piden los mercados.

La actual crisis del Brasil no es ciertamente debida al comercio europeo, pero sí al efecto de la ley económica: la oferta de la mercadería es superior á la demanda.

Que lo produzca el Paraguay: será un bien mayor añadir otro producto á los naturales que ya existen; pero que los propietarios no emprendan el cultivo en grande escala, porque podrían llegar á tener graves desengaños.

El país es rico por sus productos.

Una de las principales cosas de mi programa colonial es aconsejar á mis connacionales que emprendan variedad de cultivos, pero poniendo en primera línea los naranjos, los limones, la viña, el algodón, el tabaco, el arróz, el ramío y el tártago cosas todas que si no produje-

ra otra cosa el Paraguay, serían suficientes para enriquecer el país y emprender comercio con los mercados europeos.

Pero, cuál es la condición especial para que progrese la agricultura en el Paraguay?

Una sola veo: que la ubicación de las colonias sea sobre el Río Paraguay. Léjos de esta gran vía natural, sabeis en qué se convierten las colonias? Son otros tantos Eldorado, que hizo famoso Voltaire, con su pequeño libro *Cándido*.

Qué vale producir si se carece de vías de comunicación y si los gastos de transporte absorben el valor de los productos? Mejor no producir ni trabajar para no recabar el fruto de tantos sacrificios.

Y en esta condición se encuentran casi todas las colonias que se han fundado en este territorio. Fruto de grandes errores, de los que los colonos sentirán siempre los malos efectos y darán al Paraguay mala fama en Europa y América, á no ser que la vida y la prosperidad de nuevas colonias venga á rehabilitarlo y hacerlo mas simpático.

Convencido de ello, señores, yo al solicitar de este gobierno una concesión de tierras he puesto como condición indispensable que éstas deberán estar á orillas del río Paraguay para poder emprender con éxito una vasta colonización en el país—de otro modo sería seguir la suerte de las otras colonias y por tanto un gran daño á este país por el que tanto me intereso.

Pero cómo será posible, álguien dirá, que el gobierno pueda conceder 75 leguas de tierras sobre el río? Dónde las encontrará? Cómo las obtendrá?.

No siendo lo que pretendo una especulación personal, pero sí un hecho de bien general basta que se comience, siempre lo he dicho. Que se me dé por ahora 30 ó simplemente 25 leguas de tierra, fraccionadas, pero en sitios aptos, y cuando haya demostrado de qué modo mis colonos cultivan el suelo, que naranjas y limones saben pro-

ducir, lo mismo que el tabaco, la viña, el algodón y toda clase de productos, entónces que el país tendrá más fé en mis entusiasmos, que se convencerá de que los trabajadores italianos son los mas apropósitos para echar las bases de una fuerte y próspera colonización en el territorio de vuestra querida patria—entónces, el país y el gobierno se convencerán de la necesidad de entregarme las otras tierras, á medida que yo vaya colonizando.

Qué condiciones más ventajosas?

Qué mayor garantía para el país?

Pensad en ello.

Pero, por qué, señores, comenzaré los trabajos con gentes en su mayor parte siciliana? Por qué he dado casi un carácter regional á mi programa colonial?

Es justo que se sepa, y me creo en el deber de daros á conocer el motivo.

No es porque yo estime ménos á los trabajadores de las demás provincias italianas, puesto que todas ellas en el extranjero honran mucho nuestra patria, la hacen estimar cada vez más y circundar de una auréola de respeto aún mismo en los más apartados confines.

Pero sí porque yo en la fundación de la colonia necesito disciplina y órden, elementos indispensables para cualquiera organización, juntamente con sacrificios de parte de los colonos.

Y una y otra cosa las conseguiré de los sicilianos que me han visto crecer y que saben cuánto los he querido siempre, cuán grande es mi sacrificio de alejarme de mi familia que adoro, de todos mis más íntimos afectos, de mi Patria, religión de mi corazón.

Y todo por qué? Para abrir á mis connacionales nuevas fuentes de trabajo, para designarles una patria adoptiva. Y los que todo eso saben, sabrán también oir mis consejos puesto que todo lo bueno que redundare será en beficio de ellos.

Con gran placer es que he establecido una gran sociedad de capitalistas no en el extranjero pero sí en Sicilia,

la tierra en que nací, allí donde se me creyó por cuantos millares de familias vendrán al sitio que yo les indique. Lo que es para mí una gran prueba de estima, á la que respondo trabajando con abnegación para todos.

Cuando se hayan superado los primeros obstáculos y las colonias lleven una vida regular de municipio, quedarán siempre abiertas las puertas á los trabajadores todos, ya que tratándose de la patria no hay regiones, como tratándose de la nobleza del trabajo desaparecen las distinciones de los pueblos.

El ilustre doctor Bertoni, que con tanta fé trabaja por el progreso de este país, hablándonos en este mismo recinto, ha dicho:

«Una de las peores causas de atraso para el pequeño agricultor es la enorme fluctuación de los precios de los frutos del país. De un año á otro las variaciones son tan grandes, que casi no es posible hacer cálculos con alguna anticipación.

«Hé hablado de años y hubiera debido decir meses. En efecto, muchísimas veces, bastan pocas semanas para que los precios sufran cambios tan grandes como para modificar por completo la situación del productor.

Esto viene en parte por los abusos de los acopiadores de último órden, y en parte por la falta de fuertes é inteligentes capitalistas acopiadores de centros que pueden funcionar como regularizadores de los precios, disminuyendo la amplitud de las oscilaciones.

«Proteger al pequeño plantador, salvándolo en lo posible de las horcas caudinas del bolichero, yà sea organizando sobre las mejores bases el crédito agrícola, ya sea mejorando los caminos y facilitando los transportes á los centros comerciales; estos son los remedios para el primer inconveniente».

Estoy perfectamente de acuerdo con mi gran amigo el doctor Bertoni, pero quién puede reparar tan graves in-

convenientes si no es el espíritu de asociación que indica garantía y comunidad de intereses? Cierto que abandonado á sí mismo el productor, está predestinado á caer, á sucumbir, víctima de los egoistas especuladores, los que solo hacen buen negocio cuando estafan con una buena compra el fruto de un año de continuado trabajo del pobre colono, que produciendo en pequeñas cantidades no puede expedir lo suyo á los grandes mercados. Si esto sucede en los Estados europeos, con más razón en estos países jóvenes que no poseen todavía fáciles vías de comunicación. Esto sería un grave daño para mis colonias, y por eso con la organización que tendrán, se ha convenido ya entre los socios que ninguno podrá vender sus productos propios sinó por intermedio de la sociedad, con la marca social, para acreditarlos siempre en los mercados y para garantir la venta.

De hecho. El art. 28 de los estatutos sociales, dice: «Para evitar la concurrencia que pudiesen crearse los socios en la libre venta de los productos y á fin de sacar la mayor utilidad en los mercados, la Sociedad expedirá con la marca social los productos de cada socio.

«Por consiguiente, en el interés propio y de todos, el socio tendrá como deber *vender los productos de las tierras por intermedio de la Sociedad.*»

Esto, que bién podría parecer una restricción á la libertad individual, no es sinó una necesidad reconocida como único medio para libertar del abrumador pequeño comercio, á los pequeños productores; y además para ofrecer á los mercados consumidores un tipo constante de producción.

La experiencia enseña que en una misma zona de tierra son varias las calidades de un mismo producto, el cual vendido fraccionadamente, tal cual lo producen los colonos, las calidades inferiores no hacen sinó dañar las superiores. Pero si todo se vende en conjunto, en una gran cantidad, se levanta la calidad. es decir, se mejora en el total, por lo que dà un tipo constante, firme.

Y hoy el comercio, con la universal competencia que se hacen los pueblos y los productos, no puede aspirar á ocupar, fijar, monopolizar un mercado.

Citaré otra vez al doctor Bertoni que sostuvo:

«El campesino pobre ó el agricultor que quiera dedicarse en pequeña escala á cultivos, no pudiendo proveerse de las máquinas é instalaciones necesarias, se vé en la dura situación, de vender mal sus productos ó renunciar á esos cultivos. Uno ó más centros elaboradores, sostenidos por la nación remediarían fàcilmente á ese estado de cosas; favoreciendo así la pequeña producción, tan necesaria para que el movimiento agrícola sea serio y duradero. Una elaboración practicada en esas condiciones, tendría otra ventaja cuya importancia comercial ya *consignamos* y es la homogeneidad del producto elaborado, y la superioridad evidente que tendría sobre los que puede ofrecer la pequeña industria particular».

Lo que es justamente la base de mí emprendida organización, y con la que podrá funcionar la Sociedad, ya que en la parte agrícola cada socio es libre, propietario absoluto del lote de tierra que le sea designado; suyos serán los productos por él cosechados, puesto que la base de la colonia será *el derecho individual de la propiedad.*

Como parte industrial todos los colonos se asocian, suscribiendo acciones de cien liras cada uno para formar un capital que ya alcanza á cien mil liras,que se invertirá en la construcción de las casas sociales, en la compra de máquinas que refinarán los productos, haciéndolos comerciables, lo que demuestra el art. 24 de los Estatutos.

«Art. 24. letra c—El socio tiene el derecho á la participación del uso de las máquinas adquiridas por la sociedad para uso y por cuenta de todos.»

Por eso es que yo, para garantír la venta de los productos de los colonos lo he establecido y ha sido confirmado por la voluntad de centenares de italianos agricultores é industriales que se han asociado, por público contrato, reconocido por mi gobierno.

Así se completa la figura del agricultor, haciéndose industrial, porque á la verdad yo no comprendería la prosperidad de una colonia que no fuera guiada al racionalismo agrícola, y que tuviera que dejar en bruto sus productos por carencia de los medios necesarios para refinarlos y por tanto para hacerlos comerciables y poderlos poner de venta en los mercados.

Enviar los productos á los mercados del Plata ó de Europa tal cual los dá la tierra al hombre no es racional, no es acreditarlos, no es valorizarlos, es reducirlos en su valor.

Y sin embargo, bien sabido es que el productor no puede ser industrial; necesitaría para ello ingentes sumas y distraer el tiempo que requieren los trabajos agrícolas. De donde se vé la necesidad del espíritu de asociación, y la asociación comienza allí donde el individuo termina por lo que ella completa al hombre. Faltando la asociación, el hombre es sólo una parte que gira á su alrededor, sin el equilibrio que tienen las leyes supremas de la naturaleza.

Dar al Estado tal misión, hacer de él un industrial, me parece por principio que es no solo una quimera, sinó de dificilísima realización, porque los deberes del Estado son *la tutela y la garantía de los intereses de los ciudadanos*.

Para mí, todo debe salir de la iniciativa privada. Esperar de otra manera sería demostrar corrupción en un pueblo.

Cuánto me complace tener por sostenedor de mi programa colonial al autorizado doctor Bertoni. Y él mismo debe complacerse por el verdadero interés que tiene en el porvenir de este país, pués mientras él predicaba tan sanas teorías, yo en Italia las ponía en práctica para asegurar la prosperidad de las colonias y por ende para dar al Paraguay centros de prosperidad agrícola é industrial.

No solo eso es lo que constituye mi proyecto. Para que un italiano pueda ser colono y por tanto alcanzar en concesión gratuita un lote de tierra de 20 hectáreas, es necesario que disponga de un capital mínimo de doscientos pesos oro, para los gastos de viaje, para la suscrición de acciones de cien liras, para servir, como ya lo he indicado, para la compra de máquinas industriales etc., etc.

Porque, á la verdad, de qué me vale que se me dé gratuitamente la tierra si el trabajador no tiene medios para cultivarla?

La sociedad la constituyen los mismos colonos, que se asocian para tener una dirección racional en la agricultura, facilidad en la venta, implantación de industrias que contribuyan á valorizar los productos de cada uno, puesto que no habiendo nadie por encima de los colonos es necesario que cada uno siendo socio y colono á un tiempo, tenga capitales para trabajar la tierra y por tanto para producir.

No penseis, señores, que esta mi organización la constituyan puramente trabajadores del campo que nada podrian hacer sin los industriales, y ni estos ni aquellos sin los trabajadores del pensamiento.

De todo habrá en la colonia. Desde el preceptor de ciencias agrarias hasta los agricultores prácticos; desde el doctor en medicina hasta el químico, el industrial, el farmacéutico, el botánico, el mecánico. En suma, todos los elementos que componen el trabajo del pensamiento y el de los brazos.

Con esto el Paraguay tendrá no sólo una corriente de capitales, sinó que también de pensadores y de brazos, de todo lo que tanto necesita el país.

En otra conferencia os hablaré del programa económico de la Sociedad Colonizadora, os daré cuenta de todo el funcionamiento que tendrán las colonias, puesto que discutir es lo mismo que hacer la luz.

Y luz es lo que queremos.

Señores:

Por mi breve exposición habreís comprendido que yo no vengo aquí para poner en acción teorías científicas, sino una cosa bien práctica: fundar colonias con la mayor economía para el gobierno y el menor peso en el presupuesto del Estado.

Pruebas he dado de ser un admirador de vuestro país, que he hecho cuanto he podido para hacerlo simpático á los italianos que están ya ansiosos de conocerlo y traeros el saludo de Italia.

A vosotros, la parte más selecta, el porvenir de este gran pueblo que ya despierta; al pueblo mismo, al Gobierno encarnación del país, á todos, es á quienes confio la realización de la obra.

Que el ardor patrio os inspire!

Por mi parte anhelo que en breve pueda colocarse la piedra fundamental de la primera ciudad *Trinacria*, en las poéticas y atrayentes faldas del Río Paraguay.

Grandiosa será entónces la fiesta, porque en los campos del trabajo se realizará la voluntad de los pueblos: *la alianza Italo-Paraguaya*.

¡Que no esté lejana la hermosa aurora de tal día!

Fiel á vuestra causa, hago votos porque esto se realice.

Hé dicho.

POLÉMICA ENTRE EL DIARIO SICILIANO «IL CORRIERE «DI CATANIA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SODIEDAD COLONIZADORA ITALO-PARAGUAYA

Por la polémica suscitada en Italia entre el diario *Il Corriere di Catania* y la sociedad colonizadora italo-paraguaya, que á continuación se reproduce, se verá con qué inexactitud describen al Paraguay los que no

le conocen, ó quienes llevados de algún interés poco noble se resuelven á hacerle mal, presentándole, no solamente desprovisto de los privilegios con que la naturaleza le dotara, sinó también con varios males que por nada le pertenecen.

Si son ciertos los datos consignados en la trascripción aludida, en Italia se emprende una verdadera lucha contra la emigración y para evitarla no tienén inconveniente en desvirtuar la verdad en perjuicio de nuestro hermoso territorio que abre tan ancho campo y ofrece tan inmenso porvenir al extranjero trabajador é inteligente.

La verdad es que no es justo, ni mucho ménos es posible, evitar las emigraciones; y sobre todo, cuando ellas se dirijen á pueblos de generosa hospitalidad, clima saludable, suelo fertilísimo y leyes liberales, como el Paraguay, cuyas riquezas naturales, inmensas y aún no explotadas, esperan la influencia vivificadora del trabajo y de los capitales europeos para labrar el bienestar y engrandecimiento de esta Nación y de cuantos en ella ejercitan y vienen á ejercitar una actividad constante, honrada y productiva.

El Paraguay, país hermoso y fértil abre sus puertas á todos los hombres del mundo que buscan su felicidad en el fruto del trabajo, la honradez y el ahorro.

LA COLONIZACIÓN DEL PARAGUAY

(Traducción)

«Ha venido ayer á nuestra oficina un señor con el objeto de comunicarnos parte de una carta que le ha sido dirijida por un emigrado, desde el Paraguay, el cual fué allá con otros para la famosa colonización de que tanto se ha hablado.

Hé aquí la carta:

. . . . . .

«Héme, pués, aquí con unos pocos, presa de un gran descontento que la desilución hace mayor cada día; porque el país en que me encuentro, descrito por los agentes como uno de las mil y una noches, presentado como fuente de inestimables riquezas,es muy distinto,—mucho más de lo que puede decirse en una simple carta—de lo que generalmente se cree.

Aún recuerdo: en Sicilia, tiempo atrás, cuando me venía, más de uno decía que me envidiaba, y más de uno al saludarme repetía: nos volveremos á ver en América, ¡con un cierto tono lleno de malicia, que significaba: oye, querido, las riquezas de allá no serán para tí solo!

Ahora me toca á mí envidiarlos y, mientras anhelo la vuelta á la patria, recuerdo aquellas palabras como una atrós ironía, casi como un insulto hácia mí.

Estoy enfermo: las fiebres palúdicas me han tomado y no me dan trégua: léjos de mi casa no encuentro consuelo.

Los pobladores aquí son malos y desconfiados: nos miran como animales dañinos y se nos tienden lazos, que para no caer en ellos requieren de nosotros grande é ininterrumpida astucia.

Den, pués, á esta carta la mayor publicidad posible: pueda ella disuadir á los muchos que los impostores y mercaderes de carne humana han conseguido que se resuelvan á venir acá.

Las dificultades y la miseria son aquí enormes: la producción que debería tener éxito para los inmigrantes es por un lado insegura, por otro muy limitada. Consiste principalmente, en hortalizas que no pueden, naturalmente, ser exportadas, ni á la isla de Asunción siempre lejana: en cereales, que por su abundancia se venden á un precio tan bajo que bien puede llamársele irrisorio: en ananás y aceitunas actualmente en un estado casi inculto, por lo que pasarán muchos años antes que los inmigrantes puedan sacar de ello alguna utilidad.

Y mientras tanto ¿Cómo se hará para poner lo necesario para los locales destinados á la transformación de aquellos productos? Podrán tener éxito los inmigrantes?

Con esta carta habré pretendido enseñar al que ya sabe. Es posible, en efecto, que el ministerio haya comunicado ya algo al respecto puesto que me consta que nuestro cónsul ha enviado informes acerca de la poca practicabilidad de las ideas de colonización en este país, tan decantado, pero todo no es sinó ilusiones fantásticas».

«Esa es la carta que se nos ha facilitado: en ella se habla de informes de nuestro cónsul en el Paraguay enviado al Ministerio, respecto á las pésimas condiciones de aquel país para la agricultura y el comercio y las dificultades y peligros que hay allá para nuestros emigrantes.

Si existe realmente todo eso, no comprendemos, francamente, el silencio del Ministerio, que debería dar á esas cosas la publicidad más grande á fin de evitar la ruina de familias enteras de agricultores, decididos por la gran propaganda que hacen algunos á emigrar al Paraguay.

Llamamos la atención del prefecto respecto à la carta que publicamos, para que, en el interés de los emigrantes, provoque esplicaciones de parte del Ministerio.

(De *Il Corriere de Catania*, del 17 de Mayo del corriente año.)

LA RÉPLICA

«POR LA COLONIZACIÓN DEL PARAGUAY

Hemos recibido:

Illmo. Señor Director de «Il Corriere di Catania.»

Habiendo leido la carta publicada en su diario de hoy, como componente del Comité Central de la Sociedad, celoso guardian de los intereses de los socios, somos los primeros en comprender la gravedad y en querer conocer á fondo lo cierto.

Ante todo conviene decir que la Sociedad fué constituida con el fin de implantar grandes colonias en los territorios de América del Sud, y precisamente en el punto en que se hallaren reunidas todas las condiciones ventajosas de clima, de terreno, de agua, y de comunicación con los grandes mercados.

El Señor De Stéfano, el promotor, nunca ha sido agente de este ó de aquel gobierno, ni traficante de *carne humana;* él trata con todos los gobiernos y se detiene allí donde encuentra mayores garantías, facilidades y ventajas.

Ha sido indicado el Paraguay como más adaptado para recibir una primera colonia de nuestros compatriotas, porque aquel terreno no ha sido aún trabajado, y porque todos los escritores, historiadores, enciclopedistas, geógrafos, viajeros, etc., han ponderado siempre la parte oriental del Paraguay como un terreno adaptado al desarrollo y progreso de colonias que alli llegaren á establecerse.

Los cónsules mismos han confirmado y las publicaciones oficiales y los boletines del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia de 1896-97 afirman que aquellas tierras se adaptan á cualquier cultivo «viña,

olivos, café, caña de azúcar, naranjos, tabaco, algodón, y otros.»

La única, la sola dificultad de que se lamentan es la falta de viabilidad, por lo que resulta dispendioso el trasporte de los productos á los mercados de consumo. Pero esto lo salvará el señor De Stéfano eligiendo el terreno para la colonia en las faldas del río Paraguay, en Angostura, por donde todos los días pasan grandes vapores que van de Montevideo, Buenos Aires, etc., á Asunción.

Quien ha escrito la carta ha de ser de espíritu apocado, y el delirio de su fiebre limita los productos de aquella vasta y exhuberante tierra á hortalizas y cereales.

No debe impresionar un ataque de fiebre en un territorio más grande que Italia.

El bosque Etneo dista poquísimo de Piana y de Biviere, de Lentini, y mismo en nuestra Catanía no todos los cuarteles son igualmente salubres. De ahí que no haya ninguna dificultad para que aquel pobre diablo haya caido en una Biviere.

Además, cuánta diferencia entre la vida de uno sólo que va á echarse en un sitio desconocido y un millar de hombres llenos de vida que van á establecerse en un sitio de antemano estudiado y preparado.

Procedemos con la mayor buena fé y no solo hemos oido lo que refiere el Dr. De Stéfano (en quien tenemos completa confianza. pués es incapaz de engañarnos) sinó que hemos leido y estudiado durante ocho meses lo suficiente para convencernos que sostenemos un gran concepto: sustituir á la emigración inconsciente que fatalmente crece y se aumenta cada año, una emigración consciente y disciplinada que acarreará incontestables ventajas á las familias y al país.

Entre tanto, es necesario que se sepa que tanto el presidente de la sociedad señor De Stéfano, como el comi-

té que tiene su sede en Catanía, no han cesado ni cesarán de estudiar el modo de obtener de otros gobiernos concesiones de territorios para colonizar.

Rogamos á Vd. por fin haga resaltar en el carácter de poca cosa y que no son de ninguna consideración las impresiones y los juicios de quien *delira por un ataque de fiebre*, y que realmente así lo muestra el que ha escrito aquella carta, el cual ve *olivos allí donde jamás los ha habido.*

Rogamos aún á Vd. quiera indicarnos el autor de la carta ó el que os la facilitó, para que podamos saber si debemos estudiarla ó si debemos dejarla sin tenerla en cuenta».

Por el Comité
Mingo Carlo

Catanía, 17 de Mayo de 1898.

Comentarios de «Il Corriere»

«De los fines que se haya propuesto la sociedad italo-americana no nos hemos ocupado ayer ni nos ocuparemos en estos comentarios à la carta que se quiere sea rectificada, invitados por el señor Mingo á nombre del Comité. Serán admirables y dignos de alabanza: ello se deduce de la carta y lo queremos reconocer: estamos, pués, perfectamente de acuerdo.

En lo que no pensamos de acuerdo con los señores del Comité es en lo que atañe á la colonización en el Paraguay.

En cuanto al proyecto de colonización, nos duele tener que contradecir á los distinguidos señores del Comité italo-americano, puesto que las cosas, salvo algunas variaciones de poca importancia, son como se hace constar en la carta que publicamos ayer.

El mismo señor que nos trajo ayer la carta en cues-

tión, estaba decidido hace días á partir al Paraguay con los otros. Y estaba entusiasmadamente prendado de esa idea.

Lo que pudo disuadirlo de su proyecto de la colonización fué la policía, que le comunicó lo siguiente: que el Ministerio del Interior y el Exterior han tenido desfavorabilísimos informes respecto al proyecto en cuestión, los que desde ya hacen ver el mal resultado que tendrá la empresa: que el cónsul italiano confirmando *los anteriores y siempre desfavorables informes enviados al gobierno por sus representantes en el Paraguay*, ha hecho saber:

a) que en las cinco leguas de tierra habidas por la Sociedad en concesión del gobierno del Paraguay (cinco leguas, distinguido señorMingo, no representan un territorio más grande que Italia) el clima es malsano, la temperatura elevadísima , que llega á 66 grados al sol 42 á la sombra. Eso causa á la población la anemia, la dispepsia, las enfermedades al hígado y la vista; reinan además las fiebres palùdicas, las que llegan á ser peligrosas á tal punto que enferman gravemente haciendo llegar serias consecuencias al organismo del individuo afectado. (Qué dice á esto el comité colonizador?)

b) que los productos de la colonización en el Paraguay deberían ser: cereales, hortalizas, ananás, *olivos* (allá existe el olivo por más que el señor Mingo á nombre del comité diga que no existe) y la viña.

Ahora bién, el cultivo de los cereales en un país como el Paraguay no puede dar grandes ventajas: no existe allá mercado de consumo, mercado que no puede buscarse en el exterior dadas las dificultades y los gastos para la exportación; de las hortalizas es inútil hablar; en cuanto á los productos que se pudieran obtener por el cultivo de los ananás, de la viña y del olivo, además del tiempo necesario para cosechar el fruto, (se trata de años), hay que tener en cuenta los enor-

mes gastos, necesarios para que los productos sean transformados y elaborados en los establecimientos industriales: hay también que tener en cuenta que la experiencia ha probado que *en el Paraguay no es posible sacar vino de la uva,* debiendo ésta ser consumida antes que madure para poderse salvar á tiempo de un parásito especial.

Estos son los informes dados por la policía al señor que vino á comunicarnos la carta que publicamos en el número anterior.

Además tenemos, de personas bien informadas, otras cosas que decir, de las que resulta:

Los artículos 4 y 5 del proyecto de colonización, en el Paraguay establecen, respectivamente, la autonomía administrativa de la colonia y el derecho, en el concesionario, de poner junto al juez de paz—el que debería pronunciarse en los asuntos entre los fundadores de la colonia y los colonos—aparentes conjueces pero en realidad verdaderos controles y árbitros, fieles ejecutores de la voluntad del concesionario más que de la del magistrado. De ese modo sería muy fácil neutralizar la independencia de este último cuando hubiere de sentenciar en un contrato de colonización estipulado en Italia; no les sería dado á los colonos el hacer valer sus propios derechos ante la autoridad del Reino, porque sus reclamaciones tendrían que hacer un giro enorme antes de llegar al Ministerio sin tener por otra parte probabilidad alguna de solución satisfactoria.

Algo más tenemos entendido. Mientras la sociedad hace frente á los gastos de viaje, de adquisición de útiles para el trabajo y edificación, de herramientas y al trasporte de sus productos, lo que se eleva á una cifra enorme, el gobierno del Paraguay no gasta más que ciento diez mil liras, lo que le basta para los pasajes de los socios desde Montevideo á la Colonia y para la expropiación de los terrenos á dar en conce-

sión: todo lo demás estaría á cargo de los socios, comprendida la construcción de las casas coloniales (¿Podrá desmentir esto el señor Mingo?).

Agreguemos que hasta ahora el Paraguay no ha dado ejemplo de una sola colonia próspera: un país en el cual los hombres están en muchísimo menor número que las mujeres, á las que les está entregado el trabajo; un país en el que hay una gran desconfianza, aunque disimulada, para con el extranjero, el cual—aunque más no fuera que con el ejemplo—sería un constante reproche á la inacción y dejadez del nativo; un país, en fin á cuyos naturales les cuesta esfuerzos el hacer algo para el progreso y que por no sujetarse al trabajo se contentan con el estado primitivo en que viven, no puede ser ciertamente el más propicio á una extemporánea y vasta empresa de colonización.

En otros términos, sea del punto de vista social ó del material, el Paraguay no ofrece condiciones favorables al trabajo europeo. Y que así sea, lo demuestra la mezquinísima condición de las colonias tedescas, no desprovistas de elementos, dotadas de laboriosidad y de constancia, colonias que son de antigua formación; lo demuestra la ausencia completa de inmigración expontánea en el Paraguay.

Finalmente, uno de nuestros redactores que ayer fué á la policía para ver si había allí alguna comunica- del Ministerio acerca del proyecto de colonización, tuvo por respuesta que el Ministerio ha comunicado que los emigrantes *van al Paraguay por su propia cuenta y riesgo, porque dada la eventualidad demasiado probable de un fracaso el gobierno no podrá irles en ayuda.*

Todo esto, deberán en ello convenir los distinguidos componentes del comité colonizador, no hace sinó afirmar cuento se decía en la carta que publicamos ayer; además, deberían saber que no acostumbramos á publicar cosas de las que no estemos seguros.

Y bien, de todas maneras, que sepan ellos que ja-

más hemos dudado de su buena fè y que el que ha escrito la carta no habrá querido, seguramente, con las palabras *«mercader de carne humana»* herir al señor De Stéfano Paternó, por quien hasta nosotros profesamos, ni más ni ménos que los señores del Comité, la más alta estima».

Contra réplica á los comentarios de «Il Corriere»

Ilmo. Sr. Director de «Il Corriere de Catanía»

«Relacionándose con las noticias aparecidas en su diario, le rogamos quiera dar sitio en él á las siguientes consideraciones que tienden á aclarar un argumento bastante grave.

El Comité no ha podido modificar sus conceptos expresados ayer, apesar del empeño puesto en juego por el cronista para conseguirlo; y así como creemos que él procede de buena fé, del mismo modo que de nosotros se ha dicho, volvemos al mismo asunto con la seriedad que requiere su propia gravedad.

Nos agrada estar de acuerdo en todo con la respetable redacción del diario y solo discordamos en lo tocante á la colonización en el Paraguay. La relación confirma todo lo que dice la carta; pasemos, pués, á hacer un exámen de ella. *Advirtamos que el Presidente ha partido de Catanía antes que ningún socio, á fin de elejir el terreno más adaptado para la Colonia, estipular las condiciones con el Gobierno, preparar los locales y los depósitos y estudiar* en el terreno los pareceres que el Consejo Sanitario de la Colonia le diera para que ninguno pueda llegar á resentirse en su salud á causa de las nuevas condiciones atmosféricas y climatolójicas á que tendrán que sujetarse, y ha llegado á Asunción *hace muy pocos días.*

Queda pués, deshecha la aseveración de que hace cerca de dos meses que está atacado por las fiebres un

socio en el Paraguay. En la carta se habla de desiluciones, pués también eso, en el estado en que están nuestras cosas, es imposible. En efecto si *el Presidendente no había aún llegado, si el terreno no ha sido aún designado, ni elejido, cómo puede hablarse de desiluciones?*

En las conferencías dadas por el Presidente en el palacio de la ciudad de Catania, y en otras partes *se ha dicho siempre que no soñamos en fáciles riquezas, ni las prometemos;* pero sí una cierta holganza, un indiscutible progreso que animará nuestro *constante y honesto trabajo.*

En la carta se habla de la maldad y desconfianza de la población, cuando todas las enciclopedias, todas las referencias de los viajeros y de los geógrafos están acordes al describir las costumbres serviciales de los paraguayos y nuestro R. Vice-Cónsul Notari en su informe impreso y repartido profusamente por cuenta del Ministerio del Exterior, en la página 12 dice: «en general, nuestros conciudadanos son queridos «por todos, por su honradez, su amor al trabajo y su «gran respeto á las leyes. Y en la página 35: el ac«tual gobierno acoje bien al extranjero que es bien «mirado y respetado por todos». Que cualquier pobre diablo no aceptado por nuestra sociedad, ó peor aún expulsado por su mala vida civil se haya ido sólo al Paraguay y sin guía ni conocimiento haya encontrado fiebre y desconfianza, no nos maravillaría.

Las palabras de la tal carta atentan á la unidad de nuestra sociedad; pero aseguramos que tendrán el mismo resultado obtenido por la circular de nuestro gobierno que versa sobre un asunto no perfectamente conocido.

Para el que escribió la carta, para la honorable redacción y para las circulares gubernativas que ponen en duda la fertilidad del suelo paraguayo, nos valemos de la palabra oficial del cónsul Notari, que en la citada relación afirma que hay gran fertilidad en el

suelo, adaptada á la flora de los trópicos y á la zona templada.

En cuanto al terreno de la Colonia, el señor debió persuadirse de su gran equivocación. En 1896 el señor De Stéfano Paternó actuaba por cuenta propia y obtuvo una extensión de terreno (cinco leguas, ó sea 8715 hectáreas) para formar él una pequeña colonia, como experimento.

Eligió en Villa del Pilar, situada en la confluencia de dos grandes ríos, con una flora sorprendente.

Hoy el señor De Stéfano Paternó se presenta á nombre de una gran Sociedad que tiene cerca de quinientas familias, y pide 70 leguas de tierras *en un sitio fertilísimo, clima sano, agua abundante y en comunicación con todos los mercados.* Dejemos que escoja y si no reune todas esas condiciones, entonces volveremos á hablar.

El Paraguay *es mas grande que Italia,* las tierras cultivadas son una millonésima parte, por lo que hay muchas disponibles, lo que no sucede con las otras repúblicas. Por lo que, si entonces el gobierno había introducido en el presupuesto para 5 leguas cien mil liras, hoy aumentará la cantidad para el costo de los terrenos y pasajes.

Creemos saber, el gobierno nuestro piensa: *que la sociedad ha procedido mal al no consultarle al respecto, por lo que ha dado informes desfavorables;* esto es un error porque los hombres guiados por la sociedad pueden hacer cien veces más que lo que pudiera hacer cualquier persona sin interéses, perspicacia, ni aptitudes.

Los hombres del Paraguay no trabajan, lo que es común á todos los americanos; los ríos, y los más pequeños riachos dan los peces, los bosques, la caza y la fruta; la mandioca, sus raices; el coco, el cacao, sus líquidos deliciosos y nutritivos; un arbol echado al suélo, la leña, por lo que pueden permitirse el lujo de

comer sin haber sudado y *Vivre de paresse* (Reclus 19 páginas 164.)

Es ridículo, además, el cargo que se hace al Paraguay, de que los hombres estén en menor número que las mujeres, de lo que se deduce una causa de pobreza, cuando la historia del país y la estadística dan una satisfactoria explicación de una y otra cosa.

Finalmente, el Paraguay no ha dado todavía ejemplo de tener una colonia próspera, porque hasta ahora jamás los capitales, los conocimientos y organización enérgicos se han unido para tentarla como hoy se propone nuestra Sociedad. El sólo, único obstáculo á la prosperidad de una colonia está en la deficiencia de las comunicaciones, que es nuestra preocupación evitarla, elijiendo un sitio que esté en comunicación con los mercados».

Por el Comité:
Mingo Cárlo

Insistencia de «Il Corriere»

«Y nosotros creíamos francamente, que la discusión, que amenaza hacerse muy larga, debería terminar con las ámplias explicaciones que ayer dimos á la carta del Comité.

Parece y esto nos desagrada, que la cosa vaya larga, tan sólo porque la elasticidad del argumento lo permite; pero, sinembargo, si es del agrado del comité italo-americano, nosotros diremos algo de una vez, á fin de dar término á la discusión, dejando las cosas en su lugar.

Cuanto se asevera en la tal carta, y cuanto ha sido afirmado por nosotros después de la publicación de ella, tienen una sólida base y tanto que no puede ser deshecha por las respuestas que en contra de ella viene dando el Comité.

Creémos que sí, y los informes del gobierno nos

confirman en nuestra idea. Pero, nos dicen los señores del Comité, creemos saber que el Gobierno piensa que la Sociedad ha procedido mal al no consultarle al respecto, por lo que ha dado informes desfavorables!

Esto francamente, no pasa: el Gobierno, según el Comité, habría procedido como un chiquillo vivaracho. Cómo, queridos señores de la italo-americana—habría dicho el Gobierno—cómo?

Queréis colonizar el Paraguay y no me decís nada? Y, zas, un informe desfavorable.

Comentar esto sería tiempo perdido; los comentarios los haremos á la otra aserción, algo atrevida, respecto á la falta de interés, de perspicacia y aptitudes, de parte de los que forman el Gobierno, acerca de lo á hacerse en el Paraguay.

Cómo se pueden decir ciertas cosas?

Existen informes desfavorables á la colonización del Paraguay, informes que la Policía, las prefecturas, hacen conocer á los que piden pasajes para América: *hasta que el Comité no haya probado que esos informes se oponen á la verdad nos veremos obligados, muy á pesar nuestro, á sostener que es cierto cuanto se dice en la carta que publicamos el otro día.*

En cuanto á la cesión al señor De Stéfano Paternó de cinco leguas de terreno, es cierto que nada tiene que ver con las otras 70 leguas de la Sociedad, pero si es cierto que las sumas gastadas por el Gobierno del Paraguay para favorecer la colonización, aunque sean aumentadas en proporción á la mayor cantidad de tierras concedidas, no bastan para los gastos enormes que deben hacerse para implantar la colonia.

En fin, agregaremos para los señores del Comité, que es inexacto atribuir la falta de ejemplos de colonias prósperas en el Paraguay á la carencia de capitales, de conocimientos y de organización sensata y enérgica de parte de los actuales colonos, puesto que

los colonizadores tedescos del Paraguay por su laboriosidad y constancia pueden dar punto y raya.

Pruebe lo contrario el distinguido señor Mingo y nos alegraremos al poder declarar que solo hemos dicho tonterías.

Para los que han venido ayer á nuestras oficinas á averiguar la *verdadera verdad* respecto á las 110 mil liras que el gobierno del Paraguay había decidido destinar á favor de la empresa de colonización, decíamos que la sociedad debería haber empleado esa suma en los gastos de viaje de los emigrantes, de Montevideo á la colonia, y en la construcción de las casas.

Con las 110 mil liras parece que el Gobierno del Paraguay habría cubierto los gastos de la expropiación de los terrenos á darse en concesión.

Decimos esto para evitar suposiciones un tanto cuanto infundadas y malignas contra la sociedad italo-americana, para cuyos componentes, lo declaramos una vez más, profesamos la mayor estima.

Et de hoc satis».

LA PRUEBA

SÓLIDA ARGUMENTACIÓN DEL CONSEJO

Ilmo. Sr. Director de «Il Corriere di Catania»

El comité, al agradecer á Vd. la generosa hospitalidad que ha dado á nuestra contestación, se vé obligado nuevamente à pedirle le conceda una última palabra sobre el mismo argumento.

Para cerrar la discusión, el cronista debería haber *puesto verdaderamente las cosas en su lugar;* pero ha vuelto en cambio á confirmar cuanto fué aseverado en la supuesta carta y cuanto fué publicado como final.

Dice él que sus afirmaciones tienen una base sólida. Y, cuál es esta base? Un informe del cónsul italiano en Asunción, del 10 de Febrero de 1898, en el que se encuentra una amalgama de sandeces y contradicciones (¿?)

En cambio, lea la docta relación del honorable Notari, de Octubre de 1896, vice-cónsul italiano que demoró mucho tiempo en Asunción, y verá que las afirmaciones del Baron Testa no solamente las contradice el señor Notari, sinó que también todos los geógrafos.

En efecto, Testa dice: clima palúdico, calor excesivo, á la sombra 42°, al sol 62°. En cambio Notari en la página 13 escribe: «En los días más calurosos de nuestra larga estadía en Asunción, no hemos visto que el termómetro pasara de 38° centígrados en la ciudad; en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, el termómetro suele subir, y algunas veces pasa los 40° centígrados, desde el medio día hasta las 4 post meridiano. Pero esta temperatura elevada no dura más que pocas horas, y es recompensada por cortas pero torrenciales borrascas que hacen descender la temperatura hasta 28° centígrados.

Ese calor es soportable y sano, y jamás se oye hablar de insolaciones.

El invierno paraguayo es una verdadera primavera del medió dia de Italia, y muchas familias distinguidas vienen del Uruguay y de la Argentina á Asunción.»

Qué puede decirse con tal relato? cuál de las dos es falsa, la de Notari, ó la del Barón? Examinad el Reclus, vol. 19, y os convencereis de que el Barón soñaba.

Pasemos á la fertilidad de la tierra.

Notari repite siempre en su informe que las tierras del Paraguay son fertilísimas, aptas para cualquier cultivo, tanto de la zona tropical como de las templadas. El cultivo de los naranjos, del tabaco, del algodón, del tártago, de la yerba-mate y de la caña de azúcar constituyen la riqueza de aquel territorio.

No paran aquí esas riquezas. Inmensos tesoros se encuentran en el Paraguay, *cuya flora es de las más ricas y variadas.*

Las plantas medicinales podrían constituir un importante renglón de exportación.

Los granos darían buenas y abundantes cosechas. En tiempo de los jesuitas se cultivaban en grande escala.

En el Paraguay hay pocos viñedos y los colonos no se preocupan de la viña, porque la atacan las variadas enfermedades propias y las destruyen.

Sin embargo, en el siglo pasado existían muchos viñedos; los especuladores podrían obtener expléndidos resultados exportando la uva á los mercados argentinos y á Montevideo á medidos de Diciembre, porque esos puntos tienen que esperar hasta fines de Marzo para conseguir la uva de la localidad.

En fin, la industria de la quesería podría producir también grandes utilidades.

Preguntamos ahora á la honorable redacción: cuando se encuentra una tierra fertilísima, vírgen, y que produce cantidad y cualidad escepcionales de frutos ricos y múltiples, no debe creerse que sea esa la tierra prometida?

Pero dejemos á Notari. Léase á Reclus, vol. 19, páginas 507, 514, 515, 517 y 546, edición Hachette 1894, París, por no citar otras publicaciones enciclopédicas que confirman cuanto hemos dicho.

Si esto es así, puede ser una base sólida el informe del Barón?

En cambio, no hemos probado de un modo evidente que tal informe no tiene nada de real?

Tenemos que correjir también una inexactitud: el gobierno del Paraguay no dará ninguna suma á la sociedad, ni á ningún otro; solo concederá gratuitamente la tierra, y dará gratis también los pasajes de Montevideo hasta la colonia, pagando el gobierno á los

propietarios las tierras, y á las compañías de navegación los pasajes.

En cuanto á la fundación, casas y demás, todo será por cuenta de los socios sin que tenga nada que hacer en ello el Gobierno.

Respecto á las colonias, nos permitiremos hacer notar que la Guillermo Tell organizada y dirigida de un modo casi igual á la nuestra por el doctor Bertoni, tirolés, ha resultado bastante buena, solo porque está situada en las faldas de un río, aunque muy lejana, mientras que las demás colonias formadas por elementos germanos viven débilmente porque están establecidas por ciudadanos *sin capital*, sin organización y fuera de las vías de comercio.

Los tedescos con capital, han sido dirijidos hácia los Estados Unidos para poblar los estados del centro y del Oeste, y jamás al Paraguay donde lleva una discreta existencia la colonia del italiano Risso.

La sola colonia Australiana, constituida por comunistas y socialistas, fué abandonada, después de una prueba de malos resultados, porque los comunistas y socialistas cuando ponen en práctica sus ideas no se entienden más entre ellos.

Allí las colonias bien dirijidas prosperan, y las faltas de consorcios, creadas tan sólo por míseros cultivadores, han tenido que concluir anémicamente. De cualquier modo, indicadas las cuatro condiciones de clima salubre, terreno susceptible á todos los cultivos ricos, agua abundante y fáciles vías de comunicación, es imposible que una colonia bien dirijida no deba prosperar en grande.

Por fin, en el informe del Gobierno se dice *que otro obstáculo y serio, á la prosperidad de una colonia es la falta de ganado bovino y caballar.*

El gobierno sabe, que, según el último censo de 1891, existen en el Paraguay 861,050 animales vacunos y 104,202 caballos.

Y además, qué significaría eso estando la provincia de Corrientes, riquísima en ganados, en los confines de la Colonia?

De hecho no existe tal obstáculo para la Sociedad.

Referente al trabajo, la sociedad en sus estatutos, establece en 8 horas la jornada de trabajo, y las tierras de *incontrastable gran fertilidad* pueden perfectamente recompensar el menor trabajo.

El Gobierno dice que el pan podría costar menos que en nuestra tierra; pero, dónde están los molinos? En Asunción existen establecimientos á vapor, entre ellos los de Pecci y Quaranta, que proveen de fideos y pan á toda la República. Hasta en Villa Rica hay un establecimiento y la colonia estará equidistante de Asunción y de Villa Rica. Los banqueros americanos y los grandes propietarios se han ofrecido á dar á la Sociedad gran número de animales á crédito; y proveer á la colonia de todos los comestibles.

Deseamos que la honorable redacción se convencerá en vista de estas aclaraciones, del estado de las cosas.

Por el Comité
Mingo Carlo

Catanía, 19 de Mayo de 1898.

«Il Corriere» firme en sus ideas

Y bien, no: tampoco esta vez, lo que sentimos mucho, los augurios que el señor Mingo hace á nombre del Comité, no pueden aseverarse; y las citas frecuentes de Notari y de Reclus, de las enciclopedias científicas y de las geográficas no tienen fuerza para convencernos.

El Comité esta vez, visto que el tomársela con el Gobierno no resulta, le cae sin misericordia al pobre Ba-

rón Testa. cantándole en grande, y tratándole como á monaguillo impertinente, lo que sólo se puede contestar á cachete limpio, y de esa clase de caricias abunda la carta del Comité, que primeramente sigue la relación de Notari, al que da un mentis, después á Reclus, y finalmente, perdida ya la paciencia, se agarra de una enciclopedia que le echa encima al infeliz cónsul Barón Testa.

Y por qué? tan sólo porque el buen hombre ha dicho que á querer colonizar el Paraguay se corre el riesgo de quedarse sin el pan y sin la torta, y perder los gastos del paseito á América.

Puesto que en la carta del Comité se cita con frecuencia el informe del cónsul Notari, lo examinaremos también nosotros.

En las páginas 13 y 14 dice: «que las observaciones del calor, Notari las hizo en su primer piso y en una casa cercana del río, por tanto más ventilada; en cambio, en las casas situadas en el centro de la ciudad (Asunción) y especialmente en las que están en terreno bajo, como lo están casi todas, el termómetro, examinado en los meses de Diciembre, Enero y Febrero, alcanza y á veces pasa los 40 grados. . . . . la vida es siempre fastidiosa y enervante.»

En cuanto al grado de civilización del Paraguay, Reclus afirma: «Muy atrás de los demás pueblos, los paraguayos están en un período económico comparable al de los mamelucos del Amazonas y á los indios del interior del Brasil» pag. 544, vol. XIX de la Neuvelle Geographie Universelle)·

Notari (inf. 1896 pag. 21) corrije en parte la opinión del geógrafo francés, pero se vé obligado á reconocer que las industrias en el Paraguay son pocas y malamente desarrolladas.

Respecto á las vías de comunicaci n, Notari (inf: 1896 pag. 31) dice: «exceptuada una que otra de la ciudad, ninguna calle del Paraguay sirve para los roda-

dos; los únicos medios de transporte son á caballo y en carretas tiradas por bueyes: y, ya sea porque estos sean menos fuertes que los de nuestro país, sea porque los caminos sean todos de toscas y arena, deben colocarse más yuntas de bueyes, aún para arrastrar una liviana carga. De donde este mismo medio de transporte y de primitiva locomoción se hace caro».

En las pags. 23 y 24 del informe de Notari, sobre el costo de la vida se dice «el alquiler de las casas es mas elevado que en Italia, ... el vestuario cuesta el doble que en Italia, ... el calzado es bueno, pero cuesta mas que en Italia. . . . . El que se adapta al vivir del país (carne seca, raíces secas de mandioca y maíz seco) no gasta mucho. . . . . ¿Pero, pueden los colonos—dígalo el Comité—acostumbrarse á las raíces secas?

«Una cocina mas agradable y apetitosa cuesta mucho . . . . . el vino es caro» (pag. 24).

En fin, de la colonización, el cónsul Notari, después de describir el estado poco floreciente de la Colonia Nacional (pág. 47) Villa Hayes (pag. 49) San Bernardino (idem) Nueva Germania (pag. 50) San Antonio, San Salvador, Risso, Guillermo Tell (pag. 51) Australiana y Cosme (pag. 52) y después de anotar las tentativas hechas para levantar la suerte de la agricultura, se expresa así «todas esas tentativas son dignas de loa, pero no bastan para levantar la agricultura y la industria paraguaya.»

«Dado que los mercados locales son escasos y pobrísimos, deben los agricultores é industriales procurar exportar sus productos. Para obtener esto hay que recorrer innumerables caminos de campaña . . . . . Deberían construirse muelles y depósitos en todas las escalas de los ríos Paraguay y Paraná, cuya falta es un impedimento serío para el comercio de exportación. . . . . »

(Digan los señores del Comité, si la Sociedad, que

carece de fondos y subsidios, deberá hacerse cargo de escs enormes y colosales trabajos?)

Y en la pag. 52 añade Notari: «Una vez por todas está ya hecha la prueba: se han implantado colonias que jamás ha dejado de controlizarlas el Gobierno, como en la colonia Nacional; otras como la de San Bernardino, en la que el Gobierno se ha limitado á conceder el terreno ó á poco más, y se ha dejado á los colonos en plena libertad para cultivar como mejor les pareciera los terrenos concedidos; se han fundado colonias con elementos exclusivamente indígenas y con agricultores extranjeros, de varias nacionalidades, se han hecho venir expresamente colonos de Europa, como se hizo para la colonia Nueva Germania.»

«Las colonias han llegado á tener un momento de desarrollo; pero después, los colonos *fatigados de trabajar duramente sin poder mejorar de condición, puesto que no consequian* mercar con sus productos, las abandonaron.»

Es Notari quien asegura todo eso en el informe que el señor Mingo, á nombre del Comité, citó tan frecuentemente y con tanto placer.

Oh! En què se diferencia lo que acabamos de citar, del informe del Barón Testa?

Si con nuestros comentarios, la discusión, de acuerdo con el Comité, no estuviese concluida, tendríamos mucho gusto en ver si el señor Mingo insiste todavía en los augurios manifestados en su carta.

EL ACTA

HONROSA ACTITUD DE LA COLONIA ITALIANA

Excelentísimo Sr. Presidente de la República del Paraguay, Don Juan B. Egusquiza.

Presente

Asunción, 30 de Junio de 1898.

Los italianos domiciliados y residentes en la Asunción del Paraguay, informados por los diarios de ésta que han reproducido una polémica sostenida por *Il Corriere di Catania* y «La Sociedad Colonizadora Italo-Americana»,y del juicio erróneo del Gobierno de Italia, consideran un deber el convocarse á una reunión en el asiento de la Sociedad de Socorros Mútuos con el objeto de afirmar solemnemente:

1.° Que el Gobierno paraguayo con su espíritu de progreso y justicia, dictó leyes liberales para todos los extranjeros garantiendo la vida y la propiedad, demostrando siempre hácia la colonia italiana una preferente y leal simpatía.

2.° Que el pueblo paraguayo, educado en los nobles sentimientos de la gentileza latina, afable y bueno, brinda generosamente á todos los pueblos hospitalidad y amistad con desinteresada bondad de corazón.

3.° Que el clima es saludable y las enfermedades endémicas casi desconocidas.

4.° Que el hombre honrado, laborioso y económico, vé siempre coronados sus efuerzos por el éxito, obteniendo recompensas adecuadas.

5.° Que los productos del país encuentran fácil y liberal salida á los importantes mercados del Plata por las grandes arterias fluviales que los limitan, los ríos Paraguay y Paraná.

6.º Que en homenaje á un ideal de fraternidad, ahora más estrecha, en el pueblo paraguayo é italiano, la asamblea hace un voto unánime y sincero por la prosperidad de ambos, basada en las recíprocas y amigables relaciones entre los dos Gobiernos, á los cuales envía un caluroso llamado y un elocuente saludo.

Pasquale Pecci, presidente de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos, Atanasio Sema, Secretario, Ambrocio M. Turriccia, Director del Colegio «Monseñor Lasagna», Pietro Rodi, Carlos Paoli, Francesco Laure, Angelo Crovato, Ferdinando Romei, Arnaldo Meneghezzi, Luigi Patri, Bazi Giorgio, Francesco Leopardi, Tommasso A. Saccarello, Salvatore Terlizzi, Eugenio Tavarozzi, Luigi Magrini, Luigi Cavedagni, David Lofruscio, Enrico Marengo, Luigi Frescura, Vittori Mariotti, Celso Pusineri, Michele D. Michelagnoli, Giovanni Maffei, Carlo Gatti, Luigi Zambrini, Antonio Petirosi, Gio. Botta Pievani, Michele Albano, Antonio Gustale, Emanuele Masi, Angelo Martinese, Giorgio Zambrini, Gennaro Caló, Raffaelo Grandino, Giovanni B. Schifini, Antonio Schifini, Francesco Caló, Saverio Coppola, Raffaelo Masi, Luigi Tessada, N. Mundetti, Enrico Schifini, Giovanni B. Perrupato, Cammillo Bianchi, E. G. Arcidi como, Antonio Sciana, Leonardo Aversa, Tommaso Garavagno, Niccola Pecci, Mario Mariotti, Carlo Masi, Pietro Vasconi, Pietro di Lascio, Achille Pecci, Giusepe Palermo Albano, Carlo Parini, Giovanni Rossi, Augusto Tortorelo, S. de Luca, P. Frabiani, S. Borghini, G. Russo, L. Mayevegger, Luigi Salerno, G. A. Falabella, Francesco Pecci, Giovanni Vaccaro, Ramone Feliciángeli, Antonio Datri, Carlo Baldinelli, Federico Podestá, Michele Masi, D. A. Masi, Francesco Masi, Ernesto Masi, Vicenzo Senra, Giovanni Capurro, Pietro Passo, Ettore Bacicalupo, Alberto Traversi, Andrea Rosso, Pomata Michele, Tobia Corti, Doméstico Perrupato, Armando Scarlatti, Nicola Berlingeri, Enrico Repetto, Luigi Fi-

lippi, Giorgio Delfino, Giacomo Romaguino, Carlo Filippi, Tommaso Balbeto, Giovanni Fanelli, Giovanni De Sabita, Angelo De Camélli, Carlo Iraldi, Luigi Filippi, Antonio Molinari, Antonio Principé, P. F. Muzio, Ferdinando Baccani, Giuseppe Faranelli, Doméstico Principi, L. De Polo, Luigi Coletti, D. Principi, Santo de Santi, Nicola Tufari, Serafino M. Arvigo, Giuseppe Filippi, Giovanni Leopardi, Giovanni Fanegli (figlio), Francesco Panizza, Giuseppe Alvini, Girólamo Pirovano, Pasquale Grazzioso. (siguen setenta y cinco firmas mas).

Certifico que la presente es copia literal del original que fué enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores en Roma, por medio del real consulado en esta ciudad.—Asunción, 12 de Julio de 1898—El Presidente, Pascual Pecci.—Hay un sello que dice: Sociedad Italiana de Mútuos Socorros, en el Paraguay.

Visto en este R. Consulado de Italia.—Asunción, 14 de Julio de 1898—JULIO CERRUTI—R. V. Cónsul Regente—Hay un sello del Consulado.

Es traducción fiel del original en idioma italiano que para este acto tengo á la vista.

Carlos S. Lopez
Trad. Púb.

Exposición del Dr. De Stéfano Paternó

EL PARAGUAY Y LA SOCIEDAD COLONIZADORA ITALO-AMERICANA

Si la polémica suscitada en Italia entre el *Corriere di Catania* y el Comité de la Sociedad Colonizadora no

se hubiese basado en documentos oficiales, ni yo me hubiera ocupado de ella, ni tampoco la autorizada prensa de esta República, centinela vigilante de la dignidad nacional, ni aún los italianos que con la virtud del trabajo honran la patria en el Paraguay, donde prosperan con tranquilidad rodeados de la estima y el afecto de los ciudadanos que les hospedan.

No me hubiera ocupado ni aún tal vez por deferencia à los distinguidos publicistas de Catania, pero sí, en vista de cuanto por mí se ha dicho públicamente en Italia de la fertilidad del suelo, de la liberalidad de las leyes de este país, del saludable clima, de las vías de comunicación y de las causas que han impedido el progreso de las colonias existentes. Después de los oportunos informes del Comité residente en Catania, que manifestaron tener fé en el trabajo y que lo hacían en conciencia, me parecía ya terminada la polémica.

Pero fué por lo que opinaba el Gobierno de Italia, que se manifestó en Sicilia por medio de *Il Corriere di Catania*, que éste se expresó de una manera poco benévola para este país, y esto no ha debido ser, creo, con la intención de desacreditarlo, ni por sentimiento hóstil contra la Sociedad Colonizadora, lo que sería incomprensible en la seriedad propia de un Gobierno, pero sí, mas bien por el deber que tiene un Estado de cuidar por los ciudadanos.

Y por ello estoy muy agradecido al Gobierno patrio que con eso demuestra interesarse por la suerte de la Sociedad Colonizadora, que ha llegado á ser desde ahora potente en las regiones de la predilecta Sicilia. Y si para impedir que se venga á este territorio, considerado insalubre y poco fértil, y para inmovilizar tanto capital de trabajo y de dinero, se valen de erróneos informes, escritos con suma ligereza, si es así, y apesar de ello, me alegro muchísimo; porque se rectificará el gran error en que se está, no solo con el Mensaje que con gran amor patrio elevó el P. E. de

República á las Cámaras Legislativas para la sanción de mi reglamento de colonización, no sólo con los favorables informes enviados por el distinguido cónsul de Italia señor Julio Cerrutti que tan bien conoce las condiciones del país, sinó que también con la sincera y expontánea manifestación de los italianos aquí residentes, los que, protestando, afirman lo salubre que es este clima, la liberalidad de las leyes de aquí, la generosa hospitalidad del pueblo y la fertilidad del suelo. Todo un conjunto de afirmaciones que conseguirán que el Paraguay salga de la equívoca fama de que goza por haberse puesto en él funcionarios que no tuvieron tiempo de conocer el país ni estudiarlo.

Que el Gobierno de Italia se convenza del error y que desista de mi oposición, que carece de equidad y de fin, no es cosa de esperarse, pero sí de estar cierto desde ahora, puesto que todo se reduce á tener perfecto conocimiento del país en el que van á establecerse colonias italianas puestas sobre sólidas bases para evitar á la patria el dolor de ver caer sus hijos en triste desilución.

Este sentimiento hace que se mire bien al Gobierno de Italia, pués con ello hay certeza de que no están sólos en esta tarea de previsión, los que forman la Sociedad colonizadora, los que con verdadera abnegación trabajan para que los inmigrantes italianos en las regiones de esta América, tengan tierra propia para cultivar, en territorios saludables, fértiles y con vías de comunicación prácticas. Para alcanzar este fin es que yo propuse al Gobierno del Paraguay que, ó las colonias se hacían con todas las condiciones favorables para prosperar ó, para no hacerlas raquíticas, y en bien de los colonos y de la fama del país, que se evitara la fundación.

La Sociedad colonizadora en el solemne acto de su fundación, el 8 de Febrero de 1898, aprobando los Estatutos que yo presenté, al conferirme ámplios poderes, afirmó:

«Que fuera á la América del Sud para obtener del Gobierno de cualquiera de las repúblicas, la concesión de vastas zonas de tierra para colonización, con la obligación de atenerse á lo explicado en los Estatutos impresos, distribuidos á los socios.

Pero, qué dije yo en el programa (1) respecto al citado artículo?

«Las tierras del Paraguay producen de todo: desde el café hasta las naranjas, la caña de azúcar, el tabaco y todas las frutas de la Europa meridional, las legumbres y los cereales en general.

«Y no se qué deciros de las expléndidas clases de maderas, buscadísimas en los mercados italianos, y de la riqueza agrícola é industrial á desarrollarse con la estracción de los aceites de tártago, y de coco, con las esencias y estractos de sustancias tintóreas y plantas medicinales.»

«Todo ello se puede ver en los informes de nuestro Vice-Cónsul italiano señor Notari—respecto al Paraguay, 1896.»

«El aire es saludable, el agua abundante, la lluvia tiene una media de 1200 á 1400 mm., la posición geográfica está entre los grados 20, 16, 14 y 27, 31 de latitud meridional y 54, 37 y 62 de longitud occidental del meridiano de Greenwich.»

«La temperatura media es de 22 centígrados, aunque sujeta á variaciones, pero sin que el termómetro marque más de 37 á 40, grados.»

«En Sicilia, la temperatura media es de 17° 2' y la mínima de 45° 5' mientras que las lluvias en las regiones de Palermo no pasan de 748, y en Siracusa de 536, y la posición topográfica de nuestra isla es de 36° 40' á 38° 20' latitud boreal.»

«A más de que aquí en la colonia tendremos más

(1) Págs. 11 y 12 Estatutos de la Sociedad Colonizadora Italo-Americana—Catanía, tip. Nacional R. Giuntini—1896.

ventajas para el agua, la temperatura se vé constantemente disminuida por los vientos del Sud y del Este. Este que nos viene del atlántico y aquel de la Argentina, y ambos son constantes; lo que lo prueba es que en el río es continúa la navegación á vela.»

«El suelo es rico de nitrato de fierro, de sustancias calcáreas y orgánicas adaptadas á todos los cultivos.»

«Tenemos pués las bases para comenzar un gran trabajo de colonización, que podrá ser la fortuna económica de millares de familias italianas y una nueva y ventajosa vía abierta á nuestra emigración.»

Mis afirmaciones fueron exageradas?

No he hecho más que referir cuanto se ha escrito concordantemente por científicos viajeros y cónsules que se han ocupado de este país. En cuanto á los grados de calor y á las lluvias son cosas que no se discuten, puesto que son cosas numéricas, varias veces confrontadas, con idéntico resultado.

Quién podrá decir que sea ésta la tierra de las naranjas? Bien se expresa el Vice-Cónsul señor Notari, (informe, Boletin del Ministro de R. Exteriores, Roma 1896). «El Paraguay bien puede decirse que es el país donde crecen los naranjos con mayor facilidad, produciendo frutos buenos y abundantes.»

Que tiene el Paraguay, lo aseguran todos. Y cito el mismo informe del señor Notari, cuyos juicios han de ser bien acojidos por el gobierno de Italia.

«El tabaco se cultiva en el Paraguay en gran escala, pero su industria es aún muy primitiva, por cuya razón es muy exigua la cantidad de tabaco elaborado que se exporta. A los expositores de tabaco en la exposición de Paris de 1889 se les acordó la medalla de oro. Por ahora, el Gobierno de Portugal ha puesto bajo estudio á los campeones de ese tabaco para ver si merece que se emplee ese producto para la manufactura de los cigarros de allí.»

«Es inútil que hable de las cualidades del maní, del

coco, del tártago, del algodón y del arroz, productos clasificados en los mercados como de primera calidad.»

Hablemos de la horticultura, industria que el mismo señor Notari dice ser sumamente remuneradora, particularmente exportando el tomate agrés y otras cosas, todas que maduran un mes ó dos antes que sus iguales en los mercados de las repúblicas platenses.

El cultivo de la viña, vaticinado como imposible en este inmenso país, comienza ahora á hacerse con éxito en vasta escala.

¿Pero qué se requiere para que á un pais pueda llamársele fértil? ¿Será necesario que produzca libras esterlinas?

¡Oh! Las libras esterlinas hay que ganarlas con el sudor del propio trabajo. Desgraciado del emigrante que, yendo á cualquier país del mundo, se hubiera arraigado en él la fantasía de ganarse pronto una gran fortuna para volverse al suelo patrio á gozarla.

En todo lugar, la primera condición para prosperar debe ser el trabajo, si se quiere alcanzar riquezas, sinó el infeliz que venga con otra idea está predestinado á vivir en la miseria.

Y yo en la difícil é importante misión de la fundación de colonias, llamando á mis connacionales, siempre he dicho que á América se debe venir para desenvolver toda la actividad posible en el trabajo, constantemente, sin ilusiones ni vanas exageraciones.

Pero les aseguro que en este nuevo mundo, el trabajo del hombre honesto y probo encuentra grandes recompensas, al contrario de lo que pasa en la vieja Europa, en la que el pequeño capital cada vez se va perdiendo más y queda paralizado por la gran competencia, volviéndose los salarios verdaderas limosnas, sin sentir nada ni comprenderse por el hombre ni por la familia.

De quién es la culpa? Verdaderamente sólo se puede

culpar de tanto descalabro económico al Gobierno que fatiga la vida de los pueblos europeos?

Sería un juicio errado, puesto que es el efecto de un fenómeno social, y que entre los principales puntos de solución se encontraría el de la expansión, los nuevos territorios, nuevos y vastos horizontes.

Que resuelvan este punto los viejos y los nuevos sentimentalistas, que chicaneando vanamente, ven en la emigración un mal para el país, y en la colonización en el exterior una distracción de capitales del territorio nacional á los que por un bien entendido amor patrio se sacrifican y adquieren tierras adaptadas para la agricultura, con clima sano, que no carecen de vías de comunicación, y todo para abrir paternalmente á los connacionales las puertas del trabajo sin ilusionarlos ni ofrecerles quimeras; ilusiones y quimeras, instrumentos peligrosos de seducción, de lo que se valen aquellos vulgares especuladores que tienen compensación por el embalage de cada familia que expiden al exterior, prontos á ser también remunerados por cualquier Gobierno ó empresa privada describen todo de una manera tan tentadora, tan seductiva que son capaces de entusiasmar hasta á los muertos y hacerles dejar los cementerios de Europa, por los de América.

Acompañemos los buenos votos de los honestos y justos connacionales de Italia para que sean prósperos tantos trabajos ventajosos para el progreso de estos gentiles pueblos que nos hospedan, y el progreso de Italia colonial.

CLIMA—VIENTO—LLUVIAS

Yo dije en Italia que el aire del Paraguay era muy saludable, y lo mismo han afirmado los italianos que viven aquí desde hace muchos años. Pero el Gobierno de Italia,

en pocas palabras, lo ha descrito como un hospital de incurables!

Trascribiremos algo de los escritores más autorizados: Azara, Du Graty, Rengger, Hugo Toeppen, E. de Bourgade La Dardie, Serafin Rivas Rodriguez, Ernesto van Bruysell, concordando todos en afirmar que el clima del Paraguay es muy saludable y propicio para el europeo, pero creo mejor atenerme á los juicios que han emitido los propios cónsules de Italia, caballeros Legrenzi y Notari.

El caballero Legrenzi que estuvo en el Paraguay desde 1889 hasta 1891, escribe en su informe:

(Boletin del Ministerio de R. E.—V. III, Abril 1892).

«Fuera de los terrenos en que están los esteros, donde reinan todas las infecciones palúdicas, fuera de esos puntos, en todo lo demás del territorio del Paraguay, el clima es inmejorable, y como también lo afirma el señor Thompson, es más probable morir de vejéz, especialmente viviendo en la campaña, que en Lóndres, París ó Roma».

«El Paraguay, en sí mismo, es muy saludable, é inmejorable su clima, por más que la higiene pública de las ciudades deja mucho que desear.»

Este clima es suave, escribe en su informe el señor Notari. Cómo ha hecho el distinguido cónsul señor Testa,para describir con sombríos tintes todo lo que tiene de bueno este país?

En su corta estadía en esta capital (6 días) que fué en Enero de 1898, se engañó soberanamente, viviendo en el corazón del país, en una estación que es deliciosa en las grandes ciudades, especialmente en las que están á orillas del mar, pero ciertamente monótono en una pequeña ciudad como Asunción.

Que en el Paraguay haya pantanos no es cosa de asombrarse, puesto que hasta nosotros en el jardín de Europa los tenemos, y en grande en el territorio de Italia y no solamente en Sicilia, en Palermo, en Pu-

glia, sinó que también cerca mismo de las murallas de Roma! Pero no debemos detenernos mucho en ésto, puesto que no hay territorio alguno que no tenga sus pantanos y en consecuencia las infecciones palúdicas.

El distinguido doctor Rivas, de la República Oriental, escribiendo un espléndido estudio sobre el clima del Paraguay dice: «Todo organismo humano de constitución delicada siente frio en este clima en todo día en que el termómetro centígrado no alcance 16° ó sean 60,8 de Farenheit; se siente bien, si dicho primer termómetro fluctúa entre 16° y 32°, y tanto mejor cuanto más se aproxima el instrumento á la temperatura media del año, 24° y 52 centígrados 76°, 13 Farenheit; y sufre excesivo calor cuando pasa de 32° centígrados.

«Tomando esa base como norma, resulta lo siguiente»:

«Para Junio del 88, diez días frios. uno solamente, el 24, de 2° y cuarto sobre cero, mientras que en los pueblos del Plata en la latitud de Montevideo y Buenos Aires, baja hasta 3 y 4 bajo cero en muchas noches de invierno y aún en algunas de primavera.»

«Para Julio, un solo día frio con una temperatura mínima de 8° y un tercio.»

«Para Agosto, dos días fríos, 6° y dos tercios en uno de ellos.»

«Hé aquí todos los días fríos del año.»

«En Setiembre, Octubre, Noviembre, Abril y Mayo, ningún día frío, la mayor parte templados; así como en Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, la mayor parte calurosos.»

«Estos son los que exceden de 23° centígrados y fluctúan entre 33°, 36°, no llegando en este año sinó á 37°, 77° y solamente un día. (véase los cuadros A é I)»

«Podrá hacérseme una objección, fundada en lo que

observa, y yo mismo he observado por diez años seguidos en Mercedes, R. Oriental, que en los pueblos próximos al Plata una temperatura de 32° es sofocante, en verdad que casi sucede. Pero si allí hay con esa altura térmica no sólo bochorno, sinó enervación y apatía de todas las funciones, aquí no sucede lo mismo en tan grande escala.»

«El apetito se conserva, y hasta puede asegurarse, que se aumenta; y aunque tal exceso de calor incline el cuerpo al sueño y al *dolce far niente*, pronto viene la lluvia y las brisas que la siguen á refrescar la atmósfera, sin el peligro del temible pampero.»

Y á los que sigan opinando de que son extremos los calores del Paraguay, ya que respecto á los fríos están unánimemente conformes, mostrémosles estas comparaciones, sacadas de fuente irrecusable.»

«Según Flammarión, los mayores calores que se han sentido á la sombra y con exposición al N. llegan en

Francia á grados centígrados		41° 4.
En las Islas Británicas	á	35° 6.
Bélgica y Holanda	«	38° 8.
Dinamarca	«	37° 5.
Rusia	«	38° 8.
Alemania	«	39° 4.
Grecia	«	40° 6.
Italia	«	40° —
España	«	43° 7.
Portugal	«	39° —
«Según Arago:		
En Tunes	«	44° 7.
En Suez	«	52° 5.
En Mursuk	«	56° 2.

Y en el Paraguay el máximun, 9 de Enero de 1888, fué al 37° ó sea 1·0° Farenheit.

Esto demuestra que es muy fácil equivocarse cuando se considera la latitud como base de las líneas isotérmicas.

Hay que considerar tambien que en el Paraguay la enorme superficie de los bosques que evaporan y las grandes nubes que del N. y del O. se dirijen casi constantemente al E. y al S. E. cubren intermitentemente los rayos solares, como también hay que tener muy en cuenta la dirección y la fuerza de los vientos que reinan precisamente en los días de m s calor, los alisios que vienen á este continente ventilando la tierra, después de haber estado en otras latitudes del Atlántico.

Y los mismos distinguidos cónsules, señores Legrenzi y Testa hacen notar que esos fuertes calores no perjudican la salud en que el sol hace sentir la fuerza de sus rayos de 11 a. m. á 2 p. m. horas en que caen constantemente los vientos que refrescan la atmósfera.

Pero, que quiere decir todo ello?

Que los italianos que vengan á las colonias estarán, como todos sus conacionales aqui residentes, descanzarán despues de cinco horas de trabajo matinal, tranquilamente, gozando con su familia, para despues volver al trabajo, y terminar sus otras tres ó cuatro horas.

Y, á mas, tal temperatura qué fastidio puede ser para nosotros los de la Italia meridional, nacidos bajo un cielo cálido, que no tiene porqué creerse distinto al Paraguay?

No exageramos, porque sería estraño que nosotros de Sicilia, nos fastidiáramos del calor del Paraguay. Sería salir del sentido comun! Cuando yo estuve en este pais, en el verano de 1895-96 viajé siempre sin dejar de hacerlo en las horas de 11 a. m. á 2 p. m., y francamente me parecía estar en los dias de Julio y Agosto en Catania, Siracusa y Palermo.

Una de las ventajas que mas facilitará aquí la agricultura es la abundancia de las aguas.

Aparte de la de las lluvias, cuya media anual es de 1 m 505 m. m., las aguas surgentes abundan en el territorio de la República, las que si hoy en algunas partes forman los pantanos, á causa de su curso irregular, la benéfica mano del hombre podrá reunir todo ese capital disperso en beneficio de la tierra que cultive, siendo como es el regadío un requisito indispensable para la vida normal del mundo vegetal.

El Paraguay, por absoluta carencia de trabajadores se encuentra hoy á merced del tiempo, y basta con que por uno, dos ó tres meses no llueva para sufrir la agricultura las consecuencias de la seca, de donde ocurren considerables daños para la calidad de los productos que, abandonados, incultos, dejados confiados á la fertilidad del suelo no puedan evidentemente reunir las buenas cualidades que exige el comercio.

De las observaciones hechas durante quince años, por el señor Mangels, Cónsul honorario de Alemania, se deduce que:

Durante ese período no ha habido un solo mes sin lluvia y cayó, término medio, 1 m. 509 m. m. por año, ó sea una media de 125 m. m. por mes.

Que la cantidad mayor que cayó fué (en el mes de Febrero de 1878) de 610 m. m. y la mínima 0.005 m. m. (Agosto de 1897.)

El término medio correspondiente á los meses de mayor lluvia (Octubre—Abril) es de 197,5 m. m. por mes, y el de Mayo á Setiembre no es mas que de 81,5 m. m.

Haciendo con estos datos la comparación de agua caida en el Paraguay que es, término medio, de un metro y medio por año, con otros paises sub-tropicales y templados, se obtiene una notable diferencia en favor del Paraguay, ya que en Algeria, por ejemplo, solamente cae lluvia por 700 m. m.; en el Cabo de Buena Esperanza 680 m. m.; en Sicilia 600 m. m.; en

Bahia Blanca (R. Argentina) 490 m. m. y en Grecia, 790 m. m.

Con esto, bien se puede calificar de erróneos los juicios de todos aquellos que han afirmado que el Paraguay es insalubre y que la agricultura es perseguida por las contínuas secas.

No se culpe á esta generosa tierra por su retardado progreso agrícola pero mas bien á las condiciones topográficas de la República, á los muchos daños sufridos, que le han imposibilitado traer inmigración directa de Europa, único elemento que puede ayudar á estos Estados jóvenes, sin lo que estarían destinados á vivir, sin la energía del progreso.

COLONIAS

La acusación unánime que se hace al Paraguay en Europa consiste en afirmar que este territorio, en el progreso colonial de todos los estados americanos, no tiene todavía colonias prósperas.

El vice-cónsul señor Notari, dice «*Una vez por todas ya se ha hecho la prueba*. Se han implantado colonias en las que nunca ha cesado la accion del Gobierno, como en la Colonia Nacional; otras como la de San Bernardino, en las que la intervencion oficial se ha limitado á la concesion del terreno. . . . . Las colonias han llegado á tener un momento de espansión; pero los colonos *cansados de trabajar duramente, sin poder mejorar la propia condición, porque no podían mercar con sus productos, las abandonaron*».

Esto mismo indica que al principio produjeron las colonias, y los colonos cultivaron, en la esperanza de poder vender sus productos, pero cuando por la dificultad de transporte vieron que eran vanos los esfuerzos, abandonaron el cultivo. A ver así, de quien es la culpa?

¿Es de la tierra, de sí fertil y generosa, ó de colo-

nizadores que al fundar las colonias dejaron de tomar en cuenta el elemento de primera necesidad que consiste en la viabilidad?

Pero en lo dicho del vice-consul Notari: *Una vez por todas ya se ha hecho la prueba*, debe entenderse que no se puede ni debe tratarse la colonización en este territorio?

Extraño sería pensar tal cosa, pues tal opinión debe tomarse en el sentido de que la prueba hecha de colonizar en el interior de los bosques, lejos de las vías naturales de comunicación, está ya hecha y debe considerarselo perjudicial al país.

Y en este argumento está el porqué de mi trabajo, ya que la historia nacional de todos los paises enseña que en las partes próximas á las vías naturales comienza á desarrollarse la actividad humana. El comercio tiene sus leyes y los que no las conozcan, viviendo apartados de ellas, están fuera del consorcio y consiguientemente las colonias solo producen para la mantención de los propios colonos, para hacelos vivir al dia, sin que puedan prosperar, porque para prosperar se necesita tráfico que constituye el intercambio de los productos, los que siendo difíciles de obtener no pueden dar vida, reduciendo así las colonias á simples agrupaciones de hombres que solo viven para satisfacer su bien personal.

La prueba está hecha; por eso la República está convencida y demuestra salir del error concediéndome, para colonizarlas, vastas estensiones de tierra sobre el rio Paraguay y en la región del Sud, la mas cercana á los mercados platenses y por tanto sobre la gran vía del Océano.

Ni el señor Notari, ni nadie podría decir que en las mismas escogidas tierras que están en las orillas del Rio, se haya hecho nunca la prueba, puesto que aún se encuentran desiertas, y este País podria tener prósperas ciudades agrícolas é industriales, si hubiera pe n

sado, en vez de fundar colonias, en las vías para los fáciles trasportes.

Por esta causa es que yo trabajo en la elección de tierras para las colonias, é interesándome por la fertilidad del suelo, las aguas surgentes, la salubridad del clima, circunscribo mi acción solamente á aquellas tierras que están sobre el rio Paraguay, porque solo así se puede llevar la vida cuando se quiere prosperar y progresar.

CONDICIONES DEL PARAGUAY

Ningún pais del mundo ha sido sacrificado por los desastres de la guerra como esta República, que antes de darse por rendida, sacrificó en el altar de la Patria hombres y dinero, y cuando desapareció el fantasma, y no se vió sino la soledad de las ruinas de todas las riquezas, y en el campo, millares de señoras viudas con sus niños huérfanos y careciendo de pan, entonces, solo entonces á esta tierra que parecía un cementerio pudieron entrar los vencedores.

Solo desde 1871, es que el Paraguay ha entrado de lleno en la vida libre, sintiéndose esclavo por la imposibilidad de removerse para tornar á la interrumpida marcha.

Tan graves heridas á la existencia de un pueblo no se curan facilmente pronto, ni se cicatrizan sinó con el tiempo. Aquí, en la absoluta miseria en que quedó el país, no han venido fuertes capitales de Europa, sino que pocos extrangeros, la mayor parte ricos en la voluntad de trabajar y pobres de medios, vinieron titubeantes á estas regiones, puesto que por muchos años la fama que tuvo el Paraguay fué la de una región imposible para el trabajo. Poco á poco comenzó á nacer el comercio de los productos naturales, gracias á la suerte de tener un suelo sumamente fértil.

Se vieron prosperar casas comerciales que de la na-

da se hicieron ricas; surgieron casas industriales que progresaron y la holganza entre los extrangeros, puede decirse, en general, habiéndola conseguido todos solo por un medio: por la expontánea producción del suelo al que se debe el bienestar del presente.

Puede llamarse avara á esta tierra y sería una insensatez.

Solo una cosa falta aqui para que la máquina del Estado avance á la par de la marcha gloriosa de los pueblos, para que se levante la potencia productiva de este suelo ante la faz del mundo, y es la población. Ya que esto solo *es el prin ipio de la industria y el fundamento de la felicidad de los Estados, conviene promoverla por todos los medios posibles*» como bien se expresó el triunvirato de la República Argentina en el decreto del 4 de Setiembre de 1892 que vaticinó la grandeza de aquel pueblo vecino.

Este sentimiento está en la conciencia de la Nación y ya que el trabajo está en sus comienzos, conviene abrir las puertas á los trabajadores y á los capitalistas y nosotros los italianos seremos los primeros, que emprenderemos la fundación de colonias agrícolas é industriales con todo lo necesario para hacerlas prosperar: vías de comunicación, suelo fèrtil, clima sano y buenos trabajadores técnicos para las tareas que emprenderán.

Entre las muchas causas del bienestar que gozan aquí los extrangeros, resalta el progreso de la ganadería. Despues de la ruina en que quedó este pais, en 1871, se calculó apenas en 15 mil los bueyes y vacas que habían quedado en el territorio de la República.

En 1895, en ménos de 24 años, ese número se elevó, según datos obtenidos en la Oficina de Estadística á—

2.102,680	bueyes
214,916	caballos

14,841	mulas
10,803	asnos
103,352	ovejas
23,514	cabras

Un total considerable de animales, importados y establecidos en el territorio de la República, que equivale á un ingente capital. La mayor parte de ese capital producido en el pais, se emplea en esta rica y próspera industria, que da una utilidad media al año de 25 á 30 °/₀, y en algunos campos hasta el 37 1/2 °/₀.

Utilidad exajerada para nosotros los italianos que sacamos de la ganadería un 6 ó 7 °/₀ teniendo campos fertilísimos, superiores en mucho á los de Inglaterra, los que supliendo la esterilidad con el trabajo obtienen un 12 ó 13 °/₀.

El señor Notari afirma lo mismo en un informe, escribiendo: en los campos propios para la ganadería, de los que hay muchísimos en la República del Paraguay, se podría encontrar fácilmente alimento para cien animales en cada kilómetro cuadrado, ó sea uno por hectárea.

En Sicilia en 90 hectáreas de tierra no se puede poner mas de 22 animales!

Algo mas que riqueza es eso! No es sino una verdadera mina pastoril.

Yo cumplo con mi deber aconsejando á mis amigos que no olviden esta rica industria, que se podría, comenzando con poco, emprender en este territorio un criadero, con los toros, las vacas, los bueyes y toritos que se compra en la República por $ 25 ó 30 cada animal

Paréceme oportuno recordar aquí una ingeniosa esclamación del polemista del *Corriére di Catania* que se refiere á la Sociedad Colonizadora.

En las pájs. 23 y 24 en el informe del señor Notari, referente al costo de la vida, se dice: «El que se conten—

«ta con el modo de vivir en el país (puchero, raises de «mandioca, locro) no gasta mucho.»

El ingenioso polemista, llevado de su gran caridad hácia el prójimo dice: Pero, podrán los colonos, diga el comité, adaptarse á las raises?

Oh, distinguido amigo del *Corriére*; cuando un torito de un año y medio se compra en esta República por solo 22 liras, y el cuero se puede vender por 8 ó 9 liras, quitando este valor del animal, cuánto queda?

Por pocos centésimos pobres y ricos se alimentan aquí con buena carne que pueda hacerla á su gusto, mientras que en nuestra Italia y demás países de Europa la carne es para la mayor parte del pueblo, signo de gran fiesta, Pascua, Navidad ó Carnaval.

Esas raises que os entristecen no son sino una especie de nuestras batatas, pero mucho mas gustosas y mas nutritivas, y me gustaría que existieran en Sicilia para bien de todos.

A los connacionales de nuestra colonia, de cualquiera condición que sean, no les faltará nunca ni la carne, ni el pan, ni los fideos, y todo en abundancia y si quieren podrán comer mandioca, como hacen no solamente los pobres, sinó los ricos de esta América del Sud.

El ilustre César Lombroso en un artículo sobre la emigración intelectual de Italia, en fecha 27 de Mayo de 1898 publicado por *La Prensa* de Buenos Aires escribe:

«La fuerza de una nación no está en el valor de su pueblo, ni en su riqueza, pero sí en su cultura.

«Estos gobiernos, creyendo en tal máxima hacen sacrificios enormes para difundir las escuelas populares y obligan á la juventud á aprender.»

«La proporción de los analfabetos que hay en Chile en la Argentína, en el Uruguay, en el Brasil haría

avergonzar á los pueblos clásicos de la vieja Europa, especialmente à nosotros los italianos, y no lo escribe por avergonzar el sentimiento patrio.

El Paraguay se encamina á grandes pasos y el gobierno cumple satisfactoriamente la prescripción constitucional que declara obligatoria la instrucción primera.

Durante el año 1897 funcionaron 358 escuelas de ambos sexos con 680 maestros, frecuentadas por 25,000 alumnos.

En Asunción, Capital de la República, no falta un curso completo de estudios de las escuelas elementales en la Universidad, y cultos jóvenes están dedicados al estudio de las ciencias.

Las industrias están en la infancia, y no puede ser de otro modo, puesto que de la agricultura esperan el bautizo.

Hay ahora fábricas de alcohol de caña de azúcar, de licores, de cerveza, de esencias de naranjo, de aceites de coco, de maní, y tártago, de cigarros, de fósforos, velas y jabones, de extractos de tabaco y quebracho acreditadas en los mercados Europeos.

Hay mucho que hacer todavía para los hombres de buena voluntad de nuestro país que quieran capitalizar su ingenio y su dinero.

No diré nada de la liberalidad de las leyes ni de la hospitalidad de los paraguayos.

A la imprudente polémica suscitada en Catania por la Policía, que debió ser inspirada por la injusta animadversión de un hombre que ocupaba un alto puesto en el gobierno de Rudini, que yo siempre haya tratado con deferencia, conciente como estaba de sostener una importante causa para la Italia, como lo han dicho los ilustres italianos Eduardo Pantano, Pais, Farini, Imbriani y otros que ocupan altos puestos en el parlamento de Italia, y el malogrado y llorado Felix Cavallotti, honor y orgullo de Italia, el ilustre Gogliolo, Cimbali y tantos otros que quisieron conocer los fines de mi empresa y la

aplaudieron. A esa imprudente polémica han contestado bien los italianos residentes aquí, que son los jueces mas autorizados de las condiciones del Paraguay.

Errado juicio fué el de Reclus al escribir en monumental obra (Nouvelle Geographie Universelle) referente á la civilización del Paraguay: «Muy atras de los pueblos organizados, los paraguayos se encuentran en un periodo comparable al de los mamelucos del Amazonas y los indios del interior del Brasil.»

El ilustre escritor que no conoce de cerca el Paraguay, habrá juzgado por los pocos libros que hasta ahora se han escrito respecto al Paraguay, los que lo escriben en el periodo de las dictaduras ó en el de la guerra, pero se puede muy bien afirmar que no se ha hecho aún un trabajo, que hable del país en condiciones normales, para hacer conocer en Europa las ventajas de una emigración para este país, ordenada de trabajos y capitales.

Es inútil que me detenga á discutir las erróneas informaciones del consul Notari y baron Testa sobre mi proyecto de colonización de los años 1895—96, que ciertamente con la concesión de cinco leguas de tierra no hubiera podido emprender el importante trabajo de colonización, y jamás tuve tal concesión, puesto que vengo á pedir 75 leguas.

Ahora bien, si el clima es saludable, fertilísima la tierra, navegables por grandes buques el rio Paraguay, hospitalísimo el pueblo y liberales las leyes, qué podría faltar á las colonias para alcanzar gran prosperidad agrícola é industrial?

La Sociedad Colonizadora Italo-Americana dispon-

drá de 93750 hectàreas de tierra; la primera colonia tendrá una extensión de hectáreas 37500, extension suficiente para colocar más de mil familias, cada una de las cuales recibirá gratuitamente la tierra y exceptuada de impuesto durante 15 años y ayudada para que mas facilmente y con mayor economía pueda realizarse la idea de asociación, alma de la empresa que hará progresar las nuevas comarcas italianas establecidas á orillas del rio Paraguay.

Me es grato trascribir aqui, el patriótico mensaje de este gobierno, que inspirado de los mas elevados sentimientos, llegará á hacer pensar al Gobierno de Italia y á los italianos, cuán nobles son los esfuerzos de este país para progresar y prosperar, dando un impulso á la agricultura, única y suprema riqueza de los pueblos.

Asunción, Junio 24 de 1898.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El P. E. tiene el honor de remitir al Honorable Congreso de la Nación, adjunto al presente Mensage, un proyecto de colonización que con fecha 14 de Mayo de este año, le ha sido presentado por el Dr. de Stefano Paternó.

La Sociedad Colonizadora «Italo-Americana», fundada en Italia en 1898, tiene por ideal implantar Colonias Agrícolas é Industriales en las Repúblicas Sud-Americanas, obteniendo para ello de sus gobiernos concesiones de tierras.

El representante de esa Sociedad Dr. de Stefano Paternó, actualmente en esta, solicita de los poderes públicos, con su proyecto, concesión de tierras, en el deseo de llevar á la práctica los propósitos benéficos que animan á la Sociedad Colonizadora que él representa.

Indudable es el alcance y la altísima significación que para el país tiene este proyecto, cuyo objeto es el establecimiento de Colonias Agrícolas é Industriales, en las que deben trabajar familias con capitales efectivos aportados y dedicarse á todos los cultivos propios de nuestro país, asi como en diversos géneros de trabajos que puedan asegurar la existencia de estas colonias.

El gobierno concederá á la Sociedad Colonizadora cincuenta leguas de tierras, gratuitamente, en fracciones que tendrán salida directa hácia el Rio Paraguay ó facilidad de trasporte á puertos de embarque cuyas fracciones han de ser entregadas gradualmente tan luego como se establezcan las primeras colonias y se hayan llenado los compromisos contraidos por el concesionario.

La Sociedad fundará esas colonias, en que trabajarán en una proporción no menor de treinta familias por legua cuadrada, dentro del término de dos años á contar desde el día de la entrega de esas tierras; dichas familias deben contar con cierto capital que les permita emprender cada una el cultivo de su propia tierra.

Por modo y manera que el proyecto del Dr. de Stefano Paternó no solamente tiende á traernos una fuerte inmigración de brazos, sino que tambien de capitales.

Algunos puntos más que envuelve el proyecto, así como las modificaciones que en él ha introducido el P. E. despues de un detenido estudio, verá V. H. más detalladamente el espediente relativo que os acompaña.

Por tales consideraciones el P. E. cree un deber en recomendar á V. H. la favorable acojida del proyecto que se os adjunta, bien penetrado de que su aprobación implicará un progreso positivo del país.

Por que es una verdad universalmente reconocida que la prosperidad de los pueblos estriba en sus Colonias agrícolas é industriales, ó sea en la producción de

su suelo; mucho mas tratándose del nuestro que nada le falta en cuanto á fertilidad y riquezas naturales todavía inexplotadas.

Con tal motivo, saluda á V. H. atentamente.

JUAN B. EGUSQUIZA
JOSÉ S. DECOUD

Me hago un deber de enviar al Gobierno de Italia y á los italianos tal mensaje, con la discusion que tuvo lugar en las Cámaras Legislativas, que servirán para desmentir muchos de los errores comunicados al gobierno de mi país y publicados por el *Corriére di Catania*.

Hay que hacer notar que al haberse establecido tácitamente que las colonias deberán fundarse sobre las vías naturales de comunicación, sobre el rio Paraguay, indica que se dejan los antiguos errores en los que incurrieron los gobiernos anteriores.

A mis connacionales de Italia, les repito lo que escribió el caballero Legrenzi en su informe al Gobierno.

«Es un hecho que en el Paraguay se puede obtener utílidades en poco tiempo, siempre que el emigrante que quiera adelantar tenga presente que las inmensas riquezas de este país, consisten en las extensiones de terrenos hasta ahora incultos y en las inexploradas florestas. Es pues en el trabajo de la tierra que se puede esperar una compensación relativa y con el tiempo un discreto bienestar.»

A mi gobierno de Italia me permito recordarle cuanto ese mismo cónsul escribe (pag. 393):

«Es muy probable que apenas este país pueda levantarse de la crísis financiera que lo tiene agobiado, la prosperidad, naciendo de un esfuerzo de producción agrícola se difundirá nuevamente por todas partes llena de vida.»

«Por esto no creo descaminado el aconsejar á la emimigración y producción italiana que pierda de vista el Paraguay, como si fuera un país perdido ya; al contrario, sígase con atención sus evoluciones económicas y estén prontos para ser de los primeros en venir aquel día, por que las recompensas han de ser grandes y duraderas.»

Y concluye con la convicción del funcionario que escribe para servir á su país.

«Insisto en esta opinión, porque el Paraguay aunque dañado hasta hoy por tantos errores políticos y financieros, es todavía un país virgen sin muchas consecuencias del pasado y que solo necesita un buen gobierno para entrar en las vías de la prosperidad, sabiendo vencer la dejadez de los habitantes.»

Asunción, Julio 14 de 1898.

DEL DOCTOR DE STEFANO PATERNÓ

Para el mejor resultado de mi activa propaganda, iniciada ya en las provincias de Italia en pró del Paraguay, he establecido ya sucursales de la Sociedad Colonizadora, cuya residencia estará en la Colonia Trinacria y el representante general con sede en Catania, en las ciudades de Trapani, Siracusa, Mesina y Nápoles y al comenzar los trabajos se establecerán en otras ciudades. El cargo de los representantes ha sido dado á ciudadanos que al crédito, unen una posición social, sistema que se adopta siempre, puesto que de ello depende la seriedad del trabajo y la garantía de la bondad de las familias que vendrán á la colonia.

Para completar la organización, creo necesaria que en Catania, sede central, se constituya *una exposición permanente de los productos del país.*

Esto ha de contribuir mayormente á hacer mejor la propaganda, ya que la Italia, por el espléndido resultado que ha dado su emigración en los estados de Amé-

rica, es, puede decirse, la mas preferida por los gobiernos, los que han establecido comisiones permanentes que enaltecen siempre la magnificencia de los productos, la salubridad del clima y la fertilidad del suelo del país que representan.

Las variadas opiniones que se hacen en una misma ciudad en el interés de nuestros estados, constituyen una guerra y una lucha, puesto que cada uno, enalteciendo las ventajas del país para el que trabaja, desprecia y describe destavorablemente los otros, adoptando el lenguaje que es propio de todos los negociadores entregados al embalage de los trabajadores. Para que el Paraguay tenga una buena inmigración, es necesario que sea ordenada y disciplinada, que se elijan las familias y no en gran número, sinó en sucesivas expediciones, viniendo las unas cuando las otras estén ya establecidas y ordenadamente repartidas.

Una exposición permanente de productos del país, contribuirá mucho á probar con los hechos, la fertilidad del suelo, para que cada uno conozca las tierras que vá á cultivar, y por tanto, lo que pueda conseguir con el trabajo.

Visitando en Mayo último, en una ciudad de Italia, la sede de un cónsul del Paraguay, que con gran celo y mucho amor proclama los intereses del Paraguay, ví una exposición de cueros de cocodrilos, de enormes aves, casi todas que parecían embalsamadas, de serpientes, boas, etc., etc.

Creo que error mas grande que este no se puede cometer, puesto que lo que nos interesa es que se conozca la calidad del vino que se ha comenzado á producir en la Trinidad, en Villeta, en Villa Rica, en Areguá etc. Los cereales, las legumbres, el tabaco, el algodón, la caña de azúcar, el café, el coco, el tártago, el maní, las naranjas, los limones, las mandarinas, las frutas, el tomate, etc, etc. cosas todas que constituyen la verdadera riqueza del país, no escluida la madera

que con sus preciosas clases podrían sostener la competencia en cualquier mercado.

Convendría tambien tener las muestras de las industrias de los productos del país que ya comienzan á hacer notable progreso.

Creo que así se podrá hacer conocer mas el país y darle mayor vuelo sin que por eso se deje de lado el boletin oficial meteorológico, ni el de nacimientos y defunciones, enfermedades etc., para demostrar que en el Paraguay no se muere del vómito negro ni de la fiebre amarilla.

Todo deberá ser clasificado bien, anotándose la producción por hectáreas, los análisis químicos de los productos, y las clasificaciones que se hayan obtenido en los grandes mercados de Europa.

Opino que en la exposición permanente no deberá haber ni arcos, ni flechas, ni pieles, ni retratos de indios pues todo ello es peligroso y que con sentimiento hay que admirar en los museos de Roma y de Génova, como si el Paraguay no tuviera otras cosas con que poder sostener la competencia con cualquiera de los Estados americanos. Para organizarla no hay que hacer sacrificios sino tener un poco de buena voluntad, la que á nadie faltará en el interés del país y del comercio.

Considere distinguido director estas breves ideas, que si fueren bien acogidas, podría en breve arreglarme de modo que se haga una completa exposición de productos, sin que nadie tenga que hacer gastos, ni el Estado ni los ciudadanos.

Asunción, 25 de Julio de 1898.

Dr. J. De Stefano Paternó

Felicitamos al doctor Paternó por sus generosas iniciativas y deseamos vivamente que sus laudables propósitos sean realizados sin obstáculos de ningún género.

LEY DE JULIO 29 DE 1898

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Paraguaya, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1.° El gobierno concederá á la Sociedad Colonizadora, cincuenta leguas de tierras gratuitamente y en fracciones que tengan salida fácil al Rio Paraguay ó facilidad de trasporte á puerto de embarque.

Art. 2.° A los efectos de dar principios á los trabajos de colonización el gobierno concederá á la sociedad colonizadora una extensión de quince á veinte leguas de tierras en una ó mas fracciones al Sud de esta Capital y que tenga salida directa al Rio Paraguay.

Art. 3.° Los terrenos pertenecientes á pobladores agricultores serán respetados en la extensión á que se refieran los títulos de propiedad ó hasta la de diez y seis cuadras cuadradas, cuando dicha extensión exceda de esa superficie.

Art. 4.° Se declaran de utilidad pública las tierras comprendidas en los perímetros que el concesionario de acuerdo con el P. E. haya designado.

Art. 5.° Establecidas las primeras colonias en carácter definitivo, el gobierno entregará gradualmente á la Sociedad Colonizadora, fracciones de tierras hasta completar la extensión de cincuenta leguas en los términos del del art. 1.°.

Art. 6.° La Sociedad se obliga á establecer en los terrenos cuya concesión solicita colonias agrícolas en una proporción no menor de treinta familias por legua cuadrada, dentro del término de dos años á contar desde el dia de la entrega de dichos terrenos.

Art. 7.° Las colonias serán agrícolas, industriales y pastoriles.

Las agrícolas se dedicarán:

a) Al cultivo de naranjos, limones, viñas, frutas en general y café.

b) Tabaco, arroz, trigo, algodon, tártago, etc., etc.

c) Toda clase de hortalizas.

Las industriales comprenderán:

a) La exportación de madera.

b) La elaboración de carbón.

c) La fabricación de aceites de castor, de coco, de sustancias tintóreas, etc., etc,

Las pastoriles:

a) La fabricación de quesos.

b) El refinamiento de la raza lanar.

Art. 8.º Se entiende por familia:

1º Marido y mujer menores de cincuenta años con hijos ó sin ellos.

2º Padre ó madre viudos, menores de cincuenta años con uno ó mas descendientes mayores de quince años, constituidos bajo la patria potestad.

3º Hermanos de ambos sexos, siempre uno mayor de edad y los otros menores

4º Cada dos solteros, aunque no sean parientes, qûe reunan las condiciones requeridas.

Se entenderá por familia de colonos establecida, la que haya construido su casa y comenzado á cultivar su terreno ó ejerza cualquier oficio ó industria en los lugares designados para las colonias.

Art. 9.º La Sociedad deberá comprobar el establecimiento de dichas familias à medida que vengan realizándose por medio de los certificados que le otorguen las autoridades políticas á los agentes especiales que nombre el Gobierno con ese objeto.

En los certificados constará la fecha de la instalación de cada familia.

Art. 10. Las colonias establecidas en virtud de esta concesión quedan amparadas á las leyes que se dicten por el Congreso sobre premios agrícolas.

Art. 11. Las colonias quedan exentas del pago de la contribución territorial y municipal por el término de quince años.

Art. 12. Las maquinarias y útiles de labranza y las

semillas que traiga la Sociedad para el uso de la colonia, así como los equipajes y muebles de uso de cada inmigrante, se introducirán libre de derecho.

Art. 13. Cuando una colonia llegue al número de cuatrocientos habitantes, el Gobierno establecerá una oficina Postal.

Art. 14. Los socios, los obreros de la Sociedad Colonizadora, tendrán que sufragar los gastos de su viaje hasta Buenos Aires, obligándose el Gobierno á concederles pasajes gratuitos hasta la residencia de las colonias desde dicha Capital.

Esta concesión será válida por dos años á contar desde el planteamiento de la primera Colonia.

Art. 15. Los colonos tendrán el derecho de elegir sus municipalidades ó comisiones de fomento dentro de la constitución y de las leyes Nacionales.

Art. 16. El Juez de Paz de cada Colonia será elegido con arreglo al art. 24 de la Ley de Colonización y auxiliado por el personal que á su disposición ponga la Administración de las Colonias, ya para las comunicaciones oficiales, como para la ejecución de las órdenes que de aquella autoridad provengan, conforme á las facultades que la ley le acuerde.

Art. 17. El Gobierno mandará escriturar á favor de la Sociedad Colonizadora; sin gravámen alguno, una legua de tierra por cada treinta familias, introducidas en la zona que constituya la colonia, despues que cada familia haya cultivado, por lo menos en el curso de dos años, una cuarta parte de la fracción que le corresponda, prévio informe del Inspector de Colonias.

Art. 18. La sociedad dará informe á la conclusión de cada año de la marcha que sigan las colonias, sin perjuicio de presentarlos cada vez que asi lo determine el gobierno, el que podrá mandar inspeccionar por cuenta propia los establecimientos coloniales cuando lo juzgue conveniente,

Art. 19. No podrá la sociedad en ningún caso, ni en

tiempo alguno, traspasar, enagenar ó hipotecar las concesiones del presente contrato, á ningún Gobierno ó Estado extranjero, ni admitirlo como socio en la empresa.

Art. 20. El Banco Agrícola facilitará á la Sociedad Colonizadora la adquisición de maquinarias y útiles necesarios para los trabajos en las condiciones impuestas á los agricultores en general y según permitan sus recursos.

Art. 21. El doctor de Stefano Paternó se compromete á hacer venir los primeros socios y trabajadores dentro del término de seis meses á partir de la fecha del contrato con el objeto de dar principio á la fundación de la Colonia «Trinacria.»

Art. 22. Comuníquese al P. E.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Legislativo, á los veinte y seis dias del mes de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.

El P. del Senado
F. INSFRAN
F. E. Melgarejo
Secret.

El P. de la C. de D. D.
C. R. SAGUIER
Fed. A. Zelada
Secret.

Asunción, Julio 29 de 1898.

Téngase por ley, publíquese y dése al Registro Oficial.

EGUSQUIZA
JOSÉ S. DECOUD

Vitoria

ADVERTENCIA

Cada número de esta **REVISTA** consta de treinta y dos pájinas, en las que se publicarán cuantos datos, noticias y descripciones se refieran al Paraguay.

Los que deséen suscribirse, podrán dirijirse á la oficina General de Informaciones y Canjes, en la Asunción.

~~SAP119.3~~
(Box on shelf)
SAP 3919.2

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REVISTA MENSUAL

PUBLICACION DE DATOS E INFORMACIONES GENERALES SOBRE EL PAIS

JUNIO Y JULIO DE 1898.

SUMARIO — Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada por el Señor Ministro del ramo, Don José S. Decoud, al Honorable Congreso de la Nación el año 1898 — Notas cambiadas con la Cancillería Boliviana, con motivo de una resolución dictada por el Gobierno de Bolivia, concediendo al Señor E. F. Swan, representante de la «American Development Company» la construcción de un Ferro-Carril — Memoria del Señor Director General de la Oficina de Informaciones y Canjes y Comisario General de Inmigración Nómina del Cuerpo Diplomático paraguayo en el extranjero—Nómina del cuerpo diplomático extranjero en el Paraguay — Nómina del cuerpo consular paraguayo en el extranjero—Nómina del cuerpo consular extranjero en el Paraguay.

PRECIO DE SUSCRICIÓN: $ 1:50 POR MES

TOMO III—Nº. 29 Y 30

ASUNCION

TIPOGRAFÍA Y ENCUADERNACION DE H. KRAUS.

1899.

comendaros os digneis tomarlos en consideración á los fines expresados.

Las cuestiones que interesan nuestro intercambio comercial con las naciones vecinas continuan preocupando mi atención.

Las negociaciones iniciadas en la República Argentina han dado ya algunos resultados prácticos en el sentido de obtener rebajas en los derechos de importación establecidos sobre algunos de nuestros productos. No abandono por otra parte la esperanza de que aquella República hermana se decida al fin á celebrar un tratado de comercio, con el fin de que ambos países se acuerden recíprocas ventajas y facilidades para el fomento y desarrollo de sus riquezas.

En virtud de la denuncia del tratado de comercio con el Brasil, el gobierno ha expresado sus mejores disposiciones para celebrar un nuevo pacto en el que pudieran estipularse si posible fuese, disposiciones tendentes á fomentar aún más los respectivos interéses comerciales.

Creo inecesario hacer resaltar la importancia de estos pactos. La ciencia económica basada en una larga experiencia ha demostrado hasta la evidencia que nada contribuye tanto al progreso de las naciones como el intercambio comercial. Tratándose de vecinos que mantienen comunicaciones frecuentes, casi diarias, en que muchos de sus respectivos productos sirven de base á un importante tráfico, la regla se impone imperiosamente en homenaje á las más altas conveniencias públicas.

Inglaterra debe en gran parte su grandeza y prosperidad á la expansión comercial y á la liberalidad de su sistema aduanero. Muchas naciones europeas por otra parte, comprendiendo la necesidad de asegurar el porvenir de sus productos en mercados donde no estén espuestos á gravámenes exajerados, celebran fre-

cuentemente pactos en los cuales se establecen los derechos que deben pagar durante cierto tiempo para estar á cubierto de cualquiera medida legislativa de consecuencias perjudiciales ó ruinosas.

Con satisfacción observo que un eminente y distinguido estadista argentino ha consagrado su notable opinión respecto á la importancia de nuestras relaciones comerciales en los términos siguientes:

«La situación especial, dice, en que se encuentra el Paraguay y las vinculaciones que cada día se estrechan más con la República, reclaman de ambos gobiernos una atención preferente á los intereses comerciales y es de esperarse que además de las medidas ya tomadas por V. H. *se puedan adoptar otras que sean factores de una mayor prosperidad para sus industrias respectivas*, ya por medio de acuerdos especiales ó de determinaciones aisladas en la legislación fiscal.» (1).

De acuerdo con las vistas generales expresadas el gobierno continuará haciendo cuanto esté de su parte para mejorar la condición de nuestros productos en los mercados extranjeros, lamentando no poder concordar con las opiniones de aquellos que afirman que es desdoroso para una nación el formular gestiones de esta índole ante un gobierno extranjero, cuando precisamente, la misión más importante de un agente diplomático es procurar hacer desaparecer cualquiera traba que se oponga al libre y ámplio desenvolvimiento comercial de su país.

En conocimiento de una resolución dictada por el gobierno de Bolivia, por la cual concede autorización al señor Swan, representante de la «American Development Company» para construir un ferro-carril, que debe partir de la márgen derecha del Río Paraguay, en territo-

(1) Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Nacional en 1898. por el doctor don Amancio Alcorta, Ministro de Relaciones Exteriores de la R. Argentina.

rio boliviano y dirigirse á la ciudad de Santa Cruz, afectándose terrenos en el Chaco en una extensión de 3000 leguas en las márgenes del mismo río, nuestra cancillería se dirigió oportunamente á la de aquella República, á objeto de investigar si los terrenos referidos se encuentran comprendidos en el territorio entre Bahía Negra y el río Pilcomayo sobre el cual el Paraguay ha mantenido y mantiene perfecto dominio y soberanía.

La cancillería boliviana contestó en resúmen: En cuanto al primer punto, que el gobierno de Bolivia ha estatuido expresamente que la línea proyectada partirá de un punto situado en *territorio boliviano* y que pertenece al mismo territorio la extensión de una legua que se ha de aprovechar á cada lado de la línea.

En cuanto á las 3000 leguas del Chaco se declaró que no estaba determinada su ubicación precisa y que ella se refiere á una concesión genérica, cuya distribución se verificará después en la forma que juzgue conveniente el gobierno, pero siempre con el tradicional respeto que profesa á los derechos de los demás países.

El gobierno del Paraguay manifestó con tal motivo en mérito de las antecedentes declaraciones, respecto al primer punto, que ninguna observación le cabía que hacer, desde que en nada puede afectar nuestros derechos al territorio del Chaco sobre el cual mantiene perfecto dominio y soberanía.

En cuanto al otro punto se observó, que dada la declaración que hacía Bolivia de no abrigar propósitos de menoscabar los derechos del Paraguay al territorio del Chaco en la zona mencionada, se acogían las explicaciones con las reservas del caso, siempre que la referida resolución del 1° de Febrero no perjudique los derechos del Paraguay al mencionado territorio.

«Es conveniente y oportuno no obstante, (decía en mi nota fecha 21 de Setiembre del año pasado) dejar aquí constancia de que el gobierno del Paraguay se reserva en todo tiempo el derecho de protestar contra cualquier

acto legislativo ó administrativo de otro país que tenga referencia al Chaco y no consentirá en ningún caso acto de ocupación en parte alguna de su territorio en virtud del efectivo dominio y soberanía que viene ejerciendo desde la época de su independencia y de la posesión no interrumpida que ha mantenido durante el prolongado período colonial de acuerdo con los títulos que acreditan sus legítimos derechos.»

Al tener la honra de acompañaros copias de las notas cambiadas con tal motivo espero que la conducta observada por este gobierno merecerá vuestra aprobación.

Habiendo terminado los trabajos confiados à la comisión respectiva para el estudio de los límites con Bolivia, oportunamente os será presentado ese importante informe para que á su vista pueda el H. Congreso encontrarse suficientemente habilitado para la consideración del tratado Ichazo-Benitez, adoptando una solución honrosa y satisfactoria que ponga término á este litigio internacional.

Me complazco en manifestaros que el Paraguay, correspondiendo deferentemente á las invitaciones dirigidas por varios países, ha estado representado últimamente en el Congreso postal celebrado en Washington y en los Congresos Científicos Latino-Americano y de Higiene y Demografía que han tenido lugar respectivamente en Buenos Aires y Madrid durante el presente año.

Ha concurrido también nuestro país con sus ricos y variados productos en la Exposición Universal de Bruselas, obteniendo 50 premios por los distintos ramos de su riqueza nacional en la forma que sigue: cuatro grandes premios; dos premios de honor; ocho medallas de oro; diez y seis medallas de plata; quince medallas de bronce y cinco menciones honoríficas.

Es digno de mencionar aquí que de los 120 diplo-

mas de Gran Premio, adjudicados por la Exposición, el Paraguay ha obtenido 4 de estos por sus productos, lo que prueba la importancia que éstos van adquiriendo en el exterior. Estos premios solo se adjudican, según los términos del Reglamento de la Exposición, «por invenciones ó trabajos, por perfeccionamientos que importen una mejora considerable en la calidad de los productos ó en los procedimientos de fabricación ó por las exhibiciones colectivas cuyo conjunto demuestre un mérito ó progreso escepcional.»

Es muy honroso consignar aquí que nuestro país ha superado á muchas naciones americanas que concurrieron á dicho certámen por el número de los premios obtenidos. Este brillante resultado debe servirnos de nuevo estímulo para contraer todas nuestras fuerzas al desarrollo de nuestras riquezas naturales como base de la prosperidad pública.

Considero de mi deber hacer debida justicia al celo y competencia que han desplegado los señores Federico Machain, en su carácter de comisionado del gobierno para la colección de los productos en esta República, y don Enrique Oostendorp, como comisario general en la Exposición de Bruselas, á cuyos recomendables esfuerzos se debe principalmente el buen éxito alcanzado en aquel certámen internacional de la industria.

Me es grato hacer tambien una mención honrosa de los señores doctor José Zacarías Caminos, doctor don Pedro Peña y John Stewart por la manera cumplida y digna con que han desempeñado sus respectivos cargos como delegados en dichos Congresos.

La lamentable catástrofe de Guayaquil conmovió profundamente la América: todos los pueblos hermanos se apresuraron á enviar sus donativos para aliviar la desgraciada situación de las víctimas del incendio.

Como una demostración de la profunda simpatía que ha inspirado al Paraguay la desgracia que atribuló al Ecuador, envió también su modesta ofrenda, contribuyendo así á remediar los males que han afligido á esa República hermana á consecuencia de tan honda calamidad.

El gobierno del Ecuador, al contestar el despacho de esta cancillería en una elocuente nota de agradecimiento, agrega, «que no puede ménos que tomar nota especial de la delicada atención de V. E. al remitir el óbolo de la filantropía en el aniversario del descubrimiento de América, como para manifestar lo tradicional é inconmovible, á traves de los lazos de fraternidad entre los pueblos del nuevo mundo.»

COLONIZACIÓN

Esta rama importante de la Administración adscrita al departamento á mi cargo ha sido objeto de una preferente atención.

La ley del 1° de Julio de 1897 asignó algunos fondos para su fomento sin determinar la forma de su aplicación, dejando por lo tanto librado á juicio del P. E. su inversión.

Siendo estos insuficientes para proceder á la formación de nuevos centros de población que demandarían crecidos gastos, el P. E. juzgó conveniente que debía promover el desarrollo de las colonias existentes en cuyo planteamiento se han hecho cuantiosas erogaciones y que podrían llegar á malograrse si el Estado no dispensara á estos nacientes núcleos la eficaz protección que necesitan para su desenvolvimiento progresivo, de manera que adquieran la importancia de los grandes centros agrícolas.

En tal concepto se ha resuelto acordar al señor Emilio Johannsen propietario de la «Colonia Elisa» un prés-

tamo de $ 20.000 de los fondos destinados para colonización, prévios los informes del caso, aceptando como garantía una segunda hipoteca sobre los terrenos de dicha colonia y mediante una amortización de un 20 °/. anual, siendo el primer acreedor el Banco Agrícola por la cantidad de $ 15.000.

Penetrado igualmente el P. E. de la necesidad de dar impulso á la Colonia «San Bernardino», formada y compuesta de elementos laboriosos y accediendo á la solicitud de su municipio, encontró por conveniente adquirir tierras adyacentes en la suma de $ 31.911 para el ensanche de la expresada colonia, exclusivamente destinadas para nuevos colonos que vengan á establecerse en el país.

Estas tierras se dividirán en lotes que podrán tener una superficie desde 10 hasta 20 cuadras cada uno, que se adjudicarán en venta al mismo precio en que han sido comprados por el gobierno, sin recargo alguno.

Habría sido á la verdad sensible que el desarrollo que se opera en esta colonia fuera detenido por la limitación de su primitiva superficie, tanto más, tratándose del primer ensayo de colonización convertido hoy en uno de lo más hermosos puntos de recreo y residencia de los viajeros que afluyen al país durante la estación del invierno.

Con las dos operaciones realizadas que equivalen á un anticipo de fondos, el erario podrá reembolzarlos oportunamente, á fin de darles otra aplicación conveniente en la misma forma, para que este departamento disponga siempre de un fondo de reserva destinado al fomento de la colonización. Todo fondo de reserva con el objeto indicado es una medida de previsión esencialísima para atender á cualquiera exigencia ó necesidad urgente de las colonias, espuestas á frecuentes contratiempos que pueden retardar sesiblemente su marcha ó retardar su prosperidad.

Acompaño á la presente el informe del señor director general de la Oficina de Informaciones y Canjes y Comisaría General de Inmigración, en que dá cuenta del movimiento habido en las tres secciones que comprende la repartición á su cargo.

Con tal motivo tengo la honra de saludaros con mi más distinguida consideración.

José S. Decoud

Asunción, Junio de 1898.

Anexo A

Ministerio de Relaciones Exteriores

Asunción, Julio 15 de 1897.

Señor Ministro:

Tengo el honor de manifestar á V. E. que el Gobierno del Paraguay acaba de enterarse de una resolución dictada con fecha 1.º de Febrero pasado por la cual el Exmo. Gobierno de la República de Bolivia concede autorización al señor E. F. Swan representante de la «American Development Company» para construir un ferro-carril que partiendo de la márgen derecha del Rio Paraguay, en territorio boliviano, se dirija á la ciudad de Santa Cruz, con facultad de practicar estudios preliminares para la prolongación de esta línea hasta Sucre y Potosí.

Por la base 4ª letra C de esta concesión el Gobierno de Bolivia afecta al cumplimiento de la garantía del 6 °/o sobre el capital invertido por la Empresa una extensión de ocho mil leguas de tierras baldías, entre las cuales se halla comprendida «*tres mil leguas en el Chaco, en las márgenes del Río Paraguay*» que servirá de hipoteca especial si no pudiese pagar por cualquier circunstancia

el interés garantizado, en cuyo caso los accionistas tendrán derecho á recibir en las zonas mencionadas terrenos á título definitivo. En la base 5ª se declara de «utilidad pública el aprovechamiento de los terrenos situados en la extensión del ferro-carril, concediéndose á la American Development Company» la extensión correspondiente à una legua cuadrada de terreno á cada lado de la línea etc. etc.»

Sin desconocer á Bolivia el perfecto derecho de legislar, en ejercicio legítimo de su soberanía sobre su propio y exclusivo territorio, me veo no obstante en el imperioso é ineludible deber de dirigirme á V .E. en cumplimiento de instrucciones recibidas de mi gobierno y en salvaguardia de los derechos del Paraguay rogándole quiera dignarse comunicarme si los terrenos del Chaco á que se refiere la expresada concesión para la construcción del ferro-carril y las tres mil leguas destinadas á responder á la garantía otorgada se encuentran comprendidas en la zona del territorio del Chaco situado entre Bahía Negra y el Río Pilcomayo sobre el cual esta República ha mantenido y mantiene perfecto dominio y soberanía.

Me persuado de que la reconocida ilustración de V. E. no encontrará en el caso presente injustificado el esclarecimiento que se solicita apelando para ello á la rectitud y lealtad del Gobierno de Bolivia, si se tiene en cuenta que en el decreto gubernativo de que hago mérito no se determina la ubicación precisa de los terrenos del Chaco concedidos y afectados al cumplimiento de las obligaciones contraidas con dicha empresa. Las naciones amigas se deben entre sí estas esplicaciones amistosas en homenaje á la armonía que debe presidir á sus buenas relaciones, y si mi Gobierno recaba de V. E. esta aclaración fundada no tan solo en las más sanas prácticas internacionales, no hace sino reclamar del Gobierno de Bolivia la reciprocidad á que tiene justamente derecho cuando por más de una oca-

sión ha deferido á gestiones análogas deducidas ante la cancillería paraguaya por el órgano autorizado de sus representantes diplomáticos en los casos en que ha considerado menoscabados sus derechos por actos ó desiciones emanados de la soberanía nacional de esta República.

Abrigo la creencia de que el Gobierno de Bolivia al dictar esa resolución inspirada en las más altas conveniencias de su progreso nacional no haya tenido la mente ni el remoto propósito de menoscabar los derechos del Paraguay, otorgando concesiones para la construcción de ferro-carriles y prometiendo la entrega á título definitivo de tierras dentro de un territorio que éste ha poseido desde los orígenes del coloniaje y continúa poseyéndolo en virtud de los títulos que acreditan su legítima propiedad; ni cabe tampoco suponer lógica ni razonablemente el que se haya apresurado á disponer del mismo á pretexto de los derechos que cree tener al territorio del Chaco, tanto más estando pendiente de la aprobación definitiva de ambos gobiernos un tratado por el cual se soluciona la cuestión de límites y cuya caducidad ó rechazo por los respectivos Congresos no ha sido comunicado oficialmente por ninguna de las Altas Partes Contratantes.

Sin entrar por ahora en consideraciones de otro órden, debo pués limitar este despacho á reiterar los deseos que dejo manifestados por encargo de mi Gobierno, no dudando que el ilustrado Gobierno de Bolivia se prestará gustoso á facilitar los esclarecimientos indicados en homenaje á las relaciones fraternales que ligan á los dos pueblos.

Esperando de su amabilidad una respuesta, cábeme la honra de ofrecer á V. E. los sentimientos de mi consideración muy distinguida.

JOSÉ S. DECOUD

A. S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.—Sucre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Sucre, 21 de Agosto de 1897.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dar respuesta al oficio del 15 de Julio último, en el cual me comunica V. E. que el Gobierno de ese país ha sabido que el de Bolivia concedió al representante de la *Américan Development Company*, por resolución del 1º de Febrero, la construcción de una línea férrea que, partiendo de la márgen derecha del río Paraguay, en territorio boliviano, se dirija á la ciudad de Santa Cruz.

Refiriéndose á las bases 4ª (inciso C) y 5ª de aquel acto administrativo, dice V. E. que sin «desconocer á Bolivia el perfecto derecho de legislar, en ejercicio legítimo de su soberanía, sobre su propio y exclusivo territorio», se vé precisado á preguntarme si los terrenos concedidos para la construcción del ferro-carril y las tres mil leguas que deben responder por la garantía otorgada a la Empresa, se encuentran comprendidos en el territorio situado entre Bahía Negra y el Río Pilcomayo, sobre los cuales asegura V. E. que la República del Paraguay «ha mantenido y mantiene perfecto dominio y soberanía.»

Para manifestar que es necesario el esclarecimiento que solicita, advierte V. E., que, en el mencionado decreto, no se determina la ubicación precisa de los terrenos del Chaco, afectos al cumplimiento de las obligaciones contraidas por el Gobierno de Bolivia; y expresa luego la creencia de que esta nación no ha tenido la mente ni el [illegible] noto propósito de menoscabar los derechos del Paraguay, otorgando concesiones «en un territorio que éste ha poseido desde los orígenes del coloniaje y continúa poseyéndolo en virtud de los títulos que acreditan su legítima propiedad.»

Añade V. E. que no cabe suponer semejantes propó-

sitos, «estando pendiente de la aprobación definitiva de ambos gobiernos, un tratado por el cual se soluciona la cuestión de límites, y cuya caducidad ó rechazo por los respectivos Congresos no ha sido comunicado oficialmente por ninguna de las Altas Partes Contratantes.»

Puedo satisfacer el principal deseo de V. E. Para ello me basta llamar su atención sobre la cláusula 1ª del decreto de Febrero, la cual dispone que el ferro-carril de que se trata, partirá de la márjen derecha del Río Paraguay en *territorio boliviano*; y copiar textualmente la primera parte del inciso C de la cláusula 4ª que dice: «Ocho mil leguas cuadradas de tierras baldías, las cuales el Gobierno no podrá enajenar mientras dure la garantía. De éstas *se situarán* tres mil en el Chaco, en las márjenes del Río Paraguay; tres mil en el Noroeste y las dos mil restantes en las provincias de Santa Cruz y el Beni.»

Si el Gobierno ha estatuido expresamente que la línea proyectada partirá de un punto situado en territorio nacional, creo que V. E. no tendrá inconveniente en admitir que pertenece al mismo territorio la extensión de una legua que se ha de aprovechar á cada lado de la línea.

En cuanto á las tres mil leguas del Chaco, no está determinada su ubicación precisa, como lo hace notar V. E. en el oficio á que contesto, y como consta del pasaje reproducido, el cual se refiere á una concesión genérica cuya distribución se verificará después en la forma que juzgue conveniente el Gobierno, pero siempre con el tradicional respeto que profesa á los derechos de los demás países.

Ruego á V. E. que se digne dejar esta explicación como acto de amistosa deferencia para con la nación paraguaya y no como precedente que pudiera autorizar reclamaciones posteriores contra medidas de órden interno, adoptadas por el Gobierno de Bolivia.

Aquí terminaría mi oficio si V. E. no hubiera avan-

zado en el suyo ciertas consideraciones ajénas al caso concreto que nos ocupa, sosteniendo que el territorio situado entre Bahía Negra y el Río Pilcomayo ha pertenecido y pertenece á esa República.

Ante semejante afirmación, faltaría á los sagrados deberes que me impone mi cargo, sino declarára á mi vez, como declaro solemnemente, que Bolivia mantiene sus derechos de soberanía sobre todo el Chaco Bóreal hasta la confluencia del Pilcomayo con el Río Paraguay y que seguirá manteniéndolos mientras no se apruebe por ámbas partes el último tratado de límites que, á título de transacción, está llamado á resolver la cuestión territorial pendiente.

Hay algo más. V. E. manifiesta suma extrañeza ante la idea de que Bolivia haya podido disponer de la región litigiosa, estando aún pendiente, aquel tratado. ¿Qué palabras podría emplear yo, señor Ministro, para expresar mi asombro ante la conducta del Gobierno de V. E. que en circunstancias idénticas, y cuando estaba también pendiente el tratado Tamayo-Aceval, ocupó militarmente Puerto Pacheco, y antes y después hizo concesiones de tierras en la extensión del territorio disputado?

Pero no debo insistir más sobre estos puntos que sólo he tocado para no autorizar con el cilencio las aseveraciones de V. E.

Me limito, pués, á cerrar mi nota con el convecimiento de que el Gobierno del Paraguay se dará por satisfecho ante la franca y leal exposición que acabo de consignar.

Ofrezco á V. E., con este motivo, las seguridades de mi más alta consideración.

M. M. Gomez

A S. E. el señor don José S. Decoud, Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay.

Asunción.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asunción, Septiembre 21 de 1897.

SEÑOR MINISTRO:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E fecha 21 de Agosto último en respuesta á la que tuve á bien dirigirle con fecha 15 de Julio pasado solicitando algunos esclarecimientos con motivo de una concesión otorgada por Bolivia al Representante de la «American Development Company.»

V. E. se sirve manifestarme, refiriéndose á la línea proyectada que el Gobierno de Bolivia ha estatuido expresamente que ésta partirá de un punto situado en territorio boliviano y que pertenece al mismo territorio la extensión de una legua que se ha de aprovechar á cada lado de la línea.

En cuanto á las tres mil leguas del Chaco, agrega V. E., «no está determinada su ubicación precisa», como lo hice notar en mi anterior oficio, y consta de la cláusula 4ª que reproduce el oficio que contesto, expresando en seguida que ella se «refiere á una concesión genérica, cuya distribución se verificará después en la forma que juzgue conveniente el Gobierno, pero siempre con el tradicional respeto que profesa á los derechos de los demás países.»

Ante la esplícita declaración de V. E. respecto al primer punto, por la cual asegura que el ferro-carril de que se trata partirá de la márgen derecha del Río Paraguay, *en territorio boliviano*, ninguna observación tendría que hacer, desde que en nada puede afectar los derechos del Paraguay al territorio del Chaco sobre el cual mantiene perfecto dominio y soberanía.

Me permitirá sin embargo observar á V. E. que respecto al otro punto se resienten los términos de su nota de bastante vaguedad, desde que en ella no se determina la ubicación precisa de las tres mil leguas con-

cedidas á la mencionada empresa y queda librado al Gobierno de Bolivia verificar después su distribución «en la forma que juzgue más conveniente». V. E. elude una respuesta categórica á la pregunta que tuve la honra de formular en mi nota del 15 de Julio último cuando expresaba el deseo de conocer si la extensión territorial concedida se encuentra ó no comprendida en la zona del Chaco situada entre Bahía Negra y el Río Pilcomayo.

Es cierto que V. E. afirma que esta distribución se hará con el «tradicional respeto á los derechos de los demás países». y ante esta declaración que Bolivia hace en homenaje á la lealtad de sus procederes, abrigo la persuación de que no mantiene propósitos de menoscabar los derechos del Paraguay al territorio del Chaco en la zona mencionada.

Es conveniente y oportuno no obstante dejar aquí constancia de que el Gobierno del Paraguay se reserva en todo tiempo el derecho de protestar contra cualquier acto legislativo ó administrativo de otro país que tenga referencia al Chaco y no consentirá en ningún caso actos de ocupación en parte alguna de su territorio, en virtud del efectivo dominio y soberanía que viene ejerciendo desde la época de su independencia y de la posesión no interrumpida que ha mantenido durante el prolongado período colonial de acuerdo con los títulos que acreditan sus legítimos derechos.

Debo pués, acojer las explicaciones de V. E. con las salvedades apuntadas y en tanto que la resolución de 1° de Febrero espedida por el Gobierno de Bolivia no perjudique en ningún concepto los derechos del Paraguay al referido territorio.

Agradezco á V. E. los informes trasmitidos como acto de amistosa deferencia hácia este país y al ofrecerle una cumplida reciprocidad en casos análogos, me es sensible tan solo no participar de sus opiniones cuando

afirma que medidas de órden interno no puedan autorizar reclamaciones de parte de otra nación. Es indudable que tratándose de actos que no perjudiquen á un tercero la teoría no es objetable, pero cuando ellos pueden afectar los derechos de soberanía é integridad nacional de otro país, no hay razón ni ningún principio de justicia se opone á que éste entable sus reclamaciones en la forma que crea más conducente á sus fines y en legítima reivindicación de sus derechos vulnerados.

Termina V. E. expresando su asombro por el hecho de la ocupación militar del lugar denominado por V. E. *Puerto Pacheco* estando pendiente el Tratado Tamayo-Aceval. Aún cuando este punto es ajeno completamente al asunto especial que motivó mi nota anterior, reputo conveniente transcribir á continuación párrafos de mi nota del 14 de Enero último dirijida al señor Ministro de Bolivia doctor Rodolfo Soria Galvarro acreditado entónces en esta República, en donde encontrará V. E. las poderosas razones que tuvo mi Gobierno para la adopción de la determinación indicada.

La ocupación militar del territorio de Bahía Negra (Pacheco), decía con tal motivo, cuestión ya debatida en 1888 entre esta cancillería y el señor Encargado de Negocios de Bolivia doctor Pinilla ha dado lugar á que V. E. formule apreciaciones tan injustas como destituidas de fundamento.

«Aún cuando V. E. no aduce ningún argumento en apoyo de sus afirmaciones, considero de mi deber declarar á V. E. que la determinación aludida emanó del ejercicio legítimo de la soberanía que el Paraguay siempre ha mantenido sobre el territorio del Chaco.

«Desde la época colonial hasta el presente siempre ha estado ocupado por el Paraguay este territorio desde las tres Bocas, antes, y hoy, desde el Pilcomayo hasta Bahía Negra con poblaciones, reducciones, destacamentos y fuertes.

«La ocupación, pués, de Bahía Negra no importaba otra cosa sino el mantenimiento de la efectividad de la soberanía y dominio de este país sobre esa parte del territorio del Chaco, desconocido por Bolivia al pretender fundar en dicho punto una colonia oficial y establecer autoridades á la sombra de una concesión que el Gobierno del Paraguay otorgó al empresario don Miguel Suarez Arana, por la cual obtuvo el permiso para «el estudio del trayecto más conveniente para recorrer un camino carretero, que partiendo de las márgenes del Río Paraguay atraviese el territorio de la República hasta Bolivia», con prohibición expresa de establecer ningún puerto ó Aduana sin la autorización prévia del Honorable Congreso de la Nación.

«V. E. en posesión mejor de estos antecedentes podrá juzgar si el camino del derecho y la justicia cuyo abandono atribuye al Gobierno del Paraguay, se encuentra de parte del que ha mantenido y hecho respetar sus derechos de soberanía y dominio ó del que ha ejercido subrepticiamente un avance jurisdiccional de territorio, en oposición á los principios consagrados por el derecho público internacional, que consagran el respeto de esos mismos derechos á todas las naciones.»

Careciendo entónces el tratado á que V. E. elude de fuerza obligatoria, en tanto que no fuere ratificado por las partes contratantes ¿como pretende V. E. que el Paraguay renunciára al dominio de esos territorios con menoscabo de sus derechos y en perjuicio de las más altas conveniencias públicas? ¿Crée V. E. justo y legítimo que un pacto internacional no aprobado definitivamente, pueda venir á establecer *ipso facto* un *statu quo* salvo estipulación expresa obligando á que la otra parte renuncie á la soberanía y posesión que mantenía con anterioridad á dichos ajustes?

Si V. E. se digna compulsar los antecedentes de esta cuestión, verá que mi Gobierno siempre ha rehusado acceder á las proposiciones de la cancilleria bolivia-

na en el sentido de la fijación expresa de un nuevo *statu quo* en oposición al que ha subsistido y continuará subsistiendo en tanto no se solucione la cuestión de límites.

Queda así claramente demostrado y confirmado una vez más que la actitud mantenida por el Paraguay en sus relaciones con Bolivia ha sido estrictamente correcta y en armonía con los principios del derecho y la justicia que le han servido constantemente de norma en todos los actos de su política internacional.

Me complazco con este motivo en reiterar á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

JOSÉ S. DECOUD

A S. E. el señor doctor M. M. Gomez, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Sucre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Sucre, 18 de Diciembre de 1897,

SEÑOR MINISTRO:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fechada á 21 de Septiembre y relativa á la mía del 21 de Agosto que contuvo los esclarecimientos solicitados por esa cancillería á propósito de la concesión que otorgó el Gobierno de Bolivia á la «Américan Development Company.»

Sobre la primera de mis declaraciones, asegura V. E. que «ninguna observación tendría que hacer, «porque» en nada puede afectar los derechos del Paraguay al territorio del Chaco....» el ferro-carril que partirá de la márgen derecha del río de aquel nombre. Y en cuanto á la segunda dice: «Me permitirá sin embargo observar á V. E. que respecto al otro punto se resienten los tér-

minos de su nota de bastante vaguedad desde que en ella no se determina la ubicación precisa de las tres mil leguas concedidas á la mencionada empresa y queda librado al Gobierno de Bolivia verificar después su distribución «en la forma que juzgue conveniente», V. E. elude una respuesta categórica á la pregunta que tuve la honra de formular en mi nota del 15 de Julio último, cuando expresaba el deseo de conocer si la extensión territorial concedida se encuentra ó nó comprendida en la zona del Chaco situada entre Bahía Negra y el Río Pilcomayo.» Consultando el respectivo pasaje de mi nota del 21 de Agosto, veo que está consebido así: «En cuanto á las tres mil leguas del Chaco no está determinada su ubicación precisa, como lo hace notar V. E. en el oficio á que contesto y como consta del pasaje reproducido (inciso C de la cláusula 4ª del decreto del 1º de Febrero) el cual se refiere á una concesión genérica, cuya distribución se verificará después en la forma que juzgue conveniente el Gobierno, pero siempre con el tradicional respeto que profesa á los derechos de los demás países.» Sería injusto exijir mayor precisión que la que tienen las líneas precedentes, por las que he traducido con fidelidad la situación en que se hallaban las cosas (situación aún subsistente) y las disposiciones de mi Gobierno para el momento de dilucidarlas. Si V. E. llama vaguedad al hecho de manifestarle explícitamente lo indeterminado de un asunto, no comprendo qué clase de explicaciones pudieran parecerle suficientes. Y si V. E. cree que se elude una respuesta categórica, porque no se le revela sino todo aquello que realmente existe, sería preciso que para satisfacerle se precipitara el curso de las gestiones pendientes con la «Américan Development Company», lo cual es imposible, ó que se anticipara hipotéticamente su resultado, lo cual no revestiría ningún carácter de seriedad. Es muy oportuno hacer notar que la reclamación de V. E. sólo sería procedente si al tiempo de lo-

calizarse los territorios que deben ser entregados á la empresa concesionaria, se infiriera agravio á los derechos del Paraguay; porque entónces el debate partiría de un hecho conocido y no de suposiciones arbitrarias que no pueden servir de base á ningún acto diplomático.

Recordando luego V. E. la ocupación militar de Puerto Pacheco cuando estaba tramitándose el tratado Tamayo-Aceval, reproduce algunos párrafos de la nota que dirijió al señor Soria Galvarro exponiendo los derechos que según su opinión justificaban aquella violenta medida.

Convengo con V. E. en que el asunto es estraño al objeto de estas comunicaciones, y si en la mía del 21 de Agosto lo traté de paso y junto con otro incidente, hice preceder ambos de las frases que copio en seguida: «Aquí terminaría mi oficio, si V. E. no hubiera avanzado en el suyo ciertas consideraciones ajenas al caso que nos ocupa. ....»

Por ahora me limito á advertir que la mencionada nota de V. E. lleva la fecha del 14 de Enero de 1897, que es contestación á otra del señor Soria Galvarro escrita el 28 de Septiembre de 1896 (tres meses y medio ántes), y que fué entregada simultáneamente con el señalamiento de día y hora para la presentación de la carta de retiro que dicho señor debía poner en manos del Exmo. señor Presidente del Paraguay.

Si no se replicó, pués, á los párrafos transcriptos por V. E., fué porque ya no había Ministro boliviano que lo hiciera. En caso contrario había sido muy fácil demostrar que el Paraguay no ha probado su derecho sobre Puerto Pacheco ni sobre el territorio del Chaco; que subsisten los títulos invocados por Bolivia para justificar el suyo; que no bastaba la aseveración de esa cancillería, desprovista de documentos que la apoyaran para establecer que «siempre estuvo ocupado por el Paraguay este territorio»; pués era ese cabalmente el fondo de la cuestión sustentada por ambos países; que en la *esta-*

ción respectiva del debate se habían presentado los alegatos oportunos, no siendo del caso reproducirlos cuando se trataba de un pacto llamado á decidir el litigio por vía de transacción; que las gestiones de un empresario particular como el señor Suarez Arana no tenían valor ninguno en el Derecho Internacional y que, por consiguiente, nada significaba para Bolivia el hecho de que el Gobierno paraguayo hubiera concedido permiso á aquel para estudiar el trayecto de una carretera; y que, en fin, aunque el Paraguay se considerára con títulos al Chaco, debía respetar los de Bolivia y no le era lícito apoderarse de él, porque esto sería definir por sí solo y de hecho una controversía de derechos en que estaban interesadas dos naciones.

Acerca del mismo asunto continúa V. E.: «Careciendo entonces el tratado á que V. E. alude de fuerza obligatoria en tanto que no fuera ratificado por las partes contratantes, ¿cómo pretente V. E. que el Paraguay renunciára al dominio de esos territorios con menoscabo de sus derechos y en perjuicio de las más altas conveniencias públicas? Crée V. E. justo y legítimo que un pacto internacional no áprobado definitivamente pueda venir á establecer *ipso facto* un *statu quo* (salvo estipulación expresa) obligando á que la otra parte renuncie á la soberanía y posesión que mantenía con anterioridad á dichos ajustes?»

Séame permitido observar que si V. E. hubiera prestado su atención á los antecedentes contenidos en su nota del 15 de Julio y en la mía del 21 de Agosto, no habría formulado los cargos que acabo de copiar y que carecen de fundamento, como resulta de dichos antecedentes que voy á reproducir.

En su nota del 15 de Julio decía V. E.: «ni cabe tampoco suponer lógica ni razonablemente el que (el Gobierno de Bolivia) se haya apresurado á disponer del mismo á pretexto de los derechos que cree tener al territorio del Chaco, *tanto más estando pendiente de la*

aprobación definitiva de ambos Gobiernos un tratado por el cual se soluciona la cuestión de límites y cuya caducidad ó rechazo por los respectivos Congresos no ha sido comunicado oficialmente por ninguna de las Altas Partes Contratantes »

En mi nota del 21 de Agosto, sin aceptar la teoría insinuada en el fracmento anterior, teoría que hoy se sirve atribuirme V. E. le contesté sencillamente: «Hay algo más. V. E. manifiesta suma extrañeza ante la idea de que Bolivia haya podido disponer de la región litigiosa, estando aún pendiente aquel tratado (el Ichazo-Benitez). ¿Qué palabras podría emplear yo señor Ministro, para expresar mi asombro ante la conducta del Gobierno de V. E. que en circunstancia idéntica, y cuando estaba tambien pendiente el tratado Tamayo-Aceval, ocupó militarmente Puerto Pacheco, y antes y después, hizo concesiones de tierra en la extensión del territorio disputado?» Al terminar esta comunicación, juzgo útil resumir la correspondencia cambiada entre ésta y esa cancillería, haciendo constar en homenaje á la verdad y á las buenas relaciones de nuestros respectivos países, los puntos siguientes: 1.° Habiendo pedido V. E. algunos esclarecimientos sobre el decreto de 1.° de Febrero último, me apresuré á suministrárselos manifestándole con claridad y precisión el estado en que se hallaban las gestiones del Gobierno boliviano con la «Américan Development Company» y las disposiciones de aquél para lo sucesivo. Pero declaré al mismo tiempo que mis explicaciones obedecían solamente á la deferencia que tengo por el pueblo paraguayo y no al derecho que asistiera á esa cancillería, para exigir los mencionados esclarecimientos. 2.° Como V. E. afirmó en su nota del 15 de Julio que el territorio situado entre Bahía Negra y el Pilcomayo pertenecía á esa República, me ví en la necesidad de afirmar á mi vez, que Bolivia mantiene sus derechos de soberanía sobre todo el Chaco Boreal hasta la confluencia del Pilcomayo con

el Paraguay, y que seguirá manteniéndolos mientras no se apruebe el pacto Ichazo-Benitez, que está llamado á resolver el litigio por vía de transacción. 3º Nunca he sostenido que los pactos no ratificados puedan crear derechos territoriales positivos, y si alguna vez toqué ese punto, fué para encarecer la contradicción en que incurrió V. E. al invocar semejante doctrina en la parte que favorecía á su país, y al rechazarla en la parte que le era adversa.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta consideración.

M. M. Gómez

A S. E. el Sr. Don José S. Decoud, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Asunción.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asunción, Febrero 14 de 1898.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 18 de Diciembre del año pasado en la que refiriéndose á mi despacho de 21 de Septiembre observa las consideraciones que me permití exponerle á los esclarecimientos trasmitidos por esa cancillería relativos á la concesión otorgada á la «Américan Development Company.»

Tuve la honra de expresar á V. E. que el Gobierno del Paraguay habría deseado una respuesta categórica á la pregunta formulada en mi nota de 15 de Julio sobre si la concesión de tierras otorgada por Bolivia se encuentra ó no comprendida en la zona del Chaco situada entre Bahía Negra y el Río Pilcomayo.

En efecto, V. E. contestando á este punto se limitó á

declarar que en cuanto á las tres mil leguas del Chaco no estaba determinada su ubicación precisa y que la cláusula 4ª. del decreto gubernativo de 1º. de Febrero se refiere á una concesión genérica cuya distribución se verificaría después en la forma que el Gobierno de Bolivia juzgase conveniente, pero siempre con el tradicional respeto que profesa á los derechos de los demás países.

Si me he permitido afirmar antes de ahora que este esclarecimiento adolecía de vaguedad es porque él no consagraba la esplícita declaración de que la concesión territorial de que se trata en ningún caso se refiere ó puede referirse á la zona del Chaco comprendida entre Bahía Negra y el Río Pilcomayo.

La falta de precisión notada en los términos indicados no puede escarpase á su ilustrado criterio. Y las dudas se acrecientan tanto más si se tiene presente que mi Gobierno no tiene conocimiento de que Bolivia posée *tres mil leguas de tierras en el Chaco; en las márgenes del Rio Paraguay* según expresa la base 4ª de la concesión.

Colocada así la cuestión en el terreno incontrovertible de los hechos, V. E. no extrañará que las dudas que abriga mi Gobierno estén perfectamente justificadas y solo podrán disiparse cuando el de V. E. llegue á demostrar que Bolivia dispone en la actualidad de la extensión territorial indicada sobre las márgenes del Río Paraguay en condiciones de poder otorgarlo á una empresa ya como garantía para el cumplimiento de una obligación ó á título definitivo.

Esta cancillerìa en su empeño para investigar el punto sólo ha podido notar que fuera de las zonas poseidas por el Brasil al Norte de Bahía Negra y por la República Argentina al Sud del Río Pilcomayo, no existe otra zona sobre el Río Paraguay que la comprendida entre Bahia Negra y el Río Pilcomayo cuyo dominio y soberanía mantiene el Paraguay y que es objeto del litigio pendiente con Bolivia.

No obstante las consideraciones apuntadas el Gobierno del Paraguay no ha creido llegada la oportunidad de formular su protesta en salvaguardia de sus derechos territoriales, dado los términos genéricos de la concesión al referirse al Chaco y en homenaje à las seguridades trasmitidas por V. E. de que la distribución se hará «con el tradicional respeto á los derechos de los demás países», frase que implica que en ningún caso la resolución de 1º de Febrero expedida por el Gobierno de Bolivia tiene atingencia al territorio del Chaco cuya posesión efectiva y dominio mantiene esta Nación desde la más remota época colonial,

Habría limitado hasta aquí mi contestación dando por terminado el objeto especial que me propuse al solicitar estos esclarecimientos. Creo sin embargo de mi deber exponer brevemente algunas consideraciones que me ha sugerido su último despacho.

Un párrafo de mi nota de 15 de Julio expresando la creencia de que el Gobierno de Bolivia al dictar la resolución de 1º de Febrero, inspirado en las más altas conveniencias de su progreso nacional no hubiese tenido la mente ni el propósito de menoscabar los derechos del Paraguay, dió lugar á que V. E. suscitara incidentalmente la cuestión de la ocupación militar del territorio de Bahía Negra (que V. E. denomina Puerto Pacheco) ya debatida extensamente en 1888 entre esta cancillería y el señor Encargado de Negocios de Bolivia doctor Pinilla.

Me concreté con tal motivo á trascribir á V. E. parrafos de mi nota del 14 de Enero dirijida al señor Ministro doctor Rodolfo Soria Galvarro en los cuales refuté sus apreciaciones tan injustas como destituidas de fundamento.

V. E. que ha concordado con el infrascrito en que el asunto es extraño al objeto de estas comunicaciones, ha estimado conveniente esplicar el silencio del señor Soria Galvarro al no contestar los párrafos menciona-

dos en los términos que copio en seguida: «Por ahora me limito á advertir que la mencionada nota de V. E. lleva la fecha 14 de Enero de 1897; que es contestación á otra del señor Soria Galvarro escrita el 28 de Setiembre de 1896 (tres meses y medio antes); y que fué entregada simultáneamente con el señalamiento de día y hora para la presentación de la carta de retiro que dicho señor debía poner en mános del Exmo. Sr. Presidente del Paraguay. Si no se replicó, pues, á los párrafos trascriptos por V. E. fué porque ya no había Ministro Boliviano que lo hiciera.

Me permitirá V. E. rectificar algunos de sus asertos sobre el particular ya que ha creido oportuno mencionar estos antecedentes, no sin lamentar el tener que entrar en detalles á que me veo obligado en el interès de dejar establecida la verdad de lo ocurrido.

La nota de esta cancillería fecha 14 de Enero en contestación á la del señor Soria Galvarro á que V. E. alude fué cruzada con el oficio que éste dirigió al Ministerio de Relaciones Exteriores con esa misma fecha solicitando audiencia para la presentación de su carta de retiro. Habiéndose contestado esta comunicación recien el 15, designando día y hora para la audiencia, no ha podido tener lugar la entrega simultánea de mi nota de 14 de Enero con el señalamiento para la presentación de la carta que dicho señor debía poner en manos del señor Presidente de esta República, como equivocadamente afirma V. E. para deducir de aquí que no había Ministro Boliviano que replicara los párrafos que trascribí á V. E. en mi oficio anterior sobre la ocupación de Bahía Negra (Pacheco).

Pero es del caso observar que el señor Soria Galvarro acusó recibo de mi oficio de 14 de Enero en la misma fecha, expresándome lo que sigue: «Al tomar nota del contenido de él, debo hacer constar que no nos corresponde á las partes interesadas fallar sobre el valor y la exactitud de las rectificaciones que contiene

aquél, valor y exactitud que serán apreciados y juzgados por la opinión pública y la historia, una vez que sean conocidos los documentos que las contienen.» En nota fecha 16 de Enero contesté: «Mucho me habría felicitado que V. E. se hubiera dignado comunicarme sus observaciones sobre los puntos que han sido materia de rectificación ya que ha correspondido á V. E. el honor de la iniciativa de esta controversía. Considero que el juicio imparcial de la opinión y de la historia debe estar precedido de la más amplia discusión y que las partes contendientes nunca deben renunciar de hacer el exámen crítico de los argumentos que respectivamente hayan invocado en apoyo y demostración de sus derechos.»

De los párrafos citados se desprende que el señor Soria Galvarro ejercía aún representación diplómatica para contestar mi nota de 14 de Enero, como en efecto lo hizo en los términos trascriptos, pero limitándose á relegar al fallo de la opinión pública y la historia el valor y exactitud de las rectificaciones consignadas en ese documento.

Y si evidente es que el señor Ministro de Bolivia renunció entónces á la controversía que él inició sobre diversos tópicos en su despacho del 28 de Setiembre, á pretexto de expresar su juicio sobre la ley de 19 de Mayo de 1896; por la cual se defiere á una comisión el estudio de la cuestión de límites entre ambos países, no es menos cierto tambien que la cancillería boliviana no se ha ocupado en refutar hasta el presente las razones y fundamentos consignados en la nota de este Ministerio fecha 3 de Noviembre de 1888 que justifican plenamente la ocupación militar de Bahía Negra.

Reputo, pués, que las declaraciones consignadas en ese documento donde se comprueban los derechos y títulos del Paraguay para la adopción de la medida indicada han quedado subsistentes, en tanto no se contesten con sólidos y consistentes argumentos las razo-

nes que haya tenido Bolivia para establecer una colonia militar dentro de un territorio cuya posesión efectiva y dominio ha mantenido y mantiene este país, ejerciendo constantemente en él actos de verdadera soberanía desde los primeros tiempos de la conquista.

Por más que el Gobierno de V. E. se haya empeñado en demostrar más tarde que la población de Bahía Negra (bautizada con el nombre de Puerto Pacheco) establecida por el señor Suarez Arana se encontraba en territorio jurisdiccional de Bolivia, no pueden desconocerse los hechos contrarios que prueban concluyentemente: 1° Que el señor Miguel Suarez Arana solicitó y obtuvo permiso del Gobierno Paraguayo en 1885 para estudiar el travecto de una carretera, que, partiendo de las márgenes del Río Paraguay atraviese el territorio de la República hasta Bolivia. En la solicitud presentada con tal motivo se decía: «En prosecución de las varias obras de comunicación internacional que tengo á mi cargo desde muchos años me propongo en la actualidad, ***practicar un reconocimiento del sitio que fuere más adecuado para establecer un puerto sobre el Río Paraguay, en la inteligencia, que se designase un punto cualquiera más abajo de Bahía Negra no podré establecerlo sin el reconocimiento previo del Gobierno del Paraguay*** »

2° Que la población titulada Puerto Pacheco no tiene otro orígen que la autorización otorgada al señor Suarez Arana por el Gobierno Paraguayo á que he hecho referencia, permiso que no era ignorado por el Gobierno de Bolivia como fácilmente puede demostrarse, tanto más tratándose de una Empresa Nacional cuyas obras eran costeadas exclusivamente por el mismo gobierno, viniendo por este hecho á reconocer la soberanía del Paraguay hasta Bahía Negra.

3° Que la cesión de los derechos de la empresa mencionada á favor de Bolivia no confería á esta República ningún derecho jurisdiccional al territorio de Bahía

Negra, ni autorizaba á su Gobierno á establecer una colonia militar, ni crear autoridades con desconocimiento de la soberanía paraguaya. El señor Suarez Arana no podía haber subrogado á éste más derechos y acciones que los que él tenía, de acuerdo con los principios inconcusos del derecho común.

4° Que el Paraguay continuó ejerciendo actos de jurisdicción en el territorio de Bahía Negra durante el tiempo de su ocupación por la Empresa y aún con posterioridad á la cesión de los derechos á favor de Bolivia como se comprueban por varios casos concretos citados en la nota de esta cancillería fecha 3 de Noviembre de 1888.

Estos antecedentes demuestran que el establecimiento de la colonia militar de Puerto Pacheco constituía un avance jurisdiccional que el Paraguay no podía consentir sin menoscabo de sus derechos y el hecho de haber celebrado tratados poniendo término á la cuestión de límites, no podía importar una renuncia por parte de éste á la posesión y dominio de ese territorio, hasta tanto no se reconozca otra soberanía por los pactos definitivos.

Dejando así contestada su nota, cábeme el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración muy distinguida.

JOSÉ S. DECOUD

A. S. E. el Señor Dr. M. M. Gómez Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.—Sucre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Sucre, 6 de Mayo de 1898.

SEÑOR MINISTRO:

He tenido la honra de recibir el oficio de V. E. fe-

chado á 14 de Febrero último y relativo al que le dirigí el 18 de Diciembre 1897.

Celebro que el Gobierno Paraguayo no haya creido oportuno formular protesta «en salvaguardia de sus derechos territoriales» aunque no acepte por mi parte las salvedades ni las dudas que le ha sujerido el decreto del 1º de Febrero del año pasado expedido por el Gobierno de mi país.

Con la notificación de semejante aplazamiento, doy por terminada la correspondencia que esa Cancillería inició el 15 de Julio de 1897, y me limito á entrar en ligeras consideraciones sobre puntos tocados incidentalmente en dicha correspondencia.

Mi nota del 18 de Diciembre último contiene algunos conceptos acerca de la imposibilidad en que se vió el señor Soria Galvarro para responder á los argumentos con que V. E. trataba de justificar la ocupación de Puerto Pacheco.

V. E. transcribe aquellos conceptos, y añade: «La nota de esa cancillería fecha 14 de Enero, en contestación á la del señor Soria Galvarro á que V. E. alude, fué cruzada con el oficio que éste dirigió al Ministerio de Relaciones Exteriores con esa misma fecha solicitando audiencia para la presentación de su carta de retiro. Habiéndose contestado esta comunicación recien el 15, designando día y hora para la audiencia, no ha podido tener lugar la entrega simultánea de mi nota de 14 de Enero con el señalamiento para la presentación de la carta que dicho señor debía poner en manos del señor Presidente de la República como equivocadamente afirma V. E. para deducir de aquí que no había ministro boliviano que replicara los párrafos que trascribí á V. E. en mi anterior oficio sobre la ocupación de Bahía Negra (Puerto Pacheco).

Para el caso que se ventila, considero insignificante la diferencia de veinticuatro horas en que hace hincapié esa cancillería, pués de todas maneras consta que

el señor Soria Galvarro recibió la nota de V. E. *después de haber solicitado designación de día para presentar su carta de retiro.* Por esa circunstancia y por falta absoluta de tiempo el señor Galvarro quedaba en imposibilidad de contestar aquella nota, puesto que creía terminada su misión. Se limitó á replicar por cortesía, en los términos generales que V. E. reproduce.

Y aunque ambas cancillerías hayan reconocido de común acuerdo, que la citada ocupación de Puerto Pacheco es estraña al asunto tratado en la actual correspondencia, no me es posible aceptar las conclusiones planteadas en el oficio á que contesto, y debo, por mi parte, establecer las siguientes:

1ª que la solicitud de un empresario particular como el señor Suarez Arana no tiene ningún valor sobre el dominio de los territorios del Chaco, que Bolivia consideró siempre como suyos.

2ª que tampoco lo tienen los actos oficiales del gobierno paraguayo dictados con motivo de semejante solicitud:

3ª que Bolivia no necesitaba la cesión hecha por la empresa de Suarez Arana, para la validez de sus derechos territoriales fundados en títulos mejores y más antiguos:

4ª que si el Paraguay se juzga soberano de Puerto Pacheco y sus regiones adyacentes, Bolivia sostiene tambien sobre ellos su soberanía; no siendo lícito á ninguno de ambos Estados resolver por sí solo y de hecho una cuestión de derecho que está por ventilarse.

Sólo me resta añadir que mi país no ha descuidado ni descuida ningún medio pacífico para resolver amistosamente su cuestión de límites con el Paraguay, estando hoy dispuesto á aceptar el arbitraje que en ocasiones repetidas propuso.

Reitero á V. E. las seguridades de mi consideración muy distinguida.

M. M. Gómez

A S. E. el Señor Dr. don José S. Decoud, Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay.—Asunción.

Anexo B

Asunción,

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á V. E. la Memoria de la Oficina General de Informaciones y Canjes y Comisaría General de Inmigración. Por ella V. E. podrá darse cuenta exacta del movimiento habido desde el 1º de Enero de 1897 hasta el 31 de Marzo del corriente año en las tres secciones que componen la Repartición á mi cargo.

I SECCIÓN DE INFORMACIONES

Durante el período indicado fueron recibidos de diversos puntos del exterior 230 pedidos de datos relativos á las condiciones generales del país y á las concesiones que el Superior Gobierno acuerda á los inmigrantes agricultores, habiendo sido satisfechos con la remisión de la obrita titulada «La República del Paraguay» confeccionada por el que suscribe y editada en Febrero de 1897 por cuenta del Erario público con el objeto de mejorar el servicio de informaciones que anteriormente tenía que ejecutarse exclusivamente por medio de la correspondencia epistolar que por el reducido personal con que la Oficina cuenta no siempre permitía suministrar los informes solicitados con la oportunidad debida y tan detallados como eran de desear. Estando ya actualmente agotada la edición de dicho opúsculo, después de haber sido distribuida de conformidad á la lista de reparto aprobada por V. E., cúmpleme manifestarle la necesidad de proceder á la reimpresión de dos ó tres mil ejemplares más con el fin de disponer siempre de una cantidad suficiente reservada para remitirlos á los que en lo sucesivo soliciten datos.

La «Revista Mensual» y «Paraguay Rundschau», este último publicado en idioma alemán, contribuyen también en mucho á facilitar la tarea encomendada á esta sección, pués reunen las condiciones requeridas para difundir en el extranjero el conocimiento exacto de todo lo que se relaciona con nuestro progreso, nuestras riquezas naturales y con la vida nacional, pero toda propaganda tendente á la consecución de este laudable propósito resultará siempre ineficaz sin la cooperación de los Cónsules Nacionales que debían hacer reproducir por la prensa de sus respectivas jurisdicciones los artículos más interesantes que dichas publicaciones contengan y desvirtuar los conceptos desfaborables al país, que con tanta frecuencia errónea ó maliciosamente, se propalan en el exterior.

II CANJE DE PUBLICACIONES

Las Oficinas que mantienen relaciones con la nuestra son las de: Bélgica, Estados Unidos de América, Italia, España, República O. del Uruguay y Estados Unidos del Brasil, en virtud de la Convención celebrada en Bruselas en 1886 y por convenio especial, las del Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Chile. Todas ellas han continuado correspondiendo con igual regularidad á los envíos efectuados por esta oficina, distinguiéndose por la exactitud de su servicio la de Montevideo y Bruselas.

Las publicaciones recibidas alcanzaron á 298 ejemplares de los cuales fueron remitidos á la Biblioteca Nacional 242 en cumplimiento á la órden impartida por V. E. en Noviembre próximo pasado.

Las remitidas á los Consulados Nacionales, Oficinas de Canjes, Bibliotecas, Institutos Científicos, salones públicos de lectura, etc., fueron

Revistas y folletos	2740	ejemplares
Diario Oficial	72.000	id

La Oficina mantiene también actualmente el intercambio de publicaciones con las siguientes sociedades é instituciones científicas europeas y americanas:

1 Sociedad Geográfica y Estadística de México.
2 Societé de Geographia de Paris.
3 Sociedade da Geographia Commercial do Porto.
4 Sociedad Geográfica de Madrid.
5 Sociedade de Geographia—Lisboa.
6 Societé de Geographie—Lyón.
7 Societé de Geographie—Metz.
8 Societe Khediviale de Geographie—Cairo.
9 Societé de Geographie—Anvers.
10 Institut Geographique du Nord de la France-Donai.
11 Societé de Geographie de Rochefort.
12 Instituto Geográfico Argentino—Buenos Aires.
13 U. S. Geological and Geographical Survey of territories.
14 American Geographical Society—Nueva-York.
15 Royal Geographical Society—Londón.
16 Sociedad Geográfica Italiana—Roma.
17 Revista Científica Mexicana—México.
18 Societé Belge de Geographie—Bruselas.
19 Instituto Histórico Geográfico y Etnografico—Río Janeiro.
20 Academia de Ciencias—Córdoba (España).
21 Club Africano—Nápoles.
22 Club Alpino-Italiano—Turin.
23 Departamento Nacional de Agricultura—Buenos Aires.
24 Ateneo del Uruguay—Montevideo.

III INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN

Desde el 1° de Enero de 1897 hasta el 31 de Marzo del corriente año se han inscrito en el libro de registro 239 inmigrantes clasificados del modo siguiente:

NACIONALIDADES	Adultos Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Totales
Ingléses	28	19	12	3	62
Alemanes	17	5	1	5	28
Franceses	10	4	1	2	17
Italianos	39	2	2	1	44
Austriacos	4	2	3	1	10
Españoles	10	2	3	2	17
Argentinos	7	6	15	18	46
Suizos	8		1		9
Holandeses	2	1	1		4
Oriental	1				1
Norte Americano	1				1
	127	41	39	32	239

ESTADO:

Solteros	153	
Casados	82	
Viudos	4 —	239

PROFESIÓN

Agricultores	95	
Jornaleros	14	
Maestros albañiles	4	
Encuadernadores	2	
Carpinteros	4	
Maquinistas	2	
Farmacéutico	1	
Platero	1	
Toneleros	2	
Herreros	4	
Zapateros	2	
Hojalateros	3	
Cocineros	2	
Educacionista	1	137

Sin profesión	(Mujeres	36	
	(Niños	66	102
			239

Todos ellos fueron alojados y mantenidos en el Hotel de Inmigración durante los cinco días reglamentarios y trasladados los agricultores, á costa de la Nación, de acuerdo con la Ley de la materia, á las colonias ó á otros puntos de la República donde habían elegido para fijar sus respectivos domicilios; los industriales y jornaleros fueron colocados en la capital misma.

Los gastos por manutención han alcanzado á la suma de tres mil trescientos veintidos pesos con cincuenta centavos de curso legal.

De los 239 inmigrantes, 90 costearon el viaje de su propio peculio y los 149 restantes vinieron con pasajes costeados por el gobierno.

Cúmpleme, señor Ministro, manifestarle en esta ocasión la urgente necesidad de reemplazar las camas existentes actualmente en la oficina y que se encuentran en deplorable estado de conservación por otras que reunan las condiciones que la cultura y los adelantos del país exigen.

El Museo de productos nacionales, creado por Decreto de fecha 15 de Julio de 1897 y anexado á esta repartición cuenta en el presente con una colección de minerales y otra de madera convenientemente preparada para la exhibición, y varios ejemplares de materias primas. Sería de suma conveniencia que esta sección sea cuanto ántes dotada de algunos armarios con vidrieras á fin de colocar en ellos los objetos que por su naturaleza sean fáciles de deteriorarse.

Por los cuadros estadísticos que acompaño, V. E. podrá enterarse del estado en que se encuentran las colonias de San Bernardino. Villa Hayes, Nueva Germania, Nueva Australia, 25 de Noviembre, Cosme y Elisa

Dejando así cumplido el deber de dar cuenta á V. E. del movimiento anual habido en la repartición á mi cargo, me es grato aprovechar la oportunidad para reiterar á V. E. los sentimientos de mi respetuosa consideración.

El Director General
Cárlos R. Santos

Estadística de las Colonias correspondiente al año 1897

COLONIA SAN BERNARDINO

Población:	267	adultos
	234	niños
Total	501	almas

Ganado vacuno	4472	cabezas
« caballar	392	«
Animales domésticos	5976	«
Cuadras alambradas	3091	
« cultivadas	502	
Arboles frutales	56.674	
Plantas de café	54.211	

COLONIA NUEVA GERMANIA

Población:	30	hombres adultos
	17	mujeres
	38	niños
	85	almas

Superficie cultivada

Maiz,	20	cuadras cuadradas

Mandioca,	30	cuadras	cuadradas
Poroto,	5	«	«
Caña de azúcar	13	«	«
Tabaco	2	«	«
Yerba-mate	6	«	«
Café	1	«	«
Total	77		

Ganado

Vacuno	1340	cabezas
Yeguarizo	62	«
Porcino	58	«
Total	1460	

COLONIA VILLA HAYES

Población: 278 almas

Plantaciones

Caña de azúcar	280	cuadras	cuadradas
Alfalfa	8	«	«
Algodón	7	«	«
Tártago	13	«	«
Total	308		
Café:	3.800	plantas	
Arboles frutales	22.000	«	
Bananas	12.000	«	

Animales

Vacuno:	5.580	cabezas
Caballar	400	«
Lanar	320	«
Porcino	120	«
Total	6.420	

Existen 10 destilerías, 15 trapiches y 4 fábricas de ladrillos.

COLONIA NUEVA AUSTRALIA

Población	38	hombres adultos
	28	mujeres «
	26	niños
Total	92	almas

Ganado vacuno	570	cabezas
« caballar	167	«
« porcino	100	«
Total	837	

Plantaciones

Cultivo:	62	cuadras	cuadradas
Plantas de café	2.000	«	«
« « piña	500	«	«
« « banans.	1.200	«	«
Total	3.700		

COLONIA 25 DE NOVIEMBRE

Población:	912	almas
Superficie cultivada	1.200	cuadras cuadradas

Animales

Ganado vacuno	2.500	cabezas
« yeguarizo	380	«
« porcino	100	«
« cabrio	70	«
« lanar	180	«
Total	3.230	

COLONIA ELISA

Población:	73	adultos

Del frente	73	adultos
	53	niños
Total	126	almas

Superficie cultivada:	212	cuadras cuadradas
« alambrada:	157	« «
Arboles frutales:	136.152	plantas
Café	109	«
Total	136.261	plantas

Animales

Ganado vacuno	56	cabezas
Yeguarizo	22	«
Total	78	
Aves domésticos	529	

COLONIA COSME

Población: 154 habitantes.

Superficie cultivada: 70 cuadras cuadradas, consistiendo las plantaciones en maíz, mandioca, papas, cebollas, arroz, tabaco, maní, caña de azúcar y porotos.

Existen además:

	2.320	plantas de	naranjos.
	1.800	« «	bananas.
	2.500	« «	café.
	2.000	« «	yerba-mate trasplantadas.
	600	« «	árboles frutales.
Total	9.220	plantas.	

Animales

Ganado vacuno:	97	cabezas.
« caballar	21	«
« porcino	21	«
Total	139	cabezas.
Aves de corral	360	

ANEXO C

Cuerpo diplomático paraguayo en el extranjero

Señor Don *Eusebio Machain,* Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de la Gran Bretaña, España y Francia.

Doctor « *Pedro Peña,* Secretario de Legación.

« « *Fernando J. Iturburu,* Ministro Residente en la República Argentina

« « *Alejandro Miranda,* Secretario de Legación en la República Argentina.

Señor « *Cayetano Iturburu,* Oficial de Legación.

« « *Leocadio Almeida Huerta,* Oficial de Legación.

Doctor « *César Gondra,* Ministro Residente en la República Oriental del Uruguay.

Señor « *Andrés Gill,* Secretario interino de Legación.

ANEXO D

Cuerpo Diplomático extranjero en el Paraguay

República Argentina

Señor Lauro Cabral, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

« Baldomero García Sagastume, Secretario de Legación.

Alemania

« Barón de Mentzingen, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

« Barón de Bussche Haddenhausen, Secretario

Austria Hungría

« Príncipe Raoul Wrede, Ministro Residente.

Bélgica

« Ernesto van Bruyssel, Ministro Residente.

Chile

« Maximo R. Lira. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.
« Dr. Roberto Hunneus, 1er. Secretario.
« Ruperto Vergara Bulnes, 2º. Secretario.
« Alejandro Marambio, *attaché*.

España

« Juan Duràn y Cuervo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.
« Manuel García Jove, Encargado de Negocios.

Estados Unidos de América

Hble. William R. Finch, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Estados Unidos del Brasil

Doctor Brazilio Itiberé da Cunnha, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.
« Antonio Nunes Gomez Pereira, Secretario de Legación.

Francia

Señor Hipólito Marchand, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Gran Bretaña

Hble. William A. C. Barrington, Ministro Plenipotenciario, y por ausencia Encargado de la Legación, señor Edward Thornton.

Italia

Señor Marques Obizzo Malaspina di Carbonara, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

República Oriental del Uruguay

« Adolfo Basañez, Ministro Residente.
« Alfredo Silva y Antuña, Encargado de Negocios ad-interin.

Paises Bajos

« L. van Riet, Encargado de Negocios.

Suiza

« Emilio Rodé, Ministro Residente.

ANEXO E

Cuerpo consular paraguayo en el extranjero

Alemania

Berlin, Mauricio Flaton, Cónsul.
« Ricardo Sprunck, C. G. en todo el Reino de Prusia, menos Hamburgo y Bremen.
Brémen, Federico Arnaldo Greve, Cónsul General.
Dresde, R. von Fischer Treuenfeld, Cónsul.
« Fedor Wiedemann' C. G. con jurisdicción en los Estados de Turingia.

Francfort s/Main, Manfredo A. Hecht, C. G. en todos los Estados del Sud de Alemania.
Hamburgo, Federico Wiengreen, Cónsul General.
« Juan Wiengreen, Vice Cónsul.
Hessen-Nassau, Federico Schleif, Cónsul.
Leer (Hanover), Cárlos Dirks, Cónsul.
Leipzig, Dr. Bruno Giesecke, Cónsul General.
Munich (E. Baviera), Guillermo Korte, Cónsul.
Mainz, Jacobo Kolsch, Cónsul.
Solingen, Otto Kirschbaum, Cónsul.

Argentina (República).

Alvear, Vicente Aguilera, Vice-Cónsul.
Buenos Aires, Cayetano Iturburu, Cónsul.
« « Federico Alonso, Cónsul General.
Corrientes, Antonio Decoud, Cónsul.
Concepción del Uruguay, Dr. Benigno T. Martinez, Cónsul.
Curuzú-Cuatiá, Justo A. Pinto, Vice-Cónsul.
Concordia, José M. Manzano, Cónsul.
Corrientes, Cárlos N. Roselli, Vice-Cónsul.
Diamante (E. Rìos), Eusebio Zubielqui, Vice-Cónsul.
Esquina (P. de C.), Eugenio Codazzi, Vice-Cónsul.
Goya, Orestes Vilas, Vice-Cónsul.
Gualeguaichú, José Gavazzo, Cónsul.
Itusaingo (P. de C.), Guillermo Aguirre, Vice-Cónsul.
La Cruz, Juan Nin, Vice-Cónsul.
La Paz, Juan Sueyro, Cónsul.
Mendoza, José Vicente Santos, Vice-Cónsul.
Paraná, Jaime F. Puig, Vice-Cónsul.
« Enrique A. Tabossi. Cónsul.
Posadas, Joaquín Aramburú, Vice-Cónsul.
Rioja, José María Pezzi, Vice-Cónsul.
Rosario (Santa Fé), Juan Cogorno, Cónsul.
Santa-Fé, Francisco B. Clusellas Vice-Cónsul.
Santo Tomé, Francisco Artigas, Cónsul.

Victoria (P. de E. Ríos), Santiago Paggi, Vice Cónsul.

Austria Hungría

Buda Pest, Cárlos A. René, Cónsul.
Trieste, Ricardo Rupnik, Cónsul.
Viena, Alfredo Freund, Cónsul General.

Bélgica

Amberes, Ernesto Grisar, Cónsul.
« Enrique Oostendorp, Cónsul General.
Bruselas, Jorge de Monceau de Birgendael, Cónsul.
Gand, José Casier, Cónsul.
Lieja, Julio Delheid, Cónsul.
Ostende, Edme V. D' Arbois Vice-Cónsul.

Bolivia

Cochabamba, Juan de la C. Torres, Cónsul.
Oruro, Federico Nuñez Ballón, Cónsul.
San Ignacio (P. de Velazco), Miguel Antonio Samosa, Vice-Cónsul.
Santa Cruz de la Sierra, Dr. Aurelio Jimenez, Cónsul.
Sucre, Ricardo Arce, Cónsul.
Tarija, Dr. Tomás O'Connor d' Arlach, Cónsul.
Tupiza, Juan J. Aramayo, Cónsul.

Brasil E.E. U.U. del

Aracajú (P. de Sergipe), J. Roig Bastos Coelho Cónsul.
Bahía, José da Costa Pintos, Vice-Cónsul.
Ceará, J. da F. Barbosa, Cónsul.
« F. C. Monteiro, Vice-Cónsul.
Corumbá, (P. de M. G.), Antonio J. M. Gonçalvez, Cónsul, Canciller Eleslao Pinto de Arruda.
Fortaleza (E. de Ceará), J. Gomez de Moura, Cónsul.
Maranhao (S. Luis), Alberto Marques Pinheiro, Cónsul.

Nio-ac, (Jurisdicción Miranda M. Grosso) J. Alvarez Sanchez Surga, Vice-Cónsul.
Parahiba, Floripes C. Augustos Rozas, Cónsul.
Porto Alegre, F. Suarez de Almeida, «
Pará, José Lamarao, Vice-Cónsul.
Pelotas, (Estado de Río Grande del Sud) Francisco Nunes (Junior), Cónsul.
Pará (Belen), José A. Correia, Cónsul.
Pernambuco, Federico Ramos, «
Porto Alegre, Miguel Silveira. Vice-Cónsul.
Puerto Martinho (E. de M. G.), José L. Pereira Gomez (hijo), Cónsul.
Río de Janeiro, Joaquin Arsenio C. da Silva, Cónsul General.
Río de Janeiro, Clemente C. Branco, Vice-Cónsul.
San Pablo, Fernando Dreyfús, Cónsul.
Santos, Manuel Augusto Alfaya, «

Colombia

Bogotá, Cárlos Tanco, Cónsul General.

Costa Rica

San José, Manuel A. de Vars, Cónsul General.

Chile

Valparaiso, Gustavo Adolfo Oehinger, Cónsul.
Santiago, Agustin Viollier, Cónsul.

Dinamarca

Sant Thomas, Luis Malaussena, Cónsul.

Ecuador

Guayaquil, Tomás Gagliardo, Cónsul.
Quito, Cárlos R. Tovar, Cónsul.

España

Aviles (P. de Asturias), Dr. Froilán Arias Carvajal, Cónsul.
Barcelona, David Rouvier, Cónsul General.
« José Morillo, Vice-Cónsul.
Bilbao, Tomás Uribe « «
Cádiz, Luis Shaw, « «
« en la P. de Andalucía, Guillermo Shaw (hijo), Cónsul General.
Cartajena, Isid. Martinez Rizo, Cónsul.
Habana, Dr. Maurio Echarte y Alfonso, Cónsul.
« Alfredo P. Carrillo, Cónsul General.
Huelva, Juan E. Cerisola, Cónsul.
Jerez de la Frontera, Eduardo Bohorques, Cónsul.
Las Palmas (Islas Canarias), Tomás Lozano y Perez, Cónsul.
Madrid, Daniel H. y Cabello, Cónsul.
Mahón (Islas Baleares), José E. Seguí Oliver, Vice-Cónsul.
Madrid, Dr. Ignacio Saavedra y Fomer, Vice-Cónsul.
Málaga, Pedro Valls, Cónsul.
Puerto Cabras (Isla Fuerte Ventura Canarias), Ramón F. Castañeyra, Vice-Cónsul.
Puerto Rico (Antillas), Manuel F. Juncos, Cónsul.
Pasajes, Francisco Egaña, Vice-Cónsul.
Santiago de Cuba, Temístocles A. Ravelo, Cónsul.
Santander, Valentin Carcova, Cónsul.
« Franc. Javier Aparicio, Vice-Cónsul.
San Sebastian, M. Tornero y Herrero, Cónsul.
Valencia, C. Dupuy de Löme, «
Vigo, Antonio Conde y Dominguez, «

Estados Unidos de América

Filadelfia, Jorge W. Fishback, Cónsul.
Nueva-York, Felix Aucaigne, Cónsul General.

Nueva-York, William Evarts Richards, Cónsul.
San Francisco California, Dr. Petrus Justus van Loben Sels, Cónsul.
Washington, John Stewart, Cónsul General.

Gran Bretaña

Barbada (Pequeñas Antillas), N. C. Parravisino, Cónsul.
Birmingham, Ted. Jackson Walsh, «
Greenock, Tomás Auls, Vice-Cónsul.
Gibraltar, Juan Garese, Cónsul.
Londres, Alfredo James, Cónsul General.
« Alejandro J. Baillie, Cónsul.
Malta, (Isla de) A. M. Mizzi, «
Manchester, Walter Beer, «
Melbourne (Australia), Lamb Smith, Cónsul.

Haití

Puerto Príncipe, J. E. Caze, Cónsul.

Holanda

Amsterdan, Salomón J. Gompert (hijo), Cónsul.
Rotterdam, Guillermo Hartlanb, Vice-Cónsul.

Honduras

Tegucigalpa, Abelardo Zelaya, Cónsul General.

Italia

Ancona, Achille Guglielmi, Cónsul.
Chiavari, Juan B. Devoto, Vice-Cónsul.
Castellamare, Ciro Denza, Cónsul.
Catanía y Siracusa, Fernando De Stefano Leggio, Cónsul.
Diano Marina, J. Bautista Martino, Cónsul.
Florencia, Luis Carassale, «

Génova, Rafael Costaguta, Cónsul General.
« Pedro Ansaldo, Vice-Cónsul.
Liorna, Gualtiero Gargani, Cónsul.
Messina, Fco. Manromati, Cónsul.
Milán, Cárlos Belloli, Cónsul-General.
Nápoles Vicente Coppin, « «
« Alfredo Aveta, Vice-Cónsul.
Palermo, Pedro Sparado, Cónsul.
Roma, Dr. Fco. C. Benucci, Vice-Cónsul.
Turin, Alejandro Testore, Cónsul.

Oriental del Uruguay (República)

Montevideo, Dr. M. Alonso Criado, Cónsul General.
Paisandú, Bartolomé Sacardo, Vice-Cónsul.
Colonia del Sacramento, Santiago Fernandez, Vice-Cónsul.

Perú

Lima, Telmo Larrañaga, Cónsul.

Portugal

Angre do Heroismo (Azores), Manuel Alvez de Bettencourt, Vice-Cónsul.
Caminha, Joaquin de Souza Jorge, Vice-Cónsul.
Lisboa, Francisco de Almeida Rebello, Cónsul General.
« Alejandro de Vasconsellos y Sa, Cónsul.
Oporto, Domingo José Gaviera de Souza, «
« Constantinó Nuñez de Sá, Vice-Cónsul.
Isla de S. Miguel (Azores), Juan María Dessone Vice-Cónsul.
Vianna do Castello, Jacinto Pinto de Araujo Correa, Vice-Cónsul.

Suecia y Noruega

Christianía, Mads Christophersen, Cónsul General.

Stokolmo, Rodolfo I. Valentin, Cónsul.

Suiza

Lugano, Julio Rusca, Cónsul.

Venezuela

Barquisineto, Francisco P. Jimenez Arraiz, Cónsul.
Caracas, Antonio Malausena, Cónsul General.
« Tomas de Arredondo y Betancourt, Vice-Cónsul
Cumaná, Bartolomé Milá de la Roca, Cónsul.
La Guairá, Gerardo Forrest, Vice-Cónsul.
Maracaibo, Heleminas Finol, Cónsul.

ANEXO F

Cuerpo consular extranjero en el Paraguay

Alemania

Asunción, Cuillermo von Sanden, Cónsul.

R. Argentina

Asunción, Sinforiano Alcorta, Cónsul General.
Villa Encarnación, Eustacio Uriarte, Cónsul.
« del Pilar, Demetrio Cartes, «
Caazapá, Rudecindo Silvero, Vice-Cónsul.
Humaitá, Agustin Perez, « «
Villa San Pedro, José Cerrati, « «
San Estanislao, Andrés Urdapilleta, Vice-Cónsul.
Carapeguá, José J. Romero, « «
Villa Concepción, Guillermo A Gonzalez, Vice Cónsul.
San José-mí, Timoteo Vallejos, « «
Asunción, Inocencio Frontanilla, « «

Austria Hungría

Asunción. Christian Heisecke, Cónsul.

Bélgica

Asunción, A. Schoch, Cónsul.

Bolivia

Asunción, Teodoro Chacón, Cónsul.

Brasil

Asunción, Franc. L. do Santos, Vice-Cónsul.
Villa Concepción, Franc. de O. y Silva, Vice-Cónsul.
« Encarnación, José A. de Oliveira Mello, Vice-Cónsul.

Chile

Asunción, Juan M. Astorga Pereira, Cónsul General.

España

Asunción, Manuel García Jove, Cónsul.

Estados Unidos de América

Asunción, John N. Ruffin, Cónsul.
Asunción, Dr. Eben M. Flagg, Vice Cónsul.

Gran Bretaña

Asunción, Rodney B. Croskey, Enc. del Consulado.

Italia

Asunción, Julio Cerruti, Vice-Cónsul.
Villa-Rica, Emilio Maztrazzi, Agente Consular.

Oriental del Uruguay

Asunción, Adolfo Basañez, Cónsul General.
Stª. María (Misiones), Bartol. Marcenaro, Vice-Cónsul.
Villa Concepción, Luis Pedro Cienra, « «
Humaitá, Juan Cichero. « «
Asunción, Alfredo Zuani, « «
S. Ignacio (Misiones), José Lenchanteim, « «
Villa del Pilar, José M. Brisco, « «

Paises Bajos

Asunción, Christian Heisecke, Cónsul.

Portugal

Asunción, Ricardo A. M. Gonçalves, Cónsul.

Suiza

Asunción, Federico A. Perret, Cónsul.

Suecia y Noruega

Buenos Aires, And. Cristophersen, Cónsul General.

Venezuela

Asunción, Dr. Andrés de Belmont, Cónsul.

José S. Decandi
Asunción, Paraguay

REVISTA MENSUAL

TOMO III | Nº. 31

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL CIUDADANO DON EMILIO ACEVAL AL TOMAR POSESIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1898.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Al aceptar el elevado cargo de Presidente de la República con que he sido honrado por el voto popular, me he dado cuenta de los deberes que imponen tan delicadas funciones y vengo dispuesto á emplear todos mis esfuerzos para corresponder dignamente á la mas alta prueba de confianza á que puede aspirar un ciudadano bajo el régimen de un gobierno democrático.

No desconozco sin embargo la magnitud de la obra, pero confio que con la ilustrada y honesta cooperación de todos mis conciudadanos, las arduas tareas de la administración pública se harán más fáciles y habremos al fin dado cima al pensamiento de la reconstrucción nacional, empresa vasta y grandiosa del patriotismo, tanto mas noble y elevada, cuanto que ella es la única capaz de asegurar el porvenir y la grandeza de la patria.

Penetrado íntimamente de que sin la fraternidad y concordia, sin la tolerancia política que enseña el respeto recíproco de las opiniones contrarias, sin la consolidación firme y duradera de la unión de todos los elementos sociales del pais no llegarémos jamás á cimentar la libertad, la justicia y el órden, reclamo ve-

hementemente el concurso de mis compatriotas para la consecución de estos propósitos: aunados los esfuerzos comunes venceremos las mas grandes dificultades que se opongan á nuestro progreso y bienestar. No olvidemos que las discordias intestinas y el abandono de las virtudes cívicas han precedido siempre á la ruina y decadencia de los pueblos.

Vengo con decidido empeño á cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la Nación; á hacer una administración severamente honrada y económica, propendiendo no solo á que los derechos y garantías individuales se hagan efectivas hasta el último rincón de la República, sino manteniendo el sagrado respeto de las libertades públicas que constituyen una de las mas gloriosas conquistas en la historia de nuestro desenvolvimiento político.

Pienso que debemos perseverar en promover el desarrollo moral é intelectual del pueblo, difundiendo la instrucción primaria y superior y adoptando todas aquellas medidas tendentes á combatir la ignorancia y el atraso como obstáculos los mas poderosos á nuestro desenvolvimiento progresivo. Las instituciones libres solo fructifican cuando los pueblos han llegado á un alto grado de cultura y civilización.

Pero como la civilización á la vez es el resultado de la prosperidad que reconoce por causa pricipal las múltiples manifestaciones de la actividad humana, me ocuparé de desarrollar las fuentes de la producción nacional, á fin de que nuestro país pueda elevarse con el tiempo al rango de las naciones americanas que han adquirido ya notoriedad por su importancia económica y comercial. Dirigiré con tal motivo mis conatos al fomento y protección de la agricultura arbitrando además medios para asegurar el éxito de las cosechas, no solo vigorizando las medidas para la destrucción de la langosta, sino procurando dotar á aquellos departamentos mas poblados y agrícolas de un sistema de irrigación, para evitar así que se malogren los sacrificios del

agricultor á consecuencia de inesperadas sequías precursoras de las terribles carestías que pueden llegar hasta asolar á nuestros florecientes pueblos de campaña.

El estado incipiente de nuestras industrias reclama también nuestra atención mas preferente y aun cuando estas solo se desenvuelven ámpliamente cuando por razón de la densidad de la población aumentan las necesidades y los incentivos para el trabajo, no por eso abrigo menos la convicción de que ellas no sean susceptibles de implantarse gradualmente, mediante la adopción de medidas protectoras, que estimulen la afluencia de brazos y capitales, que se consagren y destinen á la transformación de nuestras materias primas en productos manufacturados que centuplicarían la riqueza pública. El establecimiento de escuelas industriales para estos mismos fines sería de evidente importancia y utilidad, para preparar y formar las aptitudes especiales en los diferentes ramos del trabajo sin cuyo requisito no es posible operar ningún progreso en las artes industriales.

Abrigo por otra parte la esperanza de que á la sombra de la paz y tranquilidad; de la seguridad y garantías á la propiedad; con el cumplimiento escrupuloso de los solemnes compromisos de la Nación y con una honesta administración mantendremos bien alto nuestro crédito público favoreciendo la realización de operaciones financieras que nos permitan la ejecución de obras de utilidad pública y estimulando la iniciativa particular para las empresas que representen mejoras trascendentales en nuestra situación económica.

He diseñado brevemente mis vistas y opiniones sobre las cuestiones que á juicio mio son de mayor oportunidad é interés público; no ha sido mi mente trazar un programa comprensivo de gobierno; me he limitado apenas á señalar los puntos mas importantes sugeridos por el estado general del pais. Un estudio atento de sus necesidades como resultado de una labor reflexi-

va, me habilitarán mas tarde para someter á vuestra consideración las reformas que considere necesarias ó indispensables en el órden moral y material, anticipandome desde ya á contar con vuestro ilustrado apoyo para llevar á cabo todo pensamiento útil que constituya un nuevo factor del engrandecimiento y felicidad de la nación.

Solo me resta agregar dos palabras para terminar: Debo consignar aquí el testimonio de mi profundo reconocimiento por la señalada distinción que he merecido del pueblo. Mantengo una fé inquebrantable en el brillante porvenir de la patria paraguaya y esta misma fé me animará para consagrarme con solícito tesón al cumplimiento de mis deberes, y á todo aquello que contribuya á su enaltecimiento y gloria, promoviendo las reformas saludables conducentes á su cultura y progreso.

Confio sinceramente que las inspiraciones del patriotismo continuarán marcando con sus destellos nuestros grandes destinos y que bajo el influjo benéfico y fecundo de la inteligencia y del honor, de la moderación y cordura y del sentimiento noble y generoso de la fraternidad que nos cobija bajo una misma y gloriosa bandera, como el mas bello simbolo de nuestra nacionalidad, habremos coronado la obra sublime de la reconstrucción nacional.

He dicho.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR S. E. EL GENERAL JUAN B. EGUSQUIZA, AL TRASMITIR EL MANDO AL SEÑOR DON EMILIO ACEVAL

Señor Presidente:

Cumplo con el deber de trasmitiros en este acto el

mando con que me honró el voto de mis compatriotas.

En este momento solemne de la vida democrática, séale permitido al ciudadano que baja del poder y vá á confundirse con el pueblo, recordar en breves palabras su programa de gobierno al recibirse del mando.

Hacen cuatro años que decía: «llego al poder sin odios y sin rencores. Para cambiar la suerte del país hemos de unirnos los hijos de esta tierra con fuertes lazos de concordia, olvidar los colores políticos y entregarnos todos á la labor comun bajo la sombra de una misma bandera.

Creo que en este particular se me hará justicia reconociéndose que no he olvidado mis palabras.

Nadie se quejará de haber sido perseguido bajo mi administración y antes bien animado siempre de espíritu conciliador logré que muchos de nuestros compatriotas que habían permanecido expatriados en el extranjero volviesen al seno de la patria.

La transigencia ha sido mi política, la concordia mi tendencia.

Subí al poder sin odios y sin rencores. Creo tener derecho á afirmar que de él bajo sin enemigos.

Comprendo que al gobernar con tolerancia, no hice sino cumplir con mis deberes de mandatario. Pero el haberlos cumplido es para mi motivo de satisfacción.

Otro de los puntos de mi programa fué el siguiente: Prometí fomentar la agricultura y la colonización.

La Escuela de Agricultura y las colonias últimamente fundadas, dirán si á la medida de los recursos del país he cumplido aquella promesa.

Prometí difundir la instrucción pública y no es jactancia confesar que bajo mi administración ha aumentado el número de las escuelas nacionales, se han fundado escuelas normales, se han contratado maestros en el extrangero, se han dictado leyes que facilitarán el desenvolvimiento del Consejo Superior y se creó la Facultad de Medicina.

En otra época, con otros medios y con otros recur-

sos puede hacerse más en beneficio de la instrucción popular. En la época en que he actuado, con los medios de que dispuse, con los recursos del pais no era posible, si bien consideraba que ningun sacrificio debe de omitirse en favor del bello pensamiento de la educación del pueblo.

Dije que era necesaria una Escuela de Artes y Oficios y dicha escuela viene funcionando desde hace algun tiempo.

Insinué la conveniencia de crear legaciones en Europa y pude acreditar una ante diversas naciones amigas con el fin de estrechar nuestras relaciones internacionales.

Concluía mi programa de gobierno con esta frase; «El progreso no es posible sin el reinado del derecho,» prometiendo organizar convenientemente la administración de justicia.

El personal nombrado, la reforma de la ley orgánica de los tribunales, la que constituye las Cámaras de Apelación, la reconstrucción del edificio de la Administración Central, la Penitenciaria y otros hechos que sería prolijo enumerar, responderán de mi administración en el sentido indicado.

Recuerdo estas cosas porque decía que mí única aspiración era que al bajar del poder se dijera que he cumplido mi palabra.

Si en otro órden de ideas mi gobierno no hizo mas, culpa fué de la situación de la República y de otras causas, nunca de la buena voluntad del mandatario.

Puede tambien que mi administración no hubiera satisfecho á algunos de los que con un entusiasmo, que agradezco, enarbolaron mi nombre como bandera política. Pero he de decir que si bien anhelé satisfacer los deseos de todos, por desgracia esos deseos, por bien inspirados que fueren, no siempre se armonizan con los severos deberes del mandatario, segun yo lo entiendo.

El gobernante si quiere ser en todas las veces justi-

ciero ha de colocarse en sus actos públicos por encima de la gratitud, la amistad y la pasión.

Voy á concluir.

La paz interna y externa de que goza la República y la situación económica y financiera que lleva trazas de mejorar, os permitirán llenar vuestro programa de gobierno y realizar vuestros anhelos patrióticos.

Os hago formal entrega del mando Supremo de la República.

He dicho.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DON EMILIO ACEVAL

Señor General Egusquiza:

Acabo de escuchar con íntima satisfacción vuestras nobles palabras de despedida al descender dignamente del Poder y cumple á mi lealtad espresaros en esta ocasión los sentimientos de mi más profundo aprecio y simpatía por los importantes servicios que habeis prestado al pais durante vuestro periodo Constitucional.

Los actos de vuestra vida pública han correspondido elocuentemente á vuestro hermoso programa. Os felicito cordialmente; felicito sinceramente al pais por la alta prueba de civismo con que habeis honrado vuestra laboriosa y fecunda administración y que os hace acreedor al màs alto reconocimiento nacional.

Vuestra tolerancia política, los sentimientos de concordia y fraternidad que han guiado vuestros pasos, vuestros constantes esfuerzos para impulsar nuestro progreso moral é intelectual, el culto escrupuloso que habeis profesado hácia el cumplimiento de vuestros deberes, observando constantemente una política justa, prudente y moderada, son los mas preciosos títulos

que habeis conquistado ante la consideración y respeto de vuestros conciudadanos.

Descendeis del mas elevado puesto que las democracias disciernen á sus hombres públicos, con la tranquila conciencia del deber cumplido, sin ódios ni rencores, rodeado del cariño, de la estimación del pueblo que os honró con su confianza y á la cual habeis sabido corresponder con altura y patriotismo.

Por mi parte me congratularé sinceramente poder seguir las huellas que habeis dejado trazadas en la patriótica obra, de la reconstrucción nacional contando para el efecto con el concurso de todos los ciudadanos animados de propósitos rectos y honrados y con el vuestro propio, que tiene para mi el doble mérito de unir á las aptitudes que dan la esperiencia en los negocios públicos, cualidades superiores de carácter que os colocan en la categoría de nuestros distinguidos repúblicos.

He dicho.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DON JOSÉ S. DECOUD, EN ÉL ACTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS Á LOS EXPOSITORES DEL PARAGUAY EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BRUSELAS DE 1897.

Señoras y Señores:

La fiesta que hoy celebramos refleja en todo su esplendor un nuevo triunfo del progreso; y es justo que saludemos alborozados este noble esfuerzo que realiza el Paraguay levantando su frente erguida de entre cenizas y escombros para entregarse de lleno al trabajo fecundo y dignificante con fé firme é inquebrantable en sus destinos, dando testimonio elocuente de que el genio de la Patria no ha sucumbido, ni sucumbirá

jamás mientras su espirítu inmortal y vivificante continue infundiéndo en las generaciones el sentimiento del honor y la gloria, de la libertad y de la justicia, de las virtudes públicas y privadas que guian á los pueblos como faros luminosos por los senderos de su felicidad y grandeza.

Pero esta fiesta no es puramente paraguaya. Es un acontecimiento nacional de trascendental importancia á cuya consecución han concurrido nacionales y extrangeros demostrándose así, que tanto los unos como los otros son factores del progreso paraguayo, que comparten fraternalmente las tareas de la actividad industrial y que marcha delante, unidos con las manos entrelazadas como simbolo de amistad y compañerismo, rivalizando en el trabajo, en las industrias y en la inteligencia, identificados por aspiraciones é ideales comunes para realizar los grandes designios del porvenir de la patria.

No existen, pues, en los elementos de nuestra sociedad intereses antagónicos. Lejos de esto ellos son perfectamente armónicos, concurriendo cada uno en su esfera á la producción de la riqueza, que es base de la prosperidad y de la civilización. La formacióu de la riqueza de un pueblo, no es obra de unos cuantos privilegiados. En la labor inmensa del humano progreso, desde el más humilde obrero, hasta el mas encumbrado capitalista todos contribuyen con su grano de arena para la reconstrucción del gran edificio nadional, á tal punto, que puede afirmarse de una manera absoluta que el mejoramiento material, moral é intelectual es el resultado 'de los esfuerzos de todos los individuos, es la suma de todas lás actividades en la lucha por la existencia

Y este acto significativo á la vez que tiene por objeto distribuir los premios á nacionales y extrangeros que se han hecho acreedores en la Exposición de Bruselas á distinciones honoríficas, poniendo en evidencia la

importancia de nuestras riquezas naturales é industriales, viene también á afirmar de la solidaridad fraternal entre los miembros de la comunidad, patentizando que la unión de los esfuerzos en la industria es fuente fecunda de prosperidad, como la unión en política es la base más segura del poder de una Nación.

Las exposiciones internacionales son los grandes torneos del trabajo y de la inteligencia y en ellas se agrupan las naciones del mundo para exhibir todas sus riquezas, sus invenciones, sus perfeccionamientos en las artes y en las ciencias, reflejando así cada una el estado de adelanto propio en sus variadas y ricas pro ducciones. Nada hay comparable al hermoso espectáculo que presentan los pueblos de la tierra confundidos en estos brillantes certàmenes verdaderas juntas modernas, donde no se ostentan el valor y la destreza física en combates singulares, ni se contemplan los espectáculos sangrientos del circo romano y donde solo se ven las nobles emulaciones que despiertan los progresos del genio para mejorar la condición de la especie humana en su tendencia incesante hacia su perfeccionamiento; y así como los juegos olímpicos que celebraba la culta y heróica Grecia sirvieron de lazo de unidad entre los griegos, dando tregua á sus enemistades, mientras competían en los ejercicios físicos, en la poesía y en las artes y disputaban la corona de laurel sus filósofos, y poetas; las naciones congregadas en los concursos actuales al reunirse en el templo augusto de la industria se confunden en un abrazo fraternal difundiéndose una corriente de simpatía común, que ha de contribuir más tarde ó más temprano á minorar y aún á extinguir por completo las desastrosas guerras entre los pueblos civilizados para solo dejar en pié el sistema de dirimir las diferencias en campo tranquilo de la discución serena y razonada, principio filosótico y humanitario que preconiza el imperio del derecho y la justicia, sobre el poder brutal de la gue-

rra.

El Paraguay al tomar parte en las diversas exposiciones efectuadas no solo ha respondido deferentemente al llamado de las naciones amigas, sino que ha sentido también la necesidad de ensanchar sus relaciones comerciales y abrir mercados á sus ricos y variados productos, brindando á la vez su feroz suelo al extrangero laborioso y honrado que desee explotar sus riquezas.

Suprimid estos esplendidos concursos industriales, agricolas y artísticos y las naciones se verían privadas de hacer conocer sus productos y de aprovechar los adelantos realizados por la ciencia moderna.

Concurrió por vez primera á la Exposición de Paris de 1867, donde exhibió entre otras cosas una colección notable de maderas de construcción y ebanistería, una ríquísima variedad de materias primas, figurando entre otros objetos, una preciosa mesa formando mosáico con muestras de diversos mármoles paraguayos el cual fué ofrecido á S. M. el Emperador Napoleón III. El jury internacional adjudicó á nuestro país una medalla de oro por el conjunto de su exposición de productos forestales y agrícolas y cinco distinciones honorìficas, recompensas que se consideraron superiores á las obtenidas por los demás Estados hispanos-americanos.

En 1871, á raiz de la terminación de la luctuosa guerra, y á pesar de nuestra situación precaria, figuramos en la exposición de Córdoba con variedad de nuestras maderas que mereció se le adjudicara una medalla de oro. Observé entónces, al visitar la Exposición, que llamaba especialmente la atención de los concurrentes la exhibición de algúnas muestras de papel fabricados en este país con materias primas durante el año 1868. La fábrica estuvo bajo la dirección del ingeniero Treuenfeld y á cargo inmediato del maestro paraguayo Juan Franco. Tal vez era el primer

ensayo industrial en su género que se hacía en la América del Sud y si hoy me permito recordarlo es para demostrar que esta industria prodría revivirse fácilmente y convertirse en una de las fuentes de la riqueza nacional.

Temo fatigar por más tiempo vuestra atención en esta enumeración suscinta, pero es oportuno mencionar, que el Paraguay obtuvo treinta y nueve premios; y veintiún menciones honoríficas en la Exposición Continental de Buenos Aires de 1882, treinta y seis premios en la Exposición de Amberes de 1885; en la de Barcelona cincuenta premios: en la de París de 1889, cuarenta y nueve premios; en la de Chicago treinta y cuatro premios y finalmente, cincuenta premios en la Exposición Universal de Bruselas, cuya distribución vá á efectuarse solemnemente en esta ocasión.

Estos resultados no pueden ser mas espléndidos y satisfactorios, pero estos triunfos lejos de halagar el amor propio nacional, debe servirnos de nuevo y poderoso estímulo para proseguir incansables en la obra de nuestro desenvolvimiento moral y material. Los éxitos conquistados no prueban la existencia de nuestra potencia productiva pero revelan al mundo la riqueza admirable de nuestro suelo y de lo que es capaz de producir en el porvenir si con medidas sábias y acertadas procuramos atraer brazos y capitales para su explotación en vasta escala.

No temo equivocarme al anticiparos esta noche la predicción de que nuestro porvenir agrícola é industrial es grandioso. No acaricio inutilmente ilusiones, ni fantásticos sueños. Lo que necesitamos es población para labrar nuestras tierras y convertir sus bosques y sus campos en paraisos y en emporios de riqueza. La tierra triste, desierta y estéril ahora, sonreirá al fin al triunfador, según la bella expresión de Pelletan, «y le entregará generosamente sus tesoros, sus secretos, sus joyas y sus perfumes y donde quiera que brille el sol, hará madurar la mies; donde quiera que

sople el viento, acariciará los pámpanos de la viña; y donde quiera que murmure un río, llevará en su corriente la imágen de una ciudad».

Poseemos todos los elementos de la riqueza para desenvolver nuestras industrías si utilizamos los descubrimientos modernos para dar impulso á las más vastas empresas. El genio del siglo XIX, el más grande de todos los siglos, no ha creido expirar antes de trasmitir á su sucesor una rica herencia, resolviendo uno de los problemas más importantes para el porvenir industrial de los pueblos.

La fuerza elèctrica como motor, mediante la utilización de las caidas de agua, viene ahora á competir ventajosamente con el vapor, poniéndola al alcance aún de las naciones mas pequeñas. Suiza gracias á este elemento natural produce por la electricidad, 583,000 caballos de vapor, ó sea la cuarta parte de la energía que Prusia produce por las maquinas de vapores móviles y fijas. Las cataratas del Niàgara cuya portentosa sublimidad fué cantada en armoniosas estrofas por Heredia y descripta por Chateaubriand en las más bellas páginas de sus viajes, se ha convertido en una grandiosa fuerza hidráulica para ser trasformada en elèctricidad. Aquellas aguas que en estrepitosa algazara han rodado por siglos en abismo insondable malgastando estérilmente sus fuerzas en deliciosa y estupenda ociosidad, han sido aprisionadas por la férrea é irresistible mano del génio, inclinando también dulcemente su altiva cerviz para ayudar noblemente al hombre en los rudos afanes de la labor; y ahora potentes turbinas activadas por el agua producen una energía eléctrica suficiente para proveer una inmensa región entera de luz y fuerza motriz á precios fabulosamente baratos.

Pocos países de este continente se encuentran tan favorecidos por la naturaleza como el nuestro. Nuestros bosques seculares á la vez que proporcionarían maderas para toda clase de industrias, pueden servir

de combustibles para producir la electricidad á precios módicos. Estudios técnicos practicados por ingenieros competentes han demostrado que nuestro poético y encantador Lago Ipàcaray, puede ser perfectamente utilizado como motor para millares de industrias. Nuestras caidas de agua en todo el territorio son numerosas, especialmente en las ricas y fértiles regiones del Alto Paraná, donde la mayor parte de las corrientes forman grandes y potentes saltos. Nuestra magestuosa y soberbia catarata del Guairá, la émula de su hermana la del Norte, tan solo es capaz de generar fuerza para mover todas las maquinarias de nuestras futuras industrias elevándonos á la categoría de uno de los primeros países fabriles de Sud América.

Pero disculpad señores si me he atrevido entrar en estas digresiones. Pienso que es el deber de todos los momentos preocuparnos de los intereses que afectan nuestro porvenir y ninguna ocasión tan propicia como esta en que nos hemos reunido para glorificar el progreso, tributando nuestros homenajes de simpatía sincera á aquellos que han sido objeto de señalada distinción en un concurso internacional: ellos merecen nuestros más calurosos aplausos y felicitaciones.

He dicho.

NÓMINA

De los premios obtenidos por los expositores del Paraguay en la Exposición Universal de Bruselas de 1897.

4 Diplomas de premio mayor (Gran Prix)

1°. Al Exmo Gobierno del Paraguay, por la yerba-mate.

2°, Id. id. id. id. por dos colecciones de tabaco.

3°. Id. id. id. id. por maderas y otros productos de la Selvicultura.

4°. Id. id. id. id. por folleto mapa publicado en ocación de la Exposición de Bruselas de 1897, y conjunto general de la Sección.

DIPLOMAS DE HONOR

1°. A Luis Van-Strate por alcohol, caña y caña especial.
2°. Al Exmo Gobierno del Paraguay por ñandutí.

8 DIPLOMAS DE MEDALLA DE ORO

1°. Al Exmo Gobierno del Paraguay, por muebles y objetos de maderas del país.
2°. Al Exmo Gobierno del Paraguay, á Antonio Codas de Asunción, á Gaspar Fernandez de Peña Hermosa, á Luis Goiburú de Ibycuí y á Esteban Rojas de Asunción, en colectividad por las muestras de minerales y varias piedras.
3°. A Agustin Cañete, de Trinidad, por café.
4° A Leopoldo Blanchet, farmacéutico de Asunción, por caña superior rectificada.
5°. A C. López y Cia., de Villa Rica, por varios masos de tabaco y cigarros:
6°. A la Colonia Risso, por muestras de maderas.
7°. A Hector F. Decoud, por su Geografía del Paraguay.
8°. A Carlos R. Santos por su folleto «La República del Paraguay».

16 DIPLOMAS DE MEDALLA DE PLATA

1°. Al Exmo Gobierno del Paraguay, por vistas fotográficas.
2°. Id. id. id. id. por colección de pieles curtidas y suela.
3°. Id. id. id. id. por fariña y almidón de mandioca, maiz, cebada, arroz, y porotos.

4°. A Lorenzo Zunini, de Guarambaré, por una caja con arroz del país.

5°. A la Agrícola Cafetalera de Emboscada, por dos clases de café del país.

6°. A Señoritas Recalde Trigo, de Asunción, por seis clases de dulce.

7°. A Pecci Hnos. y Cia. por cremas de guavirá-mí yerba-mate, vainilla, capií-catí y ananás.

8°. A Luis Van Strate, de Asunción, por licores de capií-catí, guavirá mí, lima, limón, y cidra.

9°. A Pecci Hnos. y Cia. de Asunción, por amargo del Paraguay.

10 A Carlos Duval, de Asunción, por caña, rhum y caña de naranja.

11 A Jover y Mitjans, de Carapeguá, por cigarros.

12 Al Exmo. Gobierno del Paraguay, al Banco Agrícola y á Ventura Campenan en colectividad, por muestras de algodón, fibras textiles y ramio.

13 Al Exmo. Gobierno del Paraguay, por muestras de lana y tegidos de lana.

14 Al Exmo. Gobierno del Paraguay, por esponjas vejetales y mates.

15 Id. id. id. id. por coleccion de pieles como producto del sport cynegético.

16 A los talleres nacionales de la Cárcel Pública, Asunción, por boleros y cintos.

15 DIPLOMAS DE MEDALLA DE BRONCE

1°. A Leopoldo Blanchet, de Asunción, por varias preparaciones farmacéuticas.

2°. A M. San Martin, como autor de las fotografías mandadas por el Gobierno.

3°. A Juan Nerot, de Valenzuela, por esencia de petit-grain.

4°. A Miguel Laguardia, de Asunción, por el restaurador del cabello «La Flor del Paraguay».

5°. A Diego Villate de Caraguatay, por tártago co-

lorado.

6°. A Isidoro Alvarez, de Isaty, por café.

7°. A Ines Zavala, de Asunción, por tarros de ananás al natural.

8°. A Even y Vinader, de Caraguatay, por azúcar.

9°. A Corina T. de Espínola, de Villa Rica, por cigarros.

10 A F. Voigt, de Villa Rica, por cigarros.

11 A Lucas A. Papaluca, de Villa Rica, por cigarros.

12 A Pastora F. de Papaluca, de Villa Rica, por cigarros.

13 A los talleres nacionales de la Cárcel Pública, por botines y botas.

14 A Cándido Facciuto, por botines de fantasía.

15 Al Exmo. Gobierno del Paraguay, por recados.

5 MENCIONES HONORÍFICAS

1°. A León Bousirón, de Asunción, por esencia de petit-grain.

2°. A Carlos G. Hoeckle, de Villa Rica, por pasas de banana.

3°. A José R. Quevedo, por dulces surtidos.

4°. Al Exmo. Gobierno del Paraguay, por colección de 50 bastones.

5°. A León Bousirón, de Asunción, por cáscaras de esencia de naranja amarga.

Amberes, 17 de Setiembre de 1897.

Enrique Oostendorp

Comisario general de la Sección del Paraguay en la Exposición de Bruselas

BÈLGICA

MODELO DE GOBIERNO

Omnium autem fortissime Belgæ
JULIO CÉSAR

Los pueblos, como los individuos, debieran seguir el bello ejemplo de ciertos célebres estadistas, que en su vida pública procuraron copiar juiciosamente á los varones ilustres de la antigüedad, llevando algunos su admiración hasta el exceso de imitar las extravagancias y defectos de aquellos grandes hombres.

Xenofonte en su *Oikonomikos* nos muestra á Sócrates aconsejando á Critobulo que examinase la conducta de los que administran bien ó mal su fortuna, porque las mismas profesiones que enriquecen á unos pueden arruinar á otros, según la inteligencia ó la falta de reflexión con que sean ejercidas, y aquel sabio filósofo presenta á Ischomacho como el tipo del hombre de bien y del padre de familia, sano de cuerpo, estimado de sus conciudadanos, caro á sus amigos, capaz de librarse de los peligros de la guerra, poseedor de una fortuna honestamente adquirida, pronto á exijir justicia y á defenderse de toda y cualquier acusación.

En los tiempos modernos vemos al padre del célebre Pitt enviando á su hijo á la Universidad de Cambridge, acompañado de solas estas palabras de recomendación para los profesores: «Ahí va *little William* á estudiar sobre todo á Tucydides». Y todo el mundo sabe lo que fué más tarde Lord Chatam, uno de los más grandes estadistas de su tiempo y *prime minister* á los veinte años y pico de edad.

La emulación, cuando no es mezquina rivalidad que

irrita, puede llegar á ser un poderoso incentivo, un generoso aguijón que estimula, incita y alienta al hombre á grandes empresas, nobles y útiles. Este movimiento del amor propio justo y bien entendido ha sido en todos los tiempos el instigador y el creador de muchas obras sublimes y generosas, por lo que podemos aquí aplicar el dicho de Aristóteles: «todo aquél que entra en la carrera de las ciencias, debe siempre tener ante sus ojos á los qué le preceden y nunca á los que vienen detrás».

Es, pues, natural que los hombres y las naciones conformen su conducta según el ideal que les parezca bien, buscando, sin embargo, evitar la no pequeña parte de las inconsecuencias humanas, que tiene felizmente sus límites. Lo que importa saber, sobre todo, tanto en la economía política como en la moral, es donde está la verdad á fin de regular esa conducta. Ahora bien, la ciencia económica nos enseña que el mundo del trabajo obedece á leyes, á las cuales debe escrupulosamente sujetarse cualquier proyecto de mejoramiento, cualquier combinación económica particular de crédito ó de impuesto, si ha ser duradera.

El vicio y el error son igualmente origen de desórdenes en la esfera de los intereses. El mundo económico es como un campo de experimentación, en que se desenvuelve la libertad del hombre para recibir allí premio ó castigo. La dura experiencia, ¡cuántas voces no ha hecho sentir los fracasos á que conducen una ciega rutina y los falsos principios políticos y económicos, que tantas veces encadenan el espíritu del estadista y la iniciativa particular en la senda del progreso y de las grandes empresas humanas, haciéndonos así olvidar la verdad de aquel apotegma latino:—qui serius advenit, omnino non advenit—que resulta aun más exacto en este fin de siglo, en que el propio va-

por tendrá que confesarse vencido, ante las maravillas que nos reserva la electricidad!

Si hay una nación justamente celosa de su independencia y de sus bellas instituciones, que pueda servir de modelo, es ciertamente Bélgica, ese pequeño país constituido desde 1830 y circundado por todos lados por naciones poderosas, mucho mayores en población y territorio, pero nó más ricas, cual son Holanda, su antigua metrópoli; el poderoso Imperio Alemán; Francia, con su radiante civilización intelectual é industrial, y el coloso británico, apenas separado por un estrecho brazo de mar.

Si la Grecia nos dió la gramática del arte, Roma la del derecho privado é Inglaterra la del derecho público, el pequeño Reino de Bélgica ha conseguido en su sabiduría reunir todas esas cualidades, que le hacen digno de admiración y de atento estudio por todos respectos. Ciertamente no es mi propósito hablar aquí de ese estudio y de esa imitación servil, que nada pone de suyo y que ciegamente copia su modelo, sin alterar ni mejorar, pues es sabido que si cada individuo tiene un genio que le es propio, cada nación tiene igualmente sus costumbres, su particular carácter, á los que deben atender los estadistas siempre que quieran asimilar con discernimiento los progresos de los pueblos más adelantados.

Gracias al espíritu culto, al industrioso genio y á los hábitos de trabajo de sus habitantes, hállase la Bélgica en estado de mantener una grande concurrencia con sus poderosos vecinos y llevar con ventaja sus productos á los países más lejanos.

En todos los ramos de la actividad humana ocupa esta nación incontestablemente uno de los más conspicuos lugares entre las demás, antes por las especiales aptitudes de sus hijos que por las riquezas con que la naturaleza la dotó. Y hasta puede decirse que, con

siderada la pequeña extensión de su territorio, la Bélgica es relativamente el primer país desde el punto de vista del comercio internacional.

Como las bellas artes, en todas sus manifestaciones geniales, como su comercio y sus industrias florecientes, la agricultura es también un ramo del trabajo nacional, que ha colocado á aquel reino á la cabeza de los países mejor cultivados del mundo y le ha transformado en un verdadero jardin de Europa.

¡Quièn no habrá oído hablar de la feracidad de las tierras de la vieja Flandes! Pero no todos saben que ella se debe sola y únicamente á la tenacidad y al trabajo inteligente del belga, que hizo de la agricultura un verdadero arte, y de un suelo árido é ingrato en sus dos terceras partes, uno de los territorios más productivos del antiguo continente, capaz de alimentar su población dos veces más densa que la de Inglaterra y de hecho la más compacta del mundo entero.

¡Qué prodigios no se podrían con mayor razón operar en ese respecto en nuestras ubérrimas tierras de América, cuando se haya llegado á sustituir completamente los viejos sistemas esterilizadores por los admirables descubrimientos científicos y por la difusión de los conocimientos tècnicos en este principal elemento de la riqueza pública!

De la agricultura podríamos sacar con nuestras propias fuerzas todo el elemento vital y no estar ya á merced de los recursos más ó menos aleatorios y siempre odiosos y vejatorios del proteccionismo, que acarrea serios obstáculos á las relaciones y transacciones comerciales de las naciones entre sí y han acabado por transformar las aduanas en verdaderas cuevas de Caco, como aquellas de que hablan Virgilio y Ovidio.

¿Qué ejemplo puede presentarse más edificante que la Bélgica y la Inglaterra con su política económica esencialmente liberal? ¡Qué admirable la marcha ascenden-

te que ha seguido la fortuna pública en estos dos países! Basta dirigir la vista á sus admirables *budgets*, elocuentes testimonios de la exuberancia de la fuente de sus recursos y de sus riquezas, que les han permitido realizar tantas empresas gigantescas en todos los ramos de los progresos humanos.

Con razón decía un ilustre estadista y publicista brasileño, que no hay duda de que nn Estado gobernado por el sistema representativo, se refleja enteramente en su presupuesto, una de las más bellas conquistas de los tiempos modernos y una institución vital que establece y desenvuelve la unidad de un pueblo, reuniendo en un solo acto legislativo todas las rentas y los gastos, que va mostrando al país, paso á paso, año por año, el camino que recorre, y como un espejo fiel refleja todas las fases, todas las mudanzas, crisis y progresos por que pasa un pueblo.

Sí, no obstante, por los documentos oficiales está probado que las rentas y los gastos del Estado han aumentado en Bélgica en una proporción extraordinaria, después de la conquista de su independencia, no han crecido entre tanto en la misma proporción las cargas públicas y los impuestos que pesaban sobre el contribuyente, el cual apenas paga aproximadamente una tercera parte más de lo que pagaba hace 50 años; fenómeno éste que prueba cabalmente el desenvolvimiento de la riqueza pública, de la industria y del comercio, y que da al belga una posición mucho más holgada ante el fisco que al habitante de cualquier otro país, donde los impuestos alcanzan muchas veces á más del 50 °/₀ del valor de la mercadería, del trabajo ó de la renta.

Durante mi útil permanencia en ese país, recuerdo haber leido en la *Revue des Deux Mondes* un interesante artículo sobre la situación de Bélgica desde el punto de vista político é industrial, en el cual el distinguido escritor francés Víctor Cherbuliez decía: «Vivir es dar y

recibir, y la Bélgica recibe mucho y tiene mucho para dar. Abierta á todas las influencias del exterior, ella examina, juzga, compara y hace su elección. Aunque país pequeño en extensión, tiene la ventaja de hablar una gran lengua, y una gran lengua es una gran patria que viene á unirse á la pequeña. Además de eso, la maravillosa actividad de sus industrias diversas, que sin cesar pasan mucho más allá de sus fronteras, le señala un puesto elevado en todos los mercados del mundo».

Produciendo mucho más de lo que puede consumir, la Bélgica tiene naturalmente necesidad de buscar salida para todos los productos de sus trabajos en las más remotas regiones, resultando de ahí un provechoso empeño en interesarse por todo lo que pasa en los cuatro extremos del Universo, y con razón se le puede comparar con aquel negociante de J. J. Rousseau, que bastaba tocarle en las Indias para hacerle gritar en París.

Las últimas estadísticas prueban que proporcionalmente á su población, la nación belga ocupa hoy el segundo lugar en el movimiento económico internacional, después de Inglaterra. Desde 1880 vino á juntarse igualmente la especulación industrial y financiera á su actividad puramente comercial en el extranjero. Los proveimientos de todas suertes, los caminos de hierro, los tranvías, las máquinas, la electricidad, forman el principal contingente de su arrojo interpopular. En Italia, en España, en Rusia, en Persia, en el Brasil, en el Congo y hasta en la propia Francia las sociedades y empresas belgas se multiplican con éxito. ¿A qué es debido este hermoso resultado sino á su admirable sistema económico; al sabio y útil empleo de los capitales prestados al crédito, que tanta influencia tuvieron sobre el desenvolvimiento de la prosperidad nacional, y al tacto político de ambos partidos constitucionales, que á pesar de sus opiniones tan opuestas, se hallan unidos siempre que se trate de defender y promover los verdaderos intereses del país, probando así aquella

máxima de J. B. Say, que dice *ser tan difícil* á un gobierno hacer creer que se preocupa del bien público, como fácil habría de serle preocuparse de él realmente.

En esta sucinta exposición de las ventajas que ofrece la Bélgica como un prototipo de esas grandes asociaciones que se llaman Estados, hagamos igualmente un resumen del cuadro risueño que presenta al viajero inteligente aquel privilegiado país, que bebe sus mejores principios económicos en las bellas instituciones de la libre Inglaterra.

Pocas serán las naciones que hayan hecho tantos progresos como Bélgica desde el comienzo del siglo, mucho antes todavía de la conquista de su independencia. Salta á los ojos su enriquecimiento; se extienden y hermosean sus ciudades: sus campos se transforman en praderas, parques, huertas y jardines; como por encanto desaparecen las zonas de las grandes superficies estériles; redoblan su producción las tierras, fecundadas por un cultivo inteligente. Por sus nuevos descubrimientos aplicados á la industria, el trabajo del operario y del jornalero es suavizado por las artes y por las ciencias, y aumentan su bienestar, proporcionándoles mayores medios de subsistencia.

Numerosísimos sus medios de transporte. Por todas partes importantes canales, que desde el mar penetran hasta el corazón del reino, caminos y vías férreas se cruzan en todo sentido y aseguran la enorme circulación de los productos.

Según la acreditada opinión del conocido publicista M. Augusto Couvreur, há poco fallecido, son muchas las causas que explican y justifican esa prosperidad, y todas ellas, aun las más importantes, como son los hábitos de trabajo del pueblo belga y la dilatada paz interior de que goza el país desde su independencia, dependen de una ley única, esto es, del desenvolvimiento de la libertad económica, corolario natural de la libertad política, que constituye la condición esencial de la

creación y buena distribución de la riqueza pública. Si la prosperidad de Bélgica no ha cesado de ir en aumento, es porque á pesar de dificultades momentáneas é inevitables, su política ha seguido siempre de cerca el principio defendido por los fisiócratas del siglo XVIII, y primeramente formulado en las obras de Adam Smith, el cual recibió sus primeras aplicaciones en los actos de Turgot y su más alta expresión en la escuela de Manchester.

Poco tiempo después de mi llegada á Bruselas como Secretario de la Legación del Brasil, fuí encargado por mi gobierno de escribir diversas monografías sobre la política económica y financiera de Bélgica, sobre la industria azucarera y la enseñanza agrícola, y juzgué más acertado estudiar *de visu* los principales centros de la actividad nacional, para lo que emprendí diversas excursiones á través de aquel laborioso país, excursiones interesantísimas, en las cuales facilmente se puede conciliar lo útil con lo agradable de Horacio, sobre todo en las condiciones excepcionales con que fuí favorecido.

Antes de todo debo decir que era mi compañero de viaje un alto é ilustrado funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, que tenía á su cargo la repartición del comercio. El Gobierno Belga, en su alta sabiduría, concede á sus empleados una licencia especial todos los años con goce de sueldo y viático, á condición de presentar á su regreso algún informe útil sobre las industrias nacionales y recojer al mismo tiempo las ideas y observaciones de los fabricantes ó sus quejas y reclamaciones.

El señor J. B. Lanckmann, hoy director del *Bureau international des tarifs douaniers,* fué para mí como la maravillosa lámpara de Aladino, y por todas partes las puertas se abrían á nuestra llegada; era el *sésamo, ábrete* de las *Mil y una noches*.

Y la magia no se limitaba exclusivamente á las puer-

tas de las fábricas y de las minas, el sésamo se extendía á los comedores, bodegas y salones del rico industrial, que nos hacía saborear los gustosos manjares de su excelente Vatel y los exquisitos y añejos vinos de su bien provista cantina.

Detalle muy importante, que completa admirablemente el carácter de los súbditos de S. M. Leopoldo II. El belga, tiene á la par de una fantasía y vivacidad meridionales, la seriedad y el espíritu eminentemente práctico de los pueblos del Norte. Así es que él comprende la gastronomía como un verdadero artista. Su mesa y sus vinos tienen una reputación universal.

Se puede decir con Emilio Souvestre que en Bélgica, como en Alemania, el entusiasmo del espíritu se alía perfectamente á la actividad del estómago, y que Werther, en sus más profundas desesperaciones, jamás olvidó la hora de la comida.

¡Cuán fácil y cómodo es todo en aquella privilegiada tierra! ¡Qué magníficos ferrocarriles, cuánta cantidad de canales, que á precio ínfimo conducen millones de toneladas de mercaderías al corazón mismo de la capital, que dentro de poco tiempo va á convertirse en puerto de mar, mediante gigantescos trabajos hidráulicos!

Los que viajan por aquellas regiones no se hartan de extasiarse con la vista de los pintorescos paisajes y con el encanto y los atractivos que ofrecen las numerosas ciudades, villas y aldeas con sus monumentos, templos y campanarios antiguos y graciosos, que se suceden r pidamente y casi sin solución de continuidad, como en una fantasmagoría.

Todo esto, acompañado del risueño espectáculo de los castillos, de los campos y parques que verdean, sembrados de frondosos árboles, obra más del trabajo del hombre que de la propia naturaleza, testimonios elocuentes de cuánto pueden la fuerza de voluntad, la tenacidad y la perseverancia. Y á este respecto, la histo

ria romana nos transmite un ejemplo de los más edificantes de trabajo juicioso é inteligente en el hecho de Cayo Turio Crescino, acusado de hechicería por sus vecinos á causa de poseer con tan pocos recursos un pequeño terreno, el más alegre y bien cultivado de los alrededores, lo que aseguraban ser efecto de brujerías.

Citado ante los tribunales de Roma, no quiso tener otros defensores que sus propios conocimientos agrícolas, sus brazos y sus instrumentos de labranza. Y al presentarlos á sus jueces, exclamó: «¡Oh, romanos, éstos son todos mis encantos y magias!» . . . . Á pesar de ser la causa capital, y grande el número de sus acusadores, fué Cayo Turio unánimemente absuelto y recibida su absolución con generales aplausos, regresando triunfalmente á su campo, montado en su modesto carro y rodeado de todos sus mudos compañeros y testimonios de trabajo.

No son las clases menos favorecidas solamente las que se dedican á la agricultura; también la aristocracia belga y los ricos burgueses, como en Inglaterra, dan grande importancia al cultivo de las huertas, parques y jardines, que tanto amenizan la vida del campo y del castillo. Es verdad que en casi todos los países civilizados, no son raros hoy los Cincinatos que abandonan el arado por los negocios del Estado y vuelven á la vida rústica con la misma facilidad.

Insisto sobre este punto, porque entre nosotros, los hijos de los trópicos, nacidos y criados en medio de esta flora maravillosa, concédese bien poca importancia á nuestra exuberante naturaleza, y con igual indiferencia arrancamos la dañina zizaña, que ponemos fuego á los bosques que nos dan sombra y defienden los manantiales de nuestras fuentes cristalinas. Sobrada razón tenia la religión de Zoroastro para considerar como acto de piedad el de plantar un árbol. En no menos aprecio tenian los romanos, en sus tiempos de libertad, la máxima de que nada hay de mejor, de más productivo,

ni más agradable y digno de un hombre libre que la agricultura, tan cantada y celebrada por los poetas y filósofos de todos los tiempos como la fuente más pura de la prosperidad pública y la base de la riqueza de las Naciones. ¡Cuántas veces, entre una discusión sobre materia económica, una partida de billar y un paseo por el jardín, me decía el ilustre maestro Emilio de Laveleye: «Quien ama los árboles, amará los campos, y es amando los campos como se les hará más hermosos y más fecundos»!

¡Cuántas reminiscencias y gratos recuerdos de esa época tan interesante de mi primera juventud, en que tuve la dicha de convivir con las notabilidades de la ciencia, de las letras y de las artes, como Laveleye, Couvreur, su mujer la escritora Tasma, Frederix, Carlos Tardieu de *L'Independence Belga*, como A. Rivier, el célebre internacionalista recientemente arrebatado á la ciencia y al magisterio, y que con solicitud paternal guió los estudios universitarios de mi jóven hermano, hoy agregado de Legación! ¡Qué reuniones atenienses en los espléndidos y regios salones del palacio de la «Rue de la Science», en Bruselas, ó en el castillo del «Rond Chêne», pertenecientes al ilustre senador Montefiore, rico Mecenas, que fundó á su costa la Academia de electricidad en la Universidad de Lieja!

Pero advierto que había ido olvidando que escribo un artículo de diario y que el tema iba llevándome demasiado lejos.

Volvamos á nuestra excursión industrial á travéz de Bélgica. No es solamente de día cuando la atención se siente atraída por la belleza, variedad y animación de los paisajes; otro espectáculo grandioso, extraordinario, que impresiona vivamente, se presenta durante la noche en la carrera vertiginosa de un tren *éclair*, en que el viagero, arrebatado como por furioso vendabal, parece recorrer las fulgurantes avenidas del reino de Vulcano, sobre las cuales vénse inmensas fá-

bricas de cuatro y cinco pisos, como si quisieran escalar el cielo, que se torna rojo con las llamas y el humo vomitados constantemente por los hornos y chimeneas de esos pavorosos *hauts fourneaux* que deben tener el fuego siempre encendido como las Vestales. A través de los millones de ojos de Argos, que representan las puertas y ventanas, todas iluminadas por la luz eléctrica y por la fundición del metal candente, gigantes sombras de Cíclopes se mueven sin cesar, transformando el hierro y el acero en mil artefactos, que van á ser enviados á los cuatro extremos de la tierra. Tiene semejante espectáculo su belleza mezclada de magestad y de cierto terror misterioso: es lo *bello-horrible* de Víctor Hugo.

Sólo en Inglaterra presencié escenas idénticas y de la misma intensidad, que poco disminuían mi impresión al transponer los umbrales de aquellas formidables fábricas y talleres, cuya actividad vertiginosa y ruidosa apenas nos permitía, con gran trabajo, oír las explicaciones de nuestros cicerones y comunicarnos las observaciones que hacíamos.

Unicamente visitando y estudiando esos poderosos y extraordinarios centros de trabajo se puede avaluar la importancia incontestable del pequeño reino belga, que tanto ha contribuido al progreso de la industria, de las letras y de las artes.

Entretanto este bello horizonte ha sido á veces empañado, en estos últimos tiempos, á consecuencia de una intensa crisis industrial, provocada principalmente por el desmesurado espíritu de proteccionismo que se apoderó de la mayor parte de los gobiernos y que ha levantado una barrera de hierro á los intercambios y á la libre permuta fuera de las respectivas fronteras. En aquellas visitas oí repetidos clamores contra el estado precario de los negocios y contra el funesto sistema prohibitivo de las naciones vecinas, sin que ese estado de cosas diese lugar á represalias de parte de Bélgica.

Establecimientos había que no cerraban sus puertas sólo por filantropía, para no dejar á sus operarios en el desamparo, sin embargo de verse obligados muchas veces á vender sus productos en menos del precio de costo.

No obstante, esa situación anómala sirvió para probar una vez más la prodigiosa vitalidad de aquella laboriosa nación, que hasta hoy ha podido luchar con ventaja con rivales más poderosos, imbuidos de esa fiebre industrial que se ha posesionado de los pueblos en consecuencia de un error y de un falso punto de vista económico, contra el cual debe la joven América precaverse.

La industria, considerada servil en otros tiempos, convirtióse en palabra verdaderamente mágica. Hoy día uno de los principales ídolos es la industria, por amor de la cual la paz del mundo ha sido muchas veces amenazada y comprometida Con efecto, ya se ha visto en más de una ocasión un tratado de comercio, una ley aduanera, un privilegio industrial conmover más profundamente las Naciones que una revolución política. Lo que pasó entre Francia é Italia, entre Alemania y Rusia, puede servir de ejemplo y mostrar los inconvenientes de un antagonismo industrial y comercial, que ha suscitado la actual guerra de tarifas y que de simples represalias fiscales, puede muy bien degenerar en verdadera guerra á mano armada, como hay más de un ejemplo en la historia. No fueron otras las causas que provocaron ó aceleraron la independencia de los Estados Unidos y otras colonias de la América latina, y que han transformado cada nación en rival acérrima de las otras.

¿No es por ventura esa misma fiebre causa de la obstinación en producirlo todo ventajosa ó desventajosamente, con el fin de hacerse competencia unas á otras, en vez de emplear sus recursos naturales, su suelo, sus

economías y sus brazos en empresas remuneratorias y maduramente estudiadas para establecer medios de cambio y de compra de otros productos que una nación renuncia á producir ó es incapaz de asimilar con ventaja? . . . .

Tal debiera ser el principio de las relaciones comerciales entre los pueblos como entre los individuos. Desgraciadamente no es lo que ha acontecido, y á cada instante vemos cuànto es en la actualidad frágil y transitoria la existencia de las industrias en muchos países. Apenas se muestran ellas remuneradoras en un punto, ó la estadística revela mayor desenvolvimiento en la exportación de tal ó cual industria, é inmediatamente otros países tratan de implantar indusfrias similares, cerrando las puertas, por decirlo así, á las importaciones extranjeras.

Como se ve, existe una verdadera lucha, encarnizada, sin tregua ni gracia, procurándose atenuar los males causados por semejante régimen á fuerza de primas, *drawbacks*, impuestos y tablas de precios á fin de establecer entre los productores un equilibrio artificial.

Hé ahí cómo la iniciativa particular, esa poderosa palanca de todo progreso, puede ser muchas veces, como la lengua de Esopo, *lo que hay de mejor y de peor en el mundo*, según el empleo que hagamos de tan fecundo elemento de prosperidad, porque una iniciativa sin prudencia ni criterio puede convertirse en una verdadera calamidad, cuyos males no baste á reparar ni aún la acción reguladora y protectora de los gobiernos, ese precioso estimulante.

Debido también á esa plétora de industrias atraviesa Bélgica una crisis bastante grave; pero esas mismas dificultades prueban la admirable vitalidad y los inmensos recursos propios que encierra en su seno y que le han permitido conjurar hasta hoy los grandes peligros creados por una situación económica anormal.

Dicen los apologistas de su política liberal que á ella

debe la Bélgica su salvación y en gran parte el considerable desenvolvimiento de su comercio, que triplicó en el espacio de un cuarto de siglo. La exportación, que alcanzaba entonces á 450 millones de francos, subió en estos últimos años á casi 1500 millones.

No es menos admirable el empeño que lo mismo los particulares que los poderes públicos ponen en combatir la crisis casi general del antiguo continente. Entre otros medios de atenuarla, el belga, tan refractario á expatriarse, tal era el bienestar de que gozaba en su país, acabó por comprender que era necesario emigrar y llevar á otras regiones su fuerza, su inteligencia y su voluntad, esos tres preciosos factores del trabajo, que enriquecieron á Bélgica, y que hoy tiene ya de sobra en razón del excesivo aumento de la población, desproporcionada á su territorio.

Tiene ella, por consiguiente, mucho que ganar en estos momentos con trasplantar una buena parte de sus hijos en suelo extranjero, siendo ése el mejor medio de abrir nuevos mercados para los numerosos productos de su prodigiosa industria y extender cada vez más sus relaciones comerciales.

En el período de verdadera transición y evolución que atravesamos, todos nosotros los americanos debemos volver los ojos hacia el lado de donde nos puedan ofrecer más garantías de trabajo é inteligencia, que transformen nuestros rudimentarios sistemas, que exigen mayor suma de trabajo y de sudor que la correspondiente al resultado y que hace recordar el refrán *trabajo y pobreza irlandésa*.

La joven América se encuentra justamente en las condiciones de la antigua Grecia, en los tiempos en que surgían los Estados, constituíanse gobiernos regulares, desenvolvíanse la agricultura, la industria y el comercio, y creábase al mismo tiempo esa variada literatura que nos fué legada por medio de los latinos. Colocados en el camino de las corrientes migratorias de países

más adelantados, los helenos rápidamente asimilaron y desenvolvieron los elementos civilizadores venidos de aquellas regiones del levante.

Como entonces, en aquella tierra clásica, una de las principales cunas de la civilización moderna, no desconoce hoy nadie en América el poderoso concurso que para nuestro progreso material é intelectual, y la madurez de las ideas políticas y económicas han traido la experiencia, la reflexión y las empresas de ese buen elemento extranjero, que vino á buscar una segunda patria en este rico y generoso mundo á quien ya dieran hijos de levantado talento y denodado patriotismo.

Bélgica está á este respecto en las mejores condiciones para prestar á las bendecidas tierras de Colón un precioso contingente, de que ha menester para el desarrollo más rápido de sus inmensas riquezas, en su mayor parte todavía latentes.

Ya están bien lejanos los tiempos de los espirituales ataques y sarcasmos de Carlos Dickens contra la emigración para América, y mucho más lejos estamos de las jeremiadas del infeliz autor de *Traveller* y de *Deserted village*, cuyas tristes profecías no se realizaron en cuanto al futuro de las Américas ni en cuanto á la suerte «de esos respetuosos hijos, de esos venerandos padres, encorvados bajo el peso de los años, de la modesta matrona y de la tímida doncella, arrancados á los patrios lares para formar un triste cortejo é ir á recorrer climas y regiones allende el océano occidental, donde el salvaje Oswego extiende sus vastos charcos y esteros, y donde el Niágara aturde con su tonante voz.»

Si el pobre Goldsmith pudiera resucitar, ¡cuál no sería su admiración, viendo que semejante exodo hubiese engendrado grandes países y naciones civilizadas, que empiezan á no tener nada que envidiar á sus antiguas metrópolis!

¡Cuánto más oprimiríase su corazón de poeta mirando á su desgraciada Irlanda, abrumada por las mayores

miserias y calamidades, implorar de esos mismos emigrados, hoy independientes y prósperos, que desde el nuevo mundo no dejan de tender generosa mano en socorro de los infelices hermanos de la madre patria!

Al dirigirse á mí el Instituto Paraguayo para obtener el himno belga á fin de hacerle ejecutar en la brillante solemnidad de la distribución de los premios alcanzados en la exposición de Bruselas, y en la imposibilidad de satisfacer tan honroso pedido, juzgué un grato deber de mi parte aprovechar ocasión tan propicia para escribir estas líneas, que son un sincero y merecido tributo de gratitud y admiración por un país y un pueblo, que con Alemania é Italia constituyen para mí la más bella y preciosa trilogía, que completaron con tanto provecho mi educación é instrucción en el vasto dominio de las letras y de las artes.

Terminaré con esta instructiva observación del magnífico estudio de Mathias Wallady sobre *Francia y Alemania. Las dos razas:* «Des reflexions sérieuses et sincéres ont toujours leur utilité: quand elles ne persuadent pas tous les esprits, du moment qu' elles peuvent les faire réfléchir, il y a profit á les laisser s'envoler dans le monde».

B. Itiberé da Cunha

Asunción, Diciembre 20 de 1898

Siendo un deber de justicia tributar los merecidos reconocimientos á los esfuerzos de quienes con actividad é inteligencia contribuyen eficazmente á colocar al Paraguay en el lugar que le corresponde entre las naciones extranjeras y hallándose en este caso el comisario general en la exposición de Bruselas, Don Enrique Oostendorp, á cuyo encomiable celo se debe en

gran parte el buen éxito que esta República obtuvo en aquel certámen internacional.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º. Expídase al señor Enrique Oostendorp un diploma que acredite la satisfacción con que el gobierno recompensa sus meritorios servicios.

Art. 2º. El Ministro de Relaciones Exteriores dirijirá una nota especial al señor Oostendorp, adjuntándole copia legalizada de este decreto.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACEVAL
JOSÉ S. DECOUD

Circular dirigida por el departamento de relaciones exteriores al cuerpo consular paraguayo en el extranjero.

Asunción, Diciembre 23 de 1898.

Señor . . . . . .

Cumplo el deber de comunicarle que S. E. el señor Presidente de la República se ha dignado dispensarme la confianza que del anterior Gobierno tuve la honra de merecer, designándome para continuar al frente de la Secretaría de Estado, en el Departamento de Relaciones Exteriores.

Como abrigo la confianza de que á su vez prestará en lo sucesivo los servicios correspondientes al cargo que hasta hoy ha venido ejerciendo tan satisfactoriamente y de que, por lo mismo, no omitirá esfuerzo alguno que le proporcione obtener una propaganda franca y leal en favor de este país, me permito recordarle la *Nota Circular* que el 7 de Junio de 1895 pasé con idéntico objeto á todos los Consulados del Paraguay.

Con especial interés le encarezco el empeño que de V. espero, porque es bastante frecuente leer en la prensa extranjera versiones contrarias á la verdad y juicios exajeradamente injustos acerca de las condiciones generales de esta República, juicios y versiones que reclaman inmediata y autorizada rectificación.

De ahí que sea siempre de suma importancia hacer conocer constantemente difundiendo el mayor caudal posible de datos precisos:

1º La posición geográfica que el Paraguay ocupa, como parte integrante del gran sistema hidrográfico del Rio de la Plata.

2º La remarcable benignidad de su clima y la feracidad inagotable de su suelo.

3º Las ventajas que al inmigrante brinda, debido á las riquezas con que cuenta y á las comunicaciones de que dispone, para mantener no interrumpido comercio con las naciones civilizadas.

4º La descripción detallada de los diversos y valiosos productos naturales que en su seno encierra, y que sin duda no serán por V. ignorados, en virtud de las informaciones que este Ministerio hace llegar continuamente á los Consulados.

Y 5º Las leyes liberales que lo rigen, las garantías que ofrecen y la proteccion que dispensan, protección robustecida por las consideraciones de afecto y de respeto que el pueblo paraguayo tributa al inmigrante honrado y laborioso.

Grandes son las esperanzas que cifro en que el reconocido celo y la clara inteligencia de V. contribuirán eficazmente, por los medios indicados no sólo á destruir cualquier error que se pretenda propalar, sino tambien al desenvolvimiento de los intereses comerciales del Paraguay encauzando una corriente directa de inmigración idónea, que con seguridad aportará capital y trabajo, en cuanto se adquiera un conocimiento

exacto de las condiciones privilegiadas que este país posee.

Réstamé, pues, à fin de evitar trastornos ó extravios que en el correo pudieran producirse, remitir á V. certificada la presente nota, cuya contestación responderá plenamente á mis deseos, si con ella me es dado recibir alguna noticia de los trabajos que ese Consulado proyecte en el sentido de dejar colmados los legítimos anhelos del Gobierno.

Saludo á V. con toda consideración.

José S. Decoud

~~SA P119.3~~
(Box on shelf)
SA P 3919.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REVISTA MENSUAL

PUBLICACIÓN DE DATOS È INFORMACIONES SOBRE EL PAIS

SUMARIO — Mensage del Sr. Presidente de la República al abrirse las Sesiones ordinarias del H. Congreso Nacional—Ley creando oficinas revisadoras de tabaco—Circular del Sr. Ministro del Interior sobre el cultivo del tabaco—Decreto nombrando un Delegado para la exposición de 1900 y organizando una Comisión de ~~experiencia~~ —Memoria del Ministerio de Hacienda.

Espos

PRECIO DE SUSCRICION: PSFS. 1:50 POR MES

TOMO III Nº 32

ASUNCIÓN

Escuela Tipográfica Salesiana

1899

FE DE ERRATAS

Págs.	Rengs	Dice	Debe decir
199	9	onte	ante
202	11	magistrado	magisterio
205	35	no	un
208	3	invitable	inevitable
id.	19	esta	estas
211	10	Aduanas	Aduana
212	3	presinto	precinta
id.	11	dos	las
id.	16	dos	los
id.	32	Art. 10	Art. 11
216	14	encargado	encargada
222	9	sesión	sección
id.	19	secadores	secaderos

MENSAJE

DEL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DEL

PARAGUAY

Al abrir las sesiones del Congreso de la Nación

en 1899

José S. Decoud
Asunción, Paraguay.

REVISTA MENSUAL

TÓMO III || Asunción, Abril 1° de 1899 || N° 32

Señores Senadores:

Señores Diputados:

En cumplimiento de un deber constitucional vengo á daros cuenta del estado de la Nacion.

En el breve espacio de tiempo transcurrido desde que asumí la Primera Magistratura de la República he dedicado preferente atención al estudio de las necesidades del país, adoptando diversas reformas tendentes á regularizar la marcha de la administración pública y sus resultados benéficos comienzan ya á esperimentarse. Confio sinceramente en que las medidas que iré sometiendo sucesivamente á vuestra consideración han de contribuir á mejorar nuestras condiciones generales en el órden moral y económico encauzando la nación en las corrientes del desenvolvimiento que tanto necesita para que llegue á adquirir su verdadera importancia.

No se me escapan las dificultades y obstáculos que pueden oponerse á la realización de la empresa. La formación de un pueblo es la obra lenta de siglos: pero entiendo tambien que medidas sábias y acertadas pueden apresurar su progreso y establecer las bases de su futura grandeza.

La paz tan anhelada, se mantiene inalterable y es una necesidad imperiosa é ineludible en el presente y en el porvenir para alcanzar en el resultado deseado y por mi parte puedo aseguraros que no omitiré ningun esfuerzo para consolidarla observando constantemente una política recta, justa y tolerante como regla permanente de buen gobierno.

Ninguna época más propicia para hacer gobierno de trabajo y administración. Ha pasado el período mas difícil y tumultuoso de nuestra vida política; están echados los ci-

mientos de nuestra reorganización; el país se ha repuesto en parte de sus pasados desastres y se ha entregado de lleno al trabajo reparador que empieza á levantarle de sus ruinas con la fé inquebrantable en sus destinos.

Pero esta aspiración tan legítima impone los mas sérios deberes. El progreso no es el resultado de la casualidad, sino de labor emprendida con teson y perseverancia; y sin progreso no es posible realizar el engrandecimiento de un pueblo.

Apenas necesito enunciar aqui que la prosperidad pública, representada por el crecimiento de la población y por el aumento de la riqueza, constituye la garantía más sólida de nuestra existencia política y es un factor del desarrollo de la civilización, que, al difundir la educación del pueblo, concurre poderosamente al afianzamiento de las instituciones libres.

Pero preciso es no olvidar que sin el concurso unísono de todos los elementos sociales no es posible dar cima á tan grandioso pensamiento y los más nobles esfuerzos caerian en el más completo vacío. La unión ha sido en todos los tiempos la principal fuerza de las naciones. Las discordias y los ódios son siempre precursores de la anarquia, de la decadencia y de la muerte de un pueblo.

Me felicitaré sobremanera si en la elevada posición con que he sido honrado por el voto popular, puedo servir de vínculo de unión y concordia entre todos mis conciudadanos para la consecución de la magna obra de nuestra regeneración. He venido al poder con el firme propòsito de gobernar con el pueblo y para el pueblo sin distinción de colores políticos Los primeros pasos de mi administración lo prueban concluyentemente al haber llevado á los diversos puestos, ciudadanos de todas las fracciones políticas, consultando únicamente para ello, condiciones de competencia y honorabilidad.

Mi gobierno es y será una garantía efectiva para la

seguridad de todos los habitantes de la república sin exclusiones ni prevenciones odiosas A la sombra del pabellon nacional pueden cobijarse todas las aspiraciones, todas las creencias y todos los propósitos elevados: el ideal de la grandeza de la patria no es un sentimiento que pertenece á unos cuantos privilegiados: es una aspiración eminentemente nacional y desde el ciudadano más humilde hasta el más encumbrado, todos tienen derecho de tomar participación en la cosa pública, contribuyendo con sus esfuerzos propios al engrandecimiento de la Nación.

Creo cumplir con el más alto deber como ciudadano y gobernante al reclamar vehementemente la cooperación de todos mis compatriotas para la prosecución de la árdua taréa de nuestra reconstrucción, proclamando unánimes los principios de tolerancia, concordia y fraternidad, como prendas seguras de salvación pública.

La regeneración del pueblo es una colosal empresa de persistente y no interrumpida labor. Bajo la influencia fecunda de este gran pensamiento deben estar unidos todos los hombres de buena voluntad cualesquiera sean las opiniones que profesen ó el partido á que pertenezcan. La democracia no es incompatible con la fraternidad, única capáz de aunar los esfuerzos comunes en el camino del bien. Los que fomentan los ódios y las disenciones, son los enemigos mas peligrosos de nuestra existencia nacional; porque al sembrar los gérmenes funestos de la división, no hacen otra cosa que preparar las elementos futuros de la anarquía, socavando los cimientos de la estabilidad y bienestar general.

Ningun país americano ha sido tan azotado por las desgracias y los infortunios como el Paraguay: ninguno reclama tanto el patriotismo de sus hijos para levantarle de su postración. No debemos desaprovechar las tristes experiencias que nos presenta la historia de otros pueblos, que entregados á disturbios infinitos han concluido por

consumar la obra ingrata de su propia ruina y extinción.

La grita vocinglera y apasionada de la demagojia es impotente para realizar el bien. Solo el espíritu sereno, tranquilo y reflexivo ha de indicarnos nuestros verdaderos rumbos, conduciéndonos á las más elevadas cumbres de la felicidad del pueblo. Reconcentrèmonos y meditemos con calma y moderación sobre los difíciles problemas que entrañan la suerte y porvenir de la patria.

Al asumir el mando supremo de la Nación he empeñado la solemne promesa de cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, haciendo un gobierno honrado y recto. Cualesquiera que sean las dificultades que se opongan á estos propósitos, estoy dispuesto á permanecer fiel à mi programa y á no separarme del camino del deber que me he trazado, correspondiendo asi á la confianza que he merecido del pueblo al designarme su mandatario para regir sus destinos.

La campaña goza de completa tranquilidad y será mi primordial deber velar constantemente por la seguridad de sus pacíficos y laboriosos habitantes. Espero que mis esfuerzos no se malograrán, contado para ello con el concurso decidido de las autoridades.

Las eleciones para representantes del Congreso se han efectuado con la libertad de sufragio garantida por la Constitución sin que el órden público haya sido alterado en parte alguna. El ejercicio tranquilo de los derechos electorales es un síntoma que acusa un progreso en la marcha institucional de un pueblo y debemos propender á que tan excelente precedente se radique entre nosotros de una manera permanente, impidiendo así aquellas manifestaciones turbulentas que frecuentemente ocurren en los comicios con el evidente y ostensible propósito de cohibir á que los ciudadanos depongan sus votos con entera libertad é independencia.

Despues de los contratiempos sufridos con motivo de las frecuentes sequías y la invasión de la langosta, la campa-

ña mejora visiblemente y las pérdidas sufridas han sido compensadas con abundantes cosechas que aseguran á nuestras poblaciones los medios de subsistencia para consagrarse con mas ahinco al trabajo reproductivo, factor indispensable del bienestar comun. La producción del tabaco, que viene esperimentando una transformación satisfactoria en su calidad, debido á los laudables trabajos del Banco Agrícola y á la protección que continua dispensando á los agricultores, dará este año un importante rendimiento y contribuirá á mejorar nuestra situación económica. El perfeccionamiento en su cultivo y preparación, aumentando su precio le colocará á la vez en condiciones ventajosas para competir con sus similares en los mercados extrangeros.

La ganaderia se desarrolla progresivamente y cada dia adquiere mayor importancia, circunstancia que favorece la valorización de los campos, acrecentando la riqueza pública. Es mi convicción íntima que la industria pecuaria puede llegar á ser el principal factor de nuestro progreso y ayudar eficazmente á sacar á la agricultura de su estado incipiente y atrasado, proporcionándola los elementos de que carece en la actualidad para su desemvolvimiento.

No puedo sin embargo ocultaros el estado rudimentario de nuestra campaña, donde todo está por hacerse. Carecemos de vias de comunicación y de todos aquellos medios que favorecen el desarrollo moral y material de los pueblos; la actividad comercial é industrial es casi negativa, los hábitos del trabajo están poco arraigados y hay carencia de recursos para emprender cualquier trabajo en una regular escala.

Al mencionar estos inconvenientes que se oponen á nuestro desarrollo, no participo de la creencia de que ellos sean insuperables; pero entiendo tambien que todos los conatos de los poderes públicos deben contraerse á pro-

mover con medidas acertadas y previsoras el adelanto y bienestar de nuestras poblaciones. Ninguna tarea más noble para el legislador y el hombre de estado que mejorar la suerte del pueblo. Existen millares de familias esparcidas por nuestro territorio que no tienen hogar y viven como seres desheredados sin derecho á ocupar como propio, un pedazo del suelo de su patria. Abandonarlas por más tiempo al desamparo, seria criminal indiferencia. Una ley del hogar es una necesidad apremiante reclamada por las más altas conveniencias públicas.

La organización de la campaña ha preocupado de un modo especial mi atención y en tal concepto someteré á vuestra consideración diversas medidas tendentes á regularizar el servicio público. No basta dictar leyes sábias y protectoras; necesario es disponer los medios conducentes á su fiel ejecución. La designación de delegados ó inspectores del P. E. confiados á respetables ciudadanos que se encarguen de recorrer frecuentemente nuestros pueblos, á objeto de estudiar sus necesidades, de velar por el cumplimiento de las leyes, de observar la marcha de las autoridades, informando las deficiencias que notaren y las reformas que pudieran adoptarse, daría los más excelentes resultados y demostraría una mejora en nuestro régimen administrativo.

Me permito espresaros tambien la conveniencia de reformar la ley orgánica de municipalidades consultando las condiciones y el estado actual de nuestra sociabilidad. Pienso que las leyes deben ser adecuadas á las necesidades de cada pueblo, que deben responder á los fines que ellas se proponen revistiendo su sello especial de originalidad y que debe abandonarse la práctica errónea, de copiarlas irreflexivamente de otros paises sin consultar su posible aplicación en el nuestro. La institución municipal es un verdadero gobierno comunal y este debe ejercerse con estricta escrupulosidad á las reglas de una buena ad-

ministraciòn, de modo que cada pueblo pueda experimentar sus benéficos resultados y sea una escuela práctica de la democracia.

En el órden de los asuntos que preocupan sériamente mi atención debo aqui mencionar la trascendental importancia que tendría el dictar medidas tendentes á rodear de garantias la propiedad territorial.

Las cuestiones judiciales que se suscitan frecuentemente onte los tribunales con motivo de carácter supletorio de los títulos y de otras causas resultantes de las circunstancias extraordinarias por que ha atravesado el país despues de la guerra, mantienen á sus propietarios en permanente alarma, sirviendo de pávulo á la desconfianza que ha cundido más de una vez en el extrangero respecto á la validez de los mismos. Esta falta de confianza viene irrogando incalculables daños al pais retardando nuestro progreso y desenvolvimiento.

Las consecuencias que resultan de semejante estado no pueden ser más perjudiciales para el país. El retrahimiento que se nota para la adquisición de tíerras, producida por la falta de confianza, coharta las operaciones de compra venta, impidiendo que los valores de las tierras alcancen su nivel natural, á tal punto, que varian notablemente con los de los paises limítrofes. Si se considera que la gran base fundamental de la riqueza de una nación, mas firme é inconmovible es la propiedad agraria, seria injustificable la falta de una medida dirigida á protegerla eficazmente, no esponiéndola á los vaivenes lamentables de instabilidad y descrédito.

Debido á los encomiables esfuerzos de la Comisión Central creada para dirijir los trabajos para la destrucción de la langosta y á la activa cooperación prestada por las comisiones respectivas y los vecinos en setenta y dos departamentos donde hizo aparición esta terrible plaga, se han prevenido en gran parte los perjuicios que ella pudo.

ocasionar. Los Bancos Mercantil, Agrícola, Territorial, y de los Rios tambien prestaron su valioso concurso abriendo créditos á la Comisión Central con cuyo auxilio pudo proveerse de los fondos necesarios para emprenderse sin demora la extinción.

En breve estará terminado el censo general del país que se ha mandado levantar y de cuyo resultado os dará cuenta el Ministro del Interior. Los datos que él suministre no solo servirán para poder apreciar el aumento de nuestra población, sino que reflejarán el estado de nuestra agricultura, comercio, industrias y riqueza pecuaria.

En la Policia de la Capital se han introducido varias reformas, dictándose un reglamento provisorio para este departamento y para las cárceles, hasta tanto sea aprobado el que oportunamente se presentará al Honorable Congreso. Habiéndose reglamentado la ley de vagos, se ha designado ya una comisión para estudiar el punto mas apropiado para establecer la colonia correspondiente á los efectos de dicha ley.

La admistración de Correos y Telégrafos sigue haciendo un servicio muy regular.

Terminada la construcción de la línea telegráfica del Norte, ha sido librada del servicio público hasta Villa Concepción. Creo que pronto vá a prolongarse esta línea hasta la de San Salvador.

En cuanto á la del Sud se trata de mejorarla colocando un segundo hilo hasta Itapirú, consultando las exigencias crecientes del progreso.

Se han creado oficinas de correo en Cármen del Paraná, Estación «La Azucarera», Tacuatí, Ihú y Puerto Viña.

La Municipalidad de la capital está prestando servicios importantes al municipio. Ademas de las obras ejecutadas cuyos detalles se enumerarán en la memoria respectiva, ha dado comienzo al estudio de la nivelación del perfil de las calles; trazado de las líneas de las manzanas y su amojonamiento; nuevo trazado y apertura de las grandes ave-

nidas de San Lorenzo, Ñemby, 1er Presidente y Tacumbü.

Se ha proyectado un plano descriptivo de todas las propiedades de la capital y se efectuaron tambien los estudios del perfil de los empedrados á ejecutarse asi como de las cloacas máximas y secundarias.

La Intendencia se preocupa con recomendable celo de organizar debidamente la percepción de las rentas, mediante la cual ha cubierto en gran parte la deuda municipal, y ejecutado las obras públicas, levantado el credito de la institución.

La Administración de Justicia ha sido reorganizada de acuerdo con las prescripciones constitucionales y la nueva ley Orgánica de los Tribunales, que se encuentra en vigencia desde el 1° de Enero último. Al proceder á la designación de los funcionarios del Poder Judicial se han llenado no solo los requisitos legales, sino que tambien se han consultado las condiciones de competencia y honorabilidad indispensables para asegurar su buena marcha.

Con la reciente creación de las Cámaras de Apelación, y de varios Juzgados y otros funcionarios ha quedado completa la organización Judicial no dudando que esta circunstancia facilitará el pronto despacho de los asuntos, sirviendo á la vez de una sólida garantía de la vida, el honor y la propiedad de los habitantes de la República.

La ley del matrimonio civil fué promulgada oportunamente, pero notando el P. E. que para que su aplicación inmediata se oponia inconvenientes insuperables, dispuso aplazar su vigencia hasta el 1° de Agosto próximo.

Entre tanto se estan preparando los elementos necesarios para establecer las Oficinas del Registro Civil que serán instaladas por los visitadores nombrados de acuerdo con las instrucciones que se les expedirán al efecto.

Esta medida aconsejada por razones perfectamente justificadas no ha tenido otro objeto que dar fiel cumplimien-

to á las disposiciones de esa ley, no exponiendo dicha institución, que se trata de implantar por primera vez en el país, á un fracaso seguro por efecto de una irreflexiva precipitación. Me persuado que este paso inspirado en las verdaderas conveniencias pùblicas merecerá la aprobación del H. Congreso.

La instrucción primaria y superior ha adquirido relativamente un importante desenvolvimiento. Las escuelas normales comienzan á dar sus frutos, proporcionando los primeros maestros diplomados que regentearán nuestras escuelas. La noble carrera del magistrado pronto va á conquistar entre nosotros la importancia que se atribuyen en los paises regidos democráticamente.

Ha llegado sin embargo la oportunidad de proceder á un exámen atento del estado de la organización educacional, á fin de que la enseñanza estè en armonia con las tendencias modernas del siglo y las necesidades mas vitales del país.

Entiendo que ningnna rama de la administración requiere tan especial atención. Consolidar los progresos realizados en la materia contribuyendo á mejorar los establecimientos de educación existentes, es acto de cordura indicado por el sentido comun; pero emprender innovaciones apresuradas sin contar con recursos indispensables es exponerse á desandar el camino, malogrando todo lo hecho anteriormente á costa de trabajos pacientes y dispendiosos.

Los Consejos á cuyo cargo están la administracion y direcciòn de la enseñanza primaria y superior participan de estas vistas y han venido preocupándose de los asuntos que con ella se relacionan con el interés que reclaman las reformas iniciadas con espíritu práctico é ilustrado.

El P. E. prestará toda su cooperación en la esfera de sus atribuciones para la consecución de los propósitos es-

puestos, en el deseo que le anima de propender á la regeneración moral è intelectual del pueblo, como base de la prosperidad y de la civilización.

La Nación cuenta actualmente con una universidad y cinco colegios donde reciben educación 731 alumnos con un personal docente de 54 profesores.

Existe además un Seminario Conciliar con 32 alumnos y cinco profesores.

Las escuelas nacionales alcanzan á 224, inclusas dos normales con 80 becas y 13 graduadas con 428 maestros y 16 mil alumnos.

Entre los establecimientos fundados con la protección del Estado, merece una mención especial el Colegio Monseñor Lasagna y la Escuela de Artes y Oficios confiados á la hábil dirección de la Congregación Salesiana. No es menos digno de encomio el Colegio de niñas de la «Providencia» establecido por la iniciativa particular y los abnegados esfuerzos de las virtuosas hermanas de Caridad, á cuyo cargo se encuentran tambien todos los institutos de beneficencia de la Capital.

La cantidad gastada el año pasado en la enseñanza primaria, secundaria y superior es de $ 1.059.560 lo cual demuestra que el Paraguay es una de las naciones americanas que destinan mayor suma para el fomento de la instrucción con relación á los recursos del erario.

A pesar de que estos datos sean satisfactorios no debo sin embargo ocultaros que el número de analfabetos es muy superior. En presencia de esta triste revelación debemos procurar por todos los medios posibles multiplicar las escuelas primarias con preferencia á cualesquiera otros establecimientos, salvando de la ignorancia á millares de niños que mañana serán otros tantos ciudadanos útiles á la sociedad y los obreros del engrandecimiento de la República.

Nuestra sábia Consitución es terminante á este respecto

al disponer que «la educación primaria debe ser obligatoria y de atención preferente del Gobierno á fin de promover la instrucción de los ciudadanos,» admirable prescripción que consagra el principio salvador de nuestras libres instituciones.

Es con satisfacción que os anuncio la próxima partida del digno Prelado de la Diócesis para asistir al Concilio Latino-Americano que se celebrará en Roma el 28 de Mayo. Hago sinceros votos por el buen éxito de esta notable reunión de Obispos y que ella redunde en beneficio de la prosperidad de la Iglesia Paraguaya.

El P. E. continua acordando su concurso para el mejoramiento del culto, cuyo sostenimiento es una obligación impuesta por nuestra carta fundamental. En tal concepto, considero necesario propender á que el espíritu religioso se difunda como elemento auxiliador de la educación popular y como factor de la civilización. Los principios morales del cristianismo han contribuido al progreso y regeneración de la humanidad.

Pero la Iglesia tiene también deberes para con el Estado y aparte de su misión espiritual debe cooperar á que las leyes de la Nación sean fielmente cumplidas, no permitiendo que en su propio seno se haga una propaganda subversiva dirijida á impedir ó estorbar la aplicación debida de sus disposiciones. La observancia de la Constitución y de las leyes implica el respeto à la soberanía del pueblo, base esencial de nuestra organización política y ninguno puede eludirlas bajo pretexto alguno.

La rama mas importante de una admistración es la hacienda pública· La metódica recaudación de las rentas, el equilibrio entre los gastos y los recursos, el cumplimiento de los compromisos contraidos y la pureza en la inversión de los dineros constituyen las bases esenciales de

las buenas finanzas. No es posible llegar á levantar el crè dito sin la rigurosa sujeción á estos principios de moralidad, que simentadas conveniente y sólidamente han de irradiar en el exterior consolidando el buen nombre y la confianza hácia el pais.

He aquí reasumidos los prolegómenos de mi programa financiero y de su observancia espero obtener los resultados mas satisfactorios. Nuestra situación económica sentirá pronto los efectos de su acción fecunda y reparadora. Así como el régimen desastroso del derroche y la imprevisión ejerce una influencia contaminadora en la sociedad, el sistema del órden y de la economía es una altísima virtud política que al afirmar la estabilidad y la marcha próspera de la Nación, se difunde en todas las esferas del pueblo, para implantar el periodo de los negocios sólidos desarrollando aquellas condiciones indispensables de moralidad y crédito en el comercio, únicas capaces de asegurar su brillante porvenir.

Pasaré ahora á presentaros un cuadro exacto de nuestro estado financiero y económico.

El movimiento de nuestras aduanas es como sigue:

Importación durante el año 1898	oro	2,822.438:46
Exportación » » » » »		2,207.461:15
Diferencia á favor de la importación	»	614.977:31
El capital importado en 1897 fué	oro »	2,211.465:20
arrojando un saldo á favor del año 1898	»	610.973:26

El valor de la exportación ha tenido un aumento de $ 708.523:94 moneda legal sobre el de 1897, lo cual demuestra un acrecentamiento de nuestra producción.

La diferencia notada á favor de la importación, es mas aparente que real, si se tiene en cuenta que existe una considerable cantidad de yerba del año anterior que aun no ha sido exportada, cuyo valor representa mas de cuatro millones de pesos fuertes.

Nuestras rentas aduaneras han alcanzado tambien no aumento proporcional:

Derechos percibidos en 1898 5.686.136:19 c/l.
» » » 1897 » 4.950.311:50 »
Diferencia á favor de 1898 » 735.824:69 »

El producto total de la contribución directa ascendió el año pasado á $ 134.194:11 c/l. y las multas impuestas á $ 13.351:52.

El monto de la deuda de los empréstitos de Londres es de $ oro 4.973:200 habiéndose abonado por intereses y gastos de comisión la cantidad de $ 50.477:88.

El estado actual de la deuda interna es como sigue:

Emisión de billetes en circulación	$ 7.663.617:26
Existencia en la Caja de conversión	» 2.121.382:74
	» 9.785.000
Títulos de Deuda, ley 30 Julio 1894	» 641.920
» certificados de tesoreria	» 430.000
Ordenes de pago hasta el año 1898 pits.	869.426.77

El Gobierno cuenta no solo con recursos suficientes para hacer el servicio de su deuda interna, sin recurrir á nuevas emisiones, que son siempre desastrosas, sino que tambien puede disponer de elementos para fomentar la agricultura y la ganadaria en grande escala, como tendré ocasión de evidenciaros prácticamente al someter á vuestra consideración los proyectos que tengo en estudio actualmente.

El Banco Agrícola sigue su marcha progresiva y su desenvolvimiento regular de acuerdo con su carta y reglamentos. El capital efectivo de este establecimiento monta á $ 3.468.341 quedando por realizarse $ 307.158.

Entre las diversas secciones que abarca el Banco se encuentran la Colonia Nacional convertida en un importante centro agrícola y la Escuela de Agricultura que en el corriente año terminará el curso de enseñanza. El número de alumnos á concluir sus estudios en Mayo próximo es de diez y nueve.

Una de las empresas á que consagra el Banco su ma-

yor atención es la mejora del tabaco, el fomento del cultivo del cafeto y el de la vid, habiendo introducido 300.000 sarmientos para aumentar las plantaciones existentes y como resultados de los primeros esfuerzos ya algunos viticultores han fabricado el vino nacional que es de esperar aumente y cubra en algunos años el consumo en el país.

La oficina Revisadora de Tabacos se ha instalado definitivamente en esta capital desde el 1° de Enero y es de esperar que contribuya por su parte á la mejora del producto por habérsela rodeado de todas las garantías posibles para su buen funcionamiento.

La Oficina de contribución Directa marcha regularmente. Durante el año trascurrido se han anotado 2170 propiedades en una superficie de 1.435.081 cuadras avaluadas en $ 3 056.339. Segun los cálculos aproximados las rentas no bajarán de $ 400.000 como consecuencia de las modificaciónes introducidas en la ley respectiva.

El departamento de hacienda se ha preocupado con marcada laboriosidad y acierto de regularizar el servicio de las reparticiones de su dependencia adoptando medidas tendentes á ejercer un prolijo control en la percepción de las rentas.

La revisión de la tarifa de avaluos estará terminada en breve y no dudo que ella vendrá á establecer un sistema mas equitativo para el cobro de los derechos, favoreciendo á la vez al comercio lícito y á los intereses fiscales.

Preocupan tambien mi atención la modificación de la ley de contabilidad con el fin de establecer un control en la recaudación de todas las rentas fiscales como fundamento principal de una severa administración de la hacienda pública y de la aduana, consultando para ello las conveniencias de nuestra prosperidad y del Tesoro. Estoy seguro que ambas leyes servirán tambien de pedestal de una política económica para robustecer nuestras nacientes industrias.

La depreciación del papel moneda ha venido causando graves perturbaciones en el desarrollo económico del país, pero espero que los efectos de este fenómeno invitable podrán atenuarse paulatinamente á medida que vaya restableciéndose el crédito y la confianza general y aumente la producción nacional.

La esperiencia ha demostrado que son múltiples las causas que concurren para la valorización de la circulación fiduciaria. Cualquier síntoma que se traduzca en una perspectiva halagüeña puede influir en la baja del oro; cualquiera alarma aunque sea inmotivada produce su inmediata alza. Es una peculiaridad inherente del papel moneda la oscilación de su valor.

Creo sin embargo que un régimen severo de honradez administrativa, un plan racional de economias, y medidas que fomenten la iniciativa de las empresas, estimulen la producción y promuevan la afluencia de brazos y capitales, contribuirán á mejorar las condiciones de nuestra moneda. En el órden de esta ideas harè cuanto esté de mi parte para alcanzar estos resultados, confiando en el patriotísmo que es fuente inagotable de los grandes recursos de salvación y en la valiosa cooperación del comercio, cuyos intereses procuraré siempre armonizar con las conveniencias bien entendidas del Estado.

Por de pronto me complazco en manifestaros que la actitud de los representantes del comercio, de la industria, de la banca y de los demas gremios, no puede ser mas digna de merecido elogio, que ellos están inspirados en los mas altos intereses pùblicos y se hallan dispuestos favorablemente á secundar los sanos y elevados propósitos de mi gobierno.

El ejército, la policia de la capital y el plantel de la armada nacional se mantienen en el mejor pié de disiplina y disponen del armamento suficiente para atender á las exigencias normales.

La fuerza pública se encuentra debidamente organizada y constituye una garantía del órden y la tranquilidad pública. Los cuarteles nada dejan que desear en cuanto á sus condiciones higiénicas, pero convendría la edificación de uno nuevo para el regimiento de Artilleria, por no ser el actual adecuado por sus pocas comodidades, así como de un Hospital Militar.

De acuerdo con la ley vigente se ha procedido á la inscripciòn de los ciudadanos de la Guardia Nacional en los distritos de la capital, quedando instalada con el personal correspondiente la Inspección General de Milicias.

Las comandancias Militares establecidas en varios departamentos están provistas de los elementos necesarios para hacer el servicio que les están encomendadas, cumpliendo sus deberes respectivos con celo y actividad.

El ministro del ramo os informará con mas detalles en su memoria de los trabajos ejecutados en este departamento, anticipándome á aseguraros que estoy altamente satisfecho de los progresos y mejoras operados en nuestro ejército tanto por su dotación, como por el espíritu de subordinación que reina en los diversos cuerpos.

Con la más grata satisfacción tengo el honor de manifestaros que nuestras relaciones con todas las naciones continuan siendo cordiales y amistosas.

Deseando el Gobierno cultivar y estrechar los vínculos de amistad existentes con las Repúblicas de Chile, Perú y Bolivia, ha acreditado una Legación en dichos paises confiada al Dr. César Gondra.

Obedeciendo á estos mismos móviles y en el deseo de mostrar los sentimientos de simpatía que animan el Pueblo Paraguayo hácia el Brasil, ha designado para desempeñar esta misión al Dr. D. Fernando Iturburu.

Deseo consignar aqui con agrado que el Paraguay no omite esfuerzo alguno para extender y desarrollar sus relaciones comerciales con todas las naciones amigas y preferentemente con los países limítrofes con cambio de productos. Fomentar los intereses morales y políticos entre los pueblos que reconocen un orígen comun y anhelan el más amplio desenvolvimiento progresivo, es consolidar de una manera permanente y duradera las vinculaciones fraternales á que ellos aspiran tan noble y legítimamente.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Haciendo los mas fervientes votos por el acierto de vuestras deliberaciones, declaro solemnemente abierto el presente periodo de vuestras sesiones.

EMILIO ACEVAL

Asunción, Abril 1° de 1899

OFICINAS REVISADORAS DE TABACO

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Paraguaya, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1°. Desde el 1° de Enero de 1899, se establecen tres oficinas revisadoras de tabaco, destinado á la exportación, una en la capital, otra en Villa del Pilar y la última en Villa Encarnación.

Art. 2°. Dichas oficinas dependerán del Consejo de Agricultura é Industrias y estarán bajo la inmediata vigilancia de una comisión ad-honorem de doce comerciantes industriales y agricultores la de la capital y de cinco la de los demás puntos que la podrán formar el Presidente de la Municipalidad, Administrador de Aduanas, Agente del Banco Agrícola y dos personas aptas en cuestión de tabaco.

Art. 3°. La dotación del personal necesario para cada oficina será propuesta por la Comisión Central con las asignaciones respectivas, y prévio acuerdo del P. E., se decretará los nombramientos.

Art. 4n. Queda terminantemente prohibido á los empleados de las oficinas revisadoras hacer compras directa ni indirectamente del referido artículo bajo pena de inmediata destitución.

Art. 5°. Todo tabaco que entre á la oficina para su revisión, en fardos ú otros acondicionamientos, no tendrá el peso mayor de ciento veinte kilos cada uno y llevará su clasificación escrita en letras claras.

Art. 6°. Si de la verificación practicada resultare conforme á la clasificación indicada en cada fardo, es decir, no contener materias extrañas, hojas, tiernas etc. etc. la ofici-

na procederá poner á cada fardo la palabra «Revisado» por la oficina revisadora del Paraguay» en tinta coloraday letras claras, además llevará un presinto de alambre con un sello en plomo del Banco.

El P. E. reglamentará la forma de clasificación, tomando como base la separaciòn de las hojas rotas de la sanas.

Art. 7°. Seràn penados con una multa de veinte centavos á favor del Banco Agrícola cada diez kilos de tabaco, cuya clasificación se halla adulterada por clases inferiores, ó que contengan materias extrañas ó que las manillas, dos, zartas ó pencas esten atados con *ybira* ú otros filamentos que no sea el mismo tabaco, ó que estén ardidos ó averiados, en estos casos la oficina rechazará el artículo y hará entrega inmediata al dueño ó consignatario prévio pago de la multa correspondiente.

Art. 8°. Todo tabaco que no lleve dos rótulos especificados en el artículo 6° y se destinen á la exportación. pagará un derecho de treinta centavos por cada diez kilos, á demás del eslingaje que actualmente paga. Este derecho será á beneficio del Banco Agrícola.

Art. 9°. Los tabacos que llevan la clasificación debida, en los términos del artículo 6° pagarán al Banco Agrícola por derecho de revisión diez centavos por cada diez kilos y su exportación por las Aduanas se hará, sin derecho y sin mas trámite que los actualmente observados.

Art. 10. Todo exportador de tabaco deberá entregar al Banco Agrícola un conocimiento de cada remesa que efectúe á los mercados consumidores para que este Establecimiento pueda remitir á los Cónsules ó Agentes consulares del Paraguay con comunicación é informe respectivo.

Art. 10. La Aduana Central por intermedio del Ministerio de Hacienda comunicará al Banco Agrícola el movimiento de la exportación de tabaco por las Aduanas men-

sualmente, con especificación de remitentes, clases exportadas, cantidad de bultos, peso y mercado de destino.

Art. 12. Las oficinas revisadoras, podrán clasificar los palos de tabaco, fragmentos y brotos con las mismas formalidades observadas en el art. 6° abonando el mismo derecho establecido en el art. 9°.

Art. 13. La exportación de los tabacos revisados con arreglo al art. 6° se efectuará de los depósitos de las oficinas directamente à las Aduanas para su embarque inmediato á puertos de destino.

Art. 14. La oficina mercados de Frutos queda adscripta á la oficina creada por esta ley.

Art. 15. Toda diferencia que llegare á suscitarse entre interesados y empleados revisadores, será dirimida, por cuatro miembros de la Comisión de Vigilancia sorteados por el Presidente del Consejo de Agricultura y presidido por el mismo con voz y voto en caso de empate, cuya resolución será inapelable. En Villa del Pilar y Encarnación bastará la simple mayoría de los miembros para dirimir las diferencias.

Art. 16. Los miembros de la Comisión de Vigilancia serán nombrados por el P. E. y durarán en sus funciones por el término de dos años pudiendo ser reelegidos.

Art. 17. El Consejo de Agricultura é Industrias, de acuerdo con la Comisión de Vigilancia, someterá al P. E. un reglamento para las oficinas creadas por esta ley.

Art. 18. Los gastos que demande el personal de la oficina estará á cargo del Banco Agrícola.

Art. 19. Comuníquese al P. E.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Legislativo á los catorce días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.

El P. del Senado	El P. de la C. de DD.
F. Insfran	C. R. Saguier
Francisco E. Melgarejo	*Federico A. Zelada*
Secret.	Secret.

CIRCULAR

Asunción, Enero 21 de 1899.

Señor Gefe Político de . . . . . .

En la seguridad de que el tabaco es uno de los productos mas importantes con que el Paraguay cuenta, no sólo para contribuir eficazmente al desarrollo de sus riquezas, sino también para sostener en el exterior un ramo de comercio que pueda ensanchar sus relaciones, pequeño será todo esfuerzo que se haga en el sentido de mejorar dicha producción, hasta colocarla en condiciones de resistir la competencia que le presenten sus similares en los diversos mercados de consumo.

Natural es entonces que el Gobierno trate de llevar al convencimiento de los agricultores que á tal cultivo se dedican, la conveniencia de que su trabajo responda al objeto aquel, y les haga conocer, para aunar su acción, los medios más prácticos de conseguirlo.

Si bien es cierto que los secaderos establecidos por el Banco Agrícola les ofrecen desde luego ventajas considerables, verdad es así mismo que esas ventajas jamás alcanzarán al grado á que debieran llegar, si se las sujeta á rutinas engendradas por un ciego afán de mal entendido lucro.

Es muy común en toda la campaña hacer preferente uso de la semilla del tabaco chileno, en la creencia, sin duda, de que, porque su hoja es mas grande y màs gruesa, ha de aumentar el resultado de la cosecha, en proporción de su mayor peso.

Semejante creencia ó preocupación es un error lamentatable porque precisamente esa clase se encuentra tan des-

preciada, que con dificultad obtiene colocación, y cuando la consigue, es siempre á un precio insignificante.

Además, desde que el mismo cuidado impone el cultivo de esa clase de tabaco, que el de cualquier otra de superior calidad, absurdo es á todas luces dedicar á la posesión de lo malo la misma suma de fuerzas que se precisarían para poner lo bueno, máxime cuando se sabe que la diferencia en el peso, no guarda proporción con la diferencia en el precio.

Puede afirmarse de un modo positivo que el valor de dos arrobas de tabaco chileno es con preferencia inferior al valor de una arroba del de otra calidad mejor, y que, sin embargo, aquellas dos arrobas exigen igual trabajo é iguales gastos, que otras dos arrobas de clase más preferida.

Conviene, por lo mismo, que Vd. convoque á una reunión todos los vecinos que en ese departamento se dedican al cultivo del tabaco y les esplique bien lo que dejo espuesto haciéndoles comprender que es más productivo cosechar poco y bueno, que no mucho y malo.

Se necesita advertirles igualmente que á la par del perjuicio que ellos sufren, traen sobre la producción en general un descrédito funesto, porque hiere directamente á quienes inspirados por recto criterio, abandonan añejas costumbres, para entregarse de lleno al espíritu de renovación que debe conducirnos á un perfeccionamiento que el comercio impone á sus distintos ramos.

Espero, pues, que interpretando Vd. fielmente las indicaciones que le hago procederá en un todo de acuerdo con ellos, y si una sola reunión no bastara para producir el convenimiento deseado, repítalas cuantas veces fuera menester, hasta lograrlo por medio de una sensata é incansable propaganda.

Saluda á Vd. atentamente

Guillermo de los Rios

Delegados y comisiones de la exposiciòn de 1900

Asunción, 12 de Enero de 1899.

Habiendo aceptado el Gobierno la invitación para tomar parte en la Exposición Universal que tendrá lugar en la Ciudad de París en Abril del año 1900 y siendo de urgente necesidad proceder á la organización de los trabajos à fin de que el país se halle debidamente representado en dicho concurso

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1°. Nómbrase Delegado del Paraguay en la mencionada Exposición al Enviado Extraordinaaio y Ministro Plenipotenciario en la República Francesa á don Eusebio Machain.

Art. 2°. Organízase una Comisión compuesta de los señores doctor Eduardo Kemmerich, doctor Moisés S. Bertoni y Enrique Mangels encargado de presentar un plán de organización de la sección paraguaya en la Exposición.

Las facultades de esta Comisión serán de carácter consultivo.

Art. 3°. Queda facultado el Ministro del Ramo para encomendar á una ó màs personas la adquisición de los objetos y productos, de acuerdo con las modificaciones de la Comisión respectiva.

Art. 4°. Siendo de evidente conveniencia la preparación de una obra escrita en francés à objeto de ser presentada en la exposición, tendente á hacer conocer el país en el exterior, queda encargado el Ministro de Relaciones Exteriores para encomendar la ejecución de ese tra-

bajo á una Comisión honorífica de personas competentes con arreglo al plan general que al efecto se formule.

Art. 5°. Dése oportunamente cuenta al H. Congreso de la Nación.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACEVAL.
JOSÉ S. DECOUD.

MEMORIA del MINIST. de HACIENDA

—«o»—

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Llamado por el señor Presidente de la República al ejercicio de Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda por decreto de 6 de Abril ppdo., cábeme el honor de someter á la consideración de V. H. los balances generales de las oficinas de la dependencia de este Ministerio, relativos al ejercicio financiero de 1897.

El balance de la Contaduria General de la Nación y sus anexos, demuestran el estado de nuestras finanzas; su estudio y el de las memorias que lo acompañan revelan el órden y la regularidad con que proceden todas las oficinas en la recaudación y distribución de las rentas públicas.

El servicio de las deudas interna y externa se hace con toda regularidad.

La que procede de los empréstitos de los años 1871 y 1872, figura en el respectivo balance por la cantidad de pfs. 4.973.200.

Desde el 1° de Enero del año entrante, según el último arreglo, aumentarán los intereses de esta deuda. El gobieno ha tenido presente este aumento al formular su cálculo de recursos sometido á la aprobación de V. H., y cuenta con los medios necesarios para hacer frente á este compromiso, al cual dedica preferente atención.

De los títulos de la deuda interna, cuya emisión fué autorizada por ley de 30 de Julio de 1894, se han amortizado durante el corriente año pfs. 72.690:00; y este servicio será debidamente atendido con los fondos que la ley acuerda para este objeto.

En el ejercicio de que trato se han emitido *pólizas argentinas* por perjuicios causados á particulares durante la guerra, por la cantidad de pfs. 547.286:50 que con los intereses liquidados, que ascienden á pfs. 482.480:83 aumentan la deuda pública en pfs. 1.029.763:33.

Según el balance general, las órdenes de pago no pagadas que aparecen bajo el rubro *obligaciones á pagar*, sumaban pfs. 198.656:46 que se van retirando conforme permiten los recursos del Tesoro. Durante el mismo periodo se han abonado órdenes de pago de años anteriores por la suma de pfs. 301.629:59.

De los anexos que instruyen el balance de la Contaduría y Tesorería General, consta detalladamente la inversión de las rentas y las recaudaciones efectuadas.

Nuestra emisión fiduciaria, que por ley de 1° de Julio de 1897 fué elevada á pfs. 10.000.000 alcanzaba en Diciembre pasado á pfs. 8.676.785:00 y la circulación efectiva era de pfs, 7.327.390:00. Los fondos existentes en la Caja de Conversión en aquella fecha ascendían á pfs. 2.140.408:89.

En 31 de Diembre de 1896. su total era de pfs. 1.279.375:23 y las recaudaciones del año 1897 alcanzaron á pfs. 861.033:76.

El aumento de la emisión, á escepción de pfs. 865.000 destinados á cubrir atrasos del tesoro, se dedica á obras de reconocida utilidad é imprescindible necesidad; y para su amortización la ley de 29 de Julio del año ppdo. afectó varias rentas que la Caja de Conversión percibe sin dificultad.

La dirección de esta oficina está confiada á personas de intachable honorabilidad y competencia, que inspiran perfecta confianza al público, base primordial de toda institución de crédito.

Volveré á ocupar la atención de V. H. á este respecto en el curso de este informe.

Las aduanas de la República han producido por derechos de importación y exportación la cantidad de pfs. 4.950.311:35 oro, siendo por derecho de importación pfs. 3.916.651:35 y por derechos de exportación pfs. 1.033.660.

Son verdaderamente animadores los datos estadísticos siguientes sobre nuestro comercio de importación y exportación, como se vé en este resúmen:

1893	pfs. 7.994.845:40
1894	« 11.100.597:26
1895	« 12.728.627:87
1896	« 12.292.400:66
1897	« 14.280.459:71

Y si satisfactorio es este progreso, que revela el aumento constante de la fuerza productiva de la Nación, complace igualmente ver la disminución de la importación que presenta la estadística aduanera.

1893	pfts. 2.535.298:32
1894	» 2.222.202:76
1895	» 2.460.050:03
1896	» 2.786.334:51
1897	» 2.202,353:42

La comparación de estas sumas comprueba que va disminuyendo la necesidad de productos extranjeros para satisfacer las exigencias de la vida de los habitantes de la República. Si bien esta disminución rebaja las rentas aduaneras y afecta los recursos del erario, en cambio influye favorablemente en nuestro movimiento mercantil y mejora los cambios por el decrecimiento de la demanda de giros ó numerario para salvar las diferencias; de lo que resulta la valorización de nuestro medio circulante.

El Ministerio á mi cargo se ocupa en estudiar detenidamente un plan económico, para que la percepción de las rentas generales, se efectúe con la mayor regularidad y severo control y especialmente las rentas aduaneras que constituyen la principal fuente de recursos del Estado, que

deben sujetarse á un réjimen basado en principios de equidad y tendente á obtener la mayor producción con el menor gravámen al comercio.

Este proyecto será sometido en breve á la consideración de V. H.

El año pasado á pesar de la sequía y otras dificultades que perjudicaron la agricultura, nuestra exportación, sino fué superior á lo importado, llevando en cuenta el estado de los cambios, ha demandado pocos esfuerzos del comercio para saldar sus déficits en el exterior.

La yerba-mate, uno de nuestros principales productos, ha sufrido notable rebaja en los precios y ha tenido difícil colocación en los mercados consumidores.

El hecho se explica por el aumento de la oferta, á consecuencia de la gran cantidad de este artículo acumulado en los centros productores, que debido á la creciente de los rios interiores, que antes no permitían la navegación, afluyó de golpe y produjo la baja.

Existe aún una gran cantidad de este artículo de zafras anteriores, que por los motivos espuestos no sirvió de importante factor en el total de nuestra exportación.

La crísis por que pasó esta rama de la industria nacional toca á su fin.

Los pedidos últimamente recibidos del exterior son síntomas halagüeños para el rápido equilibrio entre la producción y el consumo.

A no haber mediado este retraimiento forzoso de una de nuestras principales producciones, nuestra exportación hubiera superado notablemente á la importación, dejando saldos paraguayos de consideración en el exterior.

El Banco Agrícola sigue prestando importantísimos servicios.

Su capital nominal, era en 1° de Enero de 1898 de pfts. 3.775.500:00.

La ley de 1° de Julio, modificando la forma de consti-

tuir ese capital, aunque le dió recursos superiores á los que tenía, hizo mas lenta su realización; y la acción del establecimiento se resentirá de la demora.

La primitiva ley de emisión aumentaba el capital del Banco con un millón de pesos, cuya suma ingresaría en su caja por cuotas trimestrales de pfts. 125.000.

El establecimiento recibió por esta forma pfts. 375.000 y los pfts. 625.000.00 restantes fueron sustituidos por pfts. 1.150.000:00 de la sesión Hipotecaria creada por aquella ley, que cobrará en diez anualidades, de acuerdo con las estipulaciones de los contratos hipotecarios, que pasaron á formar parte de su activo.

De las importantes memorias del presidente del Consejo de Agricultura y del Administrador del Banco, verá V. H. los trabajos que esta institución ha emprendido en favor de la industria, en el afán de aumentar y mejorar la producción nacional.

Para dar fácil acceso al tabaco, en los mercados extranjeros, estableció cinco secadores, en los puntos más apropiados, y para dirijirlos, contrató el personal competente; á cuyo efecto fué autorizado por decreto de 12 de Enero de 1896. Este importante producto será beneficiado por los procedimientos usados en Cuba y en Bahía.

Difícil es la tarea impuesta al Banco, pues trátase de cambiar radicalmente prácticas profundamente arraigadas; sin embargo, los resultados han de convencer á nuestros agricultores de las ventajas del nuevo método, que valorizando notablemente el artículo, recompensará largamente el trabajo que demanda su cultivo y preparación, y esto será tanto menos costoso, cuanto mayor fuera la cantidad á beneficiar.

Este producto que puede decirse nuevo por la forma en que se presentará á los mercados, encontrará la más fácil colocación á juzgar por el resultado obtenido con las primeras remesas.

La cosecha de este año encuentra precios bastantes elevados para compensar el sacrificio hecho y permiten esperar que este importante artículo volverá á ocupar el primer puesto entre los de nuestra produccion agrícola, y su entrada que antes se limitaba á los mercados del Plata, será solicitada por los mercados de Europa.

Otro producto que está llamado á un gran porvenir es el coco.

El Banco hizo ensayos, remitiendo á varios mercados este producto tan abundante y espontáneo en nuestro país, y obtuvo excelentes resultados.

En vista de los fuertes pedidos que ha tenido, el P. E le autorizó á esplotar este artículo por cuenta propia. Muchos millares de toneladas se pueden exportar que encontrarán fácil colocación.

El Banco tiene oferta de 14 lib. por tonelada y puede contratar con una casa sola 10.000 toneladas.

En los paises nuevos, la intervención de los poderes públicos, para promover el aumento de la producción nacional, es perfectamente justificada.

Promover la riqueza, es impulsar el progreso y la civilización. Cuando la iniciativa particular es impotente para conseguir este fin, el gobierno no debe vacilar en prestar sus medios de acción en el sentido de promover las industrias y auxiliarlas para conseguirlas porque, de lo contrario faltaría á uno de sus principales deberes como cooperador natural de la prosperidad de la nación.

Por intermedio del Banco Agrícola, el gobierno hace sentir su benéfica influencia, planteando ó protegiendo establecimientos industriales, que se convertirán naturalmente en fuentes permanentes de recursos en provecho de la comunidad.

Bajo estos conceptos, ha prestado eficáz auxilio á la Empreza Azucarera que desde este año principiará á beneficiar contribuyendo de este modo á disminuir ó suprimir la

necesidad de importar un artículo de primera necesidad. En la persecución de las mismas ideas, es que autorizó el establecimiento de secaderos, centros industriales que en un porvenir no lejano, dejarán de necesitar de su auxilio é intervención, para ser librados á la actividad particular.

Con las riquezas tan prodigiosamente concedidas á nuestro país, no cabe desconfiar del porvenir, y puesto que, auxiliar el trabajo y la industria es un deber del gobierno, es necesario dotar al Banco, agente del Estado para tan plausible fin, de los recursos de que actualmente carece para dar la expansión debida á su buen funcionamiento.

El gobierno estudia los medios más adecuados, para aumentar el capital de tan importante institución, que recomiendo especialmente á la atención de V. H.

Según la Memoria del Administrador del Banco, el Consejo de Agricultura se dedica al estudio del sistema más práctico para mejorar la viabilidad pública, tambien á su cargo y el modo más fácil de mejorar y conservar las obras realizadas y á realizar.

La Escuela de Agricultura, tan hábilmente dirigida por el ilustrado doctor Moisés Bertoni, vá dando los resultados apetecidos. Según su importante Memoria, es *excepcional* el gusto que revelan los alumnos para los estudios á que se dedican.

Habiéndose agotado la cantidad votada por la ley de 1° de Julio de 1897 para sufragar los gastos que demanda este importante establecimiento, que ha de contribuir eficazmente á nuestra prosperidad, el P. E. ha tenido que encomendar al Consejo de Agricultura é Industrias que siga facilitándole los recursos necesarios á su desenvolvimiento, hasta tanto el gobierno arbitre otros medios, á lo que dedica preferente atención.

Continuará

~~SAP119.3~~
(Box on shelf)
SAP3919.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REVISTA MENSUAL

PUBLICACIÓN DE DATOS È INFORMACIONES SOBRE EL PAIS

SUMARIO — *Memoria del Ministerio de Hacienda (continuación) — Resolución autorizando el ensanche de la Colonia «25 de Noviembre» — Resolución autorizando el ensanche de la Colonia Nacional — Resolución dictada para el otorgamiento de escrituras definitivas á los colonos de la Colonia Nacional — Nombramientos.*

PRECIO DE SUSCRICION: PSFS. 1:50 POR MES

TOMO III Nº 33

ASUNCIÓN

Escuela Tipográfica Salesiana

1899

José S. Decaud
Asunción, Paraguay.

REVISTA MENSUAL

TOMO IV | Asunción, Mayo 1º de 1899 | N.º 33

MEMORIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

(Continuación)

Las dificultades que hasta ahora haofrecido la forma establecida para la liquidación del Banco Nacional, que recarga de atenciones al Consejo de Agricultura, aconsejaron estudiar un modo más práctico de efectuarle. El P. E. sometió á la aprobación de V. H. un proyecto que creo llenará esa necesidad, y espero que merecerá vuestra aprobación.

Al terminar este informe sobre el Banco Agrícola, sería injusto no reconocer los importantísimos servicios que prestan los honorables miembros del Consejo de Agricultura é Industrias y Administrador del Banco, en las múltiples ocupaciones que les impone el complicado mecanismo del establecimiento que dirijen con tanto acierto, por lo que en justicia son acreedores á la consideración del Gobierno.

La Colonia Nacional á cargo tambien del Banco Agrícola, va progresando regularmente y los colonos están satisfechos con la actual administración confiada á persona competente y cuya actividad se revela en la Memoria respectiva.

Como es un deber del Gobierno contribuir á mejorar la producción nacional, facilitando su colocación en los mercados de consumo, se propone establecer la oficina revisadora de frutos, bajo una forma más práctica, sin mayor gravámen que aumente el costo del producto y disminuya las ganancias de los productores.

Oportunamente será elevado á la consideración de V. H. un proyecto en este sentido que espero os digneis prestarles preferente atención.

La oficina de Contribución Directa está definitivamente instalada y prosigue con el mejor éxito la organización del padrón de las propiedades de la República, servicio cuya importancia está demás ponderar.

El producto neto de este impuesto, destinado á aumentar los fondos de conversión hasta Diciembre de 1899, ascendió el año pasado á $ 42.565:99 cuya suma fué ingresada en la Caja de Conversión.

Depende de la aprobación de V. H. un proyecto modificando la ley de 12 de Octubre de 1896; que creó este impuesto, el cual, tal como es actualmente, carece de las cualidades de generalidad é igualdad, que le deben servir de base.

La importante Memoria del Recolector hace juiciosas indicaciones á este respecto. Con las modificaciones propuestas las rentas de esta oficina aumentarán considerablemente.

Por los datos que he tenido el honor de presentar, puede asegurarse, sin optimismo, que en el presente ejercicio financiero nuestra exportación superará notablemente á la importación.

El presupuesto sometido á la aprobación de V. H. establece el equilibrio entre las rentas y erogaciones, y habilita al gobierno á hacer frente á sus compromisos, sin recurrir á recursos extraordinarios de ningún género.

No es dado pensar en nuevas emisiones antes de valorizar nuestro medio circulante actual que el gobierno considera limitado. Las emisiones fuera del orden no responden á principios económicos financieros sino á cubrir necesidades extremas, que ocasionan el desequilibrio comercial del país.

Este Ministerio se limitará rigurosamente al cumplimiento de la ley, convencido de que el equilibrio real del presupuesto ha de mejorar las finanzas del Estado.

Siguiendo invariablemente esta línea de conducta, el gobierno espera una rápida mejora en los cambios valorizándose nuestro papel moneda, cuya depreciación es inex plicable, puesto que no obedece al desequilibrio entre la la importación y la exportación, ni se relaciona con la circulación efectiva que según el último balance de la Caja de Conversión era en 31 de Mayo último de pfts. 7.398.779:40.

La circulación ha aumentado pfts. 213.779:40 en nueve meses, y la Caja de Conversión ha recaudado durante el año pasado pfts. 861.033:76.

La elevación extraordinaria de los cambios no guarda relación con nuestra situación actual.

No hay notable diferencia entre lo que producimos y lo que consumimos; nuestro medio circulante no es superior al movimiento económico financiero á que da impulso; su depreciación es casi limitada al movimiento cambial externo, porque nadie lo recibe con desconfianza, ni lo considera superabundante. No quiero creer que intereses particulares en pugna con los interes generales puedan ejercer bastante influencia para perturbar por tal modo los principios económicos.

El gobierno presta la mayor atención á este asunto, y cree que la honradez, la economía y orden en la administración pública, serán suficientes para hacer desaparecer esta anomalía sin necesidad de apelar á otros medios.

Es cuanto puedo informar á V. H. á quien tengo el honor de saludar muy atentamente.

GUILLERMO DE LOS RIOS

Asunción, Julio 5 de 1898.

Copia del Informe del Sr. Contador Gral. de la Nación - 1898.

Asunción, Junio 11 de 1898.

Señor Ministro de Hacienda Don Guillermo de los Rios.

Debido al retardo de los ingresos de las Aduanas recien tengo el honor de presentar á V. E. el Balance General de las operaciones financieras del Gobierno de la República, correspondiente al año de 1897.

De conformidad con la Ley de Contabilidad paso á darle informe explicativo de las partidas del balance, no obstante ser ellas, por sí mismas, bastante claras.

a) La primera cuenta, que es la de « *Arcas Fiscales* » constituye la cantidad que ha resultado de saldo de las operaciones del año; el movimiento de ella se halla minuciosamente explicado en el anexo *A* así como en el balance nº 1 de la Tesorería General de la Nación.

b) « *Junta de Crédito Público* » Es la misma cuenta de hace años, que proviene de falta de pago de varios deudores que han resultado cuando aquella oficina ha sido suprimida; los respectivos documentos existen en los Tribunales para su cobro.

c) « *Acciones Ferroviarias* » Es la cuenta que demuestra las acciones del Gobierno en la Empresa « The Paraguay Central Railway Company Limited ».

d) « *Banco del Paraguay y R. de la Plata* » Tambien se refiere á acciones del Gobierno, en aquel Banco que, por no haberse devuelto hasta la fecha los bonos generales dados en pago de ellas, figuran aún en el balance.

e) *Garantía 6 °/₀ Ferro - Carril de Asunción á Villa Rica* ». — Esta, que es á oro, se refiere al adelanto que el

Gobierno ha dado á cuenta de la garantía antes de haberse suscitado la diferencia que existe ahora entre el Gobierno y la Empresa sobre pago de la misma.

f) « *Déficit de la Junta de C. Público* » — Aún aparece esta cuenta por no haberse finiquitado en los Tribunales la gestión hecha por el Gobierno para el cobro de la falta de fondo hallada en aquella oficina.

g) « *Mensura de yerbales* » — Es por adelanto que se ha hecho á cuenta de mensuras de yerbales.

h) « *Banco Agrícola* » — Contiene la cantidad existente en valores oficiales á expenderse en dicha institución, especificándose en el pasivo del balance y su movimiento está, detallado en el anexo *B*, así como en el balance, núm. 9 pasado por el mismo establecimiento.

i) « *Servicio de Títulos* » — Contiene el saldo en poder del Banco Mercantil, resultante de fondos para el servicio de los Títulos creados por ley 30 de Junio de 1894.

j) « *Tesorería General* » — Se refiere á saldos existentes en timbres de impuesto interno y papel sellado para multas depositados en la Caja de la Tesorería General de la Nación, especificándose dichos valores en el pasivo del balance.

k) « *Oficina R. de Impuesto Interno* » — Es la cuenta que contiene el saldo, á expenderse de los valores anteriores en la citada oficina, anexa á la del Consejo S. de Educación.

l) « *Letras de Aduana en gestión* » — Proviene de letras aduaneras gestionadas por los Tribunales para su cobro.

ll) « *Billetes á emitir* » — Demuestra los billetes que faltan emitirse para completar los $ 10. 000. 000 : — señalados por la Ley de 1° de Junio de 1897.

m) « *Fondos de Conversión* » — Representa el monto total de fondos en poder de la Caja de Conversión.

n) « *Caja de Conversión* » — Da el saldo resultante de las operaciones habidas en dicha institución cuyo movi-

miento se detalla en el anexo *C* que tiene correlación con el anexo *E*.

ñ) « *Préstamo á la Colonia Elisa* » — Deuda de dicha Colonia por préstamo que el Gobierno le ha acordado de los fondos de Colonización.

o) « *Varios Deudores* » Contiene varias deudas incobrables en su mayor parte y sobre ellas siempre he tenido el honor, en mis anteriores informes, de manifestar la necesidad que hay de tomar las medidas conducentes á hacerlas desaparecer ó borrar por no servir sinó á aumentar indebidamente los números del balance.

q) « *Gobierno de la República* » El movimiento de esta cuenta está detallada minuciosamente en el anexo *D*.

PASIVO

Esta segunda parte del balance se divide en cinco secciones de las cuales, la 1ª. bajo la denominación de «*Deuda Interna*» detalla las diferentes deudas del Gobierno; la 2ª. « *Depósitos* » especifica los diversos depósitos existentes en Arcas Fiscales, que forman parte integrante del saldo de esta cuenta de que ya se ha hablado; la 3ª. « *Deuda Externa* » trata también de deudas de la Nación en el exterior; la 4ª. «*Valores visados para emitir*» espresa con detalle todas las clases de Valores Oficiales existentes como saldos en las oficinas expendedoras como ya se ha mencionado mas arriba y la 5ª. «*Varios*» demuestra el saldo existente en la Caja de Conversión.

ANEXOS

Los anexos que van bajo las letras *A, B, C, D, E, F, G, H, I, J* y *K* son, los cuatro primeros, los que detallan los movimientos de las respectivas cuentas principales, ya explicadas, del Balance; el 5º se refiere al movimiento ha-

bido en la Oficina de Contribución Directa; el 6º es el estado que demuestra los ingresos de los diversos derechos y emisiones, en la Tesorería General de la Nación; el 7º las erogaciones ó sean las inversiones de los mismos; el 8º es el cuadro demostrativo de la emisión de billetes habida; el 9º contiene la emisión y amortización de los Títulos de la Deuda Interna, emisión de billetes y fondos para su amortización; y el 10º y 11º son los cuadros y balances confeccionados por los señores Contadores Liquidador y Revisador de esta oficina.

BALANCE DE LAS DEMAS REPARTICIONES

En cuaderno separado adjunto remito á V. E. los balances remitidos por la Tesorería General de la Nación, Aduana de Villa Concepción, Aduana de San José-mi, Capitanía de Villa Oliva, Id. de Paso de Patria, Id. de Villa Concepción Contaduría de Hipotecas (1ª y 2ª Sección), Sección de Valores Oficiales del Banco Agrícola del Paraguay, Comisión de Puentes y Caminos y Departamento General de Policía faltando, por no haberlos remitido, los de la Aduana Central, Id. de Villa Encarnación, Pilar y Humaitá, así como los de las repectivas Capitanías de las mismas, Oficina de Contribución Directa, Dirección General de Correos y Telégrafos, Resguardo Central, Capitanías de Villa San Pedro, Villa del Rosario, Villa Franca, Tacurú-pucú, Guarapay y Villeta, sobre cuya omisión me permito significar á V. E. la necesidad que hay de que se tomen las medidas conducentes á cortarla.

Tan pronto como se proceda á la confrontación de alguno de estos cuadros que, por la premura del tiempo debida á la tardanza en la remisión de ellos, aún falta hacer, la Contaduría General elevará á conocimiento de V. E. las diferencias que resultaren.

CONTABILIDAD

No habiéndose mejorado en nada, hasta la fecha la contabilidad de varias reparticiones recaudadoras, me veo obligado, nuevamente, á transcribirle á continuación la parte pertinente de mi Memoria del año 1896, que dice: «Este «ramo importantísimo de la Administración del Estado de«ja aún mucho que desear para llegar al adelanto que «requiere la ciencia de Contabilidad por escasés del perso«nal idóneo en muchas reparticiones públicas; pues sabido «es que son muy pocos los que se dedican á este ramo «del conocimiento humano entre nuestros jóvenes estu«diosos. De ahí que las reparticiones públicas que, por su na«turaleza, requieren una buena contabilidad, confían esa ta«rea, en la mayor de las veces, á inexpertos, que no pueden, «por lo tanto, cumplir debidamente con su cometido. Agre«gado á esto la tardanza excesiva que observan muchas de la «reparticiones recaudadoras en remitir los cuadros de re«caudaciones para los ingresos debidos, me veo nuevamente «obligado á reproducir á continuación lo què he manifes«tado en mi informe explicativo del año 91 sobre el balan«ce y Contabilidad del 90.» .....

.....

.....

.....

«No obstante la Ley de Contabilidad encomienda ese tra«bajo al Contador General, éste por más buena voluntad que «tuviera no puede cumplir debidamente con esa prescripción «de la Ley por tener múltiples obligaciones de su oficina «que atender las que le absorben todo el tiempo disponible y «por consiguiente se ve privado de poder instruir en los pocos «dias del año en que se encuentran los empleados en ésta para «recibir los libros referidos; tanto más cuanto que requiere la «mayor parte de ellos una preparación más ó menos lar«ga á fin de poder estar al corriente de la Contabilidad «que deben llevar». Estas anomalidades, señor Ministro,

« obligan al suscrito significar á V. E. nuevamente
« la necesidad que hay de crear un puesto de Conta-
« dor Inspector que tenga que hacer los servicios señala-
« dos en todas las oficinas del Estado; además tendrá las
« atribuciones de compeler á todas las oficinas para la pun-
« tual remisión de los fondos recaudados con las respec-
« tivas cuentas comprobadas y documentadas de cada mes
« y la general del año con los libros balanceados. Sólo
« así se evitará la irregularidad que se observa actualmen-
« te, salvo honrosas excepciones, tanto en el ingreso de los
« fondos como en la remisión de los libros y cuentas; y no
« se piense que esto suceda por negligencia del infrascri-
« to, pues le consta á V. E mismo los esfuerzos empleados
« por la Contaduría General á ese fin y cuyo archivo contiene
« pruebas de lo aseverado, es decir, de las medidas tomadas en
« el sentido de regularizar las marchas de esas oficinas que
« se encuentran remisas en el cumplimiento de sus deberes ».
Por lo que respecta á esta oficina, diré á V. E. que el personal de ella se dedica con puntualidad al cumplimiento de sus obligaciones, las que en la actualidad han aumentado excesivamente, requiriendo en consecuencia se dote á aquella de mayor número de empleados para poder seguir con la regularidad que se observa hasta el presente. Cumpliendo con esto con las prescripciones de la Ley saludo á V. E. atentamente.

Firm. *E. Rojas*
Contador General Interventor

Balance General de las operaciones financieras del Gobierno de la República correspondiente al año de 1897.

ACTIVO

Arcas fiscales	
Saldo de las Arcas de la Tesorería General de la Nación	pfts. 702.24 :59
Junta de Crédito Público	
Deuda de esta extinguida oficina	67.236:39
Acciones Ferro-viarias	
Acciones del Gobierno en la Empresa del ferro-carril	1.050.000:00
Banco del Paraguay y Rio de la Plata	
Acciones del Gobierno en dicho Banco	2.000.000:00
Garantía del 6 o/o Ferro-Carril de Asunción á V. Rica	
Adelanto por dicha garantía en oro	81.764:30
Déficit de la Junta de Crédito Público	
Falla de Caja	55 029:15
Mensura de Yerbales (adelanto)	
Adelanto hecho á cuenta de mensura de yerbales	4 000:00
Banco Agrícola	
Existencia de valores oficiales en dicha institución	21.892.336:09
Servicio de títulos	
Saldo en poder del Banco Mercantil de los fondos destinados al servicio de los Títulos, ley 30 de Julio / 94	3.549:37

Tesorería General		
Existencia en timbres sobre impuesto de consumo interno y papel sellado para multas	pfts.	124.216:34
Oficina Recaudadora de Impuesto Interno		
Existencia en dicha oficina en valores á espender		337.119:60
Letras de Aduana en Gestión		
Letras Aduaneras gestionadas para su cobro		21.892:15
Billetes á Emitir		
Billetes que faltan á emitir con arreglo á la ley 1° de Julio de 1897		1.288.215:00
Fondos de Conversión		
Existencias en Vales, efectivo y créditos á cobrar á cargo de la Caja de Conversión		2.140.408:89
Caja de Conversión		
Existencia en dicha institución en billetes firmados, sin firma y fondos para cange		3.237.447:55
Préstamos á la Colonia «Elisa»		
Deuda de la citada empresa		20.000:00
Varios deudores:		
Monica R. de Melgarejo	pfts. 2.840:23	
Máximo Terrero Hnos.	7.861.22	
Emilio Capdeville	7.049:18	
Pedro V. Gill	2.009:60	
Órdenes á cobrar	439:46	
Dirección General de Correos y Telégrafos	1.532.90	

Municipalidad de Villa Rica	pfts. 2.500:00	
Ferro-Carril Nacional	10.000:00	
Municipalidad de la Capital	129.511:67	163.744:26
Gobierno de la República		
Deuda pública en 31 de Dbre. 97		33.198.584:90
	pfts.	66.387.786:58

PASIVO

Deuda Interna:		
Órdenes á pagar	1.383.96	
Sueldos decretados á pagar	1.338:10	
Títulos de la deuda pública séries 1ª y 2ª	73:00	
Obligaciones á pagar	230.756:77	
Títulos de la deuda interna	702.020:00	
Emisión de billetes	8.711.785:00	
Banco Nacional en liquidación	37.963.90	
Amortización de la deuda de Londres	160.958.06	9.846.278:79

Depósitos:

Judiciales	1.412:62
Sobre venta de tierras fiscales	96.669:38
De Gregorio R. Trevino	196:16
Fianza comisión calera	1.000:00
» tramway Ladouce	2.000:00
De Juan Navarro y Cia.	376:30
Banco del P. y Rio de la Plata	30.000:00
Fianza ley 13 de Sbre. 1889	1.000:00
» acuñación moneda	30.000:00
De León Soriano	172:68
» Doroteo Barrios	79:03

De J. B. Vierci	pfts. 1.953:00	134.858:17

Deuda Externa:

Pólizas brasileras	8.960.183:03	
Intereses de las mismas	916.283:21	
Pólizas argentinas	10.133.637:85	
Intereses de las mismas	3.289.786:35	
Empréstito del B. Nnal. Argentino	42.589:60	
Bonos generales	2.500.000:00	
Títulos de empréstito de Londres	4.973.200:00	30.815.680:04

Valores visados para emitir

Papel sellado para multas	330.570:54	
Timbres, ley 4 de Mayo 1896	130.765:40	
Papel sellado	162.911:99	
Estampillas comerciales	20.668.348:91	
Valores postales	785.549:79	
» de Capitanías	94.921:05	
Patentes de Sanidad	2.500:00	
» comerciales	5.630:00	
Guías talonarias	7.517:40	
Timbres oficiales	35.844:45	
Estampillas telegráficas	128.962:50	22.353.522:03

Varios:

Fondos para canje	58.032:55	
Billetes firmados	307.915:00	
Billetes sin firma	2.871.500:00	3.237.447:55
	pfts.	66.387.786:58

ANEXO A

Arcas fiscales durante el año 1897

DEBE

A saldo del año 1896			pfts. 272.612:73
« Importación Aduana Central	pfs.	2.624.443:17	
« Adicional 5 o|o		494.290:40	
« « 4 o|o		60.449:49	
« « 3 o|o		45.338:01	
« Impuesto de consumo interno, Aduana Central		95.749:30	
« Almacenaje	Aduana Central	6.579:29	
« Intereses de letras	« «	27.376:69	
« Eslingaje	« «	166.272:39	
« Encomiendas de impt.	« «	34.704:74	
« Eslingaje especial yerba	« «	170.153:89	
« Encomiendas de export.	« «	631:07	
« Trasbordo	« «	5.721:49	
« Exportación de yerba	« «	359.885:40	
« « de cueros	« «	211.407:00	
« « ganados	« «	80:00	
« Decomiso de yerba		2.208:99	
« Importación Aduan. V. Concepción		227.125:80	
« Adicional 5 o|o	« »	40.743:24	
« « 4 o|o	« «	5.007:23	
« « 3 o|o	« «	3.755:32	
« Impuesto de consumo interno	«	11.691:83	
« Almacenaje	«	821:75	
« Intereses de letras	«	2.147:23	
« Eslingaje	«	43.671:13	
« Encomiendas de importación	«	1.084:91	
« Eslingaje especial yerba	«	8.652:74	

« Exportación yerba	pfts.	17.717:72
« « cueros		12.773:50
« Impuesto consumo int. Ad. V. Pilar		3.906:06
« Importación	«	65.253:43
« Adicional 5 o|o	«	13.996:57
« » 4 o|o	«	1.712:29
A Adicional 3 o|o Ad. V. Pilar		1.283:92
« Exportación de cueros	«	23.716:50
« Reembarco	«	1:13
« Eslingaje	«	4.944:77
« Almacenaje	«	45:12
« Intereses de letras	«	83:00
« Encomiendas de importación	«	1.532:66
« Importación Ad. V. Encarnación		48.176:05
« Adicional 5 o|o	«	9.112:01
« « 4 o|o	«	1.099:49
« « 3 o|o «	«	824:27
« Impuesto C. interno «	«	2.987:33
« Almacenaje «	«	414:17
« Intereses de letras «	«	417:33
« Eslingaje «	«	9.849:40
« Encomiendas de importación		373:07
« Eslingaje especial yerba	«	24.797:84
« Trasbordo	«	191:32
« Exportación yerba	«	49.560:70
« « de cueros	«	5.899:50
« Reembarco	«	57:72
« Importación Aduana Villa Humaitá		8.759:42
« Adicional 5 o|o «	«	2.119:16
« « 4 o|o «	«	249:71
« « 3 o|o «	«	186:83
« Impuesto C. Interno	«	768:24
« Almacenaje «	«	20:20
« Eslingaje «	«	1.418:10
« Encomiendas de impt. «	«	260:44
« Exportación cueros «	«	1.305:50

« Importación Aduana S. Jesé-mí	pfts.	9.296:93
« Adicional 5 o|o «	«	1.808:20
» « 4 o|o «	«	219:22
« « 3 o|o «	«	164:41
« Impuesto C. interno	«	452:93
« Exlingaje	«	926:75
« Exportación cueros	«	5.441:50

Banco Agrícola

Emisión papel sellado	pfs.	130.444:36	
« de estampillas		113.477:94	
Patentes comerciales		42.018:34	
Valores de capitanía		6.145:55	
Guías talonarias		1.063:35	
Valores postales	76.106:25		
Multas de papel sellado	1.238:75		
Timbres oficiales	270:00		
Premieos s|. cambios de sellos	185:90		
Imduesto 3 °|oo	8.395:96		
« 3 °|oo oro	56:15		
Exportaciónde ganados	757:00		
Impuesto 3 °|oo plata	0:70		
Id 3 « m|. arg.	702:00	pf.	375.864:25
A Derechos consulares			3.892;35
« Marcas de Fábrica y de comercio			1.050:00
« Extraordinarios de Hacienda			4.000:00
« Impuesto 6 °|o			5.535;40
« Penitenciaria de Emboscada			13.868:93
« Derechos de Policía			2.139:50
« Venta de tierras fiscales			22.365;05
« Arrendamiento de campos			975:00
« « de montes			1.165:00
« Consejo S. y Superior			99:00
« Bienes del Estados			5.488:56

A Contribución territorial pfts.	127.415:25
« Multas de Contribución Directa	1.100:41
« Despachos telegráficos	62.340:91
« Correspondencia sin franqueo	932:25
« Casillas de Correos	2.294;00
« Multas de Correos	150:14
« Enseñanza Primaria	55:25
« Remates judiciales 1[2 °[o	1.670:68
« Derechos de Cápites	4.371:60
« Impuesto 3 °[oo	1.473.73
« Multas del Consejo	11.938:69
« Utilidad de Lotería 20 °[o	10.341:16
« Alquiler del Arsenal-cué	2.400:00
« Sucesiones	7.698:54
« Devolución de vecas	9.000:00
« Rentas Municipales 25 °[o	120.411:52
« Intereses del Consejo	480:22
« Venta de libros	12:50
« Impuesto consumo interno	86.660;01
« Derechos de matrículas	3.032:39
« Productos de animales mostrencos	373:15
« Enseñanza S. y Superior	577:01
« Impuesto s[. carneadas	16-273:10
« Devolución de sueldos	625;00
« Arrendamiento de yerbales	35.418:82
« Fondos de Conversión	17.367:35
« Vales á Cobrar	237.226:21
« Intereses y Descuentos	882:28
« Sección H. del Banco Agrícola	74.785:00
« Enagenación de tierras de colonias	26:00
« Sueldos decretados á pagar	475:50
« Emisión Nominal de billetes	950.000:00
« Títulos de la deuda interna	340.420:00
« Venta de yerbales	66.980:01
« Mensura de yerbales	14.973:25

« Arrendamiento de caleras	pfts. 264;00	
« Derechos de ganado	2:00	
« Billetes á emitir	1.670.000:00	
« Contaduría General de Hipotecas	15.067:70	9.315.865:58
		pfts. 9.588.478:31

HABER

Descuentos de vales á cobrar pfts.	75.898;28
Intereses de Empréstitos de Londres	49.731:96
Comisión y servicio id id	745;92
Cambio de moneda en servicio de Empréstitos de Londres	289.540:18
Escuela de Agricultura	119.785:00
Inspección de yerbales	3.552:00
Extraordinarios del Ministerio del Interior	156.284:63
Sección Hipotecaria del Banco Agrícola	600.000:00
Capital suplementario id id id	400.000:00
Confección de valores oficiales	87.807:18
Extraordinarios de Hacienda	113.941;54
Proveeduría de las fuerzas militares	647.241:19
Equipos militares	195.753:52
Extraordinarios de R. Exteriores	41.856:63
Exposición de Bruselas	26.436:25
Pasajes fluviales	66 998:85
Inmigración y colonización	81.575;48
Instalación de la oficina de Contribución Directa	13.737:64
Gastos por edificios fiscales	70.216:87
Extraordinarios de Guerra y Marina	70.813:91
Reedificación de la Iglesia de la	

Encarnación	pfts.	24.000:00
Sueldos decretados á pagar		2.509.821:83
Vapores nacionales		5.898:98
Comisiones á la campaña		15.488:60
Gastos por patentes comerciales		1.514:10
Extraordinarios del Congreso		235:00
Alquileres de casas		5.663:00
Enseñanza Primaria		515.470:48
Id S. y Superior		179.617:84
Hospital de Caridad		53.518:75
Indemnizaciones de tierras		402.974:75
Honorarios de defensores y hombres buenos		1.420:00
Extraordinarios de J. C. é I. Pública		11.217:10
Diferencia de moneda en servicio del Emp. de Londres		4.019:22
Comisión de Obras Públicas		85.000:00
Construcción y conservación de puentes y Caminos		3.075:60
Comisión de puentes y Caminos		100.000:00
Fomento del café y del algodón		83.333:40
Gastos del Tribunal de Jurados		3.590:00
Mensura de yerbales		34.861:81
Proveeduría de la Cárcel Pública		54.950:98
Cambios de moneda		42.081:00
Subsidio Ley núm. 5|97		500:00
Publicaciones oficiales		18.840:00
Decomiso de yerba		529:60
Gastos por mensura de yerbales		2.685:31
Garantía emisión billetes		143.388:78
Servicio de títulos, ley 30 de Julio de 1894		127.000:00
Subvención, ley Núm. 13|97		40.000:00
Exposición N. C. en Chicago		16.570:15
Pasajes de ferro-carril		28.707:57
Libros de contabilidad y útiles		1.625:00

Obras públicas y conservación de edificios fiscales pfts.	1.449;75
Encuadernación, Ley 17 Agosto 88	15.000;00
Subvención al Instituto Paraguayo	11.000:00
Fiestas nacionales	10.353:25
Gastos Ley nº 1[97	2.000:00
Construcción del Hospital Militar	3.400:00
Medicamentos para la Policía y el Ejército	16 255:80
Subsidio Ley nº 9[97	1.000:00
Telégrafo á Concepción	84.728:16
Impresión del Diario de Sesiones Legislativas	10.439:16
Recursos para el Banco Agrícola	19.982:66
Suscrición telefónica	8.395:20
Venta de tierras fiscales	19:00
Fondos de conversión	479.007:57
Apertura del Congreso	3.339:00
Útiles para la Escuela Militar	390:70
Subvención á la Municipalidad de la Capital	140.000:00
Indemnizaciones aduaneras	130:74
Id. de arrendamientos de yerbales	2.628:00
Subsidio Ley nº 14[97	5.000:00
Remonta para el ejército	7.030:00
Descuentos de L. de Aduanas	18.071:92
Mensura de yerbales (adelanto)	9.000:00
Intereses y descuentos	3.224:04
Escuela «Monseñor Lasagna»	20.000:00
Refacción de edificios en la campaña	16.355:00
Propaganda en el exterior	800:00
Banco N. en Liquidación	25.000:00
Compra de armamento	34.937:76
Consejo S. y Superior	99.00
Revisión de Códigos	18.200:00
Importanción Aduana Central	232:48

Indemnizaciones de arrendamiento de montes	pfts. 150:00	
Impuesto 3 °/oo	33:00	
Eslingaje Aduana Central	2.038:90	
Exportación de ganados Aduana Central	8:00	
Expropiación de tierras en Tacuaral	18.379:95	
Construcción del Lazareto	20.000:00	
Misión á España	14.000:00	
Adicional 5 °/o Aduana Central	41:33	
« 4 « « «	5:02	
« 3 « « «	3:06	
Impuesto de consumo interno Aduana Central	48:75	
Patentes comerciales	150:00	
Despachos telegráficos	16.886:36	
Tipografía del Congreso (Ley N° 64 1896)	18.000:00	
Penitenciaria de Emboscada	41.568:29	
Depósitos y venta de tierras fiscales	450:00	
Asilo de Mendigos	37.387:28	
Préstamo á la colonia Elisa	20.000:00	
Emisión nominal de billetes	100.000:00	8.886.235:72
Saldo al año 1898		702.242:59
	pfts.	9.588.478:31

ANEXO B

Banco Agrícola, por valores oficiales durante el año de 1897.

DEBE

A saldo del año 1896:

Papel sellado	pfts.	156.524:93	
Estampillas comerciales		1.545.837:56	
Valores postales		856.679:54	
» de capitanías		86.317:60	
Patentes de sanidad		2.500:00	
» comerciales		2.300:00	
Guías talonarias		8.580:75	
Timbres oficiales		38.371:33	
Estampillas telegráficas		128.962:50	2.836.073:21
Recaudaciones visados:			
Papel sellado		148.941:00	
Patentes comerciales		45.899:99	
Valores de capitanía		4.749:00	
Estampillas comerciales		19.245.000	19.444.589:99
Recaudaciones:			
Multas sobre papel sellado		1.238.75	
Premios sj. cambio de sellos		185:90	
Impuesto 3 °/oo		8.395:96	
Exportación de ganados		757:00	
Impuesto 3 °/oo oro		58:15	
» 3 °/oo metálico		0:70	
» 3 °/oo mjn. argentino		702:00	11.338:46
		pfts.	22.292.002:66

HABER

Por inutilizaciones:		
Valores postales	pfts. 23:50	
Timbres oficiales	2.256:88	
Estampillas comerciales	9.010:71	
Papel sellado	12.109:58	
Patentes comerciales	401:65	23.802:32
Por arcas fiscales:		
Papel sellado	130.444:36	
Patentes comerciales	42.018:34	
Valores postales	71.106:25	
Timbres oficiales	270:000	
Estampillas comerciales	113.477:94	
Valores de Capitanía	6.145:55	
Guías talonarias	1.063:35	
Multas de papel sellado	1.238.75	
Premio sl. cambio de sellos	185:90	
Impuesto 3 °/oo	8.395:96	
Exportación de ganados	757:00	
Impuesto 3 °/oo oro	58:15	
» 3 °/oo metálico	0:70	
» 3 °/oo mln. argentino	702:00	375.864:25
Por saldos:		
Papel sellado	162.911:99	
Estampillas comerciales	20.668.348:91	
Valores postales	785.549:79	
» de capitanías	94.921:05	
Patentes de sanidad	2.500:00	
» comerciales	5.780:00	
Guías talonarias	7.517:40	
Timbres oficiales	35.844:45	
Estampillas telegráficas	128.962:50	21.792.336:09
	pfts.	22.292.002:66

ANEXO C

Caja de Conversión por Fondos de Conversión

DEBE

A Garantía Emisión Billetes		
Efectivo recibido de la comisión amortizadora pfts.	547.299:10	
Deuda del Banco Milleres	575.399:70	
« « Agrícola	300.065:11	1.422:763:91
Intereses y descuentos		
Intereses Banco Milleres en 1897	22.736:39	
« « Agrícola	15.082:50	44:818:45
Adicional 5 o/o		
Lo percibido desde la instalación de la oficina hasta fin del año		433.275:28
Venta de tierras fiscales (90 o/o)		
Lo percibido en dinero efectivo		2.831:45
Valores á cobrar		
Por los vales entregados á la Caja de Conversión		225.206.38
Contribución Territorial		
Producto líquido	42.565:99	
Intereses bancarios percibidos y entregados directamente por la Tesoreria General	334:85	42:900:84
	pfts.	2.171.796:30

HABER

Por adicional 5 o/o

Devolución de exceso recibido de

más en 1896	pfts.	2.705:80
Sueldos y gastos de la oficina		
Los sueldos y gastos varios imputados á los fondos de conversión		14.020:06
Fondos de Conversión		
Devolución de exceso recibido de más		14.661:55
Saldo		2.140.408:89
	pfts.	2.171:796:30

ANEXO D

Gobierno de la Repùblica durante el año de 1897.

DEBE

A Deuda Pública:		
Deuda pública en 31 Diciembre 1896		pfts. 29.828.133:30
A Emisión de Billetes:		
Billetes emitidos durante el año con arreglo á la ley de 6 de Octubre 1896 y 18 de Mayo 1897. pfts.	1.228.000	
Id con arreglo á la ley de Julio 1° 1897	1.526.785	
A Emisión Nominal de billetes		
Por disminución hecha de esta cuenta de Emisión Nominal por la ley de 1° Julio de 1897		3.000.000:00
A Cédulas Territoriales		
Lb. 44.000, ó sean pfts. 220.000 en cédulas territoriales provenientes del arreglo de los Empréstitos de Londres entregados en la Tesoreria General en pago de tierras cedidas á los tenedores de bonos		220.000:00
A Sección Hipotecaria del B. Agrícola		
Por el resto de billetes depositados en la Sección Hipotecaria del Banco Agrícola para Obras Públicas y fundación de pueblos, y que no habiéndose		

emitido por la Ley de 6 de Octubre de 1896 ha pasado á formar parte de los de la Caja de Conversión, para su emisión con arreglo á la Ley de 1° de Julio de 1897		pfts. 33.215:00
A Varios:		
Importe de pólizas argentinas é intereses de las mismas, expedidas y liquidadas al 31 Diciembre:		
Pólizas argentinas	547.286:50	
Intereses de las mismas	482.480:83	1.029.767:33
Amortización Deuda Lóndres:		
Cantidad que ha resultado de la liquidación definitiva del derecho de exportación de yerba con aplicación á la amortización de la deuda de los empréstitos de Londres		83.126:54
A Billetes á Emitir		
Billetes emitidos para la Escuela de Agricultura durante la tramitación de la ley de 1° de Julio de 1897		6.785:00
A Obligaciones á Pagar		
Ordenes de pago del año no pagadas.		198.656:46
A Varios		
Los siguientes gastos del año:		
Gastos por mensura de yerbales	ptfs. 2.685:31	
Mensura de yerbales	24.888:56	
Libros de Contabilidad y útiles	1.625:00	
Extraordinarios del Interior	146.914:13	
Inmigración y Colonización	81.575:48	

Obras Públicas y C. de E. Fiscales pfts.	1.449:75
Gastos sp. Patentes Comerciales	1.514:10
Conservación de P. y Caminos	3.075:60
Confección de Valores Oficiales	87.807:18
Proveeduría de las fuerzas militares	649.014:29
Extraordinarios de G. y Marina	69.040:81
Comisiones á la campaña	15.488:60
Honorarios de Defensores y Hombres Buenos	1.420:00
Extraordinarios de Hacienda	72.801:09
« « R. Exteriores	41.856:63
« « J., C. é I. Pública	11.217:10
Pasajes Fluviales	66.998:85
Equipos Militares	195.753:52
Inspección de Yerbales	3.552:00
Indemnizaciones de tierras	402.974:75
Gastos por Edificios Fiscales	70.316:87
Enseñanza S. y Superior	215.040:83
Proveeduria de la Cárcel Pública	54.950:98
Revisión de Códigos	18.200:00
Intereses de los empréstitos de Londres	49.731:96
Emisión sp. servicio de empréstitos de Londres	745:62
Impresión del Diario de Sesiones lesgislativas	10.439:16
Publicaciones oficiales	18.840:00
Indemnizaciones de arrendamientos de yerbales	2.628:00
Vapores Nacionales	5.898:98
Indemnizaciones aduaneras	130:74
Telégrafo á V. Concepción	84.728:16
Suscrición telefónica	8.395:20
Gastos de apertura del Congreso	3.339;00
Enseñanza Primaria	630.438:14
Subvención á la Municipalidad	140.000:00

Subsidio ley núm. 14 de 1897	pfts. 5.000:00
Remonta para el Ejército	7.030.00
Escuela Monseñor Lasagna	20.000:00
Refacción de edificios en la campaña	16.355:00
Propaganda en el Exterior	800:00
Indemnizaciones de arrendamiento de monte	150:00
Gastos de la Caja de Conversión	14.020:06
Alquiler de casas	9.638:00
Reedificación de la Iglesia de la Encarnación	24.000:00
Descuento de Vales á Cobrar	75.898:29
Fiestas nacionales	10.353:5
Descuento de Letras de Aduana	18.01:92
Recursos para el B. Agrícola	19.982:66
Encuadernación ley 17 Agosto 1888	15.000:00
Exposición U. C. en Chicago	16.570:15
Unión Postal Universal	1.800:00
Capital Suplementario del B. Agrícola	1.400.000:00
Asilo de Mendigos	37.387;28
Exposición de Bruselas	26.436:25
Subvención al Instituto Paraguayo	11.000:00
Hospital de Caridad	53.518:75
Escuela de Agricultura	119.785:00
Cambio de moneda en el servicio E. Londres	289.540:18
Extraordinarios del Congreso	235:00
Comisión de Obras Públicas	85.000:00
« de Puentes y caminos	100.000:00
Compra de armamento ley núm. 34	34.937:76
Cambio de monedas	42.081:00

(Continuará).

RESOLUCIÓN AUTORIZANDO EL ENSANCHE
de las Colonias «25 de Noviembre» y «Colonia Nacional»

Asunción, Marzo 17 de 1899.

Visto el informe presentado por el Comisario General de Inmigración, proponiendo el ensanche de la «Colonia 25 de Noviembre» con los terrenos situados al Oeste de la misma, en los parajes denominados «Rosi-Punta» «Tayí-Caagüi» que en virtud del convenio últimamente celebrado con la «Colonia Nueva Australia», vuelven al Dominio Fiscal y atento á las razones expuestas se

RESUELVE:

1°. Ensanchar la Colonia 25 de Noviembre en una extensión de tres cuartos de legua poco más ó menos hácia el Oeste hasta dar con los límites actuales de la Nueva Australia y tres leguas aproximadamente de Norte á Sud.

2°. Autorízase al Ministro de Relaciones Exteriores para hacer practicar por donde corresponda los trabajos de deslinde y subdivisión en lotes de los terrenos mencionados.

ACEVAL
JOSÉ S. DECOUD

Asunción, Abril 5 de 1899.

Vista la proposición del Señor Comisario General de Inmigración para el ensanche de la Colonia Nacional, y el informe respectivo del Intendente de dicha Colonia

SE RESUELVE:

1°. Ensanchar la Colonia Nacional con el terreno denominado «Monte Delgado» sito en el paraje conocido por «Cos-

ta de Pirapó» y de una extensión longitudinal de una legua poco más ó menos.

2º. Queda encargado el Ministerio de Relaciones Exteriores para ordenar por donde corresponda se practique la subdivisión en lotes.

ACEVAL
JOSÉ S. DECOUD

Resolución dictada para el otorgamiento de escrituras definitivas á los colonos de la «Colonia Nacional».

Asunción, Abril 12 de 1899.

Vista la comunicación pasada por el Consejo de Agricultura é Industrias manifestando los inconvenientes con que actualmente tropieza para proceder al otorgamiento de las escrituras definitivas á los colonos de la Colonia Nacional que estuviesen en condiciones de recibirlos, y

Considerando que por el rápido progreso que experimenta aquel centro agrícola, muy en breve se impondrá la necesidad de disponer su autonomía propia, descargando así al Fisco de su administración

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Establézcase el plazo de tres meses á contar desde el dia de la notificación á cada colono, para el otorgamiento á su favor de la escritura definitiva de propiedad.

Art. 2º Si estos colonos, notificados convenientemente que fueren, pusieran obstáculos al cumplimiento del presente decreto, sufrirán un recargo de dos por ciento mensual sobre el importe total de su deuda con el Gobierno, proveniente de subsidios recibidos en efectivo, útiles agrícolas, semillas, animales, de labranza, etc.

Art. 3º Queda autorizado el Consejo de Agricultura é Industrias para la ejecución del presente decreto.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACEVAL
JOSÉ S. DECOUD

Asunción, Abril 12 de 1899.

El Presidente de la República

DECRETA:

Ar. 1º Nómbrase al Señor Fedor Wiedemann Cónsul General del Paraguay en todos los Estados de Turingia con residencia en Gotha.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACEVAL
JOSÉ S. DECOUD

Asunción, Abril 18 de 1899.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase al Señor Dr. Enrique Ostendorp Delegado del Paraguay en la Conferencia Medical que tendrá lugar en Bruselas en la primera quincena del mes de Setiembre del presente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACEVAL
VENANCIO V. LOPEZ

ADVERTENCIA

Cada número de esta REVISTA consta de treinta y dos páginas, en la que se publicarán cuantos datos, noticias y descripciones se refieran al Paraguay.

Los que deséen suscribirse, podrán dirigirse á la oficina General de Informaciones y Canges, en la Asunción.

~~SAP119.3~~
(Box on shelf)
SAP3919.2

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REVISTA MENSUAL

PUBLICACIÓN DE DATOS È INFORMACIONES SOBRE EL PAIS

SUMARIO—Continuación de la Memoria del Ministerio de Hacienda, correspondiente al año 1897. —

PRECIO DE SUSCRICION: PSFS. 1:50 POR MES

TOMO IV N$_o$ 34

ASUNCIÓN

Escuela Tipográfica Salesiana

1899.

José B. Decaud
Asunción, Paraguay

REVISTA MENSUAL

TOMO IV | Asunción, Junio 1º de 1899 | N.º 34

MEMORIA
del Ministerio de Hacienda
año 1897.

(Continuación)

Intereses de títulos de la Deuda Interna	51.771:82
Aviso sr. sorteo de Títulos	291:00
Presidencia de la República	52.560:00
Congreso Legislativo	342.021:76
Departamento del Interior	681.198:84
« de R. Exteriores	151.412:00
« « Hacienda	246.196:35
« « J. C. é I. Pública	309.737;18
« « Guerra y Marina	347.760:00
Pensiones y Jubilaciones	12.180:00
Eventuales del Gobierno	24.000:00
Fomento de la Biblioteca del Con-Congreso	2.400:00
Eventuales de las Oficinas Públicas	101.436:60
Taquigrafía del Congreso	600:00
Subvención, ley núm. 13 1897	40.000.00
Inválidos de la Guerra	12.000:00
Subvenciones á Mensagerias	7.440:00
Conservatorio de vacuna	6.000:00
Forrajes para la Policía de la Capital	14.700:00
Medicamento para la Policía y el Ejército	16.255:80
Talleres del Telégrafo Nacional	1.200:00
Falla de Caja	1.560:00

Fomento de la Biblioteca y Museo Nacional	24.000:00	
« del café y del algodón	83.333:40	
Seminario Conciliar	6.000:00	
Gastos del Culto	2.400:00	
Alumnos Militares en el Exterior	6.000:00	
Utiles para la Escuela Militar	990:70	
Subsidio ley núm. 5 de 1897	500:00	
Gastos del Tribunal de Jurados	3.590:00	
Diferencia de moneda en el servicio de E. Londres	4.019:22	
Pasajes de Ferro Carril	28.707:57	
Gastos ley núm. 1 de 1897	2.000:00	
Construcción del H. Militar; ley Agosto 8 de 1897	3.400:00	
Subsidio ley nº 9 de 1897	1.000:00	
Tipografía del Congreso	18:000:00	
Penitenciaria de Emboscada	37.069:86	
Construcción de Lazareto	20.000:00	
Misión á España	14.000:00	
Expropiación de tierras en Tacuaral	18.379:95	8.346.179:29
	Pfts.	45.500.647:92

HABER

Por emisión nominal de billetes

Cantidad que existía en la Sección Hipotecaria del Banco Agrícola, en billetes, para obras públicas, que no fué emitida pero que por la ley del 1º de Julio de 1894 estaba considerada como en circulación	40.000:00

Cédulas Territoriales

Cédulas Territoriales quemadas en virtud de haberse entregado por igual valor tierras á los acreedores de Londres		5.800.500;00
Obligaciones á pagar		
Por anulación de la órden de pago núm. 132 del año pasado	360:00	
Ordenes de pago de años anteriores abonadas durante el año	301.269:59	301.629:59
Varios		
Producto de los diversos valores oficiales recaudado por el Banco Agrícola é ingresado en arcas fiscales durante el año:		
Papel sellado	130 444:36	
Estampillas comerciales	113.477:94	
Valores de Capitanías	6.145:55	
Patentes comerciales	42.018:34	
Guias talonarias	1.063:35	
Valores postales (inclusive de Setiembre á Diciembre del 96 pfts. 17.392)	71.106:25	
Timbres oficiales	270:00	364.525:79
Contribución Territorial		
Producto neto de la cotribución sobre propiedades raices que fué entregado á la Caja de Conversión		42.565:99
Por varios		
Por las siguientes recaudaciones:		

Arrendamiento de campos	775:00
Intereses del Consejo	480:22
Devolución de sueldos	625:00
Impuesto s[. carneada, del Consejo	14.537:10
Rentas Municipales 25 °[o	120.411.52
Derechos de cápites	4.371:60
Multas del Consejo	11.938:69
Derechos de matrícula	3.032:39
Sucesiones en linea recta	1.167:00
Sucesiones	6.531:54
Devolución de Becas	9.000:00
Remates Judiciales 1[2 °[o	1.670:68
Impuesto de Consumo Interno	86.660:01
Venta de libros	12:50
Utilidad de Loteria 20 °[o	10.341:16
Impuesto sobre carneada	1,736:00
Venta de tierras fiscales	35.165:69
Enagenación de tierras de Colonias	26:00
Venta de Yerbales	285.724;21
Arrendamiento de montes	1.165:00
Contaduria Gral. de Hipotecas	15.067:70
Multas de Papel Sellado	1.238:75
Premio s[. cambio de sellos	185:90
Arrendamiento de yerbales	35.418:82
Importación Aduana Central	2.624.210:69
Adicional 5 °[o «	494.249:07
» 4 « «	60.444:47
« 3 « «	45.334:25
Almacenaje «	6.579:29
Eslingaje «	164.233:49
Exportación de yerba «	359.885:40
« « cueros «	211.407:00
Trasbordo «	5.721:49
Encomiendas de import. «	34.704;74
« « export. «	631:07

Intereses de Letras	«	27.376:69
Eslingaje especial yerba	«	170.153:89
Impuesto de C. Interno Ad. Central		95.700:55
Exportación de ganados	«	72:00
Import. Aduana Concepción		227.125:80
Adicional 5 °/₀	«	40.743:24
« 4 «	«	5.007:23
« 3 «	«	3.755:32
Almacenaje	«	821:75
Eslingaje	«	43.671:13
Encomienda de Importacion	«	1.084:91
Exportación de yerba	«	17.717:72
« « cueros	«	12.773:50
Eslingaje especial yerba	«	8.652:74
Impuesto de Consumo Interno	«	11.691:82
Intereses de Letras	«	2.147:23
Importacion Aduana Pilar		65.253:43
Adicional 5 °/₀	«	13.996:57
« 4 «	«	1.712:29
« 3 «	«	1.283:92
Encomienda de Import.	«	1.532:66
Almacenaje	«	45:12
Eslingaje	«	4.944:77
Exportacion de cueros	«	23.716:50
Impuestode consumo int.	«	3:906:06
Intereses de Letras	«	83:00
Reembarco	«	1.13
Importacion Aduana Encarnacion		48.176:05
Adicional 5 °/₀	«	9 112:01
« 4 «	«	1.099:49
« 3 «	«	824:27
Almacenaje	«	414:17
Eslingaje	«	9.849:40
Encomiendas de import.	«	373:07
Exportacion de yerba	«	49.560:70
« « cueros	«	5.899:50

Trasbordo	«	191:32
Impuesto de consumo Int.	«	2.987:33
Eslingaje especial yerba	«	24.797:84
Reembarco	«	57:72
Intereses de Letras	«	417:33
Importacion Aduana Humaitá		8.759:42
Adicional 5 °/₀	«	2.119:16
« 4 «	«	249:71
« 3 «	«	186:83
Eslingaje	«	1.418:10
Exportacion de cueros	«	1.305:50
Encomiendas de imp.	«	260:44
Almacenaje	«	20:20
Impuesto de consumo int.	«	768:24
Importacion Aduana San José-mi		9.296:93
Adicional 5 °/₀	«	1.008;20
« 4 «	«	219:22
« 3 «	«	164:41
Impuesto de consumo interno	«	452:98
Eslingaje	«	926:75
Exportacion de cueros	«	5.441:50
Decomiso de yerba	«	1.679:34
Despachos telegráficos		45.454:55
Casillas de Correo		2.294:00
Correspondencia sin franqueo		932:25
Multas de Correo		150:14
Derechos de Policia		2.139:50
Impuesto 6 °/₀₀		5.525:40
Marcas de Fábrica y de Comercio		1.050:00
Arrendamiento de caleras		264:00
Alquiler del Arsenal-cué		2.400:00
Intereses y descuentos		41.929:25
Derechos de ganado		2:00
Bienes del Estado		5.488:56
Impuesto 3 °/₀₀		10.597:54

Exportación de ganados	757:00	
Multas de Contribucion Directa	1.100:41	
Producto de animales mostrencos	373:15	
Derechos Consulares	3.892:35	5.752.841:35

Gobierno de la República:

Deuda Pública en 1º de Enero de 1896	33.198.584;90
	$ 45.500.647:92

Anexo E

La Oficina de Contribución Directa

DEBE

1897.

A Contribucion Territorial:

Por recaudaciones del impuesto del 3 °/oo desde su instalacion hasta el 31 de Diciembre de 1897		$ 127.415:25
A Intereses:		
« Por intereses bancarios recaudados por la oficina		547:43
A Multas:		
« Por multas aplicadas		1.100:41
		$ 129.063:09

HABER

Por Sueldos:		
Sueldos abonados en ajustes de Noviembre y Diciembre del año 1896 y todo el año 1897	$ 28.428:60	
Sueldos abonados por ordenes de pago	36.596:05	65.024:65
Por varios gastos:		
Gastos generales y de instalación		20.372:04
Por Tesorería General:		
Importe de multas, entregado		1.100:41
Por Fondos de Conversión:		
Líquido producto de la contribución que forma parte de los fondos de la Caja de Conversión		42.565:99
		$ 129.063:09

Anexo F

Estado demostrativo de los ingresos con aplicación al presupuesto y extraordinarios, durante el año 1897.

Arrendamiento de campos	$ 775:00
Venta de tierras fiscales (90 o|o á Junio 30)	2.710:21
Venta de yerbales (40 o|o á Junio 30)	9.122:98
Arrendamiento de montes 90 o|o «	486:00
Contaduría General de Hipotecas	15.067:70
Arrendamiento de yerbales (90 o|o á Junio 30)	31.876:93
Correspondencias sin franqueo	932:25
Casillas de Correo	2.294:00
Despachos telegráficos	45.454:55
Derechos de Policía	2.139:50
Impuesto 6 °|oo	5.525:40
Marcas de Fábricas y de Comercio	1.050:00
Arrendamiento de Caleras	264:00
Alquiler del Arsenal-cué	2.400:00
Decomiso de yerba	1.679:34
Bienes del Estado	5.488:56
Derechos Consulares	3.892:35
Papel sellado	130.444:36
Estampillas comerciales	113.477:94
Patentes comerciales	42.018:34
Valores de Capitanía	6.145:55
Guías talonarias	1.063:35
Valores Postales	71.106:25
Timbres Oficiales	270:00
Premios s|. cambio de sellos	185:90

Importación	Aduana Central		2.624.210:69
Almacenaje	«	«	6.579:29
Exlingaje	«	«	164.233:49
Encomiendas de imp.	«	«	34.704:74
Export. de cueros	«	«	211.407:00
Trasbordos	«	«	5.721:49
Encomiendas de exp.	«	«	631.07
Intereses de letras	«	«	27.376:69
Eslingaje esp. de yerb.	«	«	170.153:89
Exportación ganados			72:00
Importación Aduana V. Concepción			227.125:80
Almacenaje	«	«	821.75
Intereses de letras	«	«	2.147:23
Exlingaje	«	«	43.671:13
Encomiendas de Imp.		«	1.084:91
Exling. esp. de yerba	«	«	8.652:74
Export. de cueros	«	«	12.773:50
Importación Aduana V. Pilar			65.253:43
Exportación de cueros	«		23.716:50
Reembarco	«		1:13
Eslingaje	«		4.944:77
Almacenaje	«		45:12
Intereses de letras	«		83:00
Encomiendas de import.	«		1.532:66
Importación Aduana V. Encarnación			48.176:05
Almacenaje		«	414:17
Intereses de letras		«	417:33
Eslingaje		«	9.849:40
Encomiendas de importación		«	373:07
Eslingaje especial de yerba		«	24.797:84
Trasbordo		«	191:32
Exportación de cueros		«	5.899:50
Reembarco			57:72
Importación Aduana V. Humaitá			8.759:42
Almacenaje		«	20:20

Eslingaje «	1.418:10	
Encomiendas de importación «	260:44	
Exportación de cueros «	1.305:50	
Importación Aduana San José-mí	9.296:93	
Eslingaje «	926:75	
Exportación de cueros «	5.441:50	
Mensura de yerbales	14.973:25	
Derechos de g nados	2:00	
Impuesto 3 °/oo	10.597:54	
Exportación ganados	757:00	
Vales á cobrar (90 °/o hasta Junio 30)	213:503:58	
Impuesto sobre carneadas	1.736:00	
	4.491.989:09	
A deducir 6 1/2 o/o de rentas generales	291.979:29	4.200.009:80
Emisión de billetes para atrasos del Tesoro	865.000:00	
Id id id id depósitos y muelles	85.000:00	
Id id id id la conclusión de telégrafos á Villa Concepción	60.000:00	
Id id id id Penitenciaria de Emboscada	35.000:000	
Id id id id hospitales y cuarteles	70.000:00	
Id id id id puentes y caminos	100.000:00	
Id id id id colonización	70.000:00	
Id id id id refacción de edificios de campaña	30.000:00	
Id id id id la Municipalidad de la Capital	140.000:00	
Id id id id la Escuela Mr. Lasagna	20.000:00	
Id id id id la Escuela de Agricultura	129.785:00	
Id id id id Banco Agrícola	1.150.000:00	
Títulos de la deuda interna	340:420:00	3.095.205:00
		7.295.214:80

Las siguientes partidas afectadas al servicio de varias instituciones por leyes vigentes:

Venta de tierras fiscales 10 o|o	19.635:84
Arrendamiento de yerbales	3.541:89
« « montes	679:00
Venta de yerbales	57.857:03
Vales á cobrar	273.951:92
Devolución de sueldos	625:00
Impuesto sobre carneadas	14.537:10
Enagenación de tierras de colonias	26:00
Multas de Papel Sellado	1.238:75
« « Correo	150:14
Rentas Municipales 25 o|o	120.411:52
Derechos de Cápites	4.371:60
Multas del Consejo	11.938:69
Derechos de Matrículas	3.032:39
Intereses del Consejo	480:22
Sucesiones	7.698:54
Devolución de becas	9.000:00
Rentas Judiciales 1|2 o|o	1.670:68
Multas de Contribución Directa	1.100:41
Productos de animales mostrencos	373:15
Venta de libros	12:50
Utilidad de Lotería	10.341:16
Impuesto de consumo interno	86.660:01
Adicional 5 o|o Aduana Central	494.249:07
« 4 o|o « «	60.444:47
« 3 o|o « «	45.334:25
Exportación yerba	359.385:40
Impuesto consumo interno	95.700:55
Adicional 5 o|o Ad. V. Concepción	40.743:24
« 4 o|o « «	5.007:23
« 3 o|o « «	3.755:32
Export. yerba « «	17.717:72

Impuesto consumo interno	11.691:83	
Adicional 5 o|o Aduana V. del Pilar	13.996:57	
« 4 o|o « «	1.712:29	
« 3 o|o « «	1.283:92	
Impnesto consumo interno	3.906:06	
Adicional 5 o|o Ad. V. Encarnación	9.112:01	
« 4 o|o « «	1.099:49	
« 3 o|o « «	824:27	
Exportación yerba	49.560:70	
Impuesto consumo interno	2.987:33	
Adicional 5 o|o Aduana V. Humaitá	2.119:16	
« 4 o|o « «	249:71	
« 3 o|o « «	186:83	
Impuesto consumo interno	768:24	
Adicional 5 o|o Ad. San José-mí	1.808:20	
« 4 o|o « «	219:22	
« 3 o|o « «	164:41	
Impuesto consumo interno «	452:98	
Intereses y descuentos	44.818:44	
6 1|2 o|o rentas generales	291.979:29	
Contribución territorial (líquido)	42.565:99	2.233.677:73
		9.528.892:53

Anexo G

Erogaciones del Estado, durante el año de 1897

Sueldos decretados á pagar	2.130.886:13
Descuento de vales á cobrar	75.898:29
Inspección de yerbales	3.552:00
Extraordinarios del interior	146.914:13
Confección de valores oficiales	87.807:18
Extraordinarios de Hacienda	72.801:09
Proveduría de las fuerzas militares	649.014:29
Equípos militares	195.753:52
Extraordinarios de R. Exteriores	41.856:63
Exposición de Bruselas	26.436:25
Pasajes fluviales	66.998:85
Gastos por edificios fiscales	70.316:87
Extraordinarios de Guerra y Marina	69.040:81
Reedificación de la iglesia de la Encarnación	24.000:00
Vapores nacionales	5.898:98
Comisiones á la campaña	15.488:60
Gastos por Patentes Comerciales	1.514:10
Extraordinarios del Congreso	235:00
Indemnización de tierras	340.420:00
Honorarios de Defensores y H. Buenos	1.420:00
Extraordinarios de Justicia, C. é I. Pública	11.217:10
Construcción y conservación de puentes y caminos	3.075:60
Fomento del café y del algodón	83:333:40
Gastos dal Tribunal de Jurados	3.590:00
Mensura de yerbales	34.861:81

Proveeduría de la Cárcel Pública	54.950:98
Cambio de monedas	42.081:00
Subsidio ley núm. 5 de 1897	500:00
Publicaciones oficiales	18.840:00
Gastos por mensuras de yerbales	2.685:31
Servicio de títulos, ley 30 de Julio 1894	127.000:00
Subvención ley núm. 13 de 1897	40.000:00
Exposicion U. C. de Chicago	16.570:15
Pasajes de Ferro-Carril	28.707:57
Libros de Contabilidad y útiles	1.625:00
Obras públicas y conservación de edificios fiscales	1.449:75
Encuadernación, ley 17 de Agosto de 1888	15.000:00
Subvención al Instituto Paraguayo	11.000:00
Fiestas Nacionales	10.353:25
Gastos ley núm. 1 del 97	2.000:00
Construcción del Hospital Militar	3.400:00
Medicamento para la Policia y el ejército	16.255:80
Subsidio ley núm. 9 de 1897	1.000:00
Impresión del Diario de Sesiones Legislativas	10.439:16
Suscripcion telefónica	8.395:20
Apertura del Congreso	3.339:00
Utiles para la escuela militar	990:70
Indemnizaciones aduaneras	130:74
« de arrendamiento de yerbales	2.628,00
Subsidio ley núm. 14 de 1897	5.000:00
Remonta para el ejército	7.030:00
Descuento de letras de aduana	18.071:92
Intereses y descuentos	3.224:04
Propaganda en el exterior	800:00

Banco Nacional en liquidación	25.000:00
Compra de armamento	34.937:76
Revisión de Códigos	18.200:00
Indemnización de arrendamiento de montes	150:00
Expropiación de tierras en Tacuaral	18.379:95
Construcción de Lazareto	20.000:00
Misión á España	14.000:00
Tipografia del Congreso	18.000:00
Escuela de Agricultura	119.785:00
Banco Agrícola	1.150.000:00
Inmigración y Colonización	81.575:48
Comisión de Puentes y Caminos	100.000:00
Telégrafo á Villa Concepción	84.728:16
Subvención á la Municipalidad de la Capital	140.000:—
Escuela Monseñor Lasagna	20.000:—
Refaccion de edificios en la campaña	16.355:—
Penitenciaria de Emboscada	37.069:86
Préstamo á la Colonia Elisa	20.000:00
Alquiler de casa	9.638:00
Unión Postal Universal	1.800:00
Comision de Obras Públicas	85.000:00
Pensiones y jubilaciones	12.180:00
Eventuales del Gobierno	24.000:00
Fomento de la Biblioteca del Congreso	2.400:00
Eventuales de las oficinas públicas	101.436:60
Taquigrafia del Congreso	600:00
Inválidos de la guerra	12.000:00
Subvenciones á Mensajerias	7.440:00
Conservatorio de vacuna	6.000:00
Forraje para la policia de la capital	14.700:00
Talleres del telégrafo nacional	1.200:00
Falla de cajas	1.560:00
Fomento de la Biblioteca y Museo	

Nacional	24.000:00	
Seminario Conciliar	6.000:00	
Gastos del Culto	2.400:00	
Alumnos militares en el exterior	6.000:00	6.852.334:01

Las siguientes partidas liquidadas á favor de varias instituciones

Intereses de Empréstitos de Londres	49.731:96	
Comisión sl. servicio de Empréstitos de Londres	745:92	
Cambio de monedas en el servicio de Empréstitos de Londres	289.540:18	
Diferencia de moneda en el servicio de Empréstitos de Londres	4.019:22	
Amortización de la deuda de los Empréstitos de Londres	83.126:54	
Enseñanza Primaria	515.474:48	
« Secundaria y Superior	179.617:84	
Hospital de Caridad	76.428:36	
Asilo de Mendigos	52.660:35	
Recursos para el Banco Agrícola	25.626:41	
Fondos de Conversión (efectivo y vales á cobrar)	892.421:17	
Indemnizaciones de tierras	62.554:75	2.231.947:18
Saldo		444.611:34
		9.528.892:53

Asunción, Mayo 30 de 1898.

Manuel J. Argaña — Tenedor de Libros

Sixto R. Velazquez — Tenedor de Libros

V°. B°.

E. Rojas

Anexo H

Demostración de la Emisión de Billetes con arreglo á las leyes 6 de Octubre de 1896, Mayo 18 de 1897 y 1° de Julio de 1897, efectuada durante el año 1897.

RUBROS	EMISION		Total de Emision
	Ley 6 Obre. 189 y 18 Mayo 1887	*Ley 1. de Julio 1897*	
Atrasos del Tesoro		865.000	865.000
Deps y Muelles de Aduana etc.	10.000	75.000	85.000
Conclusion del Telégrafo á á Villa Concepcion		60.000	60.000
Penitenciaria en las Canteras de Emboscada		35.000	35.000
Hospital y Cuarteles		70.000	70.000
Puentes y Caminos	15.000	85.000	100.000
Colonizacion		70.000	70.000
Refaccion de Edificios en la Campaña		30.000	30.000
A la Municipalidad de la capital		140.000	140.000
Escuelas de Artes y Oficios (Monseñor Lasagna)		20.000	20.000
Escuela de Agricultura	53.000	76.785	129.785
Banco Agrícola	1.150.000		1.150.000
	1.228.000	1.526:785	2754.785

Anexo I

Cuadro demostrativo de emisiones y amortizaciones, durante el año de 1897.

Emisión de Billetes existentes en 31 de Dbre. de 1896	$ 5.957.000:00
Emisión durante del año 1897	2.754.785:00
Total en circulación en 1° Enero 1898	$ 8.711.785:00
Para su amortización:	
Existencia en 31 Diciembre 1896	$ 1.279.375:13
Recaudación en el año, en efectivo y en vales á cobrar	861.033:76
Total de Fondos de Conversión	$ 2.140.408:89
Emisión de Títulos creados por Ley 30 de Julio de 1894:	
Existencia en 1° Enero 1897	$ 434.290:00
Emisión durante el año	340.420:00
Total	$ 774.710.00
Amórtización durante el año	72.690:00
Total en circulación en 1° Enero — 98.	$ 702.020:00

Anexo J

Contaduría General, Marzo 30 de 1898.

Señor Contador General Interventor.

Dando cumplmiento á la prescripción del art. 57de la ley de Contabilidad y al Reglamento interno de esta oficina, me permito presentar á Vd. los cuadros de las operacianes de la sección á mi cargo, durante el año ppdo.

Ellos arrojan las siguientes partidas:

Campos de pastoreo, al contado	$ 14.102:03
Terrenos de labor « «	8. 244:02
« « « á plazos	12.819:64
Venta de yerbales	66.980:01
« « en vales	218.744:20
Recibido por mensuras	14.973:25
Arrendamiento de yerbales	35.418:82
« de montes	1.165:00
« « caleras	264:00
« del arsenal-cué	2.400:00
« de campos	775:00
Enagenación de tierras de colonias	26:00
	$ 375.911:97

El total asciende á la suma de trescintos setenta y cinco mil novecientos y once pesos fuertes, con noventa y siete centavos.

Con fecha Diciembre 31 de 1897 fueron expedidas dos cientas pólizas á favor de particulares de la República Argentina, en virtud del tratado de paz de 3 de Febrero de 1876, por daños ocasionados en la pasada guerra.

El importe de dichas pólizas, más sus intereses repectivos, aciende á á la suma de ($ 1.029.767:33) un millon, veinte y nueve mil setecientos sesenta y siete pesos fuertes, con treinta y tres centavos.

Saludo á Vd. atentamente.

Greg. Ortiz

Venta de tierras públicas, durante el año 1897.

DEPARTAMENTOS	LABOR		CAMPOS		Gratis	Importe de tierras de labor	Importe de campos al contado
	Cuadras	Varas	Cuadras	Varas			
Atirá	205	3.970				205:40	
Areguá	8	9.063				8:91	
Acahay	100	1.600				100:16	
Altos	137	8.150	558	5.756		137:82	219:86
Bobí	4	7.562	37.500			4:76	9.840:00
Caacupé	27	7.400				27:75	
Caazapá	1.368	9.838	691			1.368:93	271:99
Caniotí	151	5.784				151:16	
Villa Rica	30	1.200	179	6.683	1	32:55	
Villa Concepcion	75		5.155	3.285		30:12	47:15
Villa del Pilar			379	3.920		75:00	1.929:14
Villa del Rosario			1.140	6.558			149:34
							448:70
	4:428	2.895	49.220	7.485	5	$ 4.428:63	14.102:03

Contaduría General, Marzo 30 de 1898.

J. Echenique
Oficial 1º.

Greg. Ortiz

Arrendamiento de yerbales, durante el año 1897.

Departamentos	*Número de arroba á explotarse*	*Importe de arrendamiento*
Yuty	arrob. 550	$ 78:00
San Juan Nepomuceno	800	1.906,00
Yhú	2.300	5.383:00
San Estanislao	21.650	11.412:00
Mbocayaty	400	223:50
San Pedro del Paraná	306	67:32
San Pedro	2000	5.500:00
Jesús y Trinidad	50	10:00
Caraguatay	4.050	5.099:50
San Joaquin	200	51:50
Villa Concepción	1.500	180:00
Villa Encarnación	300	48:00
	arrob. 34.106	$ 35.418:82

Contaduría General, Marzo 30 de 1898.

S. Echanique — Oficial 1º.

Greg. Ortiz — Contador Liquidador

Venta de terrenos de labor á plazos, durante el año 1897

Departamentos	*Superficie* cuads.	*Superficie* varas	*25 % al contado*	*1ª Anualidad*	*2ª Anualidad*	*3ª Anualidad*
Jesús y Trini.	10.170	5249	813:64	862:45	911:27	960:09
«	11.569	2200	925:54	981:07	1.036:60	1.092:13
«	10.534	4398	842:75	893:31	943:88	994:44
«	7.891	8841	631:35	669:23	707.11	744:99
«	7.526	4167	602:11	638:23	674:36	710:48
	47.692	5055	3815:39	4,044:29	4.273:22	4.502:13

Contaduría General, Marzo 30 de 1898.

S. Echanique — Ofiial 1º

Greg. Ortiz — Contador Liquidador

Arrendamiento de caleras, ley 7 de Junio de 1887.

		Importe
Casimiro Benitez en San Estanislao, Itay	$	72:00
Pedro Equiari, Itápucú-mí		96.00
Diego Martinez, Peña Hermosa		96:00
	$	264:00

Contaduría General, Marzo 30 de 1898,

S. Echanique — Oficial 1º

Greg. Ortiz — Contador Liquidador

Arrendamiento del Arsenal-cuè

Por todo el año de 1897 á 200:00 mensuales $ 2.400:00

Arrendamiento de montes.

Se explotaron 4.660 piezas de madera á razon de 0.25 cpn. $ 1.165:00

Contaduría General, Marzo 30 de 1898.

S. Echanique — Oficial 1º

Greg. Ortiz — Contador Liquidador

Arrendamiento de campos

Arrendatarios	*Departamentos*	*Cuadras*		*Importe*
José H. Recalde	San Pedro	750	$	75:00
José Roman	Ajos	2.500		200.00
Francisco Villamil	V. Oliva	3.750		375:00
Ramon Zubizarreta	San Pedro	1.250		125:00
		8.250	$	775:00

Contaduria General, Marzo 30 de 1898.

S. Echanique — Oficial 1º

Greg. Ortiz — Contador Liquidador

Venta de yerbales, durante el año 1897

Departamento	*Superficie* cuadras	varas	25 o/o al contado	1ª anualidad	2ª anualidad	3ª anualidad	Al contado	Pagos por mensuras
Tacurú-pucú	13,632	1,091	6,321.69	6,700.99	7.080.29	7,459.58		1.863.20
San Pedro	9,902	1,928	10,903.57	11,557.89	12,212,11	12,866.33		1.485.33
San Estanislao	8,856	9,564	2,578.57	2,733.28	2,887.99	3,042.71		. 885.69
« «	1,903	1,342					1.877.55	190,31
Jesus y Trinidad	105,487	2,064	45,298.53	48.016.43	50,734.34	53,452.26		10.548.72
	144,781	5,989	65,102.46	69,008.59	72,914.73	76,820.88	1,877.55	14 973.25

Contaduría General, Marzo 30 de 1898.

S. Echanique — Oficial 1º

Greg. Ortiz — Contador Liquidador

Enagenacion de tierras de colonias á los colonos, durante el año 1897

Departamentos	*Cuadras*	*Importe*
Villa Hayes	16	16:00
San Bernandino	9	9:00
Altos	1	1:00
	26	26:00

Contaduria General, Marzo 30 de 1898.

S. Echanique
Oficial 1

Greg. Ortiz
Contador Liquilador

RESÚMEN

Ventas y concesiones de tierras fiscales	SUPERFICIES		INPORTES	
	Cuadras	*Vs.*	*En vales*	*En efectivo*
Terrenos de labor	4.428	2895		$ 8.244.02
Campos de pastoreo al contado	49.220	7485		14.102.03
Terrenos de labor gratis	5	—		
Ventas de terrenos de labor á plazos	47.692	5055		12.819·64
Ventas de yerbales	101.346	5435		35.165,69
Yerbales vendidos	144 781	5989	218.744.20	66.980.01
Recibido por mensuras				14.973.25
Arrend. de yerbales:				
Fueron explots. 34106 arrobas en				35.418.82
Arrend. de montes:				
Se explotaron 4660 á 0.25				1.165.00
Arren. de Caleras:				
Según ley 7 de Jn. 1887				264.00
Arrend. del arsenal cué:				
Durante el año 1869 á $ 200 mensuales				2.400.00
Arrend. de campos:				
8250 cuadras en varios departamentos				775.00
Enagenación de tierras de colonias	26	—		26.00
	246.154	1414	218.744.20	$157.167.77

Contaduría General. Marzo 30 de 1898

S. Echanique
Oficial 1º.

Greg. Ortiz
Contador Liquidador

Anexo K

Asunción, Abril 18 de 1898

Señor Contador General Interventor

En cumplimiento de una de las prescribciones de la Ley de Contabilidad tengo el honor de informarle de todas las operaciones de la sección á mi cargo durante el año 1897.

En los balances que los núms. 1, 2 y 3, se le adjuntan, encontrará Vd. el movimientos de los valores oficiale en el Banco Agricola del Paraguay y el de las estampillas de impuesto interno y papel sellado para multas en el Consejo S. de Educación y Tesorería General.

Los saldos que acusan los dos primeros balances son en valores cuya venta no se ha realizado en el curso del año y el saldo del balance núm. 3 representa la existencia de Timbres en Tesorería General.

En la cuenta del Banco Agricola se tienen cargados ademas del saldo que arroja el balance respectivo, $ 1.791.760: 25, suma que representa el importe de los sellos no revisados aún por esta Contaduría General, que se encuetran en depósito en dicho establecimiento.

El número de las cuentas pasadas por los Ministerios á esta sección y revisadas por ella para su pago, es de 744 y el núm. de los ingresos despachados, escepción hecha de los aduaneros de 35.

Como los administradores de las diversas aduanas deben darle también cuenta del movimiento habido en las reparticiones á su cargo, no me ocuparé en este mi imforme del número ni del monto total de los ingresos de derechos efectuados por dichas Aduanas durante el año y me concretaré en presentarle el siguiente cudro demostrativo del movimiento de capitales en las mismas.

ADUANAS	*Capitales de Importa.*		*Capitales de Expotación*	
	Con derechos	*Libres*	*Con derec.*	*Libres*
Central	1.513.925.04	438.721.14	8.500.527.67	1.346.714.82
V. Concep.	126.117.45	19.908.37	345.595.20	2.611.748.16
« Encarna.	36.205.36	6.282.75	671.887:32	492.725.62
« Pilar	42.800.81	3.543.64	127.121.40	97.964.57
« Humaitá	6.281.51	2.074.53	6.576.00	26.557.35
S. José-mí	5.960.42	532:40	28.840.00	24.201.60
Totales	1.731.290.59	471.062.83	9.680.547.59	4.599.912.12

Resumiendo ahora los capitales y comparándolos con los del año 1896 tendremos:

Capitales de importación

1896 $ 2·786.334.61
1897 « 2.202.353.32

Diferencia á favor del año 1896 $ 583.981.19

Capital de exportación

1897 $ 14.280.459.71
1896 » 12.292.400.66

Diferencia á favor del año 1897 $ 1.988.059.05

Saludo á Vd. atentamente.

R. Ramírez
Cont. Revisador

NÙM. 1

Banco Agrícola del Paraguay por valores oficiales durante el año 1897.

DEBE

A saldo

Soldo en valores del año 1896 $ 2,836.074:21

A emisión de valores		
Valores visados y entregados al Banco durante el año:		
Estampillas comerciales	$ 19,245.000:00	
Papel sellado	148.941:00	
Valores de capitanías	4.749:00	
Patentes comerciales	45.899:99	19,444.589:99
A varias salidas:		
Premios sq. cambio de sellos	185:90	
Multa de papel sellado	1.238:75	
Exportación ganado	757:00	2.181:65
		$ 22.282.845:85

HABER

Por varios valores:		
Productos de ventas, ingresados en Tesoreria General:		
Estampillas comerciales	113.477:94	
Emisión de papel sellado	130.444:36	
Valores postales	71.106.25	
Valores de Capitanías	6.145:55	
Patentes Comerciales	42.018:34	
Guías talonarias	1.063:35	
Timbres oficiales	270:00	364.525:79
Por varias salidas:		
Premios sq. cambio de sellos	185:90	
Multas de papel sellado	1.238:75	
Exportación ganado	757:00	2181:65
Por inutilizaciones:		
Estampillas comerciales	9.010:71	
Papel sellado	12.109:58	
Valores postales	23:50	
Patentes comerciales	401:65	

Timbres oficiales	2.256:88	23.802.32
		$ 390.509:76
Por saldo:		21.892.336:09
		$ 22.282845:85

Contaduría General, Abril 18 de 1898.

Sixto R. Velázquez — 2º Contador Rdor.

Ruperto Ramírez — Contador Revisador

Emilio Chenú
Oficial 1º

NÚM 2

Movimiento de Timbres de Impuesto interno y Papel Sellado para multas, durante el año 1897 en el Consejo S. de Educacion.

DEBE

A Saldo:		
Saldo del año 1896		$ 21.143:45
A Timbres, Ley 4 de Mayo de 1896.		
Importe de los timbres entregados al Consejo durante el año	50.000:00	
A Papel Sellado para multas:		
Importe de los sellos de esta clase entregados al Consejo en el año 97 con arreglo al Decreto de 24 de Octubre de 1896	345.000:00	395.000:00
		$ 417.143:45

HABER

Por Timbres, Ley 4 de Mayo de 1896

Producto de la venta de timbres ingresado en Tesoreria General		$ 53.877:55
Por papel sellado para multas:		
Producto del expendio de estos valores, ingresados en Tesoreria General		14.429:46
Por Devoluciones:		
Importe de los timbres de $ 0:02 y $ 0:05 devueltos por Consejo		11.716:84
		80.023:85
Por saldo		337.119:60
	$	417.143:45

Contaduría General, Abril 18 de 1898.

Sixto R. Velazquez — 2º Contador Revisador

Ruperto Ramirez — Contador Revisador

Emilio Chenú — Oficial 1º

NÙM 3

Movimiento de Timbres de impuesto interno en la Tesoreria General de la Nación, durante el año 1897.

DEBE

A Saldo		
Saldo del año 1896		$ 22.500:00
A Timbres, Ley 4 de Mayo de 1896		
Importe de los timbres recibidos del extertor durante el año y depositados en Tesoreria General	$ 139.999:50	

ADVERTENCIA

Cada número de esta REVISTA consta de treinta y dos páginas, en la que se publicarán cuantos datos, noticias y descripciones se refieran al Paraguay.

Los que deséen suscribirse, podrán dirigirse á la oficina General de Informaciones y Canges, en la Asunción.

(Box on shelf)
SAP 371 7.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REVISTA MENSUAL

PUBLICACIÓN DE DATOS É INFORMACIONES

SOBRE EL PAIS

SUMARIO—Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso de la Nación, correspondiente al año 1899.

PRECIO DE SUSCRICION: PSFS. 1:50 POR MES

TOMO IV N. 35

ASUNCIÓN

Escuela Tipográfica Salesiana

1899

José S. Decoud
Asunción, Paraguay

REVISTA MENSUAL

TOMO IV | Asunción, Julio 1º de 1899 | N.º 35

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

PRESENTADA AL

H. Congreso de la Nacion

EL AÑO 1899

—

Señores Senadores y Diputados:

En cumplimiento de una prescripción constitucional tengo el honor de presentar á V. H. la memoria anual sobre el estado de los asuntos concernientes á este departamento.

Me es muy grato anunciaros que fiel á las tradiciones de una buena política internacional sigo prestando mi mas preferente atención al mantenimiento de las relaciones amistosas felizmente existentes con las naciones extranjeras.

Las legaciones acreditadas en la república cultivan las mas excelentes relaciones con la cancillería, pudiendo asegurar que la mayor parte de la gestiones diplomáticas iniciadas se han solucionado en la mas perfecta armonía y de acuerdo con los principios de justicia que deben servir

de norma á la política de toda nación culta y civilizada.

Los sentimientos cordiales que animan á este gobierno han sido debidamente apreciados y retribuidos por los distinguidos diplomáticos que desempeñan las legaciones establecidas en el país. Debido al valioso y noble concurso que ellos prestan con tan laudable celo é ilustración, nuestras relaciones con las naciones que tan dignamente representan se estrechan y consolidan cada vez más, facilitando así el desarrollo recíproco de los intereses morales y políticos, que tanto contribuyen al progreso y felicidad de los pueblos.

Es con satisfacción que me permito manifestaros que el Paraguay continúa siendo objeto de las mas señaladas pruebas de consideración y deferencia de parte de las naciones amigas. Los estados poderosos, han sido los primeros en dar alto ejemplo de moderación y respeto hacia este país, acreditando el anhelo que tienen de establecer vínculos permanentes que afiancen sólidamente nuestras relaciones de amistad en el presente y porvenir.

Nuestra política de expansión fraternal con los pueblos de este continente afirma cada dia más los principios de confraternidad que deben existir entre los miembros de la familia americana. Puede tal vez que los incrédulos abriguen poca confianza en el éxito de estas tentativas; pero la solución pacífica mediante la cual van terminado los diferendos internacionales pendientes las naciones hermanas, demuestran hasta la evidencia que no son vanos y estériles los esfuerzos dirijidos con propósitos tan elevados.

Esta regla de conducta no es en modo alguno incompatible con las conveniencias ó los altos intereses de la nación, ni menoscaba los derechos propios: consulta antes bien los principios de equidad y justicia, dirimiendo las controversias en el terreno de la razón, antes de recurrir á los extremos desastrosos de la fuerza.

Por lo demás puedo aseguraros que el Paraguay celoso de su dignidad nacional se halla siempre dispuesto á observar una política franca, leal y moderada en sus relaciones internacionales sin que ninguna circunstancia pueda influir para desviarse de este camino aconsejado por los mas altos intereses públicos. La cancillería consecuente con este precepto sabrá mantener nuestros derechos con serena calma y noble altivéz cuando se presente cualquiera ocasión, persuadida como está que la defensa de una buena causa brilla mas por el vigor del razonamiento y las conveniencias diplomáticas de un estilo correcto y templado, que por el lenguaje altisonante y ampuloso que no robustece ningun derecho, ni aumenta el valor de ningun argumento.

—

Hacía tiempo que el gobierno anhelaba enviar una misión diplomática á Chile, Perú y Bolivia correspondiendo á las demostraciones fraternales de los mismos al acreditar diversas legaciones en esta república.

En la imposibilidad de retardar tan importante y oportuna medida, resolvió acreditar para el efecto al doctor don César Gondra en el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Nuestro representante ha merecido una cordial acogida tanto en Chile como en el Perú y en breve presentará sus credenciales al gobierno de Bolívia.

No dudo que esta legación contribuirá á estrechar nuestras relaciones de amistad con dichas naciones y que la misión confiada á nuestro enviado será de béneficos y fecundos resultados.

Obedeciendo á los mismos móviles y sentimientos ha sido acreditado en igual carácter el doctor don Fernando J. Iturburu cerca del gobierno de los Estados Unidos del Brasil, llevando la misión especial de celebrar un tratado

de comercio sobre bases que aseguren y promuevan el desenvolvimiento de nuestro intercambio comercial con dicho país.

Los intereses de ambos pueblos y la circunstancia de una próxima vecindad hacen hoy mas que nunca necesario un acuerdo que consulte las ventajas y facilidades recíprocas para el fomento de sus riquezas. El Brasil se halla animado de las mejores disposiciones en el sentido indicado, demostrando asi los sentimientos cordiales que abriga en sus relaciones con el Paraguay.

—

Tan luego como el doctor Iturburu regrese á ocupar su puesto diplomático en la República Argentina se reanudarán las negociaciones pendientes sobre celebración de un tratado de comercio.

Entre tanto tengo la satisfacción de informaros que las gestiones dirigidas á obtener disminución de los derechos que gravitan sobre nuestros productos, son acogidas con marcada benevolencia por el gobierno argentino. La prensa de la capital argentina con la cultura y dignidad que la distinguen se ha hecho eco en mas de una ocasión de manifestaciones simpáticas hácia este país, defendiendo con noble entusiasmo y sincera convicción la conveniencia de la adopción de medidas liberales tendentes á favorecer nuestro desarrollo económico y consolidar poderosamente los lazos fraternales con aquella república vecina.

El gobierno del Paraguay grato á esas demostraciones no omitirá ningun esfuerzo para corresponder debidamente con hechos á tan elocuentes pruebas de confraternidad.

—

Habiéndose solucionado por un acuerdo amistoso la diferencia existente con el gobierno frances con motivo del

retiro del *exequatur* del cónsul Mr. François han quedado restablecidas las relaciones consulares interrumpidas entre ambos paises.

Nuestro ministro en Francia fué oportunamente recibido en su carácter público y el gobierno paraguayo á su vez se apresuró á reconocer oficialmente á S. E. el Conde Mauricio Sala como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario acreditado en este pais.

Con sentimiento debo manifestaros que apesar de haberse aceptado la deferente invitación para que este país concurra con sus productos á la exposición universal de Paris que tendrá lugar próximamente el año entrante, se ha desistido de este propósito por la falta material de tiempo y por los crecidos gastos que habria demandado nuestra representación en aquel notable certamen industrial que no estamos en situación de sufragar en atención á nuestras circunstancias económicas.

—

Durante la lamentable lucha empeñada entre los Estados Unidos y España, el Paraguay cumpliendo con sus deberes internacionales concedió refugio en este puerto al cañonero español «Temerario» para reparar sus averías por el tiempo estrictamente necesario al efecto á fin de que pudiera emprender enseguida su marcha.

El procedimiento adoptado en el presente caso, se ha ajustado estrictamente á los principios y deberes de la neutralidad. En corroboración de lo expuesto es conveniente dejar aquí constancia que la medida expresada no fué reclamada por la otra parte beligerante, reconociendo así la corrección é imparcialidad de nuestros procederes al dispensar generosa hospitalidad al barco de una nación amiga que solicitó el amparo y protección del gobierno de la república.

—

El honorable William R. Finch enviado extraordinario y ministro plonipotenciario de los Estados Unidos de América fué reconocido en su elevado carácter diplomático con fecha 4 de Agosto del año próximo pasado.

El distinguido diplomático americano interpretando los elevados sentimientos de su ilustrado gobierno se ha esmerado en cultivar las relaciones mas cordiales con el de esta república.

Habiendo comunicado la legación americana el sensible fallecimiento del eminente hombre público de los Estados Unidos honorable Tomas F. Bayard el gobierno resolvió asociarse al duelo del pueblo americano con motivo dy este triste suceso, como demostración de alto aprecio e simpatia y en homenaje á las virtudes cívicas de tan esclarecido repúblico.

El digno ministro americano ha agradecido elocuentemente esta manifestación cordial y afectuosa de parte del gobierno paraguayo.

Considero de mi deber mencionaros que el cónsul americano Mr. John N. Ruffin se ha hecho acreedor á la estimación del gobierno por los servicios que viene prestando en su carácter consular al trasmitir informaciones útiles é importantes sobre este pais.

Debido al eficáz concurso del señor ministro Finch y á los informes aludidos, la prensa americana ha sido impresionada favorablemente respecto del Paraguay á punto de asegurarse que se ha producido recientemente una verdadera corriente de afectos y simpatías entre ambos pueblos, que no dudo servirá de base inconmovible para el futuro ensanche de nuestras relaciones comerciales y políticas con la gran república del norte.

—

Me complazco en comunicaros que su excelencia el Marqués Obizzo Malaspina di Carbonara ha sido recono-

cido en su elevado carácter oficial de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Italia cerca de este gobierno.

El gobierno correspondiendo á la deferente invitación del de Italia transmitida por el órgano de su legación se hará representar en el XII Congreso de Orientalistas que se celebrará en Roma durante el corriente año.

La cancilleria se hace un honor en manifestaros que las relaciones oficiales que cultiva con el distinguido diplomático son muy cordiales.

—

En mi memoria anterior tuve el honor de expresaros la conveniencia de la aprobación de los tratados de extradición celebrados con los plenipotenciarios de España y Chile; la convención comercial ajustada con el representante de la confederación Suiza y la postal firmada con Alemania.

Con tal motivo voy á reproducir un párrafo pertinente al caso de dicha memoria.

«En vista de los deseos manifestados por las legaciones respectivas en el sentido de que verian con satisfacción que dichos tratados sean puestos en vigor por la importancia que revisten y por la utilidad que encierran para los paises signatarios, me permito recomendaros os digneis tomarlos en consideración á los fines expresados.»

Abrigo la esperanza de que el honorable congreso inspirado en la evidente necesidad de que nuestras relaciones con dichos paises se estrechen y desarrollen, se dignará prestar una preferente atención para el pronto despacho de dichos pactos.

—

La ley de 22 de setiembre de 1898 creando un derecho de tránsito á las yerbas de procedencia extranjera dió lugar á un cambio de notas con la legación brasilera.

La cancillería se apresuró á manifestar con tal motivo, que la medida de carácter general adoptada no había tenido ni el mas remoto propósito de hostilizar ó perjudicar á empresa alguna determinada y que ella solo fué inspirada en las mas altas conveniencias de este país y en la necesidad ineludible de crear recursos para sufragar las exigencias indispensables de la administración pública.

Después de entrar en diversas consideraciones tendentes á demostrar y justificar la necesidad de la medida termino mi nota en los términos siguientes:

«Por lo demás puedo desde ya asegurarle que la determinación aludida por V. E. no obsta á que el gobierno paraguayo fiel á las declaraciones consignadas en mi despacho de 15 de setiembre de 1897 mantenga sus disposiciones mas cordiales y amistosas de celebrar un pacto con el propósito de fomentar aún mas los intereses comerciales de ambas naciones. Si causas ajenas á su voluntad y de las cuales V. E. tiene pleno conocimiento han retardado su realización, no por eso abrigo ménos la íntima convicción de que ambos gobiernos puedan arribar á una solución satisfactoria en el sentido de establecer bases que garantan ventajas recíprocas, que consoliden y desarrollen nuestras relaciones comerciales fundadas en los principios de la justicia y equidad.

«Consecuente con las sanas doctrinas del derecho económico internacional, mi gobierno opina que los tratados comerciales deben pactarse sobre la base de la mas estricta reciprocidad, de manera que su aplicación no resulte perjudicial ó ruinosa para una de las partes, pues este inconveniete lejos de afirmar las buenas relaciones no haría sino perturbarlas, convirtiéndolo en fuente de disputas y contiendas interminables.

«Pero mientras ese pacto comercial no se celebre, cada país está en el caso de salvaguardar sus intereses econó-

micos adoptando las medidas que juzgue mas convenientes al efecto, tanto más en la imposibilidad de prever el tiempo que podrá requerir las negociaciones definitivas del nuevo tratado, sin que esos actos legislativos de soberanìa nacional puedan traducirse en ningun sentido hostil al comercio de la nación que tan dignamente representa V. E. sintiendo por esta misma razón no poder participar de la opinión manifestada en su apreciable despacho cuando expresa sus temores de que ellos puedan afectar las buenas relaciones políticas y comerciales de los dos pueblos.

«Como una prueba del sincero deseo que anima á mi gobierno de evitar cualquier perjuicio que pueda ocasionar á la empresa brasilera la ejecución de la ley de la referencia, he recibido encargo especial del señor presidente de la república para anticipar á V. E. la seguridad de que en la reglamentación que se dicte, no estarán sugetas al pago del derecho establecido las yerbas introducidas ántes de la promulgación de dicha ley, fundado en el principio de que los efectos de la misma no deben retrotraerse á los derechos adquiridos en virtud del libre tránsito consentido y permitido por las autoridades de la nación».

Las declaraciones consignadas en este despacho han tenido ya su plena confirmación en el hecho del envío de un agente diplomático á Rio Janeiro para celebrar el tratado de comercio á que me refiero más arriba, y no dudo que ambos gobiernos llegarán á un acuerdo conveniente y satisfactorio.

Me es honroso comunicaros que este incidente ha quedado así terminado y no ha alterado en nada las excelentes relaciones que cultivamos con la legación brasilera.

—

La legación de Austria-Hungría ha expresado los de-

seos de su gobierno de celebrar un tratado de extradición con esta república.

El ministerio ha manifestado en contestación que el gobierno quedaría muy complacido con la celebración de dicho pacto, que contribuirá á estrechar aun más las relaciones amistosas que felizmente existen entre el Paraguay y Austria-Hungría.

En breve, pues, podré llevar á conocimiento de V. H. el texto del tratado que se ajuste, cuyo proyecto ha sido ya discutido y aprobado en conferencia con el plenipotenciario austriaco.

—

Deseando el P. E. dar la mayor solemnidad al acto de la distribución de premios á los expositores del Paraguay en la exposición universal de Bruselas de 1897, resolvió conferir tan honrosa tarea á una comisión compuesta de respetables caballeros.

Debido á la acertada dirección de los trabajos de esta comisión la fiesta, que con tal motivo se celebró, resultó brillante y no ha podido tributarse un homenaje mas elocuente de simpatía que sirviese de aliento á los industriales premiados en aquel concurso internacional, honrando así á los que con sus esfuerzos é inteligencia cooperan al triunfo del progreso paraguayo.

La oportuna presencia del cónsul de Bélgica señor Arnold H. Schoch asociándose á las expansiones legítimas de esta fiesta nacional ha dado lugar á señaladas demostraciones de simpatía y admiración hacia la noble nación belga, á cuyo elevado espíritu de justicia é imparcialidad se debe el expléndido éxito alcanzado por el Paraguay en la exposición de Bruselas. El señor Schoch ha expresado con este motivo, en nota especial, sus sentimientos de gratitud al gobierno paraguayo, la cual fué contestada en términos muy expresivos y cordiales.

Sería injusto si en esta ocasión no mencionara espe-

cialmente el noble concurso prestado por nuestro digno cónsul general don Enrique Oostendorp para la dirección y organización de la sección paraguaya. El gobierno reconociendo tan meritorios servicios decretó la expedición de un diploma en que se ha acreditado la satisfacción que experimenta por el encomiable celo é inteligencia que ha desplegado en cumplimiento de sus delicadas funciones de comisario general cuya representación ha ejercido con la altura y dignidad, con que ha desempeñado en mas de una ocasión importantes comisiones como delegado en varios congresos, contribuyendo eficazmente á colocar al Paraguay en el lugar que le corresponde entre las naciones extranjeras.

—

El servicio diplomático y consular de la república en el exterior se efectúa con la mayor regularidad posible

La legación paraguaya en la República Argentina, confiada, al reconocido celo é ilustración del doctor Fernando J. Iturburu, se ha consagrado con preferencia á hacer gestiones tendentes á mejorar nuestras relaciones comerciales, debido á las cuales puede afirmarse que su estado actual es favorable á la importación de nuestros productos.

Para que V. H. pueda formarse un conocimiento exacto al respecto, transcribo á continuación párrafos del informe de nuestra legación:

«Para mayor claridad me ocuparé separadamente de cada uno de nuestros productos importantes.

YERBA

«El derecho de importación de este artículo es actualmente:

4 cts. para la molida

1 1|2 cts. para la canchada

«O sea 40 centavos para la primera y 15 para la se-

gunda por arroba de 10 kilogramos que equivalen á 26 o|o para la molida y 15 o|o para la canchada.

«Estos derechos son moderados si se les compara con los que gravan la mayor parte de los artículos comprendidos en la categoría de comestibles en que figura la yerba.

«Desde 1886 hasta 1891 la yerba pagó 45 °|o de derechos y en 1892 40 °|o casi el doble de lo que paga actualmente la molida.

«En 1893 pagó la molida 6 cts. y la no elaborada 5 cts.

«En 1894: 6 y 2 cts. respectivamente.

«Ahora paga 4 y 1 1|2 cts, lo que importa una nueva rebaja de 33 o|o para la primera y 25 o|o para la última.

TABACO

«El H. Congreso Argentino obedeciendo á una corriente proteccionista de la producción nacional elevó, entre otros derechos, los de tabacos en general.

«En 1893 y 94 el tabaco paraguayo pagó 50 centavos por kilógramo, derecho que hacía imposible su introducción.

«Este derecho fué disminuido en 1895 á 30 centavos.

«En 1896 se obtuvo una rebaja importante quedando fijado en 15 centavos.

«Y en 1897 se consiguió una nueva rebaja á 12 cts.

«Con estas reducciones el mercado para nuestro tabaco está reabierto en regulares condiciones.

«Pero sin desatender las gestiones para nuevas franquicias que pudieran obtenerse por simple modificación de leyes aduaneras ó por medio de un acuerdo comercial debemos prestar atención al hecho de la depreciación de nuestro tabaco.

«El tabaco paraguayo de mejor calidad es estimado por un corto número de consumidores que disminuye, mientras que aumenta el de los que solicitan tabacos suaves y aromáticos. Debemos preocuparnos de producir tabaco seme-

jante en lo posible, á los tipos de Habana, Bahia, Manila, etc. etc., que son los que encuentran buenos precios y fácil colocación.

«Nuestro tabaco paga 12 cts.: el de Bahia y otras procedencias 22 cts; y el de Habana 70 cts.

«La ventaja para nuestro producto, cuyo trasporte es por otra parte muy barato, es evidente si lo mejoramos algo adoptándolo al gusto general.

MADERAS

«El derecho de importación para las maderas en general es de 25 °|₀.

«Nuestra producción tiene á su favor la facilidad para el trasporte. La importación de nuestras maderas en los mercados argentinos ha aumentado considerablemente como lo demuestra la estadística del ùltimo quinquenio:

Maderas labradas y *á medio labrar.*

	CANTIDAD		VALOR	
1893	10.447	mtrs. cbs.	84.686	ps. oro
1894	14.350	«	132.785	«
1895	16.048	«	131.598	«
1896	30.484	«	203.004	«
1897	20.589	«	171.300	«

Cedro

	CANTIDAD		VALOR	
1893	4.474	mtrs. cbs.	40.093	ps. oro
1894	5.245	«	64.709	«
1895	4.716	«	49,592	«
1896	4.032	»	49.334	«
1890	11.076	«	110.771	«

«Una rebaja especial solo podremos gestionarla con éxito celebrando un acuerdo comercial con recíprocas concesiones y, como lo he manifestado antes á V. E. espero que muy pronto llegará la oportunidad de promoverlo.

ARTÍCULOS LIBRES DE DERECHOS

«*Caña de azucar:* Es también libre su importación.

«Anteriormente pagaba eslingaje por volúmen que equivaldría á 45 centavos por tonelada.

«Se gestionó y obtuvo que este impuesto se fijase *ad valorem* quedando reducido á 1 1|2 centavos.

«*Reducción de aforo:* Se encomendó á esta legación gestionase la redución de aforo de «extracto de quebracho». El aforo fué rebajado de 15 centavos á 8 centavos y en la misma proporción el derecho correspondiente.»

—

Al comunicar al cuerpo consular mi nueva designación al frente de la secretaria de estado, he encarecido preferentemente no se omita esfuerzo alguno para hacer una propaganda franca y leal en favor de este país, encareciendo con especial interés la conveniencia de rectificar cualquier versión contraria á la verdad y juicios exageradamente injustos acerca de sus condiciones generales.

Me he permitido con este motivo recomendarles que traten de difundir el mayor caudal posible de datos precisos sobre los puntos siguientes:

«1° La posición geográfica que el Paraguay ocupa como parte integrante del gran sistema hidrográfico del Rio de la Plata.

«2° La remarcable benignidad de su clima y la feracidad de su suelo.

«3° Las ventajas que al inmigrante brinda, debido á las riquezas con que cuenta y á las comunicaciones de que dispone, para mantener no interrumpido comercio con las naciones civilizadas.

«4° La descripción detallada de los diversos y valiosos productos naturales que su seno encierra.

«Y 5° Las leyes liberales que lo rigen, las garantías que ofrecen y la protección que dispensan, protección robus-

tecida por las consideraciones de afecto y de respeto que el pueblo paraguayo tributa al imigrante honrado y laborioso.»

Las respuestas dadas á dicha nota-circular han satisfecho plenamente mis deseos, manifestando los agentes consulares sus mejores disposiciones para secundar con actividad y celo las vistas y patrióticos propósitos que quedan expresados.

—

Considero de mi deber llamar la ilustrada atención de V. H. sobre la importancia y necesidad de mejorar el servicio del departamento de relaciones exteriores en vista de los defectos de que adolece y que una larga experiencia ha venido á demostrármelo prácticamente.

El trabajo que corresponde á este ministerio ha aumentado considerablemente en razón de las numerosas atenciones de nuestra cancillería.

Este servicio comprende nuestras comunicaciones permanentes con el cuerpo diplomático y consular paraguayo, y extranjero acreditado en el país, nuestras relaciones directas con los gobiernos extranjeros, las negociaciones, los tratados, etc., y además, las tareas inherentes al ramo de colonización adscripto á este departamento.

El personal encargado de desempeñar las múltiples tareas enumeradas, se compone del ministro del ramo, de dos oficiales, un escribiente, un archivero, que tiene funciones de una índole especial y un traductor.

Desde luego resalta á primera vista que este personal es insuficiente para atender al despacho de los asuntos.

Es un principio de buena administración que el trabajo que se necesita hacer, guarde relación con los agentes motores. Cuando no existe esta perfecta conformidad la máquina funcionará irregular ó incompletamente en detrimento del servicio público.

De lo expuesto surge lógicamente la necesidad de proceder á una inmediata reorganización en presencia de los inconvenientes señalados.

Consultando , pues, estrictamente las exigencias actuales opino que el departamento de relaciones exteriores debe ser dotado además de un oficial mayor, un secretario y de cuatro empleados supernumerarios. Correspondería al primero las funciones de jefe superior de la oficina, de modo que cualquier cambio ministerial no comprometa jamás su estabilidad. Este sistema sería el medio más eficaz de asegurar la tradición diplomática, así como la competencia, contracción y continuidad que ha menester el servicio. Estaría á su cargo el despacho diario de los asuntos, á fin de que el ministro del ramo pueda ocuparse del estudio especial de las materias que reclamen una atención preferente y disponga del tiempo necesario para recibir á los agentes diplomáticos y consulares ú otras personas que ocurran al departamento á tratar de los negocios de su incumbencia.

Todos los paises americanos han adoptado mas ó menos un régimen que responde á los fines indicados consultando á este respecto la experiencia de las naciones mas adelantadas. Podrán variar las organizaciones del servicio; pero concurren siempre en cada una de ellas ciertos caracteres comunes. «El....

«El ministerio de negocios extrangeros, ha dicho un tratadista moderno, centro de la dirección de la política internacional, busca por todas partes la posesión de la verdadera competencia y la conservación de la tradición política del estado.»

No es menos necesaria la creación del puesto de secretario que se haga cargo del despacho de la correspondencia del ministro y de los asuntos de naturaleza confidencial, que éste se haya reservado especialmente.

En cuanto á los supernumerarios el objeto principal es mantener un núcleo permanente de jóvenes preparados, ya para la carrera diplomática ó para ocupar los empleos que queden vacantes en cualquiera de las secciones para no interrumpir el servicio regular de la oficina.

De conformidad con las vistas enunciadas el P. E. someterá oportunamente á vuestra consideración un proyecto de ley, que espero merecerá vuestra aprobación.

—

COLONIZACION

Es indudable que el fomento de la colonización é inmigración está en relación con los recursos de que se dispone para el efecto. Mientras que no se logre establecer una corriente inmigratoria de carácter permanente, no debe esperarse que se desarrolle la colonización espontánea, que es la consecuencia natural de aquella.

La fundación de las primeras colonias ha sido siempre costosa y de tardíos resultados. Los sacrificios que ellas imponen son incalculables; pero cuando con el tesón se han vencído las dificultades, y si se persevera en el camino, los éxitos alcanzados superan á toda espectativa. No debemos pues, abatirnos ante ningun obstáculo, porque esto importaría la negación del progreso, ni incurrir en las exageraciones de optimismo que hace contemplar los mirajes ilusorios ó engañosos que siempre conducen á deplorables desaciertos.

Hay, pues, que proceder con tino y cordura en cada caso, adoptando en lo posible medidas previsoras que impidan los efectos harto deplorables de un fracaso.

En mi opinión un sistema de colonización lenta y metódica es preferible como medio de evitar los males que resultan de la precipitación promoviendo una excesiva afluencia de inmigración sin estar el país preparado para recibir é instalar convenientemente á los colonos.

De los diversos procedimientos empleados para favorecer la inmigración, ninguno puede considerarse mas adecuado á nuestra situación como la colonización implantada por empresas particulares. La iniciativa individual

ha sido fecunda en resultados en todos los pueblos, dando lugar al nacimiento de nuevas industrias y al movimiento comercial.

Los recursos votados por el H. C. el año pasado para fomento de la colonización han sido aplicados precisamente de acuerdo con estos principios económicos.

En corroboración de lo expuesto paso á enumerar las concesiones recientemente otorgadas á empresas particulares en virtud de leyes y disposiciones gubernativas.

Concesión al doctor De Stefano Paternó, ley de 29 de Julio de 1898.

De conformidad á lo dispuesto en su art. 2º se le han adjudicado diez y nueve leguas cuadradas de tierras en el Departamento de Villa del Rosario cuyo costo total representa la cantidad de trescientos cuarenta y dos mil pesos fuertes moneda de curso legal.

Concesión á los señores Luis y Juan Orione, decreto del P. E. fecha 1º de Octubre 1898 adjudicándoseles ocho leguas y trescientas veinte y ocho cuadras cuadradas de tierras en el Departamento de Villa de San Pedro compradas por el fisco en la suma de ciento cinco mil setecientos cinco pesos fuertes y sesenta centavos moneda de curso legal.

Los empresarios se obligan por el contrato á fundar una colonia agrícola y reembolsar al estado, el costo del terreno á razón de mil pesos fuertes oro por legua en seis anualidades á contar desde el 1º de Octubre del año 1900.

Concesión á los señores Reverchon y Closs, ley de 12 Setiembre próximo pasado.

Se han adquirido cuatro leguas cuadradas en el Alto Paraná por la cantidad de treinta y cuatro mil pesos fuertes moneda de curso legal, destinadas á una colonia.

Concesión al señor R. W. Dent y Prieto para fundar una colonia en Santa Clara, Departamento de Caazapá en tierras de propiedad fiscal.

Concesión de cuatro leguas cuadradas al señor Juan A. Amado para establecer una colonia agrícola en el Departamento de Villa Franca. No puede aun determinarse el valor del terreno por estar en tramitación el expediente sobre expropiación. El concesionario se obliga á reembolsar al estado el costo del terreno á rezón de mil pesos fuertes oro anual por legua cuadrada.

Concesión á los señores Cramer & Ortlieb y Cia para establecer una colonia mixta en Villa Concepción cuyo expepediente sobre expropiación está en tramitación, constando de una superficie de seis leguas cuadradas mas ó menos.

En todas estas concesiones se ha estipulado la obligación de otorgar pasages desde Buenos Aires ó Montevideo por cuenta del estado á los inmígrantes destinados á las respectivas colonias, además de las ventajas y facilidades que acuerda la ley de colonización.

Termino estas concretas informaciones expresando en general las fundadas esperanzas que abrigo en el buen resultado de estas empresas, si como es de suponer los agentes encargados para su realización proceden con acierto y previsión.

El gobierno por su parte sin intervenir en la marcha interna de las colonias, cooperará en la medida y alcance de sus atribuciones á su desarollo y prosperidad, velando para el cumplimiento de las disposiciones concernientes á ellas.

El inferme que acompaño de la comisaría general de inmigración os instruirá del estado de las colonias establecidas en la república, asi como del mobimiento inmigratorio efectuado en el año trascurrido que ha experimentado un aumento muy satísfactorio.

Me es altamente honroso con tal motivo, reiteraros los sentimientos respetuosos de mi consideración distinguida.

José S. Decoud

Asunción, Mayo de 1899.

ANEXO A

Asunción,

A S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores don José S. Decoud.

E. S. D.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar á V. E. la memoria de la Oficina General de Informaciones y Canjes y Comisaría General de Imigración. V. E. podrá por ella darse cuenta del movimiento habido en las tres secciones que componen la Repartición á mi cargo, desde el 1º de Enero de 1898 hasta el 31 de Marzo del corriente año.

I SECCIÓN DE INFORMACIONES

Durante dicho período fueron satisfechos 225 pedidos de datos sobre las condiciones generales del país y sus leyes por medio de la correspondencia epistolar y de la remisión del opúsculo titulado «La República del Paraguay» que con ese objeto fué confeccionado por el que suscribe y nuevamente editado en español en febrero de 1898 en número de 3000 ejemplares de los cuales una cantidad suficiente fué enviada á cada uno de los cónsules nacionales para distribuirlos á la prensa y á las personas que desearen obtenerlos.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar á V. E. la conveniencia de editar también dicho folleto en francés y aleman, principalmente, pues muchas veces la falta de una publicación informativa en el idioma correspondiente y el número reducido del personal con que esta oficina cuenta, no permiten suministrar los informes solicitados en la oportunidad debida y con todos los detalles requeridos

La «Revista Mensual» y «Paraguay Rundschan» siguen contribuyendo á facilitar la tarea encomendada á esta sección. Esta última revista, á pesar de estar publicada en alemán, no puede, como V. E. comprenderá, llenar satisfactoriamente, por su índole, la necesidad indicada. La impresión de pequeños mapas ó croquis de la República seria igualmente de mucha utilidad para el servicio de informaciones.

II CANJE INTERNACIONAL DE PUBLICACIONES

Además de las oficinas de Bruselas, Washington, Roma, Madrid, Montevideo y Rio Janeiro con las cuales la nuestra mantiene relaciones en virtud de la Convención celebrada en la primera de las mencionadas ciudades en 1886, y de las de San Salvador, Guatemala, Tegucigalpa, Managua, San José de Costa Rica y Santiago de Chile, por convenio especial, esta repartición mantiene también el intercambio de publicaciones con 30 sociedades geográficas comerciales europeas y americanas.

Es sensible tener que manifestar á V. E. que la falta de obras nacionales de carácter científico ó literario hace difícil establecer con los demás paises un comercio intelectual más amplio que indiscutiblemente reportaria beneficios para el nuestro.

Las publicaciones recibidas alcanzaron á 462 ejemplares de los cuales fueron enviados 334 á la Biblioteca Nacional en cumplimiento de la orden impartida por V. E. en Enero último.

Las remitidas á los cónsules nacionales, oficinas de canje, bibliotecas, Instituciones científicas, salones publicos de lectura etc. fueron:

Folletos	2.000	ejemplares
Revistas	47.500	«
Diario Oficial	6.500	«

III INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN

Desde el 1° de enero de 1898 hasta el 31 de marzo del corriente año, fueron inscritos en el libro de registro respectivo 405 inmigrantes clasificados del modo siguiente:

NACIONALIDAD

	Varones	Mujeres
Italianos	245	107
Ingleses	17	6
Alemanes	9	1
Norte- americanos	4	2
Franceses	3	6
Españoles	2	—
Argentinos	1	1
Suizos	1	—
Totales;	282	123

ESTADO

Solteros	241
Casados	159
Viudos	5
	405

EDAD

Adultos	218
Menores	187
	405

DESTINO

Colonia Nacional	28
Id Cosme	14

Id Nueva Australia	9
Id Trinacria	239
Capital y alrededores	110
Misiones	5
	405

PROFESIONES:

Agricultores	161
Albañiles	10
Encuadernador	1
Carpinteros	7
Mecánicos	3
Boticario	1
Herreros	2
Zapateros	4
Peluqueros	4
Cocinero	1
Químico	1
Agrimensores	2
Talabarteros	1
Pintor	1
Ebanista	1
Jornaleros	3
Profesiones liberales	9
	212

Mujeres sin profesión	97	
Menores « «	96	193
	Total	405

Todos ellos fueron mantenidos y alojados en el hotel de inmigración durante los cinco dias reglamentarios y trasladados á costa de la Nación á los puntos que designaron para su residencia definitiva.

El dormitorio de los inmigrantes se halla actualmente dotado de 30 camitas de alambre elástico, modelo norte-americano, muy apropiadas para el uso á que están destinadas no solamente por sus condiciones consideradas bajo el punto de vísta de la higiene sino también de la comodidad y duración.

Habiendo observado en la práctica algunas deficencias de que adolecen nuestras leyes de inmigración y colonización vigentes por haber sido dictadas en época en que las circunstancias generales del país eran diferentes de las de ahora y considerando indispensable la creación de algunos recursos que, si bien no pueden ser considerables al principio permitan, sin embargo, abrigar la esperanza de poder en lo futuro fomentar una corriente inmigratoria y convenientemente reglamentada, me permitaré en breve someter á la ilustrada consideración de V. E. el correspondiente proyecto de modificación confiando en que V. E. se servirá prestarle preferente atención.

Por los cuadros estadísticos que acompaño V. E. podrá enterarse del estado en que actualmente se encuentran las colonias.

Con tal motivo reitero á V. E. las seguridades de mi más elevada consideración.

El Director General
Cárlos R. Santos

Colonia Cosme.

POBLADORES

Hombres	38
Mujeres	23
Niños	38 99

GANADO

Vacuno, lecheras	121

« bueyes	15
Caballos	18
Cerdos	91
Total:	245
Aves de corral	580

PLANTACIONES

Maíz	14	Cuadras cuadradas.
Mandioca	10	
Caña de azúcar	5	
Forrajes	2	
Batatas	2	
Tabaco	1	
Porotos	1	
Hortalizas	4	
Arboles frutales	7	
	46	

—

Naranjos	1300	plantas
Limas	180	
Bananas	1000	
Duraznos	250	
Mamones	100	
Higos	90	
Piñas	1000	
Viñas	250	
Cafés	1000	
Limones	80	
Guayabos	20	
Granados	40	
Chirimoyas	200	
Yerba-mate	200	
Plantas de adorno	200	

Colonia de Villa Hayes

POBLADORES

Hombres	71
Mujeres	10
	—
	81

PLANTACIONES

Tabaco	352
Caña dulce	16.023
Arroz	349
Mandioca	8.084
Porotos	2.162
Ajos y cebollas	3.135
Papas y batatas	2.550
Café plantas	4.161
Manis	242
Algodón	351
Habas	40
Alverjas	—
Maiz	5.505

Estadística de la Colonia Elisa 1898

POBLADORRS:

Familias	40
con 227 personas	

PLANTACIONES

Liños de maíz	4040
« de mandioca	6940
« de maní	442
Cuadras de alfalfa	85

Plantas de tabaco	88550
« « café	623
« « bananas	116120
Cuadras de porotos	35 1[2
Ananás	38789
Viñas	3266
Naranjos y limones	9440
Duraznos y otros	——
Arboles frutales	543
Cuadras yams	8

Total plantadas 262 1[4 cuadras.

PRODUCTOS

1980 carretadas de carbon.

PERJUICIOS SUFRIDOS POR LAS LANGOSTAS

2115 liños de maíz
20 « « maní
4725 « « mandioca
65050 plantas de tabacos
1 1[2 cuadras de porotos
2920 racimos bananas
1020 ananás
1060 plantas de viñas
1160 « naranjos

ANIMALES

35 caballos
62 bueyes y vacas
5 cerdos
956 aves domésticas.

——

Estadística de la Colonia 25 de Noviembre 1898

POBLADORES

Familias 333 con 999 personas

PLANTACIONES

Maíz	32.000
Ramas	19.500
Porotos	8.900
Arroz	1.200
Caña dulce	11.000
Tabaco	1.200
Maní	600
Cuadras alfalfa	4
Algodón	500
Café	300
Arboles frutales	10.000

ANIMALES

Yeguarizos	350
Mulas	5
Aznal	60
Cerdos	90
Cabras	100
Ovejas	300
Aves domésticas	10.000
Trapiches	9

Estadística de la Colonia Nueva Germania 1898.

POBLADORES

Adultos	35

Niños	37
	72

PLANTACIONES

Cuadras de maiz	20
« « Mandioca	14
« « caña dulce	11
« « yerba mate	9
« « varios	3
Total:	57
Establecimientos	17

ANIMALES

Vacunos	1.070
Caballares	57
Porcinos	52
Aves	800

ANEXO B

Cuerpo Diplomático Paraguayo en el extrangero

RESIDENCIAS	NOMBRES	CARGOS
París:	D. Eusebio Machain,	E. E. y Ministro Plenipotenciario ante Gran Bretaña, Francia, Alemania, España, é Italia.
«	« Antolín Irala	Secretario de la Legación en Europa.
Rio Janeiro;	Dr. Fernando J. Iturburu,	E. E. y Ministro Plenipotenciario en el Brasil;
	D. Andrés Gill	Secretario de Legación
	Dr. D. Cesar Gondra,	E. E. y Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos de Chile, Perú y Bolivia.
Buenos Aires	D. José A. Ortiz,	Secretario de Legación, en la Rp. Argentina.
« »	D. Cándido Diana,	Oficial de Legación.
« «	D. Cayetano Iturburu	Oficial « «

ANEXO C

Cuerpo Diplomática extranjero en el Paraguay

República Argentina

RESIDENCIAS	NOMBRES	CARGOS
Asunción:	Sr. Lauro Cabral	E. E. y M. Plenipotenciario
«	« B. G. Sagastume	Secretario de Legación.

Alemania

Buenos Aires	M. de Trescow,	E, E. y M. Plenipotenciario
«	Barón de Bussche Haddenhausen	Secretario

Austria Hungría

Buenos Aires	Príncipe Raoul Wrede	Ministro Residente

Bélgica

Buenos Aires	Ernesto van Bruyssel	Ministro Residente

Chile

Montevideo	Sr. Máximo R. Lira	E. E. y M. Plenipotenciario
	Dr. Roberto Hunneus	1er Secretario
	Sr. Ruperto Vergara Bulnes	2º Secretario
	Sr. Alejandro Marambio	Attaché

España

Buenos Aires	Dr. Julio A. y Arrospide	E. E. y M. Plenipotenciario

Es Us de América

Montevideo	Hble William R. Finch.	E. E. y M. Plenipotenciario

Es Us del Brasil

Asunción	Dr. Brazilio I da Cunha	E. E. y M. Plenipotenciario
id	Dr. Antonio Nunes G. Pereira	Secret. de Leg.

Francia

Buenos Aires	Sr. Conde Mauricio Sala	E. E. y M. Plenipotenciario

Gran Bretaña

Buenos Aires	Hble William A. C. Barringto.	M. Plenipotenciario.
id	Sr. Edward Thornton	Secretario de Legación

Italia

Buenos Aires	Sr. Marques Obizzo Malaspina do Carbnara	Enviado E. y Ministro Plenipotenciario

ANEXO D

Cuerpo Consular Paraguayo en el extrangero

Alemania

Residencias.	Nombres.	Cargos.	Jurisdicciones
Bremen	Federico Arnaldo Greve	Cónsul Gral.	
Franfort s/M.	Manfredo A. Hecht	« «	Est. del S. de Alemania
Hamburgo	Federico Wiengreen	« «	
Leipzig	Dr. Bruno Giesecke	« «	
Berlin	Mauricio Flaton	Cónsul	
Dresde	R. von Fischer Treuenfeld	«	
Hessen Nassau	Federico Schleif	«	
Leer (Hanover)	Cárlos Dirks	«	
Munich	Guillermo Korte	«	Estado de Baviera
Maintz	Jacobo Kolsch.	«	
Colonia	Otto Kirschbaum	«	
Hamburgo	Juan Wiengreen	Vice Cónsul	

Argentina (Rp)

B. Aires	Federico Alonso	Cónsul Gral. en la República	
« «	Leocadio A. Huerta.	Canciller del Consulado General en la República Argentina.	
Montevideo	D. Juan B. Gill.	Canciller del Consulado General de la República O. del Uruguay.	
Corrientes	Antonio Decoud	Cónsul	
Concep. del Uruguay	Dr. Benigno T. Martinez	«	
Concordia	José M. Manzano	«	
Gualeguaychú	José Gavazzo	«	
La Paz	Juan Sueyro	«	

Paraná	Enrique A. Tabossi	Cónsul
Rosario		
Santo Tomé	Francisco Artigas	«
Alvear	Vicente Aguilera	Vice Cónsul
Curuzú cuatiá	Justo A. Pinto	« «
Corrientes	Cárlos N. Rosselli	« «
Diamante (P. E. Rios	Eusebio Zubiélqui	« «
Esquina (P. de Coes.	Eugenio Codazzi	« «
Goya	Orestes Vilas	« «
Itusaingo (P. de C.)	Guillermo Aguirre	Vice Cónsul
La Cruz	Juan Nin,	« «
Mendoza	José Vicente Santos	« «
Paraná	Jaime F. Puig	« «
Posadas	Joaquin Aramburú	« «
Rioja	José Maria Pezzi	« «
Santa Fé	Francisco B. Clusellas	« «
Victoria (P. de E.)	Santiago Paggi	« «

Austria Hungría

Buda-Pest	Cárlos A. René	Cónsul
Trieste	Ricardo Rupnik	«

Bélgica

Amberes	Enrique Oostendorp	Cónsul General en todo el Reino
Id.	Ernesto Grisar	Cónsul
Bruselas	Jorge de M. de Birgendael	«
Gand	José Casier	«
Lieja	Julio Delheid	«

Bolivia

Cochabamba	Juan de la C. Torres	Cónsul
Oruro	Federico Nuñez Ballon	«
Santa C. de la Sierra	Dr. A. Giménez	«
Sucre	Ricardo Arce	«
Tarija	Dr. T. O Connor d'Arlach	«
Tupiza	Juan J. Aramayo	«
San Ignacio (P. de Velazco)	Miguel A. Samosa	Vice-Cónsul

Brasil EE. UU.

Rio Janeiro Joaquin A.C. da Silva Cónsul Gral. en toda la República
Aracajú J. Roig Bastos Coelho Cónsul
Ceará J. da F. Barbosa «
Corumbá Antonio J. M. Gonçalves «
Id. Eleslao Pinto de Arruda Canciller
Fortaleza (E de Ceará) J. Gomes de Moura Cónsul
Maranhao (S. Luis) Alberto M. Pinheiro «
Nioac J. Alvarez Sanchez Surga «
Parahiba Floripes C. Augusto Rozas «
Porto Alegre F. Suarez de Almeida «
Pelotas Francisco Nunes Junior « E. de Rio Grande del Sud
Puerto Mortinho José L. Pereira Gomes (h.) «
Pernambuco Federico Ramos «
Pará (Belen) José A. Correia «
San Pablo Fernando Dreyfus «
Santos Manuel Augusto Alfaya «
Bahia José da Costa Pintos Vice-Cónsul
Ceará F. C. Monteiro « «
Pará José Lamarao « «
Porto Alegre Miguel Silveira « «
Rio Janeiro Clemente C. Branco « «

Colombia

Bogotá Cárlos Tanco Cónsul General

Costa Rica

San José Manuel A. de Vars Cónsul Gral.

Chile

Valparaiso Gustavo A. Oehninger Cónsul

Dinamarca

Sant Thomas Luis Malaussena Cónsul

Ecuador

Guayaquil	Tomas Gagliardo	Cónsul
Quito	Cárlos R. Tovar	«

España

Barcelona	David Rouvier	Cónsul Gral.
Cádiz	Gmo. Shaw (hijo)	« « P. de Andalucia
Aviles: (P. A	Dr. F. Arias Carbajal	Cónsul
Cartajena	Isid. Martinez Rizo	«
Huelva	Claudio M. P. y Cerisola	Cónsul
Perez de la Frontera	E. Bohorques	«
Madrid	Daniel H. y Cabello	«
Málaga	Pedro Valls	«
Santander	Valentín Carcova	«
San Sebastian	M. Tornero y Herrero	«
Valencia	C. Dupuy de Lömo	«
Vigo	A. Conde y Dominguez	«
Barcelona	José Morillo	Vice Cónsul
Bilbao	Tomas de Uribe	« «
Cádiz	Luis Shaw	« «
Mahon Y B	J. E. Segui Oliver	« «
Madrid	Dr. I. S. y Fomer	« «
Puerto Cabra	R. F. Castañeyra	« «
Pasages	Francisco Egaña	« «
Santander	F. Javier Aparicio	« «

Es. Us. de América

Nueva York	Félix Aucaigné	Cónsul Gral.
Washington	John Stewar	« «
Habana	Alfredo P. Carrillo	« «
Filadelfia	Jorge W. Fishbak	Cónsul
Nueva York	W. Evarts Richards	«
S^an F^co. de California	Dr. P. J. van Lobensels	«
Habana	Dr. M. E. y Alfonso	«
Puerto Rico	Manuel F. Juncos	«

Santiago de Cuba: T. A. Ravelo Cónsul

Francia

Paris	Alberto Hans	Cónsul Gral.
Argel	H. Vaills	Cónsul
Bayonne	Edouard Casadevant	«
Burdeos	Joseph Lüe	«
Bastia (I. de Córcega)	Esteban Damei	«
Dunquerque	Pablo Herbart	«
Havre	Jorge Maurer	«
Lille	Gaston Perot	«
Marsella	Eliseo Cusenier	«
Niza	J. F. Letainturier	«
Pau (B. P.)	S. de David Delvaille	«
Oran (Arg.)	Luis Nessler	«
Reims	Santiago Bouché	«
Rouen	Rodolfo Sauze	«
Toulouse	Luis Ader	«
Cherbourg	Jules de Desplanques	«
Lion	Augusto Lumiere	«
Burdeos	J. Aubian	Vice Cónsul

Gran Bretaña

Lóndres	Alfredo James	Cónsul Gral.
Barbada (Pña Allas)	N. C. Parravisino	Cónsul
Birminghan	TedJackson Walsh	«
Gibraltar	Juan Garese	«
Lóndres	Alejandro J, Baillie	«
Malta (Isla de)	A. M. Mizzi	«
Manchester	W. Beer	«
Melbourne	Lamb. Smith	«
Grelnock	Tomas Auls	Vice Cónsul

Haití

Puerto Principe	J. E.Caze	Cónsul

Holanda

Amsterdan	S. J. Gompert (hijo)	Cónsul
Rotterdam	G. Hartlaub	Vice Cónsul

Honduras

Tegucigalpa	Abelardo Zelaya	Cónsul Gral.

Italia

Milan	Cárlos Belloli	Cónsul Gral.
Nápoles	Vicente Coppin	« «
Génova	Rafael Costaguta	« «
Ancona	Achille Guglielmi	Cónsul
Castellamare	Ciro Denza	«
Catanía y Siracusa	F. De Stefano Leggio	«
Diáno Marina	J. Bautista Martino	«
Florencia	Luis Carassale	«
Messina	Fco· Manromati	«
Palermo	Pedro Sparado	«
Turin	Alejandro Testore	«
Chiavari	Juan B. Devoto	Vice Cónsul
Génova	Pedro Ansaldo	«
Nápoles	Alfredo Aveta	«
Roma	Dr. Fco. S. Benucci	«

O. del Uruguay

Montevideo	Dr. M. Alonso Criado	Cónsul Gral.
«	Juan B. Gill Canciller del Consulado Gral. en la República O. del Uruguay.	
Colonia del Sacra^to.	S. Fernandez	Vice Cónsul
Paisandú	Bartolomé Sacarelo	« «

Portugal

Lisboa	F. de Almeida Rebello	Cónsul Gral.
Id.	A. de Vasconsellos y Sá	Cónsul
Oporto	José da Costa Lima	«
Angre do Heroismo	M. A. de Bittencourt	Vice Cónsul

Caminha	J. de Souza Jorge	Vice Cónsul
Oporto	C. Nunez de Sá	« «
Isla de S. Miguel	Juan María Bessone	« «
Vianna do Castello	J. P. de Araujo Correa	« «

Suecia y Noruega

Christiania	Mads Christophersen	Cónsul Gral.
Stokolmo	Rodolfo I. Valentin	Cónsul

Suiza

Lugano	Tulin Rusca	Cónsul

Venezuela

Caracas	Antonio Malausena	Cónsul Gral.
Barquisimeto	F. P. Jimenez Arraiz	Cónsul
Cumaná	B. Milá de la Roca	«
Maracaibo	Heleminas Finol	«
Caracas	T. de A. y Betancourt	Vice Cónsul
La Guairá	Gerardo Forrest	« «

ANEXO E

Cuerpo consular extrangero en el Paraguay

Alemania

Residencias	Nombres	Cargos
Asunción	Pablo Falcke	Cónsul

Argentina

Asunción	Sinforiano Alcorta	Cónsul Gral.
Villa Encarnación	Eustacio Uriarte	Cónsul
Villa del Pilar	Demetrio Cartes	«
Caazapá	Rudecindo Silvero	Vice Cónsul
Humaitá	Agustin Perez	« «
Villa San Pedro	José Serrati	« «
San Estanislao	Andres Urdapilleta	« «
Carapeguá	Dr. Honorio Daverede	« «
Villa Concepción	Guillermo A. Gonzalez	« «
San José-mi	Timoteo Vallejos	« «
Asunción	Inocencio Frontanilla	« «

Austria Hungria

Asunción	Christian Heisecke	Cónsul

Belgica

Asunción	A. Schoch	Cónsul

Bolivia

Asunción	Teodoro Chacon	Cónsul

Brasil

Asunción	Eduardo Drolhe Faciotti	Encarg. del vice Cónsulado

Villa Concepción	Franc. de O. y Silva	Vice Cónsul
Villa Encarnación	José A. de Oliveira Mello	« «

España

Asuncion	Nicolás Angulo	Cónsul

E^s U^s de América

Asunción	John N. Ruffin	Cónsul
Id	Guillermo Harrison	Vice Cónsul

Gran Bretaña

Asunción	Rodney B. Croskey	Enc. del Consulado

Italia

Asunción	Julio Cerrutti	Vice Cónsul
Villa Rica	Emilio Maztrazzi	Agente Consular

O. del Uruguay

Asunción	Alfredo Silva y Antuña	Cónsul General
Santa María (Misiones)	Bartol. Marcenaro	Vice Cónsul
Villa Concepción	Luis Pedro Sienra	« «
Humaitá	Juan Cichero	« «
Asunción	Alfredo Zuanny	« «
San Ignacio (Misiones)	José Lenchantin	« «
Villa del Pilar	José M. Brisco	« «

Paises Bajos

Asunción	Christian Heisecke	Cónsul

Portugal

Asunción	Ricardo A. M.Gonçalvez	Cónsul

Suiza

Asunción	Federico A. Perret	Cónsul

Suecia y Noruega

Buenos Aires	And Cristophersen	Cónsul Gral.

Venezuela

Asuncion;	Dr. Andres de Belmont	Cónsul

ADVERTENCIA

Cada número de esta REVISTA consta de treinta y dos páginas, en la que se publicarán cuantos datos, noticias y descripciones se refieran al Paraguay.

Los que deséen suscribirse, podrán dirigirse á la oficina General de Informaciones y Cangés, en la Asunción.

SAP3919.2
(Box on shelf)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

REVISTA MENSUAL

PUBLICACIÓN DE DATOS É INFORMACIONES

SOBRE EL PAIS

SUMARIO—**Limites con Bolivia**—*Capítulos del informe presentado por la Comisión nombrada para el estudio de los límites de la República con Bolivia—Porvenir de la Ganaderia Industria Saladeril en el Paraguay—Decreto del Superior Gobierno nombrando al Señor Don Carlos R. Santos Delegado del Paraguay en el Congreso Comercial Internacional de Filadelfia—Nombramientos consulares—Indice del tomo tercero.*

PRECIO DE SUSCRICION: PSFS. 1:50 POR MES

TOMO III N. 36

ASUNCIÓN

Escuela Tipográfica Salesiana

1899

Jose S. Decoud
Asuncion, Paraguay

REVISTA MENSUAL

TOMO IV | Asunción, Agosto 1º de 1899 | N.º 36

LIMITES
CON BOLIVIA

CAPITULOS DEL INFORME
ENCOMENDADO POR EL CONGRESO DE LA NACION
PARA EL ESTUDIO
DEL TRATATO BENITEZ-ICHAZO

Nota preliminar.

Asunción, Marzo de 1898

Señor Ministro:

La comisión que suscribe encargada de practicar el estudio de los límites de la República con Bolivia, de acuerdo con sus títulos históricos, tiene el honor de poner en manos de V. E. el adjunto informe, que es el resultado de sus trabajos.

La comisión no ha creido necesario hacer la historia sucinta del descubrimiento, conquista y colonización de los vastos países que comprendía la Gobernación del Paraguay ó Rio de la Plata, sino que se ha limitado á mencionar los acontecimientos más sobresalientes de aquel gran drama histórico, de que fueron protagonistas los hidalgos y valerosos castellanos, nuestros progenitores.

En un trabajo de carácter jurídico, como el presente, huelgan los pormenores cuando éstos no conducen á demostrar el fin propuesto: en cambio, absolutamente necesario acreditar por medio de documentos los hechos con los cuales se pretende alcanzar dicho resultado. De ahí que la Comisión ha procurado documentar todos los que atañen á la cuestión sometida á su estudio. Justificativos de este género, de autenticidad incontestada, hacen inútil la cita de autores, aún cuando éstos sean favorables á los derechos que sostiene el Paraguay.

Otro valor é importancia tienen los mapas y cartas geográficas, que pueden clasificarse entre los documentos, cuando revisten carácter oficial y son anteriores al litijio. De esta clase son los levantados por los demarcadores españoles y los mandados construir por los virreyes y gobernadores de estos países.

Estos mapas suponen, nó solamente estudios sobre el terreno, sino conocimiento de los documentos é informaciones oficiales de otras clases. Ellos, por consiguiente, son tambien otros tantos títulos justificativos de nuestros derechos á los territorios del Chaco. Dichas cartas comprenden el Gran Chaco dentro de la Gobernación del Paraguay, aún las que son posteriores á la división efectuada en 1617.

Los títulos del Paraguay consisten en los hechos de ocupación constante del territorio descubierto por los conquistadores de los países del Rio de la Plata. Descubrir, conquistar, colonizar, fundar ciudades y reducciones, mantener fortines ó presidios en una región ó comarca, recorrerla y explo-

rarla á título de dueño, pacificarla ó simplemente tratar de reducirla, son modos de adquirir legítimos, según el derecho público de las naciones civilizadas, máxime cuando dichos actos de posesión y jurisdicción se han repetido durante un largo transcurso de tiempo, sin interrupción alguna y han merecido la aprobación expresa de los Soberanos Españoles, que eran los señores de las tierras americanas.

Se ha convenido generalmente en señalar el año diez como la fecha en que terminó la dominación Española en América. Pues antes de 1810 el Paraguay poseyó el Chaco en nombre de los Reyes de España, con aprobación expresa de estos y de sus Virreyes; y despues de 1810 lo poseyó por sí y con ánimo de dueño, sin contestación de Bolivia hasta 1888, en que dedujo por primera vez sus pretensiones de una manera formal ante el Gobierno Paraguayo.

Bolivia apoya pretensiones en hechos falsos y en el derecho colonial. Como el Paraguay dependiese un tiempo, en lo judicial, de la Audiencia de Chárcas, sostiene que el Chaco nunca salió de su jurisdicción, ni cuando la división de la Gobernación del Rio de la Plata en 1617, ni con la creación del Virreinato y Audiencia de Buenos Aires. De donde deduce que la jurisdicción de aquella Audiencia se ejerció siempre sobre el territorio litigioso.

Si las premisas son falsas, la deducción tiene que ser igualmente falsa. No existe, con efecto, documento alguno que justifique algun acto posesorio ó de jurisdicción de parte de Chárcas ó de Bolivia en el Chaco, despues de la célebre disputa de Andrés Manso con Nuflo de Cháves, en la segunda mitad del siglo XVI.

Aparte de que el derecho colonial ha caducado con el poder español en América, media la circunstancia de que la jurisdicción de la Audiencia de Chárcas, como corte superior de justicia, no importaba demarcación territorial; más, aun cuando así fuera, la autoridad de la Audiencia de Chárcas cesó en la provincia del Paraguay, desde que se crearon el Virreinato y Audiencia de Buenos Aires, dentro de

cuya jurisdicción vino ella á quedar, tanto en lo judicial, como en lo político y militar.

El derecho colonial es insuficiente para dirimir las contiendas de límites. Las cédulas reales, en tanto no son documentos justificativos de hechos realizados, de actos posesorios ó jurisdicción verificados, carecen de eficacia jurídica. Las que aduce Bolivia en su favor se hallan en este caso. Ellas no contienen sino disposiciones de los Reyes de España, limitativas de la facultad acordada á la Audiencia para gobernar determindas provincias de sus dominios; pero nada absolutamente hablan sobre límites territoriales de las dichas provincias.

Prescindiendo de la Audiencia de Chárcas, que era un Tribunal Supremo, para referirnos á la provincia de Chárcas, podemos asegurar que tampoco existe documento alguno que justifique que el Chaco formase parte de su territorio, ni que ejerciese algun acto posesorio ó de jurisdicción en él.

Entre Chárcas y el Chaco existe la cordillera de los Sauces, y ésta se hallaba comprendida dentro de la jurisdicción de Santa Cruz de la Sierra, en 1810.

Finalmente, la República de Bolivia no se constituyó como tal dentro de la extensión jurisdiccional de la Audiencia de Chárcas—poder caduco en la fecha de la revolución —sino con los territorios que formaban las provincias de Chárcas, La Paz, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz, todas las cuales, con excepción de la Intendencia de la Paz, se comprendian dentro del Virreinato del Plata, en la época indicada.

Y como el Chaco no pertenecía á ninguna de las cinco, la reclamación boliviana carece en absoluto de base; no solamente en el terreno de los hechos, sino mismo dentro del derecho histórico.

El *uti-possidetis* de 1810 no es una regla basada sobre la extensión jurisdiccional de las Audiencias y Virreinatos,

sino sobre las posesiones territoriales de provincia. Si bien que ningun Congreso Americano lo ha definido para precisar su alcance, en cambio los publicistas lo han explicado en el sentido indicado, del mismo modo que los gobiernos en numerosos tratados públicos y en las notas de sus Cancillerías.

La comisión ha procurado, con toda sobriedad, demostrar y justificar con documentos todo cuanto lleva afirmado y tiende á acreditar el buen derecho del Paraguay sobre el territorio cuestionado; habiendo, al efecto, explorado el Archivo Nacional, y utilizado los documentos publicados en la memoria del doctor Aceval sobre el Chaco.

La comisión se considerará muy feliz, si ha logrado satisfacer el anhelo patriótico del gobierno de la República, de ilustrar la grave cuestión que se ha servido someter á su estudio.

Aprovecha esta ocasión para saludar á V. E. con su consideración muy distinguida.

Cecilio Baez—Juan C. Centurión

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República, don José S. Decoud.

CAPÍTULO I

LA RECLAMACIÓN BOLIVIANA

El 15 de Julio de 1852, el Gobierno Paraguayo ajustó en la Asunción con el doctor don Santiago Derqui, representante de la Confederación Argentina, un tratado de límites, cuyo artículo 4° estaba concebido en estos términos: «El Rio Paraguay pertenece de costa á costa en perfecta soberanía á la República del Paraguay, hasta su confluencia en el Paraná».

Cuando este tratado vió la luz en Buenos Aires, el señor Juan de la C. Benavente, Encargado de Negocios de Bolivia, presentó al gobierno argentino una protesta, en fecha 22 de Agosto del mismo año, contra el referido artículo 4° del tratado, por decir «encontrar desatendido con esa declaración general el derecho que tiene la República de Bolivia al mencionado Rio Paraguay, como ribereña en la costa occidental entre los grados veinte, veintiuno y veintidos,» agregando que tenía la nación boliviana *derechos perfectos á las aguas del Rio Paraguay.*

El Ministro Argentino se sirvió notificar de esta protesta al Gobierno Paraguayo, el cual, en nota de fecha 11 de Setiembre del mismo año contestóle diciendo que quedaba informado de las miras del gobieno boliviano.

Refiriéndose á este suceso un *Memorandum* brasilero de 1872, dice: «Las pretensiones de Bolivia á una parte «del territorio del Chaco, han sido manifestadas hace mu«cho tiempo. En 1852, cuando celebróse un tratado de na«vegación, comercio y limites entre la República Argen«tina y el Paraguay, tratado que no fué aprobado por el «Congreso Argentino, el Encargado de Negocios de Boli«via en Buenos Aires protestó por nota de 22 de Agosto «contra *dichos ajustes* (debió decir: contra la estipulación «del artículo 4°). En su protesta alegaba: que Bolivia tie«ne derecho á la márgen occidental de Rio Paraguay en«tre los grados de latitud 20, 21 y 22, lo que tambien «motivó una resalva de parte de la Legación del Brasil.

. . . . . .

«¿Y acaso ignora el Gobierno Argentino que el repre«sentante de Bolivia cerca del Brasil y los Estados del «Plata, el señor Ricardo Bustamente, manifestó en la Cor«te de Rio de Janeiro, si no en Buenos Aires, que el go«bierno boliviano se juzgaba con derecho á tomar parte «en los ajustes de límites de los aliados con el Paraguay, «en lo que respecta al territorio del Chaco?

«Ya en nota de 23 de Abril del año pasado (1871), di-«rigida á la legación imperial en La Paz, el gobierno bo-«liviano, con el fundamento de que en el tratado de alian-«za del 1° de Mayo se declarase que, terminada la gue-«rra, procederíase á la demarcación de los límites entre «los aliados y la República del Paraguay, quedando re-«salvados los derechos de bolivia, pidió se le informara de «la época en que se haría la demarcación.

«Decíase en dicha nota que, teniendo la República de-«rechos incontestables á la márgen occidental del Para-«guay hasta la confluencia con el Rio Bermejo, pretendia ha-«cerse representar en los referidos ajustes para defender «sus derechos perfectos (1).»

Bolivia, aprovechándose del aniquilamiento del Paraguay despues de la guerra, quiso efectivamente intervenir en la celebración de los tratado de límites, para sacar ella tambien *su parte*. A este fin acreditó cerca del Gobierno Argentino como su representante diplomático al señor Mariano Reyes Cardona. Este tuvo sus conferencias con el Doctor Tejedor, y él mismo se encarga de informar sobre el resultado de ellas. En el informe que pasó á su gobierno, desde Petrópolis, en fecha 20 de Abril de 1873, dice lo siguiente:

«Habiéndose prestado el ministro Argentino á la nego-«ciación de límites, acepté la invitación que me hizo para «la primera conferencia . . . El Señor Tejedor dijo que «él procedía desde luego á hacerme conocer las proposicio-«nes argentinas y las formuló así:

«Renunciar la República Argentina sus derechos al departamento de Tarija.

«Dividir el Chaco por una recta que, partiendo del Ber-«mejo, desde el punto más alto ocupado por los argenti-

(1) Véase el Memorandum que se acompaña á la nota del 22 de Junio de 1872, del Ministro de Negocios Extrangeros del Brasil, don Manuel Francisco Correia, contestación á otra del Ministro de Relaciones Exteriores Argentino, don Carlos Tejedor, relativa á los tratados de límites celebrados entre el Paraguay y el Brasil.

«nos, fuese á buscar en el Pilcomayo el origen del Taco-«nez, para seguir por sus aguas hasta el Paraguay, de-«jando así Villa Occidental de parte de la República Argentina.

«Que si el Taconez no existía ó no salía del Pilcomayo, «se buscase otro brazo de ese rio, que, sirviendo de lí-«mite arcifinio, dejase siempre cubierta la Villa Occidental en favor de la República Argentina.

«Y que Bolivia se entendiese con el Paraguy respecto «del Chaco Oriental (2).

«Dijo en apoyo de sus proposiciones:

«1º . . . . . .

«2º Que respecto del Chaco era evidente que ni Bolivia «ni la República Argentina tenían títulos claros é incon-«testables; que, por consiguiente, los argentinos habían «ocupado el Chaco con el mismo derecho que los bolivia-«nos; y que una vez que los salteños habían invertido «allí sus capitales y trabajos, era imposible que se resig-«nasen á abandonarlos.

«Que Villa Occidental era un pueblo paraguayo funda-«do por el Paraguay á ciencia y paciencia del gobierno «boliviano; que al acuparlo el gobierno argentino por el «derecho de la victoria, lo tomaba al Paraguy, que era «su tranquilo poseedor, sin que pueda comprenderse con «qué derecho Bolivia venía á interponerse entre el ven-«cedor y el vencido. Que la bandera argentina flameaba «en Villa Occidental, y el honor argentino hacía imposi-«ble el arrancarla.

«Que el Gobierno Argentino, al tomar Villa Occidental «precautelaba los intereses de las Repúblicas Españolas «contra la ambición del Brasil; que la República Argentina tal vez consentiría en dejarla para Bolivia, si no «fuese evidente la impotencia de esa república para sos-«tener su bandera en las márgenes del Paraguay.

«*Que no habiendo esperanza alguna de que Bolivia pu-*

(2) Los escritores bolibianos llaman Oriental al Chaco Paraguayo, por quedar al Oriente de Bolivia.

«diera conquistar el Chaco á los salvajes ni poblarlo y «colonizarlo, el interés de la civilización y del progreso de «Sud - América no permitía que se le reconociese un dere- «cho, cuyo único resultado seria perpetuar el desierto y «la barbarie en el carazón de Sud - América, con perjui- «cio de la prosperidad y desarrollo de esta parte del con- «tinente.»

Negándose el boliviano á aceptar la antecedente proposición, formuló otra á su turno, que es la siguiente:

«Dividir el Chaco central por una línea transversal que «lo separe en dos partes iguales, desde las actuales co- «lonias de ambas naciones, hasta las corrientes del Para- «guay, quedando la márgen del Bermejo para la repúbli- «ca Argentina, y para Bolivia la del Picomayo, con todo «el Chaco boreal (3).

Por lo que se vé, Bolivia, á pesar de ser una de las Repúblicas protestantes contra el tratado de la Triple Alianza de 1° de Mayo de 1865, que fué de repartición de los territorios del Paraguay entre el Brasil y la República Argentina, ella á su vez propuso a esta última la repartición del Chaco.

Y lo más original es que en el propio informe del diplomático boliviano consta que éste le dijo al argentino que era sensible que Bolivia no hubiese colonizado ya el Chaco; pero que una vez reconocidos los derechos de Bolivia, ella haría toda clase de sacrificios en el interés de la prosperidad y desarrollo comercial de sus hermanas las Repúblicas del Plata: todo lo cual importa una confesión franca de que Bolivia jamás ocupó ni poseyó el Chaco.

La diplomacia boliviana fracasó en sus gestiones de adquirir el Chaco, ya con la protección argentina, ya con la brasilera. Despues de esto recien resolvióse entonces tratar con el Paraguay, y á este fin respondió la misión del Doctor Quijarro, que arrancó á nuestro Gobierno el

(3) Véase el informe diplomático del señor Reyes Cardona en la memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, de 1893.

tratado de 1879, por el cual se le cedía á Bolivia más ó menos la zona que comprendía la protesta Benavente. Ello no obstante, Bolivia, que carece de todo derecho, dejó caducar dicho tratado, revelando la intención que obrigaba de que sólo buscaba en el tratado un título en que apoyar sus pretensiones.

En 1887 se ajustó otro tratado, por el que el Paraguay *reconocía* á Bolivia la mitad de la zona *cedídale* por el anterior y convenía en someter la otra mitad á la decisión de un árbitro. Pero Bolivia dejó otra vez caducar dicho tratado.

El año siguiente se produjo un suceso desagradable entre nuestra cancillería y el ministro boliviano acreditado cerca de nuestro gobieno, el doctor don Claudio Pinilla. El orígen del hecho es el siguiente:

En 1887, el gobierno de Bolivia autorizó al señor Suárez Arana para el establecimiento y creación de un puerto en la margen occidental del Paraguay. El concesionario, reconociendo nuestra soberanía, pidió permiso al gobierno paraguayo para llevar á cabo su empresa. Gracias á la intervención del doctor Quijarro, que dió toda clase de explicaciones sobre los fines de esta empresa, el gobierno concedió el permiso, concebido en estos términos:

«Concédese el permiso solicitado para el estudio del tra«yecto mas conveniente para recorrer un camino carretero, «que partiendo de las márgenes del Rio Paraguay, atra«viese el territorio de la República hasta Bolivia, no pu«diendo establecer ningun puerto ó Aduana sin la auto«rización prévia del Honorable Congreso de la Nación.»

Con esta licencia, el señor Suárez Arana emprendió su marcha aguas arriba y desembarcó en un punto de Bahía Negra que los bolivianos llaman Algarrobal ó *Barranca de Chamacocos*. Suárez Arana lo denominó luego *Puerto Pacheco*.

Posteriormente, la empresa fué abandonada por el con-

cesionario, y se hizo cargo de ella el gobierno Boliviano, estableciendo luego allí una autoridad, como si el territorio fuera suyo.

En estas circunstancias, y ageno nuestro gobierno á todo cuanto ocurría en Bahía Negra, cometióse allí un delito grave. Un juez de la Asunción fué comisionado para trasladarse á aquel punto é instruir el sumario correspondiente; pero su autoridad fué contestada por el empleado boliviano, y por consiguiente desconocida la soberanía del Paraguay en Bahía Negra.

El Gobierno Paraguayo no se hizo esperar para mantener allí su jurisdicción secular, y mandó al efecto una fuerza que la hiciera reconocer.

Esta medida dió márgen á que el ministro boliviano Dr. Pinilla pidiera explicaciones en su nota de 1° de Octubre de 1888, y luego se retirara. Volvió el siguiente año, y el 90 retiróse nuevamente, formulando sus pretensiones en estos términos:

«1° Que la República de Bolivia mantiene la integridad de sus derechos sobre toda la zona territorial de la márgen derecha del Rio Paraguay, comprendida entre Bahía Negra y la desembocadura del Pilcomayo frente á Lambaré.

«2° Que desconoce todos los actos jurisdiccionales adoptados por el Gobierno del Paraguay, respecto de los territorios del Chaco, así como todas las acciones emergentes de ellos, acentuando los efectos de esta notificación contra las adquisiciones particulares ó colectivas que se hubiesen hecho ó hicieren sobre los indicados territorios.»

Ello no obstante, un nuevo tratado de cesión fué celebrado en 1894, que es el que llaman Benitez-Ichazo.

El negociador boliviano, luego de regresar á Sucre, publicó un folleto sosteniendo, con extrañeza del Paraguay, que Bolivia tiene derecho á todo el Chaco Paraguayo.

Hay, pues, ausencia de lealtad en los procederes de Bolivia.

Esta, al promover una cuestión de límites, alega el mejor derecho á todo el territorio del Chaco, que es una cuestión distinta.

La cuestión con Bolivia no es ni puede ser sobre la propiedad del Chaco.

La cuestión es simplemente de límites, el *finium regundorum* de los propietarios limítrofes, para la determinación de los límites divisorios de sus heredades. Ella tiene, pues, por objeto deslindar las fronteras del Paraguay de las de Bolivia, en la parte del Chaco, allá en las alturas del paralelo 20° de latitud Sud más ó menos y al Oeste.

Nuestra investigación responde á averiguar cuáles són los límites de que se trata, no menos que á demostrar los incuestionables derechos del Paraguay al territorio pretendido por Bolivia, derechos fundados sobre la quieta y pacífica posesión de tres siglos y medio, ocupación sin la cual no puede existir *uti-possidetis*. La posesión paraguaya emana de la conquista, ocupación y población del Chaco autorizada y confirmada por los reyes de España, sin que sean parte á destruir este derecho algunas cédulas concebidas en términos vagos y oscuros del siglo XVI, ni la tentativa de Manso de fundar una Colonia en la misma lejana época, allá en las cabeceras del Parapití y del Pilcomayo, que Bolivia invoca en favor de sus pretensiones.

CAPÍTULO IV

EXPEDICIONES AL CHACO

La primera expedición es la de Ayolas, que, como se sabe, partió del puerto de la Candelaria, grado 21, punto hasta donde llegó remontando el Río Paraguay, tomó rumbo no-

roeste, pasó por las tolderias de los indios Mbayás, siguió por la falda sud de la sierra de Oyárvide, atravesó por el insumidero del rio Parapití, dejando á la derecha la laguna de Izozog, atravesó la sierra de los Cambas, y fué á subir por el puerto de Gutierrez al Rio Grande, de donde pasó al Perú.

A su vuelta, Ayolas resolvió fundar con la gente que lo acompañaba una colonia, situándose sobre el mismo grado 21, á la ribera del Paraguay, en territorio de los indios Payaguaes Sarigües que, ligados con los Mbayás, vengaron sus agravios dando muerte á Ayolas y demás espedicionarios compañeros, que eran en número de doscientos.

Por órden del adelantado Alvar Núñez, Irala remonto el Rio Paraguay hasta el 17° 57', habiendo desembarcado en el *Puerto de los Reyes*, desde donde penetró en el Chaco.

El mismo Alvar Núñez hizo otra expedición con cuatrocientos españoles, remontando el rio hasta el Puerto de los Reyes, de donde emprendió viage hacia el Oeste, siempre con el intento de franquear un camino para el Perú.

Antes de verificar la travesía, destacó una expedición, que llegó hasta el país de los Jarayes.

Irala repitió su expedición en 1548. Sin haber conseguido lo que ambicionaba, regresó á la Asunción por el Chaco. Pero no por eso desistió de su intento de fundar una población en la frontera norte de Chaco, hasta donde llegó el destacamento de Alvar Núñez. A este fin despachó á Nuflo de Chaves para echar los cimientos de una ciudad en el país de los indios Jarayes, y facilitar así un camino al Perú atrasando el Chaco.

Esta expedición llegó hasta la boca del Jaurú (16° 25'); Chaves reconoció luego la región noroeste del Chaco sobre las montañas oeste del pueblo de Chiquitos y Matto-Grosso y, sabiendo la muerte de Irala en tales circunstancias, resolvió fundar una nueva provincia, independiente tanto del Paraguay como de los Charcas En su consecuencia, atra-

vesó el Chaco hasta el Guapay, penetrando hasta los llanos de Güelgorigotá, donde encontró á Andrés Manso, que venía del Perú con mucha gente para fundar una colonia.

Manso se posesionó en los llanos del Norte y del Sud, inmediatos á las costas del rio Parapití, dando su nombre á aquel lugar, el de *Llanos de Manso*, que comienzan por el norte á la costa del rio Guapay ó Grande á los 18°, y terminan por el sur en el 20° y 45' de latitud, entre las cabeceras del Parapití y del Pilcomayo, como se vé en el mapa de la *Hakluyt Society*, que se acompaña al *Alegato de la República Argentina sobre la cuestión de límites con el Brasil en el territorio de Misiones*, presentado por el Doctor Zeballos al Presidente de los Estados Unidos.

Chaves fundó Santa Cruz de la Sierra, un poco más al noroeste.

El Rio Pilcomayo fué explorado por los conquistadores del Paraguay ó Rio de la Plata en el siglo XVI hasta los confines del Alto Perú, como se comprueba por la Real Cédula de 10 de Diciembre de 1563, que literalmente dice así:

«El Rey — Presidente é oidores de la nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de la Plata de los Charcas de la Provincia del Perú: por una relación que por parte de esa ciudad se nos envió, cuyo traslado, os mando enviar con esta, firmado del secretario Ochoa de Cuyando, se dice que esa dicha ciudad tiene, entre otros, un rio que está cinco leguas della, camino de Potosí, que se dice *Pilcomayo*, que va á salir frontero de las casas donde están poblados los españoles del Rio de la Plata, y que habrá de atravesía al rio de donde está poblando Andrés Manso cuarenta leguas, y conocen los que han ido de esa Provincia al Rio de la Plata, ser el dicho rio Pilcomayo, por salir allí

el agua hecha barro bermejo como vá de invierno junto á esa ciudad, y que pueden subir los bergantines y canoas cincuenta leguas de esa ciudad, según lo que se entiende; *y tambien por que los mismos españoles del Rio de la Plata han subido por el rio arriba con canoas hasta las sierras altas desa provincia*, por donde se puede tener contratación con los del dicho Rio de la Plata por tiempo y aún hacerse navegación á estos Reinos de España, y proveerse esa provincia abundosamente de las cosas de acá; y visto en el Nuestro Consejo de las Indias lo contenido en la dicha relación, y que de hacerse lo tocante á lo susodicho, por la órden que se apunta, sería de grande efecto y cosa muy provechosa, os mando que veáis lo en la dicha relación contenido cerca de lo susodicho, y pareciéndoos que se puede hacer y descubrir lo en ella contenido por la orden que se dice, proveáis y encaminéis como se haga por la vía y forma que os pareciere que mas conviene, y de lo que en ello se hiciere y ordenare nos daréis aviso; y estaréis advertido que esto se haga á lo menos costa que se pueda, y que no se haga en ello gastos supérfluos.

« Tambien, como vereis por la dicha relación se apunta que convendría que mandasemos volver á esa ciudad la marca y caja de nuestros Reales quintos, como la puso el Marqués don Francisco Pizarro nuestro Gobernador que fué de esas provincias, y la tuvo y poseyó hasta el tiempo de la alteración y tiranía de González Pizarro, y que dello nos seríamos servidos y nuestros reales quintos acrecentados, como particularmente lo entendereis por el dicho capítulo; y porque queremos ser informados de lo que en ello convendrá hacerse, y si será bien que la dicha fundición y arca de tres llaves se vuelba á esa ciudad y esté como antes estaba en ella ó qué inconvenientes se podrían seguir dello, vos mando que con toda brevedad, habiéndolo comunicado con los nuestros oficiales desa provincia, nos envieis larga y particular relación de todo ello, juntamente con vuestro parecer de lo que en ello se debe hacer, para que vis-

to se provea lo que más convenga. Fecha en Monzon á diez dias de Diciembre de mil y quinientos y sesenta y tres años. —Yo el Rey—Por mandato de Su Majestad: Francisco de Herasso—Corregido con su original—Joan Baptista de la Gasca.»

La historia menciona muchas expediciones llevadas al Chaco por gobernadores del Paraguay, ya para fundar pueblos, como la de Alonso de Vera y Aragón, ya para explorarlo y establecer comunicaciones con las provincias limítrofes, ya para escarmentar á los infieles, que no cesaban de hostilizar á los moradores de la ribera oriental.

El Padre Gerónimo Herrán, de la Compañía de Jesús y su procurador General por la Provincia del Paraguay, en un Memorial presentado al Rey, despues de los agravios causado á su órden por don José de Antequera y Castro, enumerando los servicios prestados por los indios reducidos á los gobernadores de la provincia en sus excursiones por el Chaco, decía:

«Dejando evidenciadas con estas sentencias las referidas persecuciones, que constan, como se ha dicho, de los autos que se han traido, y los instrumentos que á mayor abundamiento se presentan en debida forma, ofrece el suplicante bastante materia á la soberana justificación de V. Mag., para que, atendiendo á la necesidad que hay del remedio, se sirva aplicarle por un medio que, siendo tan importante para todo no hay embarazo que estorbe su cumplimiento; y es solamente que V. Mag. determine y mande que las dichas Reducciones del Paraguay se agreguen á la jurisdicción del Gobernador de Buenos Aires, mayormente estando vecinas las jurisdicciones, y tener dicho gobernador una Real Cécula para que en todas las ocasiones que quisiere valerse del socorro de los indios que están en las Reducciones del Paraguay, se le acuda con ellos; y supuesto que usando de la facultad que asi se le ha conce-

dido, ha mandado dicho gobernador diferentes veces en aquella juridicción del Paraguay, pidiendo socorros, según las urgencias, y que se le han dado puntualidad según sus órdenes, unos de guerra, y otros para el trabajo de obras en las Fortificaciones de su jurisdicción en considerable número de indios; parece que no es nada impropio que, segregándose de la juridicción en que son perseguidos, se agreguen á la otra donde continuamente están sirviendo á V. Mag. con incansable lealtad y fineza, por lo que se han hecho estimar del gobernador de Buenos Aires, y merecen el consuelo de que V. Mag. los ponga debajo de esta protección, siendo á la verdad acreedores de la Real piedad de V. Mag. para que les haga cualquiera merced, y así es que con el deseo de que tenga efecto esta providencia, en nombre de todos, ocurre el suplicante á la Real Clemencia de V. Mag. como si solo cediese en alivio de aquellos pobres, y favoreciendo esta pretensión, ante todas cosas, el servicio de Dios; porque de esta suerte se logrará en buena conformidad la Paz y quietud á que se debe atender, y por el consiguiente, el que así será V. Mag. bien servido de estos vasallos; y es clara la consecuencia, como se ve por las premisas, pues consta de los instrumentos que se presentaron en Vuestro Consejo el año de 705 todo lo siguiente:

«Por orden del gobernador don Gregorio de Hinestrosa, el año de 644 fueron 600 indios armados á la Asunción, resguardando la Persona, y asegurando la quietud de aquella ciudad. El año de 645 repitieron el mismo socorro; y el año siguiente entró un grande número de ellos en las tierras de los Guaicurús; y el de 649, resguardaron, acompañando al gobernador don Sebastian de León, una porción de ellos, todos armados, haciendo seguridad aún á la Ciudad. El de 650, fué otro gran socorro contra los indios Payaguás, que son enemigos. El de 652, por órden del Gobernador don Andrés Garabito, oidor de las Charcas, fué otra porción de ellos contra el enemigo Guaicurú, y ree-

dificaron la Iglesia de Santa Lucía; el de 656, por orden del Gobernador don Cristóbal de Garay, fueron en dos ocasiones á hacer guerra á los Guaicurús y otros sus coligados. Gobernando don Alonso Sarmiento, el de 660, fueron doscientos veinte indios á socorrerlo y librarlo del aprieto en que le tenian sitiado los indios rebeldes del Arecayá. El de 661, por orden del dicho Gobernador Sarmiento, fué otra tropa de ellos contra los Guaicurús, de quienes alcanzaron victoria, y entrando en sus tierras castigaron sus insultos; y lo mismo repitieron el año siguiente. El de 664, gobernando don Juan Diaz de Andino hasta el de 671, fueron otras tropas de estos indios, en cinco ocasiones, al Paraguay, á ejecutar ordenes del dicho gobernador, y por las de su sucesor, don Felipe Rege Corvalán, desde el año de 672 hasta 680. En una ocasión fueron doscientos y en otra novecientos contra los Guaicurús, y á la tercera, 400 contra los mamelucos del Brasil; y acudieron varias veces al reparo y fortificación de los Presidios. Gobernando don Francisco de Monforte, fueron dos socorros de indios contra los Guaicurús, de 300 el uno y el otro de 100.

«E hicieron dichos indios donación de 600 caballos y de 44 fanegas de grano (que cada una son como dos fanegas de las de acá) para el vestimento y avío de las milicias. El de 688, fué otro buen socorro de indios contra los mamelucos y portugueses, que han fundado en Jerez, Ciudad que fué de los Castellanos del Paraguay, que la habian destruido los mamelucos desde donde hacen muchas correrias contra los indios fieles é infieles de los Chiquitos y de otras naciones, haciéndolos esclavos; y por eso convenía echarlos de allí. Gobernando don Juan Rodriguez Cota, el año de 700, acudieron á su llamado 220 indios de guerra contra los Guaicurús.»

Como viage de exploración es de citarse la del Rio Pilcomayo, llevada á cabo con licencia del gobernador por los Padres Jesuitas Gabriel Patiño, Lucas Rodriguez y Barto-

lomé de Niebla, que llegaron hasta la altura de Chuquisaca, recorriendo una extensión de 471 leguas segun el *Diario* de navegación del primero.

En el Archivo Nacional existe tambien un expediente relativo á la misma. En él consta que el Padre provincial Francisco Plaza solicitó el permiso con el fin de reducir á los infieles y de ponerse en comunicación con las Misiones de Chiquitos. El Gobernador Reyes Balmaceda concede la licencia á la vista de las cédulas reales que le presenta, poniendo á su disposición soldados españoles. Su sucesor don José de Anquera y Castro, estando de vuelta los expedicionarios, levanta una información al respecto, de la cual no vamos á reproducir sino las siguientes piezas, que son suficientes para acreditar el hecho:

» Señor Gobernador y Capitan General. — El Padre Francisco Plaza, de la Compañía de Jesús, y Prov^a^. de Misiones en esta Ciudad del Paraguay, dice: que los Padres Misioneros de esta provincia, en cumplimiento del fin é instituto de su Religión, de las órdenes é intención del Rey Nuestro Señor, que con crecidos gastos conduce los Misioneros desde Europa hasta estos Reinos del Perú para que se publique el Evangelio y se reduzcan á la verdadera Fé los Indios Gentiles que en ellos hay, y que dichos Padres Misioneros tienen ya convertidos y hechos cristianos seis Pueblos de Indios de la Nación llamada Chiquitos y continuando en la conversión de los demás Infieles está al presente empleado su celo en convertir los Indios, llamados Samucos, de los cuales tiene ya reducidos á la Luz del Santo Evangelio y á la obediencia del Rey Nuestro Señor tres Pueblos, é intenta y pretende reducir otros.... así de dicha Nación Samuca como de otras, los cuales todos habitan sobre las márgenes y riberas del río llamado Pilcomayo, y para que esta obra tan del servicio de ambas Mag^es^. se continúe con el fervor que se desea y es justo, el Padre Provincial que al presente lo es de esta Provincia, ordena se despache por el dicho río Pilcomayo

tres sujetos en las dos embarcaciones que tiene este Coll.º que los han de conducir hasta encontrar á los dichos Padres Misioneros y con su ayuda fomentar su misión y Reducción de los Gentiles, y para que dichos barcos vayan con toda seguridad necesitan llevar 50 indios que se sacarán de los Pueblos que están á cargo de la Compañia y tambien hasta doce soldados españoles en cada uno, á los cuales la Compañía les pagará su trabajo y aviará de todo lo necesario para su viaje de ida y vuelta; pero para toda esta ejecución de prevenciones se necesita del fomento de Vssa, dando licencia y permiso para que salgan á su viaje los dichos barcos, y señalando ó permitiendo se conchaven los españoles que han de ir, en lo cual ejecutará Vssa muy á favor del servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor, que llevado de suardiente celo de la conversión de los Gentiles, continuamete la solicita promoviéndola no solo con los gastos referidos en el costeo de las Misiones que envia de Europa, sino tambien amparándola con sus reales cédulas y varios despachos de los cuales con este presento dos á Vssa, en la debida forma y pido se me devuelvan los originales: *ordena Su Mag. á sus Gobernadores y Ministros expresando á los de esta Provincia del Paraguay que no impidan sino que manden que fomenten á los Padres Misioneros en orden á la conversión de los Indios Itatines, Payaguás, Guañanos y otras Naciones como Vssa podrá certificar por los despachos mismos.* Por todo lo cual — A Vssa pido y suplico se sirva de atender á los deseos de la Mag. del Rey Nuestro Señor y conceder la licencia y permiso que llevo pedido para que yo pueda despachar dichos sujetos en dichos barcos como me ordenan y mandan mis Superiores y de mi parte no se falle el servicio de Dios y del Rey Nuestro Señor, lo cual espero del cristiano celo que asiste en la persona de Vssa, y con ello se emprenderá obra tan gloriosa en que pido justicia etc. — Francisco Plaza — En la ciudad de

la Asunción del Paraguay en 14 dias del mes de Junio de mil setecientos y veinte y un años, ante el señor Mrc. de Campo don Diego de los Reyes Balmaceda, Gobernador y Capitan General de esta Provincia; se presentó la petición de suso, una real cédula original de S. M. (que Dios guarde), fecha en Zaragoza el año pasado de mil seiscientos y cuarenta y dos á veinte y cinco de Noviembre, y una real provisión original de la Real Audiencia de este Distrito, su fha en la Plata á ocho de Octubre del año pasado de mil seiscientos y treinta y tres, y habiéndolas Visto y leidoselas é intimándoselas dió el presente escribano, las cogió S. Sía. en sus manos, besó y puso sobre su cabeza y estando en pié y destocado dijo las obedece con la veneración y acatamiento debido á reales cédulas y provisión de Nuestro Rey y Señor Natural que Dios guarde, con aumto. de mayores reinos y señoríos, como la Cristiandad ha menester, y mandó se guarden, cumplan y ejecutan, y atento á ser conforme á ellos este pedimento y representación del R. P. Provincial de Misiones, se le concede la licencia que pide para el efecto que refiere de concertar españoles soldados hasta el número que insinúa necesita para la escolta y resguardo de las embarcaciones, é indios y demas personas que han de ir en ellas á la diligencia que expresa con tal de que habiendo hecho el dicho contrato y llenádose el número de dichos soldados que han de ir el dicho R. P. Prol., los manifieste ante este Gobierno, por que su ausencia ante el Mrc. de Campo Genl. de esta Provincia, para que se les pase muestra y registro de armas y municiones, y tambien las que llegasen dichos indios que han de ir, haciéndose reseña formalmente por ser caminos peligrosos de indios infieles enemigos y deber emprender su viaje con la mayor seguridad que se requiere para su defensa y para que por este Gobierno ó dicho Mrc. de Campo Genl. se les nombre Cabo que los gobierne en el discurso de su viaje; y ordena y manda á dicho Mrc. de Campo General y demás

oficiales de guerra de la Provincia, de esta Plaza y costas no pongan ningun embarazo ni impedimento á dho. R. P. Prol. en dichos conciertos ni á los soldados que concertare para el dicho ministerio hasta el número competente con que no sean todos de una Plaza, sino de diferentes porque no quede exhausta alguna de su guarnición y defensa; y así se les haga saber por cualquiera persona inteligente para su cumplimiento; y así mismo á dicho R. P. Prol. para que le conste y use de esta licencia libremente debajo de lo que va prevenido y quedando testimonio de ello del escrito de dicha real cédula y provisión en este archivo de Gobernación, se devuelvan sus originales á dicho R. P. Prol., y los firmo en este papel á falta de sellado.—Diego de los Reyes Balmaceda—Ante mi: Juan Ortiz de Vergara—Escribano Público de Gobernación y Cabildo.—Incontinenti di nota del auto de suso al R. P. Prol. de Misiones Francisco Plaza, que lo vió y entendió y firmó—Juan Ortiz de Vergara—Escribano Público de Gobernación y Cabildo—Francisco Plaza—Incontinenti di la misma noticia del dicho auto al Marl. de Campo Ganl. actual de la Provincia, don Juan Francisco Montiel, que lo vió y entendió—y firmó—Juan Francisco Montiel—Juan Ortiz de Vergara—Escribano Público de Gobernación y Cabildo—En la ciudad de la Asunción del Paraguay, en catorce dias del mes de Agosto de mil setecientos y veinte y un años pareció ante el Marl. de Campo Gen. actual de la Provincia, don Juan Francisco Montiel, el R. P. Gabriel Patiño, religioso de la Compañía de Jesús, y exhibió este despacho dando razón de como se hallaba de próximo á emprender el viaje que se menciona, por el rio yendo de superior de los demas religiosos que le acompañan; y visto este dicho despacho por dicho Mar. de Cam. Gen. requirió á su paternidad manifieste los soldados que sean consertados para la escolta hasta el número prevenido en la licencia; y los indios y demás personas que han de ir, las armas y municiones que llevan

para pasarse muestra y res^a^; todo; y habiendo bajado á esta playa con dicho Gabriel Patiño presentes el Sargento Mayor del cont. de Arecutacuá, Cipriano Duarte, Antonio Franc^o^. y Miguel Isfran, hizo manifestación de las personas y armas y municiones siguientes: Primeramente una embarcación grande y dos botes ligeros con sus aperos de su uso—Item: Los religiosos que van son el dicho P. Gabriel Patiño, Superior, Padre Lucas Rodriguez, Padre Pror. Bartolomé de Niebla, un hermano Faustino Correa; soldados españoles: el Sargento Mayor José Portillo, arma de fuego corriente; una libra de pólvora, iden de municiones, el Capitan Ignacio Prieto, arma de fuego, corriente, una libra de pólvora y otra de balas; Juan Bernal, boca de fuego corriente, una libra de pólvora y otra de balas; Felipe de Ovando arma de fuego, corriente, una libra de pólvora y otra de balas—Item: Manifestó sesenta indios: de los de San Ignacio Mirí, diez todos arcabuceros corrientes ya, á una libra de pólvora y balas; de Loreto, ocho todos escopeteros corrientes, á una libra de pólvora y otra de balas cada uno; de San Cosme, ocho todos escopeteros corrientes, á una libra de pólvora y otra de balas cada uno; de la Candelaria, seis escopeteros corrientes á una libra de pólvora y otra de balas; de Itapúa, dos escopeteros corrientes á una libra de pólvora y otra de balas—Item: manifestó independiente de las armas reseñadas, las que van de respecto treinta bocas de fuego fusilería corrientes, cuatro pedreros corrientes; dos quintales de pólvora y otros dos quintales de balas de todas municiones; diez alfanges; veinte y ocho lanzas con sus adargas; catorce hachas y otras herramientas necesarias—Así mismo manifestó dicho Padre Supr.; por razón de avío de víveres, doscientas fanegas de granos y doscientas cabezas de ganado vacuno charqueadas, que toda esta es la prevención que tiene manifiesta para emprender dicho viaje; y no obstante, el dicho Mar. de Cam-

po Genl. dijo y requirió á dicho R. P. Supr. que en cuanto á los soldados ..... conchavaría para esta escolta, y se le concedió la licencia para dicho concierto. Y que ..... na puesto impedimento ni embarazo de ello, si no que ha franqueado la liber ..... del concierto, extraña la falta; y enter ..... dicho número, por lo cual no estaba ..... Mrc. satisfecho para por su parte dejar correr el viaje sin que primero seb ..... el dicho número pedido, y concedido de soldados españoles para ese ministerio, desde luego haria y hace especial y espreso requerimiento y amonestación á dicho R. P. Gabriel Patiño como á su persona que lleva á su cargo ..... embarcación, y demas materiales y géneros ..... emprender su viaje y marcha que con efecto se aumente y lleve el número de dichos soldados, pues por su parte ..... vallano á no embarazar ni impedir ..... concierto de lon ns.s ni el viaje habia ..... suficientes soldados, y de no que le pro ..... taba asimismo desde luego cualesquier sucesos contrarios en el viaje por los riesgos y peligros siendo sin llevar escolta de soldados españoles en dicho número; y que los demas que hallare al mismo los ha de manifestar su paternidad .....

« Respondió dicho R. P. Supr. que sale del puerto desta Ciudad con dichas embarcaciones y gente á ir á pasar en la nueva población de españoles de Guarnipitán, desta jurisdicción, donde hará las diligencias posibles de adquirir más soldados españoles hasta dicho entero, por tener apalabrados algunos más; y que de los que consiguiere dará no.a., á dicho Señor Mrc. de Campo General; que le conste como lo previene; Y dicho Señor Mrc. de Campo con la calidad expresada de que solo mira su salida deste puerto á tomarle en el de dicha población para el fin de adquirir mas soldados, se conforma dejando en todos los demás su requerimiento en su fuerza y vigor y las protestas; y lo firmó con su paternidad por ante mí el pre-

sente escribano; que de ello doy fé en este papel á falta del sellado — Y así mismo firmó dicho Sargento Mayor — Juan Francisco Montiel — Gabriel Patiño — Cipriano Duarte — Ante mí Juan Ortiz de Vergara — Escribano Público de Gobernación de Cabildo — En la ciudad de la Asunción del Paraguay, y en primero dia del mes de Enero de mil setecientos y veinte y dos años, el Señor Doctor Don José Antequera y Castro, Caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de Su Magestad. Fiscal Protector General de la Real Audiencia de la Plata, Juez Pesq^ro^., Gobernador y Capitan General desta Provincia, dijo: que por cuanto ayer, treinta y uno de Diciembre próximo pasado, se le dió aviso de cómo habian llegado á la nueva población de españoles de Guarnipitán de la costa abajo deste rio las embarcaciones que salieron desta Ciudad con religiosos de la Compañía de Jesus, españoles é indios á catorce de Agosto del año próximo pasado de setecientos y veinte y uno, en virtud de licencia que les dió su antecesor Don Diego de los Reyes Ralmaceda para entrar al rio Paraguayo ó Pilcomayo, y salir arriba de su corriente al repartimt^o^. de las Naciones que tenian reducidas, que llaman de los Chiquitos; y que estan de vuelta desta diligencia; y habiéndose visto los autos . . . . . á esta materia y la Real que hizo el dia citado de la partida el Mrc. de Campo Genl. Don Juan Francisco Montiel; y su requerimiento á dichos religiosos, conviene saberse las resultas de dicho viaje y demás que en él han precedido: Y para ello mandó comparescan ante su Señoría los Señores Soldados que constan expresados en dicha reseña, y los más que hubieren ido á dicho viaje para ser examinados debajo de juramento sobre el dicho particular de resultas y las demás preguntas que convinieren hacérceles, y pasar á las otras providencias que asi mismo convengan al servicio de Su Majestad. Y lo firmó en este papel á falta del sellado — D^n^. Joséph de Ante-

quera y Castro — Ante mí: Juan Ortiz de Vergara — Escribano Público de Gobernación y Cabildo.»

(Siguen la declaraciones de los expedicionarios).

Finalmente, otra expedición famosa es la que ordenó en 1794 el Gobernador Alós y Brú ,para establecer definitivamente comunicaciones por tierra con las provincias limítrofes. Dió esta comisión al Coronel Don José Espínola, quien al frente de mucha gente, atravesó el Chaco y llegó hasta Salta. Este hecho fué aprobado por el Virrey de Buenos Aires, y se justifica por los siguientes documentos:

«Al Virrey de Buenos Aires.

«Exmo. Señor:

«El Teniente Coronel Don José Espínola, que caminó mandando la expedición dirigida á la apertura del camino de Salta, me dirigió desde el gran Chaco un oficio que le pasó en 5 del corriente Don Manuel Victorino de Leon, que se intitula Pacificador del Gran Chaco, y le acompaño á V. E. en copia.

«Por ella vendrá en conocimiento de V. E. de la injusta oposición que le hizo á que pasara y siguiese su empresa hasta Salta, y que sobre el particular aguardose las resultas de esa Superioridad, sin embargo de lo cual, atendiendo el comisionado á que la comisión que obtiene Leon es distinta de la que le conferí, siguió su camino libremente, por que él no va á conquistar á indios, sino únicamente á proporcionar modos de abrir un camino desde la provincia del Paraguay á la del Tucumán, á cuya deliberación no puede oponerse este sugeto, que, según la relación que se me ha hecho de él, no es capáz de pacificar el gran Chaco, por que para esto son necesarios otros arbitrios, segun la larga experiencia que tengo con las reducciones que ha habido en aquel continente.

«El motivo de haber hecho el tránsito por Curupayty fué porque con lluvia creció de tal manera el Rio Ber-

mejo, que, habiéndose ensanchado se puso impasible; y como era regular exponer la caballería á un riesgo evidente, con anuencia del Comandante de Corrientes, se verificó por aquella vía el pasaje del Rio Paraguay para evitar el de Bermejo, que con la creciente pluvial sale de su madre inundando todas aquellas campañas.

«Los inconvenientes que se hubieran seguido de la oposición de dicho León bien puede considerarlos V. E.; pues, á más de que la tentativa que he emprendido es sumamente favorable para la ejecución de sus ideas, si llegare á verificarla, nunca habia razón para fundar oposición tan irracional despues de tantos costos á fin de pagar los auxilios que han sido necesarios para una expedición tan dilatada á que se brindó él mismos por cartas anteriores escritas al citado Espinola; y como ha juzgado que este quiere quitarle el mérito que supone contra él se avanza á pasar dicho oficio, tratando de frustrar un proyecto tan útil al Estado, presintiendo su imposibilidad para dar expediente á su pretendida pacificación, que solo podrá lograrse facilitando el camino á Salta.

«Participole á V. E. para que se sirva prevenirle que en lo sucesivo se maneje con armonía, sin estorbar á esta Provincia, que abra el camino si lo puede perpetuar, porque no se introduce en territorio que él habia pacificado.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Pueblo de Itapúa á 18 de Junio 1794.

«Exmo. Señor.

Joaquin Alós

«Por carta de V. S. de 14 de Junio último, N°. 23, quedo impuesto de que la expedición dirijida á Salta habia llegado á los doce dias de camino al Monte Grande, poco distante del fuerte del Rio del Valle sin tener desgracia

alguna ni oposición de los indios del transito.

«Dios guarde á V. S. muchos años.

«Buenos Aires, 18 de Agosto de 1794.

Nicolás de Arredondo

«Señor Gobernador Intendente del Paraguay.

«Por oficio de V. Sª. de 23 de Agosto último y cópia que acompaña del que recibió del Comandante de Armas de Salta, quedo enterado de la llegada que verificó á los 25 dias la expedición que despachó V. S. con el objeto de abrir comunicación entre esa y aquella provincia.

«Dios guarde á V. Sª. muchos años.

«Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1794.

Nicolás de Arredondo

«Señor Gobernador Intendente del Paraguay.

Con oficio de V. S. de 10 de Septiembre último he recibido la propuesta de grados que ha hecho á favor de varios individuos que se distinguieron por sus servicios en la expedición destinada á abrir por el Chaco la Comunicación directa entre esa Provincia y la de Salta; y considerándolos acreedores á ellos por el mérito que han contraido en esta importante empresa y de que hace V. S. relación, lo dirijo todo á S. M. con la correspondiente recomendación por la fragata correo próximo á salir de Montevideo.

«Entre tanto que llega la Real resolución, quedo pronto en dar á los mismos interesados, si la solicitasen, una prueba de lo gratos que me son dichos servicios, confiriéndoles los respectivos grados para que los propone V. S., excepto el de Coronel de Milicias, por tener S. M.

resuelto que no se dé tal distinción por este Superior Gobierno sino en un caso muy particular y en que sea de inconveniente la demora.

«Dios guarde á V. S. muchos años.

«Buenos Aires, 18, de Octubre de 1794.

Nicolás de Arredondo

«Señor Gobernador Intendente del Paraguay.

«He recibido la carta de V. S. de 10 de Septiembre último, en que me avisa el regreso de la expedición que despachó á la apertura del camino de Salta, y haber conducido allí muchos Caciques, Vilelas y Tobas para tratar con ellos lo correspondiente á esta empresa; y quedo enterado de haberse logrado ésta sin gravámen de la Real hacienda, ni auxilios de aquella Provincia, esperando que, desembarazado V. S. de sus actuales preferentes atenciones, me envie el informe que ofrece sobre el modo de facilitar la comunicación en lo sucesivo.

«Dios guarde á V. S. muchos años.

«Buenos Aires, 17 de Octubre de 1794.

Nicolás de Arredondo

«Señor Gobernador Intendente del Paraguay».

CECILIO BAEZ JUAN C. CENTURIÓN

PORVENIR DE LA GANADERÍA

INDUSTRIA SALADERIL EN EL PARAGUAY

Montevideo, Julio 8 de 1899.

A S. E. El Señor Don Gerónimo Pereira Cazal, Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

Asunción

Señor Ministro:

Preocupado de todo lo que pueda contribuir al progreso del Paraguay, lo mismo que al mejoramiento de sus condiciones económicas, me es grato hoy comunicar á ese Ministerio, que Don Pedro Risso, capitalista de Montevideo, propietario de grandes zonas de campo en las dos márgenes del Alto Paraguay, en Novia sobre el Chaco y al Sur y márgenes del Rio Apa en la otra orilla, ha comprado toda la maquinaria é instalaciones del Saladero del Rio Negro (República Oriental) de los Sres. Jaume Hermanos de Montevideo.

El Sr. Risso embarcará en breve á bordo del vapor *Quebracho* (Antes Francisco Vidiella) para el Paraguay dicha maquinaria, que he revisado personalmente en la Barraca-Depósito del mismo en esta capital, y establecerá un gran saladero en sus campos de la márgen izquierda del Alto Paraguay.

Es este un fausto suceso para nuestra república, cuya riqueza ganadera aumentará de valor, desarrollándose con facilidades aseguradas por el consumo mayor de animales que hasta ahora no tenian otra salida que el abasto.

La prosperidad y riqueza del Rio de la Plata se basa en la ganadería, cuyos productos tienen la triple inver-

sión de consumirse en el abasto, exportarse en pié ó carne fresca para el Brasil y Europa, y faenarse en los saladeros, donde cada año es mayor la matanza.

Para revelar la importancia que tiene la industria saladeril, que debe servir de estímulo á la ganadería en el Paraguay, he formado el cuadro general de la matanza de animales vacunos en los saladeros orientales, argentinos y de Rio-Grande (Brasil) hasta el 30 de Junio, con las siguientes oscilaciones en las últimas cuatro faenas—

	1899	1898	1897	1896
Rep. Oriental	821.600	665.300	683.300	723.400
Rep. Argentina	310.700	337.500	476.200	449.400
Rio Grande	270.000	340.000	320.000	215.000
	1:102.300	1:342:800	1:479.500	1:387.800.

De los tres grandes mercados productores, el único que revela progresos es la Repúqlica Oriental. La matanza que acaba de terminar, representa un aumento sobre el año anterior de 156.000 vacunos, y un aumento sensible, aunque no tan considerable sobre los demás del pequeño cuadro que antecede. Los saladeros argentinos y de Rio-Grande sacrificaron juntos en el corriente año 580.700 cabezas, y esta cifra denuncia un déficit de 240.900 animales comparada con la de los saladeros orientales.

Los ganaderos y saladeristas han tenido este año grandes beneficios. Durante el curso de la faena se han vendido los ganados con dos y tres pesos oro de aumento por cabeza, sobre los precios del año anterior. Las carnes han subido en un quince ó veinte por ciento. En la misma progresión han mejorado las gorduras.

El Paraguay puede entrar de lleno en la industria saladeril reportando grandes beneficios que mejorarán su faz económica.

La ganadería de Matto-Grosso y Corrientes sirvió des-

pues del total aniquilamiento de 1870 para repoblar los campos del Paraguay, cuyos pastos en Misiones, Aquidabán y el Chaco pueden competir con los mejores del Rio de la Plata. La ganadería de las Repúblicas Argentina y Oriental sufre en determinadas épocas del año enfermedades más ó menos epidémicas, que felizmente no existen aún en los vacunos de nuestra República.

El Paraguay será un nuevo é importante mercado productor de carnes para la exportación con grandes ventajas sobre los mercados rivales, por la baratura del ganado y de los fletes y tener una estación anticipada para la producción del artículo similar.

El aumento de población en el Rio de la Plata y el gran desarrollo de la agricultura en las repúblicas de abajo, van reduciendo los campos de pastoreo, ya muy divididos ó fraccionados, principalmente en la República Oriental, cuyos saladeros todos los años necesitan traer ganados de la Argentina para completar sus matanzas. En estas condiciones, las carnes del Paraguay tendrán siempre un mercado ventajoso en el Rio de la Plata.

El triunfo comercial lo da la baratura del artículo, y el Paraguay puede entrar en esta batalla seguro de obtener el triunfo.

El crédito de toda nueva industria consiste en evitar el fracaso de los primeros ensayos para no desanimar á los innovadores é imitadores.

D. Pedro Risso ha organizado la fundación de un gran saladero en el Apa en condiciones que aseguran su existencia y prosperidad. Dueño de grandes campos poblados ya de ganados, que servirán para comenzar las faenas, cuenta tambien con una flota propia de vapores y veleros que servirán para traer al Rio de la Plata los productos de su establecimiento, y su ejemplo servirá de estímulo para desarrollar el espíritu de iniciativa y empresa en el Paraguay, en la industria saladeril.

Siendo Montevideo la capital comercial é industrial de

los saladeros, mejorará el intercambio mercantil (hoy bastante disminuido) entre las dos Repúblicas, con el planteamiento de la nueva industria á favor de la cual me permito solicitar del Honorable Gobierno del Paraguay el mayor apoyo y protección, seguro de que el planteamiento de aquella llevará nuevos capitales, aumentará la riqueza y será un gran factor económico de progreso y mejoramiento nacional.

Bajo los faustos auspicios de la nueva é importante industria á implantarse en el Paraguay, saluda al Señor Ministro con el testimonio de la mayor consideración S. S.

Matias Alonso Criado
Cónsul General del Paraguay

Decreto del Superior Gobierno nombrando al Señor Don Cárlos R. Santos Delegado del Paraguay en el Congreso Comercial Internacional de Filadelfia.

Asunción, Junio 5 de 1899.

Habiendo sido invitado el gobierno de la república por intermedio de la legación de los Estados Unidos de América para concurrir al congreso comercial internacional que tendrá lugar en la ciudad de Filadelfia en Octubre próximo, en conexión con una exposición nacional de manufactura; y teniendo en consideración que el mencionado congreso se ocupará preferentemente del estudio y consideración de asuntos que se relacionen con el comercio internacional, con el objeto de desarrollar los intere-

ses económicos de cada país y de establecer relaciones con el de los Estados Unidos;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1°. Nómbrase delegado del Paraguay en el congreso comercial internacional de Filadelfia al señor don Cárlos R. Santos.

Art. 2°. Queda así mismo comisionado el señor Santos para suministrar los informes que estime convenientes, tendentes á propagar el conocimiento en el extrangero de los productos del país de acuerdo con los términos de la ley de 31 de Julio de 1895.

Comuníquese, publíquese é insértese en el «Registro Oficial».

ACEVAL
JOSÉ S. DECOUD

Nombramientos Consulares

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1°. Nómbrase al Señor Fernando Fery Cónsul del Paraguay en Fiume (Hungría).

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACEVAL
G. PEREIRA CAZAL

Asunción, Julio 6 de 1899.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1°. Nómbrase á don Claudio M. Perlusso y Cerisola Cónsul del Paraguay en Huelva (España) por fallecimiento del señor don Juan E. Cerisola que desempeñaba dicho cargo.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ACEVAL
G. Pereira Cazal

INDICE

Pág.

Mensaje del Presidente de la República, al Honorable Congreso de la Nación, al abrir sus sesiones en Abril de 1898 1

Ensanche de la Colonia San Bernardino 21

«El Yerbatero» de Boettner, Gautier y C.ia 23

Colonización 28

Noticias 30

Clima del Paraguay 33

Colonización italiana en el Paraguay 36

El Paraguay y la inmigración 49

Establecimiento saladeril del señor Hector F. Bado 50

Memoria del Cónsul Británico en la Asunción, correspondiente al año 1897 56

La obra del Dr. Paternó 65

La Colonización latina en el Paraguay 66

Polémica entre el diario siciliano «Il Corriere di Catania» y el Consejo de Administración de la sociedad colonizadora italo-paraguaya 83

El acta—Honrosa actitud de la Colonia Italiana 106

Exposición del Dr. De Stéfano Paternó—El Paraguay y la Sociedad colonizadora italo-americana 108

Ley de Julio 29 de 1898 134

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores 139

Anexo A—Notas cambiadas con la Cancilleria Boliviana, con motivo de una resolución dictada por el Gobierno de Bolivia, concediendo al señor E. F. Swan, representante de la «American Development Company» la construcción de un Ferro-carril 147

Anexo B—Memoria del señor Director General de la Oficina de Informaciones y Canjes y Comisario General de Inmigración 171

Anexo C—Cuerpo diplomático paraguayo en el extranjero 180
Anexo D—Cuerpo diplomático extranjero en el Paraguay 180
Anexo E—Cuerpo consular paraguayo en el extranjero 182
Anexo F—Cuerpo consular extranjero en el Paraguay 189
Discurso pronunciado por el ciudadano Don Emilio Aceval, al tomar posesión de la presidencia de la República el 25 de Noviembre de 1898 193
Discurso pronunciado por S. E. el General Juan B. Egusquiza, al trasmitir el mando al Señor Don Emilio Aceval 196
Discurso pronunciado por el Presidente Don Emilio Aceval 199
Discurso pronunciado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Don José S. Decoud, en el acto de la distribución de premios á los expositores del Paraguay en la Exposición Universal de Bruselas de 1897 200
Nómina de los premios obtenidos por los expositores del Paraguay en la Exposición Universal de Bruselas de 1897 206
Bélgica-Modelo de Gobierno 210
Decreto del Superior Gobierno expidiendo al Señor Enrique Oostendorp un diploma de honor en recompensa de los meritorios servicios que prestó como Comisario General en la Exposición de Bruselas 226
Circular dirigida por el departamento de Relaciones Exteriores al cuerpo consular paraguayo en el extrangero 227
Mensaje del Presidente de la República al abrir las sesiones del Congreso en Abril de 1899 193 D.
Ley creando Oficinas revisadoras de tabaco 211 D.
Circular del Señor Ministro del Interior sobre el

cultivo del tabaco

Delegados y Comisiones para la Exposición de Paris de 1900 214 D.

Memoria del Ministerio de Hacienda 216 D.

Memoria del Ministerio de Hacienda (continuación) 218 D.

Copia del informe del Señor Contador General de la Nación 1898 225 D.

Balance General de las operaciones financieras del Gobierno de la República correspondiente al año de 1897 228 D.

Anexo A—Arcas fiscales durante el año 1897 234

Anexo B—Banco Agrícola, por valores oficiales durante el año de 1897 238

Anexo C—Caja de Conversión por fondos de Conversión 246

Anexo D—Gobierno de la República durante el año de 1897 248

Resolución autorizando el ensanche de las colonias «25 de Noviembre» y «Colonia Nacional» 250

Nombramientos consulares 254

Anexo E—La Oficina de Contribución Directa 256

Anexo F—Estado demostrativo de los ingresos con aplicación al presupuesto y extraordinarios, durante el año 1897 264

Anexo G—Erogaciones del Estado durante el año de 1897 265

Anexo H—Demostración de la emisión de billetes efectuada durante el año 1897 270

Anexo I—Cuadro demostrativo de emisiones y amortizaciones durante el año de 1897 274

Anexo J— 275

Anexo K— 276

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores pre- 284

sentada al H. Congreso de la Nación el año 1899 289
Anexo A—Memoria del Señor Comisario General de Inmigración y Director General de la Oficina de Informaciones y Canjes 308
Anexo B—Cuerpo diplomático paraguayo en el extrangero 318
Anexo C—Cuerpo diplomático extranjero en el Paraguay 319
Anexo D—Cuerpo consular paraguayo en el extranjero 321
Anexo E—Cuerpo consular extranjero en el Paraguay 328
Límites con Bolivia—Capítulos del informe presentado por la Comisión para el estudio de los límites de la República con Bolivia 331
Porvenir de la ganadería é Industria Saladeril 360
Decreto nombrando al Sr. Santos Delegado del Paraguay en el Congreso de Filadelfia 363
Nombramientos consulares 364

ADVERTENCIA

Cada número de esta REVISTA consta de treinta y dos páginas, en la que se publicarán cuantos datos, noticias y descripciones se refieran al Paraguay.

Los que deséen suscribirse, podrán dirigirse á la oficina General de Informaciones y Canges, en la Asunción.

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specific time.

Please return promptly.